

Montevideo, Miércoles 4 de Mayo de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19998

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

ESTAN A LA VENTA LAS SEPARATAS N.os 30 Y 31, REFERENTES A ARRENDAMIENTOS DE CASA-HABITACION Y SOBRE LOS BALANCES TIPOS A QUE DEBERAN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS, RESPECTIVAMENTE.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 565/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación del Guarda de Vigilancia de 2.a de la Dirección Nacional de Aduanas señor Manuel Rpiz Aboy, según las cuales se ha dado pasible a la cesantía debido a reiteradas inasistencia a sus tareas.

Resultando: I) Que con fecha 14 de agosto de 1975, la Oficina dio cuenta de que el funcionario había incurrido en un total de 154 faltas al servicio en los años 1974 y 1975 resultando procedente el procedimiento previsto en el artículo 24 de la ley 14.411 (renuncia tácita por abandono del cargo);

II) Que con fecha 19 de setiembre de 1975, presentó renuncia al cargo que ocupaba por motivos particulares;

III) Por nota del 20 de febrero de 1975, el señor Ruiz manifiesta que desaparecidos los motivos que lo llevaron a renunciar deseaba volver a ocupar su cargo del cual no había sido separado ni suspendido.

Considerando: I) La renuncia expresa del funcionario no fue considerada por la superioridad; las notas posteriores enervaron aquella que debe considerarse retirada;

II) El señor Ruiz no se reintegró al servicio no obstante poder hacerlo, configurándose una conducta omisa para con los deberes funcionales.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión Nacional del Servicio Civil y con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Manuel Ruiz Aboy por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARIMENDI.

2

Resolución 566/977. — Se incorporan co-titulares a las Agencias de Quinielas N.os 3, 6 y 11 de la Zona Este de Canelones - Pando.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: estas actuaciones en las que la Dirección de Loterías y Quinielas da cuenta de haber constatado que en la Banca de Cubierta Colectiva de la zona este de Canelones - Pando actúan además de sus miembros naturales, varias personas que no tienen la designación oficial de Agentes de Quinielas.

Resultando: I) Que dichas personas vienen actuando desde hace muchos años como integrantes de la Banca, haciendo aportado capitales y cumpliendo con todas las obligaciones y responsabilidades inherentes a los Agentes titulares;

II) Que esa anomalía ha sido tolerada pacíficamente y tiene un largo arraigo, encontrándose comprendida dentro de las ya existentes al momento de la intervención del Organismo Rector y cuya regularización se ha buscado tratando de no distorsionar el servicio ni el equilibrio de los intereses que se han generado;

III) Que los titulares de las Agencias N.os 3, 6 y 11 de dicha zona se han presentado solicitando se incorpore en calidad de co-titulares, uno a cada una de ellas, a tres de las personas que mantienen tal situación.

Considerando: que si bien la anomalía denunciada se encuentra expresamente prohibida por el decreto de 10 de marzo de 1960 podría procederse a las incorporaciones solicitadas como una forma de regularizar dichas situaciones, normalizando el vínculo capitalista agente, que indudablemente existe.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la co-titularidad de las Agencias de Quinielas N.o 3, 6 y 11 de la Zona Este de Canelones - Pando, a los señores Santiago Eleuterio Cigliuti (Carné Identidad 14.264), Eduardo Figueredo Lindner (Carné Identidad 727.718) y señora Carmen Orlando de Sierra (Carné Identidad 640.395) respectivamente.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos. — **Rúbrica del señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 567/977. — Se autoriza a la firma "Galería S. A.", para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Zonas Francas, a fin de que se autorice a la firma "Galería S. A.", para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Resultando: I) Que la citada empresa desea instalarse con el objeto de desarrollar actividades comprendidas en el inciso a) del artículo 1.o de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976;

II) Que para desenvolverse en tales cometidos la Empresa necesita uno de los predios existentes en Zona Franca de Nueva Palmira.

Considerando: I) Que en la mencionada Zona existe una superficie de terreno fraccionada en forma tal que permite hacer la adjudicación solicitada;

II) Que de acuerdo al inciso d) del artículo 2.o del decreto 734|976 de 3 de noviembre de 1976, la Empresa ha presentado memoria y planos aprobados por las oficinas competentes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para levantar un depósito en las medidas y características que allí se indican;

III) Que para el cumplimiento de sus fines la empresa habrá de emplear alrededor de diez personas que irá ampliando en la medida de sus necesidades.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma "Galería S.A." para ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira, a los fines indicados en la parte expositiva de la presente resolución, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica o de cualquier otro carácter a que alude el artículo 7.o de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976.

2.o Autorízase a la firma "Galería S. A.", a ocupar en carácter de usuaria una superficie de terreno en la ubicación y condiciones que determine la Dirección de Zonas Francas pudiendo construir en él, el galpón a que se hace referencia en la parte expositiva.

3.o Que la Empresa deberá constituir las garantías que se establecen en el decreto 734|976 de 3 de noviembre de 1976, como así contratar los seguros en las condiciones fijadas por el artículo 15 del decreto citado.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Zonas Francas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 568/977. — Se modifica la situación contractual de una funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: que es necesario modificar la situación contractual de la funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos contadora María Dolores Fernández de Carnevale.

Resultando: que en virtud de habérsele adjudicado tareas de mayor responsabilidad, de alta especialización y prioridad, se la propone para ocupar un cargo contratado equiparado al Escalafón AaA, Grado E6 en el Programa 1.15 del Inciso 5.

Considerando: I) Lo establecido en el artículo 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 le agosto de 1975 y sus decretos reglamentarios 179|976 de 1.o de abril de 1976, y 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la contadora María Dolores Fernández de Carnevale, Credencial Cívica serie BAB 37.119, para ocupar un cargo contratado asimilado al Escalafón AaA, Grado E6 a partir del 1.o de enero de 1977 en el Programa 5.15 Dirección General de Estadística y Censos.

2.o La erogación mensual se imputará a los siguientes renglones: 0.21, N$ 816.93; 0.22, N$ 414.76 y 0.23, N$ 439.92.

3.o Dichas erogaciones se incrementarán con los aumentos de carácter general para la función pública, establecidos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la firma de los respectivos contratos.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 570/977. — Se deja sin efecto una expropiación y se autoriza a la Dirección Nacional de Correos la compra de un inmueble ubicado en el Departamento de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Correos tendiente a que se deje sin efecto la expropiación en trámite del inmueble empadronado con el N.o 532, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y ubicado en la manzana N.o 46, con frente a la calle 25 de Mayo, entre Solís y Piovene, Pando, propiedad de la firma Molinari S.A. y que se le autorice a comprar directamente dos locales comerciales ubicados en la misma cuadra de la propiedad a expropiarse, ofrecidos por la misma firma Molinari S.A.

Resultando: I) La designación para expropiar el citado inmueble data del 20 de setiembre de 1973 e interpuesto recurso de revocación contra dicho acto, fue confirmado por el Poder Ejecutivo con fecha 5 de setiembre de 1974;

II) El Organismo Postal informa que en la actualidad el trámite de expropiación se encuentra detenido en razón de haberse advertido que el bien, objeto de la expropiación adolece de una serie de defecto de orden constructivo que no lo hacen apto para la normal prestación de los servicios postales; además existen dificultades por tratarse de un Padrón que forma parte de una Unidad física mayor que le ocasionaría graves perjuicios a la firma propietaria;

III) La firma Molinari S.A., buscando solucionar la situación pendiente, ofrece al Organismo Postal dos locales que por su funcionalidad son mucho más apropiados para la dependencia allí destacada, al precio de nuevos pesos 40.000.00 que sería el valod actualizado que fijaría la vía judicial por la expropiación anteriormente mencionada;

IV) La Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas estima como conveniente a los intereses del Estado la aceptación del precio propuesto por la firma propietaria por los locales de que se trata;

V) La Dirección Central de Administración Financiera de Industria y Energía informa que la cantidad de N$ 40.000.00 fue reservada en Residuos Pasivos del año 1976 del artículo 238 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974;

VI) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que puede procederse de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Correos.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de: 1) Dejar sin efecto la expropiación en trámite, 2) Autorizar la compra directa del inmueble individualizado en autos, debido a la urgencia de solucionar la situación pendiente lo cual encuadra dentro de las excepciones previstas en el artículo 29, numeral 3, literal i) del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto del Poder Ejecutivo 104|968 del 6 de febredo de 1968 y con cargo de los fondos indicados en el Resultando V) y 3) autorizar al Director Nacional de Correos o quien lo represente a celebrar la compraventa en nombre del Estado.

Atento: a lo expuesto e informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 29 numeral 3, literal i) del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto del Poder Ejecutivo 104|968 de 6 de febrero de 1968 y el artículo 238 de la ley 14.252 (Rendición de Cuentas), de 22 de agosto de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la expropiación en trámite del inmueble empadronado con el N.o 532, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, y ubicado en la manzana N.o 46 con frente a la calle 25 de Mayo entre Solís y Piovene, Pando, con destino a la Oficina Departamental de la Dirección Nacional de Correos.

2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos a efectuar la compra en forma directa del inmueble empadronado con el N.o 529, solar N.o 1 sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y ubicado en la manzana N.o 46 con frente a la calle 25 de mayo, entre Solís y Piovene Pando, con destino a la Sucursal de Correos, allí destacada en la cantidad de nuevos pesos 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, numeral 3, literal i) del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto del Poder Ejecutivo 104|968 de 6 de febrero de 1958 y con cargo al artículo 328 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

3.o Autorízase al Director Nacional de Correos o a quien lo represente a celebrar la compraventa referida en el numeral precedente.

4.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 571/977. — Se declara de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa Motociclo S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: la gestión promovida por la empresa Motociclo S. A., tendiente a que se declare de Interés Nacional, aspirando a acogerse a los beneficios de la ley 14.178, su proyecto de inversión referente a la fabricación parcial y armado total del motor horizontal monomarcha de 50 c.c. para ciclomotores.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial (ley 14.178) entiende que en base a los análisis realizados corresponde declarar de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa Motociclo S. A. de acuerdo al Proyecto presentado, referente al armado de motor horizontal monomarcha de 50 c.c. para ciclomotores potenciado a 1.8 HP con dispositivo de arranque con palanca y pedal, silenciado y escape tipo "Dinamarca" completo en condiciones de marcha, con destino a la exportación incluyendo la integración de componentes nacionales detallados en el anexo 14 del proyecto y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la empresa Motociclo S. A., puesto que el proyecto presentado cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los del artículo 4.o de la ley 14.178, por lo que corresponde otorgarle los beneficios promocionales aconsejados por la Unidad Asesora.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa Motociclo S. A., con el armado de motor horizontal monomarcha de 50 c.c. para ciclomotores, potenciado a 1.8 HP con dispositivo de arranque con palanca y pedal, con silenciador y escape tipo "Dinamarca", completo, en condiciones de marcha con destino a la exportación incluyendo la fabricación de los componentes para el mismo, de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

2.o Autorízase a la firma Motociclo S. A. a gestionar ante la banca nacional la siguiente asistencia crediticia:

a) Financiación en moneda nacional por el 50 o/o (cincuenta por ciento) del valor actualizado del capital de trabajo que a la fecha del proyecto (octubre 76) se estimó en N$ 3:092.206 (tres millones noventa y tres mil doscientos seis nuevos pesos). El monto del crédito a la fecha del proyecto era de N$ 1:546.603 (un millón quinientos cuarenta y seis seiscientos tres nuevos pesos), el que será amortizado en los años 1 y 2 de funcionamiento del proyecto. Se considera iniciado el funcionamiento del referido proyecto, cuando se realice la primer exportación (artículo 6.o, numeral I, literal E de la ley 14.178);

b) Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo para la importación de Kits destinados a su producción de exportación. El monto de este crédito está estimado a la fecha del proyecto de U$S 576.216 (quinientos setenta y seis mil doscientos dieciséis dólares americanos) mensuales destinados a la importación de 1.500 Kits por mes (artículo 6.o, numeral II, literal E de la ley 14.178).

3.o Exonérase a dicha firma en forma total hasta el año 3 (tres) inclusive de funcionamiento del proyecto, del impuesto único a la actividad bancaria y adicional para los créditos necesarios para el referido proyecto.

4.o Exonérase a la firma referida, en forma total hasta el año 3 (tres) inclusive, de funcionamiento del proyecto, de los impuestos, derechos y demás tributos que graven:

a) Constitución de hipotecas sobre bienes de la empresa en ocasión de la gestión de créditos para el proyecto;
b) Constitución de hipotecas y prendas de bienes de terceros ofrecidos en garantía para los créditos necesarios para el proyecto;
c) Reforma de estatutos societarios para la ampliación del capital de la empresa para cubrir las necesidades del proyecto (artículo 8.o, literal A de la ley 14.178).

5.o El Ministerio de Industria y Energía comunicará a los organismos pertinentes, previo informe de la Unidad Asesora (ley 14.178), los valores actualizados de los montos de los créditos aconsejados en el numeral 1) de la presente resolución.

6.o La firma interesada estará obligada a informar al Ministerio de Industria y Energía, anualmente, durante los tres primeros años de funcionamiento del proyecto, la cantidad de motores exportados, monto FOB total de las exportaciones, monto CIF total de los Kits y componentes importados y monto de fábrica de los componentes nacionales incorporados a los motores, así como también a suministrar al Sector Seguimientos de la Unidad Asesora (ley 14.178), la información y documentación que se le solicite para el cumplimiento de su función durante las etapas de implantación, puesta en marcha y funcionamiento hasta el año 3 (tres) inclusive.

7o. Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

7

Resolución 572/977. — Se declara de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión presentado por la firma Italcolor S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma Italcolor S. A., tendiente a que se declare de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión presentado por dicha firma para ampliar en 4.600 Ton/año la capacidad instalada de su planta de producción de polímeros.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial, ley 14.178, entiende que en base a los análisis realizados, corresponde declarar de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión presentado por la firma Italcolor S. A., para ampliar en 4.600 Ton/año la capacidad instalada de su planta de producción de polímeros y propone se concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede acceder a lo solicitado por la empresa Italcolor S. A. puesta que el proyecto presentado cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los fijados en la ley 14.178, de Promoción Industrial, por lo que corresponde otorgarle los beneficios promocionales aconsejados por la Unidad Asesora.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en las leyes 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974 y 14.404, de 22 de julio de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión presentado por la firma Italcolor S. A., para ampliar en 4.600 Ton/año la capacidad instalada de su planta de producción de polímeros llevándola a una capacidad de 6.000 Ton/año.

2.o Exonérase en forma total el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria y adicional que grave la asistencia crediticia necesaria para la implantación y puesta en marcha del proyecto.

3.o Exonérase a la mencionada firma del total de todo tipo de tributo que graven la constitución de prendas e hipotecas accesorias a la asistencia crediticia utilizada para la implantación y puesta en marcha del proyecto, (artículo 8.o, literal A) de la ley 14.178 y artículo 5.o de la ley 14.404).

4.o La empresa Italcolor S. A., deberá suministrar al Ministerio de Industria y Energía, la información y documentación que le sea solicitada durante las etapas de implantación y puesta en marcha.

5.o El Ministerio de Industria y Energía, certificará la procedencia de las exoneraciones establecidas de acuerdo con el proyecto de inversión aprobado.

6.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

8

Resolución 373/977. — Se declara de Interés Nacional, el proyecto presentado por la firma "Apiario Salteño" (Sucesores de Antonio Malaquina).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma "Apiario Salteño" (Sucesores de Antonio Malaquina), tendiente a que se declare de Interés Nacional y se concedan ciertos beneficios a sus proyectos de inversión para realizar la actividad de extracción, procesamiento y envasado de miel.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial en base a la evaluación de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde declarar de Interés Nacional, el proyecto de inversión presentado y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que el proyecto presentado procura obtener mejores niveles de higiene y calidad instalando una planta donde se centralizarán la extracción, procesamiento, envasado y laboratorio de Control de calidad, siendo principalmente el destino de la miel procesada la exportación, por todo lo cual conviene acceder a lo solicitado por "Apiario Salteño" (Sucesores de Antonio Malaquina) puesto que el proyecto cumple con objetivos de los planes de Desarrollo y concederle los beneficios aconsejados por la Unidad Asesora de Promoción Industrial a fojas 20 vuelta, 21 y 21 vuelta.

Atento: a lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de interés Nacional, el proyecto presentado por la firma "Apiario Salteño" (Sucesores de Antonio Malaquina) para extracción, procesamiento y envasado de miel con destino principalmente para la exportación, de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178, de 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase, en forma total, a la firma "Apiario Salteño" (Sucesores de Antonio Malaquina), de recargos, incluso el mínimo, tasas y derechos consulares, Proventos y tasas portuarias, impuesto aduanero único a la Importación, tasa de movilización de bultos y demás tributos que graven la importación del equipamiento necesario para el proyecto.

3.o Exonérase, en forma total:

a) Los impuestos a las contrataciones gestiones y derechos de inscripción en los registros públicos que se generen en ocasión de transformarse la empresa en sociedad por acciones;
b) El impuesto único a la actividad bancaria y adicional generado por las prestaciones bancarias que gestione y obtenga la empresa para el proyecto durante los cuatro primeros años de funcionamiento del mismo;
c) Todo tributo que grave la adquisición de los inmuebles requeridos para el proyecto declarado de Interés Nacional;
d) Todo tributo que grave la constitución de garantías hipotecarias y prendarias necesarias para la ejecución del proyecto, (artículo 8.o, literal A) de la ley 14.178, de Promoción Industrial).

4.o El Ministerio de Industria y Energía, comunicará a los organismos pertinentes, previo informe de la Unidad Asesora, (ley 14.178), el listado de bienes objeto de los numerales 2.o (dos) y 3.o c (tres, c) precedentes.

5.o A los efectos de la supervisión del proyecto que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía, la empresa "Apiario Salteño" (Sucesores de Antonio Malaquina), deberá presentar toda información que se le solicite en las etapas de implantación y puesta en marcha y anualmente, la cantidad física de miel exportada así como su precio de colocación.

6.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 224/977. — Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para requerir las informaciones de normas internacionales de trabajo adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de junio de 1962.

Resultando: I) Que por ese acto se dictaron normas para la tramitación de la información relativa a la legislación y las prácticas nacionales respecto de las normas internacionales del trabajo, adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo.

II) Que desde la fecha en que se dictó esa norma se han producido modificaciones en la estructura del Estado.

Considerando: I) Que al presente corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la centralización y coordinación de dicha información;

II) Que resulta de alto interés nacional el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas para ante la Organización Internacional del Trabajo;

III) Que por tanto deberán dictarse las disposiciones administrativas pertinentes.

Atento: a lo informado por la Asesoría en Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para requerir de los organismos que correspondan, toda la información necesaria acerca de la aplicación y control de las normas internacionales adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo.

Art. 2.o Los organismos consultados deberán designar un coordinador para que se vincule a estos efectos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comunicándolo a dicha Secretaría de Estado.

Art. 3.o El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social preparará un instructivo conteniendo las especificaciones correspondientes para la preparación y presentación de la información solicitada que integrará el cuerpo normativo de este decreto.

Art. 4.o Los organismos consultados dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para evacuar las consultas formuladas.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, insértese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. —EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

10

Decreto 225/977. — Se crea una Comisión Asesora del Servicio Nacional de Empleo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: el decreto 695|975 de fecha 11 de setiembre de 1975.

Resultando: que por el artículo 5.o del citado decreto se constituyó un Consejo Asesor para asistir al Director del SENADEMP en el desempeño de sus cometidos.

Considerando: que a efectos de lograr una mayor operatividad que permita el total cumplimiento de la ley 14.312, se estima necesaria la creación de una Comisión que proceda a la uniformación y posterior unificación de los diferentes servicios involucrados en la ley antes mencionada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cese el Consejo Asesor constituído por el artículo 5.o del decreto 695|975 de fecha 11 de setiembre de 1975 y en su lugar, créase una Comisión Asesora integrada por 2 representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y 2 representantes del Estado Mayor Conjunto (ESMACO), la que será presidida por el señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2.o Dentro del plazo de treinta días la Comisión Asesora deberá elevar al Poder Ejecutivo un informe y plan de aplicación inmediata de la ley 14.132 del 10 de diciembre de 1974, de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.

Art. 3.o La Comisión Asesora queda facultada para solicitar directamente, toda la información que estime necesaria de los Organismos que directa o indirectamente estén comprendidos en la ley 14.312.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 574/977. — Se contrata un Ayudante de Servicio en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar al señor Américo Etchamendi Sanabria, para cumplir funciones de Ayudante de Servicio.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación requerida por razones de servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto se concrete por la vía presupuestal, la organización administrativa y funcional del Organismo, es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;

II) Que (ASSE) tiene recursos propios para financiar la erogación que ocasionará la contratación proyectada;

III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículos 29 y siguientes y su decreto reglamentario 179|976, de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), a contratar por el término de un año, en el cargo de Ayudante de Servicio, Escalafón Ad. Grado 1. con un sueldo mensual de nuevos pesos 417.02 (nuevos pesos cuatrocientos diecisiete con 02|100), al señor Américo Etchamendi Sanabria, Credencial Cívica serie PAA 8.378.

2.o El sueldo fijado en el numeral precedente, se incrementará con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo, con posterioridad a la fecha de su designación.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Florida.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: el plan de apertura dominical por turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Florida, durante el año 1977.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 30 de marzo de 1977, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Florida, durante el año 1977.

Ejercicio 1977

Inés Lavandeira e Hijos — (Aparicio Saravia y Juan I. Cardozo). — Enero 2, febrero 6, marzo 13, abril 17, mayo 22, junio 26, julio 31, setiembre 4, octubre 9, noviembre 13. y diciembre 18.

Juan A. Martínez Migliora — (Acuña de Figueroa y Calleros). — Enero 9, febrero 13, marzo 20, abril 24, mayo 29, julio 3, agosto 7, setiembre 11, octubre 16, noviembre 20 y diciembre 25.

Adán Rodríguez — (Aparicio Saravia y Pocho Fernández). — Enero 16, febrero 20, marzo 27, mayo 1, junio 5, julio 10, agosto 14, setiembre 18, octubre 23 y noviembre 27.

Barrocas y Marroco — (Dr. Oscar R. González y Pocho Fernández). — Enero 23, febrero 27, abril 3, mayo 8, junio 12, julio 17, agosto 21, setiembre 25, octubre 30 y diciembre 4.

Ruibal y Cía. Ltda. — (Aparicio Saravia y Lavalleja). — Enero 30, marzo 6, abril 10, mayo 15, junio 19, julio 24, agosto 28, octubre 2, noviembre 6 y diciembre 11.

2.o Fecho, pase los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

13

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: el Plan de apertura dominical por turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, durante el año 1977.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en fecha 28 de marzo de 1977, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 —artículos 1.o y 4.o— y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por turnos, para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Las Piedras. Departamento de Canelones, durante el año 1977.

Ejercicio 1977

TURNOS

1.er Turno: ANCAP (Avda. Artigas y Rep. Argentina). Orofil S. A. (Dr. Pouey y Batlle y Ordóñez). — Enero 2, 16 y 30; febrero 13 y 27; Marzo 13 y 27; Abril 10 y 24; Mayo 8 y 22; Junio 5 y 19; Julio 3, 17 y 31; Agosto 14 y 28; Setiembre 11 y 25; Octubre 9 y 23; Noviembre 6 y 20; Diciembre 4 y 18.

2.o Turno: ANCAP Ruta 5 (Dr. Pouey y Fco. Soca). El Molino (Dr. Pouey y Colman). — Enero 9 y 23; Febrero 6 y 20. Marzo 6 y 20; Abril 3 y 17; Mayo 1, 15 y 29; Junio 12 y 26: Julio 10 y 24; Agosto 7 y 21; Setiembre 4 y 18; Octubre 2, 16 y 30; Noviembre 13 y 27; Diciembre 11 y 25.

2.o Fecho pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 226/977. — Se dictan normas sobre producción y comercialización del girasol

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: el decreto 660|976, del 7 de octubre de 1976, que establece normas primarias sobre producción y comercialización de los cultivos de verano de la zafra 1976|77.

Resultando: por el artículo 4.o del aludido decreto, se fija un precio básico de N$ 70.00 por cada 100 kilogramos de semilla de girasol, apta para industrializar.

Considerando: la necesidad de fijar el precio mínimo, a pagar por la industria al productor, las partidas de girasol de la zafra 1976|77.

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para el girasol sano, seco y limpio, un precio mínimo de N$ 76.00 (son nuevos pesos setenta y seis) los 100 (cien) kilos, embolsados y puestos en fábrica, sobre la base de un pago del 70 o|o al contado y el 30 o|o a noventa días de realizada la entrega.

Art. 2.o Los aportes a que se refiere el artículo 12 del decreto 176|976, del 1.o de abril de 1976, deberán calcularse en cada partida, sobre la base de un ficto de nuevos pesos 76.00 los 100 kilogramos.

Art. 3.o Mantiénese la vigencia de las normas contenidas en los decretos 176|976 y 279|976, del 1.o de abril de 1976 y 20 de mayo del mismo año, respectivamente, en cuanto no se opongan al presente, con excepción de la declaración jurada a que se refiere el artículo 11 del decreto 176|976, del 1.o de abril de 1976, que no será de aplicación para esta comercialización.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Decreto 227/977. — Se dictan normas sobre producción y comercialización de sorgo granífero

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: el decreto 660|976, del 7 de octubre de 1976, que establece normas primarias sobre producción y comercialización de los cultivos de verano de la zafra 1976|977.

Resultando: por el artículo 2.o del aludido decreto se fija un precio básico de N$ 33.00 por cada 100 kilogramos de grano de sorgo sano, seco y limpio, puesto en depósitos habilitados.

Considerando: la necesidad de fijar el precio mínimo a pagar por las partidas de sorgo, que sean ofrecidas en venta al Ministerio de Agricultura y Pesca, de la zafra 1976|977.

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947

El Presidente de la República

DECRETA:

De la comercialización

Artículo 1.o El Ministerio de Agricultura y Pesca adquirirá las partidas de sorgo granífero de la zafra 1976|977 que le sean ofrecidas en venta por los productores y que reúnan las condiciones mínimas de calidad establecidas en el artículo 6.o del decreto 177|976, del 8.o de abril de 1976.

Dichas adquisiciones se regirán de acuerdo con las normas que se establecen en el presente decreto.

No podrán comercializarse partidas de sorgo a precios menores a los fijados en el presente decreto.

Del precio

Artículo 2.o El precio mínimo para toda operación de compra por cada cien kilogramos de sorgo será de N$ 33.00 (son nuevos pesos treinta y tres), para sorgos que reúnan las condiciones de calidad establecidas en la base de comercialización, a granel, puestos en los depósitos habilitados al efecto por el Ministerio de Agricultura y Pesca o en depósitos del comprador.

Fíjase la fecha del 30 de setiembre de 1977 como plazo máximo para la compra de sorgo por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

De las formas de pago

Art. 3.o El precio del sorgo adquirido por el Ministerio de Agricultura y Pesca será pagado de la siguiente forma:

a) Contra la presentación del formulario establecido en el artículo 14 inciso b) del decreto 177|976, (dentro de los 30 días de presentación del mismo) debidamente llenado y firmado por el depositario habilitado y el productor, en la correspondiente dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay se le efectuará una entrega a cuenta del 70 o|o del precio básico establecido en el artículo 2.o.

De esta cantidad el Banco deducirá al productor los adeudos por concepto de financiación de cultivo de sorgo y maquinarias afectadas al mismo que mantenga pendientes con el Banco de la República Oriental del Uruguay;

b) El saldo será abonado dentro de los 90 días a partir de la presentación del formulario ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, debiendo el Ministerio de Agricultura y Pesca presentar las liquidaciones con 15 días de anticipación ante dicha Institución.

De la base de comercialización

Artículo 4.o La base de comercialización para la cual se fija el precio del cereal será la siguiente:

Cuerpos extraños 2 o|o (dos por ciento).
Quebrado y|o partido 5 o|o (cinco por ciento).

Art. 5.o Las operaciones de compra-venta se regularán de acuerdo al siguiente régimen de bonificaciones y deducciones:

I) Bonificaciones

Sorgos con un porcentaje de cuerpos extraños menor a la base establecida (2 o|o) se bonificarán a razón de 1 o|o (uno por ciento) por cada 1 o|o o fracción proporcional.

Sorgos con un porcentaje de quebrado y|o partido menor a la base establecida (5 o|o) se bonificarán a razón del 0.25 o|o (veinticinco Cts. por ciento) por cada uno por ciento y fracción proporcional.

II) Deducciones

a) Sorgos con más de 2 o|o de cuerpos extraños y hasta 4 o|o el 1 o|o por cada por ciento o fracción proporcional.

b) Sorgos con más de 5 o|o de quebrado y|o partido y hasta el 10 o|o el 0.25 o|o por cada por ciento o fracción proporcional.

Art. 6.o El Ministerio de Agricultura y Pesca no adquirirá partidas de sorgo cuya calidad sea inferior a la establecida en la tolerancia de recibo.

Los gastos que se originen por el acondicionamiento de la mercadería (secado o clasificación), para llevarla a las condiciones de recibo serán por cuenta del vendedor.

Los propietarios de equipos secadores deberán cobrar por el servicio de secado las tarifas y aplicar las mermas aprobadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 7.o Bajo ningún concepto se podrán recibir partidas de sorgo que presenten insectos vivos considerados plagas.

Los gastos que se originen por la desinsectación correspondiente serán por cuenta del vendedor.

Art. 8.o Cuando el Ministerio de Agricultura y Pesca reciba el sorgo embolsado en envases de 1.o, 2.o y 3.er uso abonará al productor las cantidades que se especifican a continuación:

A) Para bolsas de yute:

- 1.er uso, N$ 1.25 cada una;
- 2.o uso, N$ 0.97 cada una;
- 3.er uso, N$ 0.68 cada una.

B) Para bolsas de fibra sintética de 1.a categoría:

- 1.er uso, N$ 1.07 cada una:
- 2.o uso, N$ 0.83 cada una;
- 3.er uso, N$ 0.58 cada una.

C) Para bolsas de fibra sintética de 2.a categoría:

- 1.er uso, N$ 1.01 cada una;
- 2.o uso, N$ 0.78 cada una;
- 3.er uso, N$ 0.55 cada una.

No se pagará la bolsa que se considere inferior al 3.er uso.

Durante el proceso de recibo o entrega de sorgo embolsado el depositario habilitado deducirá la cantidad de 380 gramos por cada bolsa de yute y 160 gramos cuando sea de fibra sintética.

Cuando el Ministerio de Agricultura y Pesca entregue el sorgo embolsado facturará el envase al precio de mercado.

Art. 9.o Los depositarios de sorgo podrán realizar pilas comunes y asimismo podrán trasilar y trasmilar cuando por razones de mejor conservación las circunstancias lo aconsejen.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso e) del artículo 14, cuando la calidad entregada por el depositario sea inferior a la calidad recibida, dicha diferencia será cobrada al mismo de acuerdo al precio del sorgo en el momento en que se realice la liquidación final.

A aquellos depositarios habilitados que entregaren sorgos excedidos de las tolerancias de recibo, el Sector Granos (SEGRA) les facturará además los servicios necesarios para que dichas partidas se ajusten a las mismas.

El subproducto que se origine en el procesamiento será propiedad del Ministerio de Agricultura y Pesca, facturándose inmediatamente el importe correspondiente a la diferencia entre el precio del subproducto en el momento de su venta y el precio del sorgo.

El Ministerio de Agricultura y Pesca no pagará a los depositarios las diferencias que surgieren por entregas de superior calidad a la recibida, excepto a aquellos depositarios que cuentan con plantas de silos debidamente equiparadas y procesen la mercadería.

Art. 10. Por el servicio prestado los depositarios percibirán del Ministerio de Agricultura y Pesca las remuneraciones que a continuación se establecen:

a) Por concepto de entradas y salidas N$ 0.36 por cada cien kilogramos, los que serán abonados por mitades a la entrada y salida;

b) Por concepto de almacenaje N$ 0.28 y N$ 0.32 por mes cada cien kilogramos a partir del 15 de marzo y 1.o de junio de 1977, respectivamente;

c) Por concepto de eventuales mermas, seguros, tratamientos preventivos y curativos para la correcta conservación del cereal y eventuales reposiciones de envases N$ 0.31 y N$ 0.36 por mes cada cien kilos a partir del 15 de marzo y 1.o de junio de 1977, respectivamente.

Aquellos depositarios que cuenten con plantas de silos elevados o galpones silos que dispongan de equipos de control de temperatura en cada celda, aereación y

equipos de prelimpieza con una capacidad mínima de 2.500 toneladas percibirán una bonificación del 15 o|o sobre las tarifas establecidas precedentemente.

Art. 11. Incorpórese al artículo 13 del decreto 177|976, del 1.o de abril de 1976, el siguiente inciso:

"Sorgo granífero: comprende a los sorgos denominados Kafir (S. Caffrorum), Milo (S. Negricans) y Feterita (S. Candatum)".

Art. 12. Suprímese el inciso h) del artículo 14 del decreto 177|976, del 1.o de abril de 1976.

Art. 13. Los aportes a que se refiere el artículo 12 del decreto 177|976, del 1.o de abril de 1976, deberán calcularse en cada partida sobre la base de un ficto de nuevos pesos 33.00 los cien kilogramos.

Art. 14. Mantiénese la vigencia de las normas contenidas en el decreto 177|976, del 1.o de abril de 1976 en cuanto no se oponga al presente, con excepción de la declaración jurada a que se refiere el artículo 3.o del citado decreto que no será de aplicación para esta comercialización.

Art. 15. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 16. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 17. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Decreto 228/977. — Se dictan normas sobre producción y comercialización de grano de soja.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: el decreto 660|976 del 7 de octubre de 1976, que establece normas primarias sobre producción y comercialización de los cultivos de verano de la zafra 1976|977.

Resultando: por el artículo 3.o del aludido decreto se fija un precio básico de N$ 70.00, por cada 100 kilogramos de grano de soja sano seco y limpio, puesto en depósitos habilitados.

Considerando: la necesidad de fijar el precio mínimo a pagar por el grano que ofrezcan en venta al Ministerio de Agricultura y Pesca los productores.

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

De la comercialización

Artículo 1.o El Ministerio de Agricultura y Pesca adquirirá las partidas de grano de soja de la zafra 1976|977 que le sean ofrecidas en venta por los productores.

Dichas adquisiciones se regirán de acuerdo con las normas que se establecen en este decreto.

No podrán comercializarse partidas de soja a precios menores a los fijados en el presente decreto.

Del Precio

Artículo 2.o El precio mínimo para toda operación de compra por cada cien kilogramos de soja será de nuevos pesos 85.00 (son nuevos pesos ochenta y cinco), para mercadería que reúna las condiciones de calidad establecidas en la Base de Comercialización a granel, puesta en los depósitos habilitados al efecto por el Ministerio de Agricultura y Pesca o en depósito del comprador.

Fíjase la fecha de 30 de setiembre de 1977 como plazo máximo para la compra de soja por el nombrado Ministerio.

Art. 3.o Las partidas de soja entregadas por aquellos productores cuyos cultivos hubieran sido controlados por el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca (SEGRA) recibirán, previo a su aceptación como semillas, una bonificación del 15 o|o sobre el precio fijado en el artículo anterior.

De las formas de pago

Artículo 4.o El precio de la soja adquirida por el Ministerio de Agricultura y Pesca será pagado de la siguiente forma:

a) Contra la presentación del formulario establecido en el artículo 15, inciso b), dentro de los 30 días de la presentación del mismo, debidamente llenado y firmado por el depositario habilitado y el productor en la correspondiente dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay se le efectuará una entrega a cuenta del 70 o|o del precio básico establecido en el artículo 2.o

De esta cantidad el Banco deducirá al productor los adeudos por concepto de financiación de cultivo de soja y maquinarias afectadas al mismo, que mantenga pendiente con el Banco.

b) El saldo será abonado dentro de los 90 días a partir de la presentación del formulario ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, debiendo el Ministerio de Agricultura y Pesca presentar las liquidaciones con 15 días de anticipación ante dicha institución.

Art. 5.o Cuando el Ministerio de Agricultura y Pesca reciba soja embolsada en envasar de 1er., 2.o y 3er. uso abonará al productor la cantidad que se especifica a continuación:

A) Para bolsa de Yute:

1er.uso N$ 1.25 cada una.
2do. uso N$ 0.97 cada una.
3er. uso N$ 0.69 cada una.

B) Para bolsas de fibra sintética de 1ra. categoría:

1er. uso N$ 1.07 cada una.
2do. uso N$ 0.83 cada una.
3er. uso N$ 0.58 cada una.

C) Para bolsas de fibra sintética de 2da. categoría:

1er. uso N$ 1.01 cada una.
2do. uso N$ 0.78 cada una.
3er. curso N$ 0.55 cada una.

No se pagará la bolsa que se considere inferior a 3er. uso.

Durante el proceso de recibo o entrega de la soja embolsada, el depositario habilitado deducirá la cantidad de 380 grs. por cada bolsa de yute y 160 grs. por cada bolsa de fibra sintética.

Art. 6.o Por el servicio prestado los depositarios percibirán del Ministerio de Agricultura y Pesca las remuneraciones que a continuación se establecen:

a) Por concepto de entradas y salidas N$ 0.42 cada cien kilogramos, los que serán abonados por mitades a la entrada y salida.

b) Por concepto de almacenaje N$ 0.36 y N$ 0.35 por mes cada cien kilogramos, a partir del 1.o de abril de 1977 y 1.o de junio de 1977, respectivamente;

c) Por concepto de eventuales mermas, seguros, tratamientos preventivos y curativos para la correcta conservación del cereal y eventuales reposiciones de envase N$ 0.31 y N$ 0.36 por mes por cada cien kilogramos a partir del 1.o de abril de 1977 y del 1.o de junio de 1977 respectivamente.

Aquellos depositarios que cuenten con plantas de silos elevados que dispongan de equipos para control de temperatura en cada celda, aereación y equipos de prelimpieza, con una capacidad mínima de 2.500 Tns. percibirán una bonificación del 15 o|o sobre las tarifas establecidas precedentemente en los incisos a), b) y c).

Art. 7.o Los aportes a que se refiere el artículo 13 del decreto 175|976, del 1.o de abril de 1976, deberán calcularse en cada partida sobre la base de un ficto de nuevos pesos 85.00 cada 100 kilos.

Art. 8.o Mantiénese la vigencia de las normas contenidas en el decreto 175|976 del 1.o de abril de 1976 en cuanto no se oponga al presente, con excepción de la declaración jurada a que se refiere el artículo 4.o del citado decreto que no será de aplicación para esta comercialización.

Art. 9.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la capital.

Art. 10. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 11. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Decreto 229/977. — Se extiende a la "Operación 1977" del Plan Agropecuario, las disposiciones y beneficios otorgados a los fertilizantes fosfatados de fabricación nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 178|976, del 1.o de abril de 1976, se fijaron retenciones a las exportaciones de lanas y se estableció un régimen de beneficios para los fertilizantes fosfatados simples de fabricación nacional;

II) Dicha disposición fue modificada por los decretos 199|976 y 440|976, del 8 de abril y 15 de julio de 1976, respectivamente;

III) En la gestión de referencia, la mencionada Comisión Honoraria expresa, que, estudiada la incidencia entre el precio actual de los fertilizantes fosfatados con el plan de mantenimiento de las pasturas mejoradas y nuevos mejoramientos, la capacidad forrajera nacional y el actual stock vacuno, tendencias en la inversión de pasturas, etc., ha llegado a la conclusión de que si el precio de los fertilizantes no sufre un abatimiento de cierta importancia, las inversiones en este campo no serán redituables y, por consecuencia, no sólo no se mejorarán nuevas áreas, sino que se perderán superficies que fueron beneficiadas;

IV) Sugiere, por tanto, se estudie una fórmula que contemple la posibilidad de encontrar una solución que abata los precios de los mismos al productor pecuario.

Considerando: I) La baja rentabilidad de la ganadería vacuna de carne del período 1974|76, la falta de colocación para los ganados, la superpoblación ganadera y la iliquedez del sector ganadero en general en esos años, tuvieron graves repercusiones en las inversiones del sector, cuyo componente principal son las pasturas mejoradas, teniendo éstas a su vez como principal elemento constituyente del costo, los fertilizantes fosfatados;

II) Como se estableció en el decreto 178|976, del 1.o de abril de 1976, no puede detenerse el proceso de desarrollo agropecuario basado en las pasturas mejoradas ni permitir que se deterioren o se pierdan sustanciales inversiones realizadas en el sector en los últimos quince años;

III) Asimismo, debe evitarse que se afecte el stock ganadero nacional para que el país pueda disponer de volúmenes importantes de carne para la exportación, cuando la demanda exterior así lo requiera;

IV) Conveniente, en ese orden de ideas, extender a la "Operación 1977" del Plan Agropecuario, las disposiciones y beneficios otorgados a los fertilizantes fosfatados simples, de fabricación nacional, durante el año 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Del beneficio

Artículo 1.o Extiéndese a la "Operación 1977" del Plan Agropecuario, las disposiciones y beneficios otorgados a los fertilizantes fosfatados simples, de fabricación nacional, por el decreto 178|976, del 1.o de abril de 1976 y sus modificativos decretos 199|976, del 8 de abril y 440|976, del 15 de julio de 1976, respectivamente, bajo las normas que se establecen en el presente decreto.

Art. 2.o Los beneficios rigen para los fertilizantes fosfatados simples vendidos a partir del 1.o de enero de 1977 y alcanzarán solamente a los productores que estén inscriptos o se inscriban en la "Operación 1977" del Plan Agropecuario y se ajusten a las normas del presente decreto.

De las normas para obtener el beneficio a los fertilizantes fosfatados simples

Artículo 3.o Todo productor que necesite comprar una cantidad superior a 10.000 (diez mil) kilos de fertilizantes, para tener derecho a los beneficios acordados, deberá presentar, ante las Oficinas Regionales del Plan Agropecuario, un programa de uso del fertilizante elaborado por un Profesional Ingeniero Agrónomo o por un Técnico del Plan Agropecuario.

Art. 4.o El beneficiario deberá cubrir con pasturas mejoradas ya existentes o programadas para 1977 o con la suma de ambas, un mínimo de superficie equivalente al 10 o|o (diez por ciento) de la unidad de explotación.

Art. 5.o El área de cada potrero a fertilizar con los beneficios que se acuerdan por este decreto no podrá exceder:

a) Del 5 o|o (cinco por ciento) del área total de la unidad de explotación y con un máximo de 60 (sesenta) hectáreas por potrero, cuando se trate de pasturas convencionales (permanentes o temporarias);
b) Del 10 o|o (diez por ciento) del área total de la unidad de explotación con un máximo de 150 (ciento cincuenta) hectáreas por potrero, cuando se traten de mejoramientos extensivos (zapata, siembra en cobertura, fertilización de campo natural).

Art. 6.o Las dosis de fertilizantes a aplicar por unidad de superficie serán:

a) 400 (cuatrocientos) kilos por hectáreas para nuevos mejoramientos con pasturas convencionales;
b) 200 (doscientos) kilogramos por hectáreas para nuevos mejoramientos extensivos y refertilizaciones en general.

De las órdenes

Artículo 7.o Para retirar de fábrica el fertilizante con derecho a beneficio, las Regionales del Plan Agropecuario, extenderán órdenes de entrega en las que se establecerá la cantidad de kilogramos que corresponda a cada productor.

Art. 8.o Se fija un plazo máximo de 30 (treinta) días por calendario, contados a partir de la fecha de extensión de la orden, para que el productor proceda al retiro de la fábrica del fertilizante acordado.

Vencido dicho plazo la orden pierde su validez.

Toda orden expedida durante el mes de junio, tendrá como último plazo para proceder al retiro de fábrica del fertilizante acordado, el día 30 de junio de 1977.

De la fiscalización del uso del fertilizante

Artículo 9.o El Plan Agropecuario dentro de un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días, contados por calendario, a partir de la fecha de extensión de la orden, procederá a fiscalizar el cumplimiento de los programas oportunamente presentados ante sus oficinas regionales para la obtención de los beneficios acordados por el presente decreto.

De la declaración jurada por parte de los fabricantes

Artículo 10. Los fabricantes de los fertilizantes mencionados en el artículo 3.o del decreto 178|976, de fecha 1.o de abril de 1976, dispondrán de un plazo de 15 (quince) días por calendario, contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en 2 (dos) diarios de la Capital, para presentar, ante la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, (Colonia 892, piso 6), las declaraciones juradas establecidas por los incisos I y II del artículo 9.o del decreto 178|976.

Con referencia al Inciso II, se entienden las ventas realizadas entre el 1.o de enero de 1977 y la fecha de publicación del presente decreto.

De los recursos

Artículo 11. Los beneficios que se otorgan por el presente decreto, serán atendidos con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 1.o del decreto 178|976, de fecha 1.o de abril de 1976.

De la vigencia

Artículo 12. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la pubilcación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 13. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 14. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

18

Resolución 575/977. — Se designa integrante de la Comisión Administradora de los bienes del Frigorífico Melilla.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo 27 de abril de 1977.

Visto: que la Comisión Administradora de los bienes del Frigorífico Melilla se encuentra desintegrada, por la renuncia de uno de sus miembros.

Atento: a la conveniencia de proceder a normalizar tal situación, a fin de que dicha Comisión pueda cumplir los importantes cometidos que tiene asignados.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Ingeniero Agrimensor Wilfredo Barbot para integrar la Comisión Administradora de los bienes del Frigorífico Melilla.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

19

Resolución 576/977. — Se acepta la donación de bloques alimenticios para el ganado vacuno, ofrecidos por la firma "Shell Uruguay Limited".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de abril de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia la mencionada Comisión expresa que la firma "Shell Uruguay Limited" propone la donación de 8 toneladas de bloques alimenticios para experiencias con el ganado vacuno;

II) Solicita, por tanto, se le autorice a aceptar la donación de que se trata;

III) Se recabó la opinión de la Asesoría Técnica y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: I) Conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario;

II) Asimismo, por tratarse de una importación destinada a un organismo público se exonerará a la misma del pago de gravámenes derechos, etc.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 31 de la ley 12.276 del 10 de febrero de 1956, ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes y artículos 173 y 177 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para aceptar la donación de 8 toneladas de bloques alimenticios para el ganado vacuno, formulada por la firma "Shell Uruguay Limited".

2.o La importación que se realice al amparo de lo dispuesto por el numeral 1.o de esta resolución, estará exonerada del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 12.276, del 10 de febrero de 1956; de la totalidad de las tasas portuarias, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 de la ley 13.782, del 3 de noviembre de 1969; de cualquier recargo, incluso el mínimo, establecido en función de la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

4.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.

SEPARATAS

N.o 1 — ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.228. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 442/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262 .... N$ 0.45

" 2 — RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252 .... " 0.70

" 3 — ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313/973. — 2.a Edición .... " 0.50

" 4 — ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104/968 sobre Contabilidad y Administración Financiera .... " 0.95

" 5 — PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición .... " 0.70

" 6 — CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición .... " 0.70

" 7 — CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición .... " 1.76

" 8 — SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación Ley 14.312 .... " 0.55

" 9 — IMPUESTO A LAS RENTAS. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. — 2.a Edición .... " 0.60

" 10 — TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114/975. — (Agotada)

" 11 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada) ....

" 12 — ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó — (Agotada)

" 13 — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero .... " 2.42

" 14 — ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo Decreto 16.797 .... " 1.50

" 15 — ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa Decretos 578/968, 640/975 y 341/975 .... " 1.40

" 16 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios Decreto 1.370 .... " 0.55

" 17 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975 .... " 0.75

" 18 — ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384 .... " 0.76

" 19 — IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411/975. — (Agotada) ....

" 20 — CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412 (3.a Edición) .... " 0.70

" 21 — RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416 .... " 0.95

" 22 — SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411 (2.a Edición) .... " 0.70

" 23 — REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 738/975 y 739/975 .... " 0.40

" 24 — DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758/975 .... " 1.76

" 25 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976. — (Agotada)

" 26 — IMPUESTO A LAS RENTAS. — Nuevo texto. Decreto 996/975.
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999/975. .... " 0.95

" 27 — TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 63/976 .... " 1.80

" 28 — ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones .... " 1.15

" 29 — RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975. La Ley 14.550 .... " 0.65

" 30 — ARRENDAMIENTOS DESTINADOS A CASA - HABITACION (Ley N.o 14.518) .... " 0.30

" 31 — BALANCES TIPOS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS - (Decreto 827/976) .... " 0.47

" 32 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA - ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL .... " 0.99

7º Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. (Informe respecto de su actuación). (Carp. 107/976). (Rep. 192).

8º Comisiones Permanentes del Consejo de Estado. (Integración para el 2do. Período de la XLII Legislatura). (Carp. 59/976). (Informe de la Comisión Especial). (Rep. 196).

9º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). (Carp. 222/977). (Informe verbal). (Rep. 154).

10. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia solicitando acuerdo para trasladar al señor Ministro de Apelaciones del Trabajo, doctor Carlos Maestro Toletti al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno y designar al doctor César Canessa Etcheverry como Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo. (Carp. 259/977). (Informe verbal) (Rep. 181).

11. Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 102/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de mayo de 1977). (Rep. 57 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 244/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de mayo de 1977). (Rep. 182).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 245/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de mayo de 1977). (Rep. 183).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 246/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de mayo de 1977). (Rep. 184).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 247/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de mayo de 1977). (Rep. 185).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 248/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de mayo de 1977). (Rep. 186).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 249/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 30 de mayo de 1977). (Rep. 187).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 252/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 31 de mayo de 1977). (Rep. 176).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 255/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 6 de junio de 1977). (Rep. 179).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 256/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 6 de junio de 1977). (Rep. 180).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta con licencia, el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 5)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 29 de marzo de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba la Ley Nacional de Electricidad. (C/269/77).

—A la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se declaran de carácter docente los cargos de Instructores del Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/270/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia:

Para ascender al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1977, por el sistema de Selección, a los señores Coroneles don Manuel J. Núñez y don Alberto O. Ballestrino. (C/271/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Para designar al doctor Juan Carlos Lasa Iñiguez como Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión. (C/272/77).

Para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. (C/273/77) y (C/274/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/275/77).

El citado Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/150/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder remite mensaje, de fecha 22 de marzo de 1977, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Prorrogando, por el término de un año, la vigencia del Decreto Nº 953/75, de 11 de diciembre de 1975, que exoneró de gravámenes a la importación de productos destinados a combatir plagas de la agricultura y las materias primas destinadas a su elaboración. (C/53/76).

Exonerando del pago de derechos aduaneros, tasas consulares y del impuesto a las importaciones, al Ministerio del Interior, por la importación de diez equipos tranceptores portátiles. (C/53/76).

Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a efectuar la transformación de siete cargos de Soldado de 1ra. del Escalafón de Servicios y un cargo de Sargento 1ro. del Escalafón Especializado en un cargo de Sargento y seis cargos de Cabo de 2da. para el Escalafón Especializado. (C/54/76).

Transfiriendo el cargo de Inspector General de Registros del Programa 11.01 (Ministerio de Educación y Cultura) al Programa 15.03 (Inscripción y Certificaciones de Actos y Contratos y Servicios Notariales) dependiente del Ministerio de Justicia. (C/54/76).

Autorizando una partida a favor del Ministerio del Interior, destinada a atender el pago de una indemnización a un particular. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 24 de marzo de 1977, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se modifica el artículo 22 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, referente a los controles del pago de obligaciones tributarias por parte de empresas adjudicatarias de licitaciones públicas. (C/208/76).

Por la que se dispone que el cargo de Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar sea desempeñado por un Oficial del Grado de Teniente Coronel. (C/236/77).

Por la que se incrementan, a partir del 1º de marzo de 1977, en un 10 %, las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, sujetas al régimen general de revaluaciones. (C/235/77).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

Sobre la adquisición de una partida de petróleo (C/56/76).

Relacionado con el pedido de precios para el suministro de petróleo crudo Kuwait. (C/56/76).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la compra de bauxita. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Industria y Comercio y Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El expresado Cuerpo acusa recibo de los oficios por los que se comunicó la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura y la integración de la Comisión Permanente que actuará en dicho período. (S/C).

—Téngase presente.

DE LA JUNTA DE VECINOS DE FLORES

La Junta de Vecinos de Flores remite oficio referente al proyecto de ley por el que se modifican los límites del departamento de Flores. (C/218/77).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 251, de 1er. Grado, de Montevideo. (C/223/77).

Por el que se designa con el nombre de "Emilio Oribe" a la Escuela Nº 46, de 1er. Grado, de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. (C/224/77).

Por el que se designa con el nombre de "Hernando Arias de Saavedra" a la Escuela Nº 11, de 1er. Grado, de Carmelo, departamento de Colonia. (C/225/77).

La Comisión de Interior se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican varias disposiciones referentes al Escalafón Policial. (C/217/77).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el proyecto de ley por el que se prorrogan los plazos para regularizar la tenencia y explotación de inmuebles rurales por parte de sociedades anónimas y comanditarias por acciones. (C/214/77).

La Comisión Especial presenta, con informe verbal, un proyecto de resolución referente a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado para el Segundo Período de la XLII Legislatura. (C/59/76).

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales presenta informado, un proyecto de resolución referente a la actuación cumplida en relación con las solicitudes que le fueran formuladas desde el 5 de octubre de 1976 hasta el día 21 de marzo de 1977. (C/107/76).

La mencionada Comisión se expide sobre los mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 14 y 29 de setiembre; 13 y 26 de octubre; 3, 19 y 23 de noviembre y 28 de diciembre de 1976; 18 de enero y 1º y 2 de febrero de 1977, que contienen nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Se repartieron con fecha 26 de marzo y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre el mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita acuerdo para trasladar al señor Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, doctor Carlos Maestro Toletti, al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno; y designar al doctor César Canessa Etcheverry como Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo. (C/259/77).

La expresada Comisión se expide, con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar como Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado a los señores Coroneles Iván S. Paulós, Oscar L. Maciá y Carlos M. Poladura, respectivamente. (C/222/77).

La mencionada Comisión se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/102/76).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/244/77), (C/245/77), (C/246/77) y (C/252/77).

Cinco funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/247/77), (C/248/77), (C/249/77), (C/255/77) y (C/256/77).

—Figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

La Comisión Nacional de Fomento Rural remite copia de la nota enviada al Ministerio de Agricultura y Pesca, referente a la actual situación del sector agrario. (C/57/76).

La Asociación Remolacheros Mauá remite copia de la nota enviada al Ministerio de Agricultura y Pesca,

relacionada con los problemas que afectan al sector remolachero. (C/57/76).

La Asamblea General de la Asociación Nacional de Productores de Leche remite telegrama relacionado con la suspensión de lanzamientos de arrendatarios rurales. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

El Círculo de la Prensa del Uruguay comunica la integración de su Consejo Directivo por el período 1976-77. (C/52/76).

—Téngase presente.

La Organización de Padres Demócratas (ORPADE) remite nota relacionada con el proyecto de ley sobre contralor de la fabricación y venta de contraconceptivos. (C/808/74).

—A sus antecedentes."

4. — CESE DE LOS DOCENTES AL LLEGAR A DETERMINADO LIMITE DE EDAD

(Respuesta del Ministerio de Educación y Cultura)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Consejera Amorós de León de Dutra.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Señor Presidente, señores Consejeros: en la pasada sesión del Cuerpo se dio entrada a la contestación del Ministerio de Educación y Cultura al planteamiento que formulara en la sesión del 28 de diciembre del año pasado sobre el cese de los docentes al llegar a los setenta años de edad.

La información suministrada por el citado Ministerio ya es de conocimiento de los señores Consejeros pues su texto fue distribuido conjuntamente con la citación de esta Sesión a través del Documento Nº 24.

Como estimo que el planteamiento formulado en aquella oportunidad tiene una especial significación por la importancia del tema, me voy a permitir efectuar algunas consideraciones sobre la información suministrada por el Poder Ejecutivo.

Resulta encomiable la preocupación que muestra el CONAE en actuar dentro de los preceptos jurídicos, según se desprende del pormenorizado informe de fecha 11 de febrero de 1977, suscitado por nuestro planteamiento referente a las disposiciones sobre retiro obligatorio de los profesores al cumplir los setenta años.

Por ello no deja de causarnos extrañeza que en oportunidad anterior y muy publicitada el CONAE no brindara las aclaraciones solicitadas con motivo del traslado y disolución del IBO, donde se hizo caso omiso de las leyes de creación del organismo y de construcción del edificio correspondiente. Si "en todos los casos se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Ley" —como dice el informe al referirse al cese por edad—, es lamentable que en el caso precitado no se respetara con igual rigor, más aún cuando se reitera que "la vigencia de las disposiciones legales citadas" — muy numerosas, subrayamos nosotros— "no sólo facultó al CONAE a adoptar las decisiones que correspondían a la luz de dichas normas, sino que le impuso a este organismo el deber de cumplirlas, ya que éste, al igual que toda la Administración, debe adecuar su actividad al ordenamiento jurídico vigente". Loable actitud si se aplicara por igual en todas las circunstancias.

Como evidentemente en otras ha habido mayor flexibilidad en el acatamiento a las normas legales, creemos que no se trata tan sólo de prorrogar el cese de un profesor que cumpla setenta años durante el año lectivo, pues sería infantil pensar que al día siguiente de cumplirlos entró de lleno en la ineptitud para desarrollar su labor, sino que habría que discernir los casos de educadores idóneos en los cuales la edad límite prevalece, no por un margen de semanas o meses sino quizás por muchos años de vida útil para la docencia, máxime en un país de ilustres longevos como el nuestro.

Contrariamente al informe presentado, creemos que son precisamente las "cualidades personales" del docente las que deben prevalecer para fundamentar excepciones aún cuando el informante las considere por debajo de la "conveniencia en la buena marcha de los servicios". ¡Cómo si estos pudieran funcionar prescindiendo de aquellas cualidades personales!

Una política educacional constructiva debe estar regida, dentro del ordenamiento jurídico, con una amplitud ecuánime, pues no existe ley que convierta a un ser humano en útil o inútil según una cronología escogida por el mero e impersonal arbitrio de una instrumentación jurídica, desde que el hombre no es un mecanismo con un plazo prefijado de funcionamiento, y de igual manera que conocemos ancianos de juventud mental ejemplar, todos sabemos de individuos intelectualmente limitados o incapaces en plena juventud. Si una medida similar a la que rige para los profesores se extendiera a todos los organismos públicos o privados, el país vería despoblarse sus cuadros dirigentes de los elementos mejores y más capaces de nuestra ciudadanía.

Mociono para que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Poder Ejecutivo y a los organismos corespondientes.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entendía que las palabras de la señora Consejera eran una contestación al pedido de informe, al solo efecto de que constara en la versión taquigráfica. Pero como se hace una moción concreta, la Mesa la somete a votación.

Se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — SITUACION PLANTEADA ENTRE DERMATOLOGOS Y DIRECTIVOS DE UNA MUTUALISTA RESPECTO AL TRATAMIENTO DE PAPILOMAS Y NEVUS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Ravera Giuria.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Voy a distraer brevemente la atención del Consejo para tratar un problema aparentemente nimio, pero que podría afectar al Ministerio de Salud Pública y eventualmente al del Interior. Se trata de un problema de salud, e intentando una definición —y sé que los médicos presentes la verán con benevolencia— diría que salud es el equilibrio psico-físico. Por consiguiente toda alteración de alguno de los factores que integran esa ecuación afecta la comunidad y sus integrantes, obligados constitucionalmente a cuidar su salud. El caso concreto ocurre en una empresa de asistencia privada, la mutualista Impasa.

Desde fines del año pasado —no puedo precisar la fecha con exactitud, pero debe haber sido por el mes de diciembre— a los abonados que solicitan asistencia dermatológica para cauterización de papiloma y

nevus —según me han asesorado distinguidos compañeros médicos del Consejo— no se les atiende. Los dermatólogos del Instituto, alegan que de acuerdo con la Asociación de Dermatólogos del Uruguay, ellos han recibido instrucciones de no prestar asistencia en estos casos si la misma no es paga por la empresa como una intervención quirúrgica. Como la empresa se niega a acceder al pedido de los médicos especialistas, estos, por su parte, se niegan a asistir a los pacientes.

El problema está en conocimiento del Directorio de IMPASA. Cuando tuve noticia de esta situación me entrevisté con el Director de los Servicios Médicos, quien me afirmó que a la semana siguiente el Directorio lo iba a tratar. Esto fue a fines del mes de enero. Estamos a fines del mes de marzo y ayer me preocupé por averiguar si se daba hora para que los dermatólogos atendieran afecciones de este tipo, y se me contestó que todavía no.

Entiendo que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, pero la Constitución exceptúa una distinción trascendente referente a la incidencia de los talentos y las virtudes. Entiendo que la cultura es una distinción especial con derechos, que la Constitución respalda máxime en el caso de profesionales. Pero al mismo tiempo tenemos el correlativo deber de prestar una atención especial al ejercicio de nuestra profesión. Si es inexcusable en un ciudadano común el desconocimiento de las disposiciones legales que rigen la convivencia en la comunidad, mucho mayor lo es en quien por su nivel cultural tiene la doble obligación de respetar el contexto legal y de cuidar que su actividad no afecte a la comunidad.

Por estas razones, si bien el problema es nimio en su aspecto formal, reviste sustancial importancia. Hay un sector de la comunidad afiliado a una empresa de asistencia médica, que se ve privado de ella, en ese aspecto.

El tema, en mi opinión, compete al Ministerio de Salud Pública, pero eventualmente de acuerdo a lo que establece el Decreto Nº 622/73 que reglamenta las actividades sindicales en el país, podría ser también de competencia del Ministerio de Interior, por cuanto inclusive los directivos de la Sociedad de Dermatología podrían estar incurriendo en un delito, de acuerdo al artículo 44 del precitado decreto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sean enviadas a los Ministerios de Salud Pública y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — FERIADOS NACIONALES
(Necesidad de su limitación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — En muy breves palabras y aún a riesgo de ser repetitivo, abordaré un problema que como no ha tenido soluciones constructivas creo que sigue teniendo vigencia. Me refiero a que estamos nuevamente ante la inminencia de una Semana de Turismo y de paralización total del país.

Es conocida la posición del que habla en este tema. He hecho numerosos esfuerzos en diversos sentidos a los efectos de que el Uruguay deje de ser ese ejemplo único en el mundo, por el cual durante diez días se paraliza toda la actividad bancaria, económica, de exportaciones e importaciones, etcétera, prevista originalmente con el pretexto de respetar una fecha religiosa, transformada luego en una costumbre asociada con fecha obligatoria o adoptada generalmente para la licencia anual.

Este es un tema —que ya tuvo varias iniciativas, a pesar de que hace largos meses que no se discute en este Cuerpo— en el cual el Consejo en cierta forma tiene responsabilidad. Yo lo siento de esa manera y anuncio la presentación de un proyecto un poco más moderado, quizás, que los que tuve oportunidad de presentar en otras ocasiones a fin de resolver esta situación. Tenemos experiencia de otros países. Cruzando el río tenemos un ejemplo bien reciente por el cual, sin mayores dolores y sin que haya corrido sangre, se terminó con la paralización de la Semana de Turismo. Me refiero a la República Argentina. Creo que puede haber una solución intermedia que teniendo en cuenta los muy respetables intereses de ir a cazar alguna cosa a la campaña o a esconderse en una carpa, contemple también los del país que no está en situación de dormir durante diez días con los bancos cerrados y todas las oficinas públicas también cerradas.

En ese sentido hay que dejar bien sentado que el próximo mes de abril va a ser la nueva prolongación de una siesta que se va a agudizar por la presencia de la Semana de Turismo la cual, ocasionalmente, por otras razones que no son las del calendario, cae a principios del mes. Además hay que tener en cuenta que debido a la costumbre de otorgar la segunda parte de las licencias anuales a continuación de la de Turismo, el feriado continuará una semana más. Luego viene el 19 de abril, que cae en día martes, por lo cual el mes será muerto hasta el día 20. ¡Y viva la siesta, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. — Para conocimiento de los señores Consejeros que ingresaron recientemente al Cuerpo, debo precisar que el tema fue debatido en anteriores períodos en sucesivas ocasiones. El primer proyecto fue presentado por el señor Consejero França y el que habla, que actuó como Miembro Informante. Sin embargo, todas las aspiraciones que, en el fondo, se encuadraban en la limitación de los feriados, nunca pudieron llevarse a efecto por disparidad de criterio de los Consejeros, lo que impidió arribar a una solución favorable.

El que habla, en su oportunidad, había sugerido también que, así como en otros órdenes de la actividad se hacen turnos —y nadie se le ocurriría pensar que no pudieran haber homicidios o robos y que la Justicia dejara de actuar en esos períodos, o que los servicios esenciales del Estado, como energía eléctrica y agua, se paralizaran durante 15 días—, la solución que podría ser intermedia —y digo estas palabras, además, para reiterar una idea que yo había tratado que cuajara en el ámbito del Consejo— lo que sería de que en el sistema bancario, en el sistema económico, en el sistema aduanero, se hicieran turnos con los organismos que están capacitados y a los que les toque mantener esos servicios, sin perjuicio de otorgarse después las licencias correspondientes a las personas que trabajaron en esos momentos. Digo esto a los efectos de exponer a los señores Consejeros cuáles fueron los antecedentes de las palabras del señor Consejero Praderi.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — El último proyecto presentado al respecto fue del Consejero que habla, quien previamente había recogido todas las opiniones expresadas en el seno del Cuerpo y trató de concretarlas exclusivamente, referidas a los días de la Semana de Turismo, dejando de lado todo otro proyecto más ambicioso. Los señores Consejeros estuvieron de acuerdo con el fondo de mi iniciativa; pero a pesar de que ella había sido presentada en cuanto se terminó el receso, resulta que la Comisión demoró en expedirse, y cuando se la trajo al Cuerpo se arguyó que se perjudicaría a determinadas empresas que se dedican a promover el turismo que ya tendrían concretados sus servicios para esa semana. Entonces partió del Consejero que habla la sugerencia de que se aprobara el proyecto pero que entrara en vigencia a partir del año siguiente. Sin embargo, a pesar de que todos estaban de acuerdo, se decidió no aceptar ese temperamento y esperar una nueva iniciativa.

Tales fueron las últimas actuaciones del Consejo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gruss.

SEÑOR GRUSS. — Voy a apoyar calurosamente el proyecto del señor Consejero Praderi cuando venga a Sala, por entender que evitará la paralización de actividades esenciales en esa semana. Inclusive, en muchos casos, es más de una semana que se paralizan actividades importantísimas para el país.

Todos queremos el desarrollo del país. Estamos en una etapa en la que deseamos acelerar ese desarrollo, y este sólo se logra si todos los recursos nacionales se aplican al máximo para la producción y para el servicio de la población. Lograr el desarrollo del país, no es que el Uruguay alcance el mismo ingreso por habitante que, por ejemplo, algunos países petroleros, donde el índice alcanza a los U$S 40.000 per cápita por año, lo que es imposible alcanzar sin recursos naturales excepcionales, pero sí podemos lograr que todos los recursos nuestros estén aprovechados al máximo.

Esto no quiere decir que los trabajadores se vean privados de su merecido descanso. El sistema de turnos a que aludió el señor Presidente está instaurado en todos lados. Las máquinas, los equipos y la Administración trabajan y los hombres descansan cuando tienen que descansar; se establecen turnos y cuando unos descansan, los otros deben trabajar. En el Valle del Ruhr, que es uno de los lugares de mayor producción industrial del mundo, los altos hornos nunca paran, funcionan todos los días del año, durante día y noche, pero nadie trabaja más de cuarenta horas semanales, ni deja de gozar sus vacaciones anuales.

En el caso que nos ocupa creo que se podría instaurar un sistema que le permita al país aprovechar sus recursos bancarios, aduaneros etc. de mejor manera.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Esta iniciativa que replantea el señor Consejero Praderi creo que va a surgir del lugar del que menos tendría que haber salido: del Consejo de Estado. Si consideramos que nosotros nos hemos tomado tres meses de licencia, ¡cómo vamos ahora a ponernos en exquisitos y pedir progreso y trabajo en otros ámbitos!

SEÑOR PRESIDENTE. — Con respecto a esos tres meses de licencia a que se refiere el señor Consejero. la Mesa se permite decir que se trata de un precepto constitucional.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — De acuerdo, señor Presidente, pero nosotros pudimos habernos reunido en forma extraordinaria, si era necesario para el bien del país, y no lo hicimos.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi en el entendido de que pudo haber sido aludido en esta media hora previa.

SEÑOR PRADERI. — Lo que acaba de decir el señor Consejero Brun Cardoso ha sido también motivo de mi preocupación. Ya he dicho que, no hay duda, el Poder Legislativo fue el más vivo de todos, pues estableció su licencia en la Constitución, que es de tres meses. Yo ya he hecho mis manifestaciones con respecto a este tema, y sigo pensando lo mismo con respecto al Consejo de Estado y al problema general de las licencias.

Por otra parte, quiero decir una cosa: en este caso no voy a pedir —haré una excepción— que mis palabras pasen a ninguna parte del Poder Ejecutivo, porque creo que han sido inútiles todos los pasos que se han dado y que la iniciativa puede surgir aquí.

7. — ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL URUGUAY

(Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores)

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Me voy a referir a dos temas y trataré de ser lo más breve posible.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro de Relaciones Exteriores la contestación que dio a un planteamiento que he efectuado. En dicha contestación observo que en una cantidad de más o menos setenta organismos interamericanos, el Uruguay participa en catorce de ellos, con ochenta y ocho funcionarios y a un costo aproximado de U$S 400.000 anuales. Por suerte, contamos con la inversión que hace la OEA, que alcanza a una cifra de U$S 1:000.000 anuales, lo que nos deja con un buen haber a nuestro favor.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Relaciones Exteriores, como agradecimiento por la prontitud con que me fue contestado el planteamiento.

8. — PROBLEMAS RESPECTO A LA ATENCION DE ALGUNOS ENFERMOS EN EL SERVICIO DE ELECTROENCEFALOGRAFIA DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

SEÑOR PATOCCHI. — El otro tema tiene que ver con un problema de Salud Pública en el Hospital donde trabajo durante la mañana, o sea en el Pereira Rossell, dentro de la actividad del servicio en el cual yo actúo. Uno de los servicios tiene que ver con las intervenciones quirúrgicas sobre los llamados leporinos o fisuras palatinas o labiopalatinos.

La semana pasada, ante un enfermo con esas características, que tiene además epilepsia y que hace ya un año que se encuentra en tratamiento, la neuróloga consideró necesario que previamente a la operación de su paladar se le efectuara un electroencefalograma de control. El niño fue enviado al Servicio de

Electroencefalografía y allí no se le dio hora para todo el año 1977, ya que por orden de la Cátedra de Pediatría que actúa en el Pereira Rossell sólo se le puede dar hora a los niños que provienen de un servicio de la Facultad de Medicina o de una clínica de dicha Facultad. Fui a confirmar personalmente esta situación y efectivamente, con sorpresa, la constaté. Digo con sorpresa refiriéndome al resto de los señores Consejeros que no actúan en Salud Pública, ya que normalmente el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina siempre han funcionado en lo que podríamos llamar un matrimonio bastante bien avenido, a lo largo de muchos años. En estos momentos el Servicio de Electroencefalografía del Hospital Pereira Rossell funciona en un local que es del Ministerio; tiene una enfermera que también es del Ministerio; la persona técnica que maneja el aparato es funcionaria de la Facultad de Medicina; la médica que hace el análisis de los electroencefalogramas es también funcionaria de la Facultad de Medicina; el aparato que se utiliza es de la Facultad, y cuando es necesario repararlo debido a alguna rotura, es el Ministerio de Salud Pública el que se encarga de su mantenimiento. Como se ve, se trata de una combinación entre Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina.

En este momento se ha establecido esa disposición a que me referí al principio, porque según la Cátedra es necesario destinar el máximo posible de los servicios de ese aparato de electroencefalografía a los fines de investigación y de docencia.

En el año 1975 se hizo mucha propaganda respecto al acuerdo entre la Facultad de Medicina y el Ministerio de Salud Pública y si esta es una de sus consecuencias, creo que debería revisarse ese acuerdo. No es posible que en un servicio de Salud Pública se le niegue asistencia a un paciente por el solo hecho de no provenir de la Facultad de Medicina, cuando todos los servicios del Hospital Pereira Rossell, como así también los de otros hospitales de Salud Pública, están atendiendo pacientes de la Facultad de Medicina. El único lugar donde no ocurre eso es en el Hospital de Clínicas, porque todo el Hospital es de la Facultad de Medicina y ahí no existe ninguna posibilidad de choque.

Por lo tanto solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Salud Pública a fin de que este Ministerio esté atento a lo que está sucediendo.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Pienso que esto también incumbe al Ministerio de Educación y Cultura, en virtud de que la Facultad de Medicina depende de este Ministerio. ¿Es así, señor Consejero Patocchi?

SEÑOR PATOCCHI. — El problema que yo planteo se suscita en el ámbito de un Hospital de Salud Pública. Creo que las autoridades de Salud Pública, en principio, son las que deberían tomar las medidas correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE. — En concepto de la Mesa, el señor Consejero Patocchi es dueño de su moción.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Hay dos "Salud Pública" en el Uruguay; ese es el problema: la del Ministerio de Educación y Cultura y la del Ministerio de Salud Pública. Aún habría otra en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Patocchi al Poder Ejecutivo, en lo pertinente al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Salud Pública.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

9. — MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO CON RELACION A DETERMINADAS ACTITUDES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gruss.

SEÑOR GRUSS. — Quiero referirme, brevemente, a un tema que fue objeto de un proyecto por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores y que fue aprobado por el Consejo la semana pasada sobre el que quiero dar mi opinión. Se trata de la decisión del gobierno norteamericano que reduce la ayuda económica y militar al Uruguay, así como también a otros países vecinos.

Mi opinión al respecto es que esta resolución es absolutamente injustificable, es decir, que como dice el diccionario, no es justa ni razonable. Es fácil argumentar esta tesis. Esta resolución enfatiza sobre supuestas violaciones a los derechos humanos en el Uruguay y calla la agresión subversiva que sufrió el país, la que, esta sí, conculcaba los derechos elementales de todos los ciudadanos. Recorta la ayuda militar a varios países de América Latina, entre los cuales se encuentra el Uruguay, y la mantiene con respecto a otros países en Asia, especialmente por razones estratégicas. Quiere decir, que en justicia, se juzga en mérito a valores morales o de lo contrario no tiene mayor fundamento la argumentación. ¿Qué derecho tiene el Jefe del Estado norteamericano para erigirse en censor y juez de los asuntos internos de otro país? ¿La resolución no debería establecer una diferencia entre las medidas que para sobrevivir en la forma de vida que le es tradicional adopta un país democrático, y las normas tiránicas, que son la base de los gobiernos de los países totalitarios? ¿Es justo tratarlos igual? Se contesta solo. Es como si ahora el señor Carter fuera a acusar al gobierno de Italia de violar los derechos humanos por el hecho de haber cumplido con su deber al repeler con el uso de la fuerza pública el ataque subversivo de que fue objeto su país días pasados.

Además, sabemos que los Estados Unidos, al recortar la ayuda militar están perjudicando también a su comercio y a su balanza de pagos, porque no son los únicos que suministran armas. Los convenios militares determinaban que aquí tuvieran un mercado, no sólo para los productos que vinieran a través de la ayuda sino para muchos otros rubros que seguían el mismo derrotero de las ventas que se hacían al Uruguay. También Estados Unidos se perjudica comercialmente con este recorte. Más bien se podría entender o comprender esta decisión del Sr. Carter como una necesidad derivada de la política interna de su país, que puede ser muy respetable. La opinión pública norteamericana

se ha visto muy sacudida por los sucesos de Viet Nam y de Watergate,y esto, en cierta forma nos podría hacer comprender esta resolución injustificable por lo expuesto. También tenemos que pensar que el Presidente Carter recién toma en sus manos estos temas, al igual que sus asesores, por lo que puede haber algo de inexperiencia en su tratamiento y de ahí esta resolución.

De todos modos, entendiendo en lo personal que si bien esta resolución es totalmente injustificable, que el señor Carter ya se dará cuenta que no fue muy acertada la medida que ha tomado y ya dentro de los Estados Unidos muchos se lo están haciendo ver. Se trata de una actitud contraproducente. Pronto veremos que esta moda, esta especie de macartismo invertido, va a pasar, como pasó el macartismo en su momento.

Quiero decir que, en lo personal, apoyo sin reservas la digna actitud que asumió el Poder Ejecutivo al rechazar con firmeza la ayuda retaceada y la condena injusta. Pero también pienso que hay que tener paciencia, ya que la firmeza no excluye a la paciencia. Pronto veremos que esta actitud injustificada caerá por sí sola, confío que así sea, porque creo que el pueblo del Uruguay y el de los Estados Unidos quieren una misma cosa: vivir y desarrollarse en paz y seguridad. Es por esto que he dado mi voto al proyecto de resolución presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores y que fue aprobado por el Consejo en la última reunión, de lo que quiero que quede constancia en actas.

10. — PROYECTO SOBRE INFRACCIONES ADUANERAS COMETIDAS POR ORGANISMOS PUBLICOS

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra al señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quiero hacer referencia a dos asuntos que se han suscitado en el seno de la Comisión de Economía y Finanzas y que requieren una decisión del Consejo de Estado. Uno de ellos se refiere a la discusión que hemos tenido dentro de la Comisión en torno a un proyecto sobre infracciones aduaneras cometidas por Organismos Públicos, que envió el Poder Ejecutivo, por el que se proponía la extensión de una amnistía instituida en una Ley de abril de 1974. Cuando esta ley se discutió en el Consejo hubo un período del debate que se resolvió hacerlo en Sesión Secreta. Ahora bien: algunos Miembros de la Comisión actual no eran miembros del Consejo de Estado de esa época; ni aún los que éramos miembros del Consejo de Estado no recordamos con precisión los orgumentos que se dieron durante el curso de aquella Sesión Secreta.

Por eso pedimos al Consejo que se autorice a la Comisión a conocer esa acta que se mantiene en secreto, y ponerla en la Secretaría de la Comisión a disposición de sus señores miembros para su lectura y para que, eventualmente, cualquier otro integrante del Consejo pueda también tomar conocimiento de su texto.

Como entiendo que ello requiere una autorización del Consejo, la pido en nombre de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el Reglamento las sesiones que han sido secretas pueden posteriormente hacerse públicas.

Conforme a la sugerencia del señor Consejero Rodríguez Larreta entiendo que esa publicidad se limitaría, por el momento, al conocimiento de los señores Consejeros que integran actualmente la Comisión de Economía y Finanzas, sin perjuicio de que, ulteriormente, si la Comisión lo estima pertinente, se hiciera pública para la totalidad del Consejo.

Se va a votar si se procede a la apertura del sobre que contiene la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la Comisión Secreta que funcionara el 22 de abril de 1974.

(Se vota:)

—23 en 24. — Afirmativa.

Así se procederá por Secretaría.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Muchas gracias.

11. — PROYECTO SOBRE LICENCIA PARA ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

(Integración de la Comisión de Economía y Finanzas para su estudio).

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Voy a plantear otro asunto que se refiere al proyecto que tenemos a estudio sobre licencia para elaboración de bebidas alcohólicas.

En la Comisión se ha manifestado interés por dar al proyecto mayor amplitud que la que inicialmente auspiciaba el Poder Ejecutivo en su mensaje, a pesar de que este no es acompañado por ningún proyecto concreto. Los alcances de ese mensaje son relativamente reducidos; sin embargo, en el debate de la Comisión se han planteado una serie de ideas adicionales vinculadas a este tema y, entonces, la iniciativa ha asumido una amplitud que nos lleva a pedir que, para su estudio, nuestra Comisión se integre con dos miembros de la de Industria y Energía.

La Comisión se abstiene de proponer nombres, porque entiende que esa debe ser una atribución del Sr. Presidente del Consejo, y se limita exclusivamente a solicitar su integración, con lo cual nos apartamos de una práctica que tal vez no sea la más indicada, como la de propóner, al mismo tiempo, los nombres de los integrantes. Consideramos que sería mejor que el mismo señor Presidente tuviera la bondad de designar a los dos compañeros que nos van a acompañar en este estudio.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Confirmando lo que ha señalado el señor Consejero Rodríguez Larreta, voy a hacer una pequeña enmienda. Creo que estamos entendiendo que cuando se pide la integración es con nuevos Consejeros, porque ya hay algunos miembros de esa Comisión que la están integrando. Da la casualidad que, como ya tres miembros de la Comisión de Industria y Energía pertenecen a la de Economía y Finanzas, los otros dos restantes serían los que pasarían a integrarla. No hay otra opción. La cuenta es exacta. De hecho, toda la Comisión de Industria y Energía pasaría a integrar la de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente, estaba haciendo una consulta a Secretaría, por cuanto todavía no se ha aprobado la integración de las Comisiones propuesta por la Comisión Especial. Tal vez sería conveniente postergar la votación de este tema que termina de plantear el señor Consejero hasta que se resuelva acerca de la integración de las nuevas Comisiones, pues entonces sí, se sabrá quiénes son los que van a formar parte de la Comisión de Industria y Energía, y se podrá realizar la integración que se solicita. Porque en este momento, podría ocurrir que el propio Consejo en-

tendiera que la integración propuesta por la Comisión Especial no es conveniente y también que un señor Consejero observara la distribución efectuada de los cargos. Si se entiende así, la Mesa lo propondría una vez tratado el tema de la integración de los Comisiones Permanentes.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Creo que el señor Consejero Rodríguez Larreta se refería, en una forma genérica, para el futuro; no sólo para este caso, sino para los que ocurrieran en adelante. ¿No es así, señor Consejero?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Hay dos problemas. Uno, muy concretamente, es la designación, en este momento, de dos integrantes. A lo que aludí y que tal vez pudiera tener el carácter general que señala el señor Consejero Gaggero, es a la política del Cuerpo en materia de integración de Comisiones. Nuestra Comisión prefiere delegar en la Presidencia la designación concreta de las personas que van a venir de la otra Comisión y no traer aquí nombres, como frecuentemente acontece en este Cuerpo. Esa podría ser una decisión no sólo para este caso. Pero no lo propuse como resolución: dije que era la política de la Comisión. El señor Presidente está autorizado para hacer las designaciones.

SEÑOR GAGGERO. — Compartimos el criterio del señor Consejero Rodríguez Larreta en el sentido de que parecería que no corresponde que la propia Comisión elija los miembros de otra que la van a integrar para el estudio de un determinado problema. Pensamos que se trata de un asunto que se va a plantear en muchas oportunidades en el curso de este período de sesiones, por lo que queríamos dar una opinión que nos parece responde al criterio tradicional.

En general, la designación de los integrantes de otra Comisión para el estudio de un determinado problema la hacía la Comisión respectiva. Pongamos por caso: la Comisión de Salud Pública tiene a su estudio un proyecto que requiere un tratamiento especial de parte de juristas. Entonces, se dirige a la Comisión de Constitución y Legislación y le pide que designe los integrantes que asesorarán a los miembros de la de Salud Pública en el problema específico. Lo mismo ha ocurrido en muchos otros casos. Si se tratara de un problema de la Comisión de Interior, donde se requiriera la opinión de un integrante de la de Agricultura y Pesca, lo correcto sería que se dirigiera a la Comisión respectiva y fuera esta la que designara quienes van a participar en el tratamiento de ese problema en la otra Comisión.

Eso era lo que quería establecer. Entonces, no sería el señor Presidente quien los designaría, sino la Comisión específica, porque, inclusive entre sus miembros, pudiera haber alguno que tuviera una especialización más marcada para poder asesorar en el caso de que se trate.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el concepto de la Mesa, una tesis no es incompatible con la otra. Pudiera ser que, en una situación, se diera la posibilidad sugerida por el señor Consejero Rodríguez Larreta, y en otra, más específicamente, la señalada por el señor Consejero Gaggero. La situación se decidirá en el futuro.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Hay tres tesis: la que se viene practicando habitualmente en el Consejo, que es la que quisimos modificar con nuestro planteamiento. Ocurre que los propios miembros de la Comisión que reclama una integración son quienes indican cuáles deben venir a integrarla, y eso, naturalmente, puede, en determinado momento, variar un quórum, una decisión, por saberse que tal o cual otro miembro de la otra Comisión tiene determinadas ideas sobre el proyecto a estudio. Entendemos que eso debe ser de resorte del Señor Presidente. Lo que propone el señor Consejero Gaggero es que sea de resorte de la Comisión que envía a los miembros. Entonces, son tres tesis y no dos.

Por eso considero que, si no está específicamente marcado, sería conveniente que la Comisión lo volviera a considerar, e inclusive podría ser pertinente pasar este tema a la Comisión de Asuntos Administrativos para que considere las distintas posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene razón el señor Consejero: son tres las posiciones eventuales que se pueden producir. En último término, se podrían pasar sus palabras a la Comisión de Asuntos Administrativos a fin de que ésta considere si desea introducir una modificación en el Reglamento.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente? ...Sin ser específicamente lo que se está tratando, pero con mucha vinculación con el tema y con la actividad específica de la Comisión de Asuntos Administrativos, quiero referirme al procedimiento seguido días pasados en el Cuerpo cuando se aceptó la renuncia de un integrante de una Comisión. Yo planteaba al señor Presidente un criterio distinto. Me parecía que lo que correspondía era que cuando el miembro de una Comisión quisiera renunciar como integrante de la misma, se dirigiera al Presidente, a las autoridades de la propia Comisión, puesto que, en otro caso, por lo menos se vulneraría una relación de cortesía que debe existir entre quien integra una Comisión y sus autoridades.

Desde luego que el Presidente de la Comisión lo plantearía a los otros miembros, y ellos resolverían si se acepta o rechaza la renuncia presentada. En el caso de que se aceptase, correspondería dar cuenta al plenario del Consejo, que, en última instancia, como en todos los casos, sería el que tendría que tomar la decisión definitiva. Parecería que el trámite debiera iniciarse ante las autoridades de la propia Comisión y ser ellas quienes primero trataran el proyecto de renuncia para, en muchos casos, tal vez intentar persuadir al renunciante, conquistando su permanencia, antes de llegar a la situación última, que sería aceptar la renuncia, en cuyo caso se plantearía el problema en el plenario del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a hacer una pequeña acotación.

Cuando el señor Consejero Brun Cardoso renunció, la Mesa sostuvo el criterio que impugnó el señor Consejero Gaggero. Sin embargo, creo que el que sostuve en aquella oportunidad es el adecuado a la composición del Consejo. El señor Consejero hace caudal de una práctica que se seguía anteriormente en el Poder

Legislativo y que tenía razón de ser por cuanto los integrantes de las distintas Comisiones eran representativos también de los distintos partidos que constituían las Cámaras. Entonces, siendo delegado de los partidos, presentaban previamente su renuncia, de acuerdo con el Partido al que pertenecían, a la respectiva Comisión. y ésta la elevaba al Cuerpo. Pero desde que el Consejo no está integrado por sectores partidistas, el criterio que entendí racional y sostuve en aquel momento era que las renuncias debían ser presentadas ante el propio Consejo, que era quien los había designado, apartándonos de todo sentido político individual de quienes integran las Comisiones. Pero este problema será planteado en otra ocasión.

SEÑOR GAGGERO. — En realidad, el señor Presidente no ha hecho una referencia totalmente exacta en cuanto a cómo ocurrían las cosas en el Parlamento. Cuando un miembro de una Comisión presentaba su renuncia, lo hacía ante su sector; no ante la Comisión. Era el sector el que decidía y trasmitía la renuncia a las autoridades de la Comisión. Pero nunca se prescindía de las autoridades de la Comisión. Creo que existe una razón de cortesía que lleva a no prescindir de ellas, porque me parece que se desaira al Presidente, al Vicepresidente y a las autoridades de la Comisión si no se plantean los hechos previamente ante ella. De esa manera era como ocurrían tradicionalmente las cosas. Y en ese sentido iba la sugerencia que yo hacía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando se plantee la próxima renuncia —no es deseable que ello ocurra— se volverá a replantear el punto y se requerirá la opinión de los señores Consejeros.

La Secretaría me indica la conveniencia, de acuerdo a lo expuesto por el señor Consejero Rodríguez Larreta, de que sus palabras pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos, a los efectos de que, si lo estima pertinente, incorpore al Reglamento alguna disposición que establezca la forma en que deberá hacerse la integración de las Comisiones cuando hay pedidos en ese sentido.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No entiendo el sistema de pasar la versión taquigráfica de las palabras a la Comisión, si dentro de esta Sala están sus integrantes. Lo que corresponderá será que la Comisión de Asuntos Administrativos analice el tema. Pero no veo por qué hay que pasarle las palabras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es de práctica pasar la versión taquigráfica para que se forme la carpeta correspondiente. La Comisión adecuará o no al Reglamento lo expuesto por el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo altamente inconveniente seguir incorporando más cosas en el Reglamento, porque se está transformando en otra Constitución. Cuanto más cosas pongamos, más rigideces tendremos, y no se pueden prever todas las situaciones. Entiendo que es algo privativo del señor Presidente del Consejo, pues las situaciones son muy distintas. En este caso, como lo dijo el señor Consejero Rodríguez Larreta, la Comisión solicitó ese procedimiento. Pero, en muchos casos, es notorio que las integraciones se hacen recurriendo a un especialista sobre un tema, siendo éste integrante de otra Comisión.

No es pertinente darle rigidez reglamentaria a algo tan pequeño y especializado. Las situaciones son muy diversas. No lo creo conveniente, señor Presidente.

Creo que la Mesa puede operar, como se ha venido haciendo hasta ahora, en cada caso particular, según más convenga.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción que está presentada por el señor Consejero; salvo que la retire, debe someterse a votación.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo no hice ninguna moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy bien: no habiendo moción en ese sentido, está cerrada la discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Lo que digo es que últimamente había una jurisprudencia distinta a la que el señor Consejero Praderi menciona como estabilizada. Lo que ha estado sucediendo últimamente es que cuando las Comisiones necesitan ser integradas, proponen a personas determinadas. Eso podría no ser conveniente. Estoy de acuerdo con el señor Consejero Praderi en que hay que afirmar la autoridad del Presidente para hacer esa designación y eso no está aceptado todavía. Por lo tanto, vamos a seguir haciendo jurisprudencia en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ha dicho en su oportunidad que en cada caso decidiría de acuerdo con la situación planteada. Me parece que es lo más lógico y normal.

12. — "GENERAL FRUCTUOSO RIVERA"

(Designación a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado, de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "«General Fructuoso Rivera». (Designación a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado, de Montevideo)".

Carpeta Nº 223 de 1977. Repartidos Nos. 162 y Anexo I de marzo de 1977.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 162.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 1º de febrero de 1977.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado de la Capital, con el nombre de "General Fructuoso Rivera".

Esta iniciativa fue promovida por la Maestra Directora de la referida Escuela, ubicada en el Grupo Habitacional de Millán y Lecocq, señalando que ninguna escuela pública de Montevideo lleva el nombre de este héroe insigne y ha contado con la opinión favorable del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

Cuando el grito de Mayo repercute en la Banda Oriental, un Capitán de Blandengues, llamado a muy altos destinos, rompe con su Superior y luego de su paso por Buenos Aires, cruza el Río Uruguay e invade

el territorio patrio para libertarlo, unos días antes, dos paisanos lanzan a las orillas del arroyo de Asencio su grito de Libertad. Este sentimiento se extiende en toda la campaña y en Durazno, el primogénito varón del matrimonio formado por Pablo Ilarión Pirafan de la Rivera y Andrea Toscano, con los hombres de las tierras que el trabajo perseverante y tenaz de su padre, le había permitido adquirir, junto con vecinos de la zona, encabeza un grupo, uno de los tantos que surgen en distintos lugares de nuestra tierra y se dirige hacia Maldonado buscando la reunión con otros hombres en busca de acrecer las armas de la patria.

No quiso el destino que aquel patriota, don Félix, participara en la cruzada, pronto muere y toma el mando de aquel grupo su hermano menor, Fructuoso, de apenas sólo veinte años de edad. Unos días después se incorpora a las fuerzas de Venancio Benavídez y recibe su bautismo de fuego en la acción del Colla. Participa en la toma de San José y allí se incorpora a las tropas de Artigas. A sus órdenes, interviene en la batalla de Las Piedras, donde por su destacada actuación es ascendido, en el mismo campo de la lucha, a Capitán. Luego acompañará a Artigas en el duro camino del Exodo, junto con sus padres, familiares y sirvientes. Llegará a gozar de la confianza de nuestro Héroe Máximo y él será digno de ella. Cuando la estrella de Artigas entra en el ocaso y muchos de sus fieles seguidores lo abandonan, Rivera será el último en continuar la lucha contra el invasor portugués y sólo después de fracasar un intento desesperado de negociaciones preservando nuestra independencia, se rinde.

Comienza entonces una de las etapas más incomprendidas de su vida, quizá la más dolorosa y sacrificada, porque tuvo plena conciencia de que su conducta sería, a los ojos de muchos, reprobada pero su sabiduría política, que la tenía y mucha, le indicaba con claridad que ese era el único camino. En carta dirigida a un amigo expresa su finalidad: "...sacar partido de nuestra misma esclavitud para en tiempo oportuno darle al país su libertad que había perdido". Uno de sus biógrafos dirá al respecto: "La resolución de Fructuoso de quedarse en su tierra, lo hace alcanzar la calidad del "Hombre que hace época". Con su conducta busca mantener la condición de oriental y en momentos en que la provincia sucumbía al dominio portugués, él se erigirá en el núcleo de sostén de un pueblo sometido al extranjero. En un doble juego, aprovechando cargos y títulos que se le van otorgando y utilizando su atracción personal y su actitud generosa de siempre, fundamenta su prestigio personal que será una fuerza aglutinante en una comunidad naciente que se sentirá en él representada.

Producida la invasión de los 33 Orientales, Rivera se incorpora al movimiento gestado por Lavalleja e interviene en las grandes batallas de aquella gesta. Desinteligencias posteriores con su compadre, como gustaban llamarse en su trato personal y en su correspondencia, hacen que pase a Buenos Aires y de allí a Santa Fe. Nuevamente su agudeza política le permite vislumbrar que la lucha por la independencia tiende a estacionarse y a transformarse en una guerra, que según sus propias palabras será "horrorosa e interminable". Ve con claridad que es necesario llevar la lucha al territorio del Brasil como única solución para hacerle ceder e inicia así la conquista de las Misiones, ante la incomprensión de muchos de sus compatriotas, que aún lo combaten y persiguen, el desdén y la ira de Buenos Aires y la sorpresa, primero y el temor, después, del Imperio. Y es precisamente esta campaña victoriosa de Rivera, la que despierta de su modorra los trabajos diplomáticos y logra el fruto buscado de la Convención Preliminar de Paz de 1828, que reconoce la independencia de nuestra patria e importa la renuncia del Brasil a sus pretensiones sobre la Provincia Cisplatina y de Buenos Aires, a sus ambiciones sobre la Banda Oriental.

Con inmenso pesar deberá Rivera abandonar las Misiones Orientales que considera tierra patria y sintiendo el deber impostergable de proteger aquellas poblaciones que tanta adhesión y fidelidad le habían demostrado, funda con ellas el pueblo de Bella Unión. A pesar de los manejos diplomáticos, con su histórico "De aquí no paso", pronunciado a orillas del Cuareim, ganó para nuestra patria una importante extensión de territorio sobre el que reconociera el Congreso Cisplatino de 1821, fruto de esa campaña llevada por la espada del guerrero a impulsos de la visión del estadista.

Independizada la República, jurada la Constitución, Rivera es elegido su primer Presidente. Con su talento político "mezcla de intuición y realismos" integra el Gobierno, al decir de Rodó "con los hombres de la más alta talla intelectual entre sus contemporáneos". Entre las medidas adoptadas recordaremos que dispuso —signo de libertad y progreso— la destrucción de las murallas del viejo coloniaje que rodeaba Montevideo; su lealtad artiguista se manifiesta una vez más queriendo traer al Héroe asilado, para que recobrara el solio de su pueblo; mostró especial preocupación por solucionar uno de los mayores problemas que arrastraba la República desde los tiempos coloniales —ya encarado por Artigas— la situación de los poseedores de tierras, con lo que buscaba colonizar una campaña desierta y estimular su explotación y trató de resolver problemas de límites pendientes con el Brasil, fundamentales para la República recién nacida.

Desciende de la Presidencia rodeado de honores. Le sucede el Gral. Manuel Oribe, y durante las querellas que se producen entre ambos surgen las divisas y nacen dos grandes partidos que a través de nuestra historia forjarán la patria.

Llevado nuevamente a la Presidencia, estalla la Guerra Grande. Durante esta larga lucha, por dos veces es desterrado pero terminada la contienda y como un tardío reconocimiento a su persona, muchos de los mismos que lo negaron lo llamarían viendo en él una solución nacional, para integrar el Triunvirato. Y es durante el viaje a Montevideo, con dicho motivo, que ya anciano y enfermo, le sorprenderá la muerte en un humilde rancho de nuestra campaña, lejos de aquel amor grande, manso y leal de su Bernardina.

Así termina una vida de lucha por su tierra natal que comenzara 43 años antes, como lo señala la leyenda que por Decreto del Poder Ejecutivo se colocara sobre su tumba llamándolo Perpetuo Defensor del Pueblo Oriental.

Queremos destacar dos rasgos fundamentales de su personalidad: su generosidad, que se manifiesta en su preocupación por los huérfanos, los desamparados, en restituir los bienes ajenos dispersados en los azares de las guerras, aposentar familias, fundar pueblos, contraer deudas que terminan con su fortuna porque todo lo ofrece al servicio de la causa; su humanidad, que

hará decir a un historiador que él que tuvo tantos enemigos, que conoció el destierro y la prisión, nunca se entintó las manos con la sangre de los vencidos ni se salpicó el poncho con el sacrificio de los prisioneros. Una vez más citaremos a Rodó, quien escribió: "De todos los caudillos del Río de la Plata, contando lo mismo los que le precedieron que los que vinieron después de él, Rivera fue el más humano; quizá en gran parte porque fue el más inteligente".

El Poder Ejecutivo comparte la presente iniciativa, que eleva al Consejo de Estado con la seguridad de que prestará su aprobación al proyecto adjunto.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Gral. Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado de la capital, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de febrero de 1977.

Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 162

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura de este Consejo, en el estudio del proyecto de ley remitido con Mensaje por el Poder Ejecutivo designando "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado de Montevideo, encuentra de total relevancia esa nominación, por tratarse de un homenaje a figura histórica tan reconocida, y que, como se señala en esos fundamentos, su nombre no enalteció hasta el presente a ninguna escuela de la capital.

Rivera, primer Presidente Constitucional de la República, ocupa en el friso de los héroes nacionales un lugar de reverencia, porque siempre predicó la tolerancia y el respeto a todos los derechos de los ciudadanos.

Soldado ante todo, comprendió sin embargo con sentido civilista la misión de gobernar; y el joven vencedor de Guayabo, el combatiente de India Muerta, de Paso de Cuello, de Sauce, de Pintado Viejo, de Guaviyú, de Chapicuy, de Queguay Chico, de la retirada del Rabón, de Arroyo Grande y de tantas otras acciones heroicas; el Brigadier nombrado por el Imperio lusitano, siente más alto que todo el llamamiento de su orientalidad, y deja el servicio del Brasil para unirse a Lavalleja en la jornada gloriosa de la Cruzada Libertadora.

Como bien lo señala la iniciativa del Poder Ejecutivo, fueron rasgos de su personalidad la protección de "los huérfanos y los desemparados", la ordenación social, la entrega de su propio patrimonio hasta caer en la pobreza en bien de su patria; magnanimidad que la historia no debe olvidar, en momentos de recuento de valores fundamentales de los hijos que supieron servirla con grandeza. Supo de destierro, de prisión, de incomprensiones, como supo de gloria y de grandezas.

No es fácil ubicarse en la lejanía de las encrucijadas ante las cuales debieron optar los prohombres que hicieron nuestra patria, para enjuiciar con criterio de hoy lo que hicieron en el pasado. El holocausto de Rivera se nos presenta como una referencia, un dato, olvidándonos en ocasiones del ser de carne y hueso que padeció penurias, conflictos de conciencia, enfrentado con las posibilidades que se le ofrecían para escoger el verdadero camino de su deber. Pero el General Rivera puso por encima de todo, de su bienestar personal, de consideraciones familiares, de ambiciones, de cálculos, el supremo sentido del honor, la conveniencia de su país, prefiriendo eliminarse del escenario histórico antes que obstaculizar la marcha de la República.

Su prestigio fue cobrando ribetes legendarios. Hasta su muerte en un humilde rancho de Cerro Largo cobró contornos dignos de perdurar en el verso, como lo recogió Juana de Ibarbourou —y merece señalarse que la autora no militó precisamente, en la línea política instaurada por el General Rivera, sino en filas opuestas, ahijada ilustre de Aparicio Saravia— en su memorable "Claroscuro de un Héroe", en una de cuyas estrofas dice:

Campos de mi Cerro Largo
—Trébol que mordí con flor—,
¿Guardáis aún el aliento
De Rivera, el vencedor,
Que dio el último suspiro
Junto al río rezador?

¡Cómo habíais de perder
Reliquia de tal valor!
Ande en el coral del ceibo
Y el marfil del arrayán;
Acendra los macachines,
Templa el trino del sabiá,
Y yo lo tengo en mi verso
Hoy, con tal gozo de dar,
Que sólo Dios lo conoce
Y no tendré nunca más.

....

Rancho de Bartolo Silva,
—Elegía de mi ciudad—
Con candeleros de bronce
Velaste a mi General.
Debió forjarlos un ángel
Rudo como Tubalcain.

....

Por la reseña trazada en el Mensaje del Poder Ejecutivo, a la cual poco podemos añadir, pues sintetiza los rasgos históricos que perfilan la trayectoria de Fructuoso Rivera, y en adhesión a la figura del primer Presidente Constitucional de la República cuya memoria merece la reverencia de las generaciones que se suceden, apoyamos la iniciativa por la cual se designa a la Escuela de 1er. Grado Nº 251, de Montevideo, con el preclaro nombre de "General Fructuoso Rivera" permitiéndonos aconsejar al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977.

Blanca M. Amorós de León de Dutra. Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. José Luis Vadora Rozier. Mario Arcos Pérez. Martín C. Martínez. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado de la capital, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977. Blanca M. Amorós de León de Dutra. Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. José Luis Vadora Rozier. Mario Arcos Pérez. Martín C. Martínez. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota):

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

—Léase el artículo 1º

(Se lee):

—En discusión.

La Mesa se permite sugerir que sería más adecuado establecer, tal como figura en la Orden del Día, "de Montevideo", en lugar de "de la Capital", ya que la Comisión debe referirse específicamente a una escuela del Departamento de Montevideo.

(Murmullos).

—Está en manos de la Comisión de Educación y Cultura adecuar el texto.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Yo propongo que se diga ..."del Departamento de Montevideo".

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el artículo 1º tal como quedaría redactado con la modificación propuesta.

(Se lee):

"Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 251 del 1er. Grado del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota):

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado):

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

13. — "DOCTOR EMILIO ORIBE"

(Designación a la Escuela Nº 46 de 1er. Grado, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "«Doctor Emilio Oribe». (Designación a la Escuela Nº 46, de 1er. Grado, de la Ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.)"

Carpeta Nº 224 de 1977. Repartido Nos. 161 y Anexo I de marzo de 1977.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 161.

"PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 46 de 1er. Grado de Barrio Souza, de Melo, del departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Emilio Oribe".

Esta iniciativa fue promovida por la Comisión de Fomento y Personal Docente de la referida Escuela, contando con la opinión favorable del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

La actividad intelectual de Emilio Oribe, nacido en la ciudad de Melo en 1893 y fallecido en Montevideo el 24 de mayo de 1975, se desenvolvió a través de la creación poética y ensayística y la actividad docente. En 1912, a los veinte años escasos de edad, publica su primer libro: "Alucinaciones de Belleza", donde se destaca la influencia de Julio Herrera y Reissig; y tres años más tarde, "Letanías Extrañas". Luego, quizás frente a la dura realidad que le obligan a enfrentar sus estudios de medicina, iniciados en 1913, se aparta de los temas y figuras del modernismo, se despoja de las galas del preciosismo, su poesía evoluciona y va hacia un lenguaje más escueto y simple. Y aparecen sus libros posteriores "El Castillo Interior", "El Halconero Astral" en 1919, tres años más tarde "El Nunca Usado Mar", "La Colina del Pájaro Rojo" en 1926, "El Canto del Cuadrante" en 1938 y "Azsmagna" en 1960.

Su labor ensayística tiene sus más altas expresiones en "Poética y Plástica" publicada en 1930 y "Teoría del Nous" en 1934, en las que expone sus ideas estéticas afirmando la soberanía directriz del intelecto sobre todas las fuerzas y las formas del arte y de la vida.

Su actividad docente fue muy amplia, profesor de Literatura y Filosofía en Enseñanza Secundaria y Preparatorios, desarrolló cursos de Estética en la Facultad de Humanidades y Ciencias, cuyo primer Consejo integró. Fue vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y después, Vicepresidente del mismo. Miembro de Número de la Academia Nacional de Letras, llegó a ejercer su Presidencia. Representó al Uruguay en diversos Congresos e integró la delegación uruguaya que asistió a la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 1956, en Nueva Delhi. Y recordaremos su labor de divulgador de la obra del escritor Paul Valery, de la cual realizó una exitosa traducción.

Tanto la obra poética como ensayística de Emilio Oribe se sitúan en primer lugar entre los escritores uruguayos de este siglo. Estas dos vertientes de su creación están estrechamente relacionadas, porque en su poesía se reflejan sus posturas filosóficas y en sus ensayos no está ausente la voz del poeta. La presencia del filósofo en su poesía no destruye, sin embargo, las fundamentales intuiciones poéticas, pues, como ha señalado Alberto Zum Felde "detrás de cada motivo está un momento de la vida real del poeta" y esto comunica al poema emoción y experiencia existencial. Esta conjunción de experiencia, emoción y pensamiento visible en los mejores poemas de Emilio Oribe dan a su creación su particular fisonomía. Es, quizás, el más alto representante de la poesía filosófica en el Uruguay.

Por tales razones, el Poder Ejecutivo espera que el Consejo de Estado preste la sanción solicitada al Proyecto que se somete a su consideración.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Emilio Oribe" a la Escuela Nº 46 de 1er. Grado de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de febrero de 1977.

Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 161.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura ha considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo en el que designa con el nombre de Emilio Oribe a la Escuela Nº 46 de 1er. Grado de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, y aprueba el homenaje que con esa nominación se hace a personalidad tan destacada en las letras nacionales.

La misión de exaltar a las figuras señeras de la República que en las disciplinas históricas, literarias, científicas o plásticas han dejado la huella duradera de aportes creadores significativos y trascendentes, constituye un acto de justicia y responde a aquel concepto rodoniano que afirmaba que todo acto de justicia es un acto hermoso y que dar a conocer lo hermoso es un acto de misericordia.

Ese sentimiento se manifiesta al aprobar la designación de esta escuela de la ciudad de Melo, en el departamento donde nacieran tantas personalidades relevantes, con el esclarecido nombre de "Doctor Emilio Oribe", según la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Plural en sus actividades, sobresalió en ellas con el signo distintivo del talento. Poeta y prosista, docente y médico, con marcada predilección por los estudios filosóficos, fueron éstos los que determinaron la vertebración de su quehacer creador. Como poeta, como ensayista, la especulación filosófica predominó no solamente en su obra, sino en su actitud de espectador introvertido y reflexivo de la vida y el hombre. Tal vez ello explica su modalidad silenciosa, que no se abría con facilidad a la comunicación ni al diálogo, siempre absorto en meditaciones que lo aislaban de lo cotidiano. De ellas nacieron, empero, ensayos importantes sobre Literatura, Estética, Pedagogía, Psicología, etc., así como conferencias que, en el Uruguay, y en países extranjeros: República Argentina, Chile, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, dejaron la huella de profesor eminente y profundo, cuya palabra suscitaba interés y abría caminos al conocimiento de la materia a la cual se refería. Académico, miembro del primer Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la República, miembro de la UNESCO, dejó alto el prestigio del país en las reuniones internacionales donde le tocó desempeñarse como representante de la misma. Consejero por dos veces del entonces organismo de Enseñanza Primaria y Normal —en 1928 - 33 y en 1943 - 48— supo dar a la función docente el elevado rango que su experiencia y su dedicación vocacional llevaron a toda actividad protagonizada por él.

Curiosamente, junto a esta labor magna a la que entregó sus mejores capacidades, compartiendo en el aula muchas horas de su existencia con sus discípulos, fue al mismo tiempo un solitario, que volcaba en sus versos la esencialidad lírico - filosófica de un espíritu complejo y de intensa vida interior. De lo hondo, precisamente nacieron poemarios perdurables, que jalonan el itinerario de una sensibilidad introspectiva, de subjetivismo acendrado en quinta-esencias metafísicas, que, desde "el Halconero Astral" o "La Colina del Pájaro Rojo", que son los títulos capitales de sus primeras épocas, los ya consagratorios de una presencia poética individualista con caracteres definidos, evoluciona incesantemente logrando culminaciones que son hitos de la Poesía nacional, como el ¿Quién?, tal vez insuperado por él mismo, que convoca las mejores calidades líricas de toda su obra en verso.

Enaltecer la memoria del doctor Emilio Oribe dando su nombre a una escuela de su departamento natal, es una manera de prolongar la permanente siembra de sabiduría que supo trasmitir en su verso y su ensayística.

Esta Comisión entiende que la designación propuesta por el Poder Ejecutivo merece el pleno apoyo de este Consejo de Estado.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977.

Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. Martín C. Martínez. José Carlos Brun Cardoso. Mario Arcos Pérez. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Doctor Emilio Oribe" a la Escuela Nº 46 de 1er. Grado de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977.

Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. Martín C. Martínez. José Carlos Brun Cardoso. Mario Arcos Pérez. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado.)

14. — "HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA"
(Designación a la Escuela Nº 11 de 1er. Grado, de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "«Hernando Arias de Saavedra». (Designación a la Escuela Nº 11 de 1er. Grado, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.)" Carpeta Nº 225 de 1977. Repartidos Nº 160 y Anexo I de marzo de 1977.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 160.

"PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1º de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el que se designa con el nombre de Hernando Arias de Saavedra a la Escuela Nº 11 de 1er. Grado. de Carmelo, Departamento de Colonia.

Esta iniciativa, promovida por el Consejo de Educación Primaria, ha obtenido un pronunciamiento favorable del Consejo Nacional de Educación (CONAE).

Hernando Arias de Saavedra nació en Asunción, Paraguay, hijo de un ex-Gobernador. Fue el primer americano elevado al gobierno por elección de su pueblo y llamado a dirigir los destinos de su patria en tres oportunidades, en todas ellas sólo buscó por única recompensa la felicidad de sus gobernados. Hombre honesto y virtuoso, algunas de sus medidas fueron duramente combatidas por incomprensión o por intereses, pero su espíritu de justicia, hizo que llegara a ser el ídolo de su pueblo y ejemplo aún de sus enemigos. Subió al poder poderoso en dinero y haciendas y bajó pobre, y su paso por el gobierno no cambió su modestia ni melló su carácter sino que dio energía a su natural austero; fue sin duda, a decir de uno de sus biógrafos, una de las figuras más preclaras que produjera la naciente América. Entre nosotros, siempre será recordado por haber sido el gestor de nuestra principal fuente de riqueza, la ganadería.

En efecto, durante su segundo Gobierno, en 1603, luego de una expedición al Chaco, donde somete los indios pampas, se interna en nuestro territorio, donde la suerte le fue adversa, infrigiéndole los charrúas una severa derrota. Esta expedición, sin embargo, dará sus frutos; ella le permitió observar la fecundidad de nuestras praderas, apreciar que nuestros campos eran particularmente aptos para la ganadería, y vuelto a Buenos Aires adopta una decisión que demuestra su visión clara y exacta sobre la capacidad productiva de nuestras tierras. Es así como ordena el envío de 100 vacunos y dos manadas de ganado caballar que son transportados utilizando las mismas balsas que Garay había empleado para poblar las campañas de Santa Fe y Corrientes, los que fueron desembarcados en la boca de un arroyo que conservó desde entonces el nombre de arroyo de las Vacas. En nuestra feraz campiña, estos animales se multiplicaron de un modo asombroso al punto que unos sesenta años más tarde, según informa un cronista, una expedición realizada por el Capitán Juan de San Martín, por orden del Cabildo de Buenos Aires, recogía 50.000 cabezas de ganado.

Así nació por la clara visión de aquel hombre admirable nuestra riqueza ganadera que ha hecho decir que el Uruguay ha vivido y vive de ella y que su progreso está ligado a la prosperidad de su industria animal. Este factor, único en su pasado, es aún el más importante y de él derivan multitud de otras industrias que fundamentan la economía de nuestro país.

El Poder Ejecutivo cree innecesario insistir sobre la razón del homenaje proyectado y ninguna escuela con más títulos para llevar su nombre que aquella próxima al lugar en que nació nuestra primera y básica industria que caracteriza a nuestro país.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Hernando Arias de Saavedra a la Escuela Nº 11 de 1er. Grado, de Carmelo, Departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 160.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Educación y Cultura.

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, con fecha 1º de marzo del corriente ha enviado a este Cuerpo para su consideración un proyecto de ley por el que propicia la designación de la Escuela Nº 11 de 1er. Grado de Carmelo, departamento de Colonia, con el nombre de Hernando Arias de Saavedra. Puntualiza que tal iniciativa, promovida por el Consejo de Educación Primaria, ha obtenido el pronunciamiento favorable del Consejo Nacional de Educación (CONAE).

Estudiada esta iniciativa por la Comisión de Educación y Cultura ha merecido aprobación por los fundamentos que se exponen a ese Consejo.

La figura de Hernando Arias de Saavedra es vastamente conocida en el Río de la Plata, por haber sido, en tiempos coloniales, tres veces Gobernador del Paraguay, con asiento en Asunción.

Desde allí llevó a cabo diversas campañas de exploración y sometimiento, una de las cuales realizó a "la banda del norte" como se llamaba entonces a nuestras tierras, donde ya se habían establecido los charrúas venidos de la mesopotamia argentina. En esta incursión pudo valorar nuestras hermosas llanuras, y, hallándolas aptas para la producción de ganado, extendió a ellas su población, que ya había iniciado en los campos de Santa Fe y Entre Ríos. Así, en 1611 pobló de ganado la región del Río Uruguay en su confluencia con el Río Negro, para más tarde hacerlo con la costa de San Gabriel, lugar, por otra parte, que indicó para la ubicación de una guarnición permanente, iniciativa que de haber sido escuchada, habría evitado las incursiones portuguesas a la Colonia.

Siendo el primer criollo que ocupó puestos de gobierno durante la colonización española, mostró su fibra de estadista y su tendencia a proteger a los indios, publicando, en 1603, las "Ordenanzas de buen gobierno", donde insertó la "doctrina y buen tratamiento de los naturales", que regía los vínculos entre los nativos y sus encomenderos.

Fue hombre probo, y, a pesar de haber ejercido la gobernación durante tres períodos, no acrecentó su ya importante fortuna, antes bien, por haber efectuado "excesivos gastos a su costa", la redujo a tal punto que bajó pobre del gobierno.

La designación de una escuela con su nombre se adecua a otra de sus facetas personales, pues fue su preocupación predominante el solucionar problemas de educación. Así, ya en su primer gobierno, "hizo merced de tierras para estancia, destinando parte de los beneficios al sostenimiento del Colegio de Asunción", y, mostrando nuevamente su empeño en fomentar la instrucción pública, en 1606 inspecciona los cursos escolares de Asunción "e hizo examen a los maestros, en su presencia, por los padres de la Compañía de Jesús", únicos capacitados entonces para difundir la cultura en las colonias españolas.

Consideramos que estas puntualizaciones dicen en abundancia de lo acertado de la iniciativa que nos ocupa, y, en tal sentido, esta Comisión aconseja su aprobación al Plenario.

Expuesto lo que antecede, hallamos de justicia expresar que este proyecto tiene un antecedente en el presentado por el señor Consejero Dr. Mario Gaggero, el que había propiciado el nombre de "Hernando Arias de Saavedra" para la Escuela Nº 6 de 2º Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, a la que, finalmente, por razones especiales, se le designó con el nombre de "Manuela T. Noaín".

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977.

José Luis Vadora Rozier, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez, Blanca M. Amorós de León de Dutra, José Carlos Brun Cardoso, Martín C. Martínez, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Hernando Arias de Saavedra" a la Escuela Nº 11 de 1er. Grado, de Carmelo, departamento de Colonia, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977.

José Luis Vadora Rozier, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez, Blanca M. Amorós de León de Dutra. José Carlos Brun Cardoso, Martín C. Martínez, Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado.)

15. — ESCALAFON POLICIAL. (Modificación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Escalafón policial". (Modificación.) Carpeta Nº 217 de 1977. Repartidos Nos. 150 de febrero de 1977 y Anexo I de 1977.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 150.

"PODER EJECUTIVO.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo solicitando la aprobación de las normas legales que son necesarias para una mejor aplicación de la Ley Orgánica Policial.

Estas normas regularizan actuaciones que se llevaban a cabo hasta el presente, que no producen ninguna nueva erogación, sino que se trata del pasaje de cargos del Grupo de Oficiales al de Personal Subalterno.

Saluda al Sr. Presidente con su mayor consideración.
APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Créase en el Escalafón Policial, Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva (Letra A) del artículo 41 de la Ley Orgánica Policial, Personal Subalterno (artículo 42 de la Ley citada) con Grado 6 en los Programas 4.04 (Montevideo) y 4.05 (Interior) el Grado de Sub-Oficial Mayor.

Art. 2º — Transfórmanse 170 cargos vacantes de Oficial Sub-Ayudante (Grado 6) del Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva del Programa 4.04 "Mantenimiento del Orden Interno" —Montevideo—, en: 170 cargos de Sub-Oficial Mayor Grado 6, en el Personal Subalterno.

Art. 3º — Transfiérense 19 cargos de los de Sub-Oficial Mayor (Grado 6) del Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva que se transformaron precedentemente, Programa 4.04 (Montevideo, Mantenimiento del Orden Interno) al Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, Programa 4.05 (Mantenimiento del Orden Interno-Interior), los que serán repartidos a razón de uno por cada Jefatura con excepción de Canelones que se le adjudicarán 2 (dos).

Art. 4º — Para el ascenso a Sub-Oficial Mayor regirá un tiempo mínimo de antigüedad como Sargento 1º de tres años y se requerirán las condiciones que se establezcan por reglamentación, no rigiendo lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica Policial, solamente la actuación de las Juntas de Calificación. Su edad de retiro será de 58 años.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Rep. Nº 150.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Interior.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha estudiado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de enero de 1977, por el que se introducen modificaciones en el escalafón policial.

Con la presencia del señor Ministro del Interior y sus asesores, quienes expresaron las razones que impulsaron al Poder Ejecutivo para la remisión de dicha iniciativa, la Comisión obtuvo datos e informes muy valiosos para el cumplimiento de su cometido.

En dicho proyecto se pretende resolver una situación de hecho planteada por la existencia de un crecido número de vacantes en el cargo de Oficial Sub-Ayudante, Código Bg, Grado 6, dentro del escalafón policial. Esas vacantes no han podido ser llenadas por no existir personal policial en condiciones de hacerlo, ya que deben ser provistas por Cadetes egresados de la Escuela Nacional de Policía. El problema se agudiza porque el número de vacantes aumenta año tras año y la cantidad de egresados de la Escuela Nacional de Policía resulta insuficiente. En los cursos de Cadetes ha sido imposible cumplir con las exigencias de proveer la totalidad de los Oficiales de las distintas Jefaturas.

Las perspectivas de llenar las vacantes por los mecanismos normales es cada día más difícil y ello perturba el buen desenvolvimiento del servicio dentro de la Policía Ejecutiva. En la práctica, para resolver estas situaciones, se ha debido designar a los Sargentos 1º, Código Bg, Grado 5, para cumplir con los cometidos que normalmente corresponden a los Oficiales Sub-Ayudantes.

La Ley Orgánica Policial dividió al personal en: 1) Oficiales; y 2) Personal Subalterno. Este Personal Subalterno no puede ascender a la categoría de Oficiales salvo los casos de excepción establecidos en la misma ley. Ello impide, a su vez, el ascenso de los siguientes cargos de clases, al correrse las vacantes que se producen. Y ante esta situación es el personal de tropa el que, en la realidad, está desempeñando las funciones de los Oficiales Sub-Ayudantes.

La aprobación del proyecto que se somete a consideración del Plenario, al mismo tiempo que legaliza una situación de hecho, incentiva el afán de superación del personal policial, todo lo cual redunda en beneficio del propio servicio policial.

El Grado de Sub-Oficial Mayor figuró en la Ley Orgánica Policial, Decreto Nº 75/972 — Texto Ordenado de las Leyes Nos. 13.963 y 14.050— en el artículo 42, hasta que fue suprimido por la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974. Esta es la razón del artículo 1º del proyecto en consideración, por el que se crea el Grado de Sub-Oficial Mayor. Teniendo en cuenta que "Grado" es cada escalón de la jerarquía militar —artículo 239 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.057— ésta no es una creación de cargo lo que, considerando el artículo 86 de la Constitución de la República, no podría realizarse en esta oportunidad. Sólo se trata de la creación de un Grado dentro de la jerarquía policial.

Por el artículo 2º se cambia de denominación a 170 cargos vacantes de Oficial Sub - Ayudante por 170 de Sub-Oficial Mayor.

El artículo 4º fue modificado en la Comisión, por sugerencia del señor Consejero, doctor Rafael Ravera Giuria, a la que el Poder Ejecutivo prestó su conformidad. En dicho texto se mantiene sólo lo relativo a la no exigencia, para la primera promoción, de hacer el curso de pasaje de grado, ya que las demás exigencias están contempladas en la Ley Orgánica Policial (artículos 48 y 67).

Con la aprobación de este proyecto no se origina ninguna erogación.

Por los fundamentos expuestos, la Comisión recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de ley, modificado, que se adjunta.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. José Luis Vadora Rozier, Rafael Ravera Giuria, Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Créase en el Escalafón Policial, Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, Letra A) del artículo 41 de la Ley Orgánica Policial, Personal Subalterno (artículo 42 de la Ley citada) el Grado de Sub-Oficial Mayor.

Art. 2º — Transfórmanse 170 cargos vacantes de Oficial Sub-Ayudante, Grado 6, del Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva del Programa 4.04 (Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo), en 170 cargos de Sub-Oficial Mayor, Grado 6, en los Programas 4.04 (Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo) y 4.05 (Mantenimiento del Orden Interno - Interior).

Art. 3º — Transfiérense 19 cargos de los de Sub-Oficial Mayor, Grado 6, del Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva que se transformaron precedentemente, Programa 4.04 (Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo) al Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, Programa 4.05 (Mantenimiento del Orden Interno-Interior), los que serán repartidos a razón de uno por cada Jefatura de Policía, con excepción de la de Canelones a la que se le adjudicarán 2 (dos).

Art. 4º — Para el ascenso al Grado de Sub-Oficial Mayor no será exigible, en la primera promoción, lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica Policial.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. José Luis Vadora Rozier, Rafael Ravera Giuria, Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR PRADERI. — Propongo que se suprima la lectura en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 3º.

La Mesa se permite insinuar una corrección en la redacción, que no modifica el sentido del texto. Parecería que no es muy atinente decir: ..."que se transformaron precedentemente"..., cuando se hace referencia al texto de la ley. Sugeriría que en lugar de

(Continuará)



AVISOS

Montevideo, Miércoles 4 de Mayo de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19993

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o AGUSTINA BARZE o BARZE o BARCIA o BARZIA de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6915 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO PAIVA OLIVERA o MAURICIO PAIVA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7238 My.3-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ MARRERO (S. 898|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7199 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION QUINTANA BORONAT, (S. 252|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7110 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SCANNAPIECO PRINCIPE, (S. 722 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO o RAUL ZAS o ZAS LORENZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6918 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARIGON de GRELA, (S. 222|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6830 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO FARIAS del RIO, (S. 70|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6846 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIARFUGLIA (S. 204|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6891 Ab.28 v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISABELINO GOMEZ de LEON (S. 128|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6343 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRO RODRIGUEZ, (S. 344|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6241 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEODORO BRACHT WEBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5635 Ab.15-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO RODRIGUEZ o GUTEIRO o ONTEIRO o OUTEIRO o OTEIRO, (E. 364|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7141 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALINDA BULDAIN, (E. 254|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7140 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIA (E. 384|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7221 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIERRA BORDENAVE, JULIA HERMINIA y DE NICOLA IPPOLITI, MAURICIO o MANRICO TEOBALDO, (Ficha D. 432|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 20|pub. 7136 My.3-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA LABANDERA de GONZALEZ (E. 250|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7085 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VIANA CHILABERT o CHILAVERT. (E. 392|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6642 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAO VISCCKI o WISCCKI, (E. 1.194|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6844 Ab.28 v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BOEDO PAN (E. 362,77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6874 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLE o AMABILE GAVELLO, (E. 2366|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6781 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'ARIENZO AMENDOLA, (E. 394|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, para que comparezcan dentro de derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6695 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FONICELLI de ALVAREZ (E. 386|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6656 Ab.27 v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA GENOVEVA OLIVEIRA o OLIVERA (E. 220|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6477 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA VAZQUEZ, (E. 208|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6218 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL LAZARO, (E. 2066|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6175 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO AGUILAR (E. 306|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6171 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ROSA (E. 330|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6173 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAGDALENA PRINCIPE RODRIGUEZ (E. 252|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6171 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SALGUEIRO. (E. 356 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6077 Ab.20-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUSI XARPELL (E|242|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5229 Mz.31-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CATTINI, ISABEL o ROSA ISABEL o ISABEL ROSA CATALDO de CATTINI y de ROSA MARGARITA CATTINI de MARTINEZ, (L. o 66 F. o 152) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6313 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO VICENTE MASTROIANNI CAPRIO. (E. 312|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6265 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FERROU de ARCIERI; FRANCISCO JOSE ARCIERI FERROU y JUAN RAMON ARCIERI FERROU, (90|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7133 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION SANCHEZ de SOSA, (50|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7132 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOSO GALUSSO, (128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7131 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE BOURET BORMIDA, (104|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7130 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA FERRER FERREYRA o FERREIRA de PICARONI, (118|977,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6297 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FANNY PAZ CORREA de VIGO, (100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6571 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA VISTA de LOPEZ (50|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6592 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CALACIONE o CALACCIONE o CALASCIONE o CALASCIONI o GALASCIONE (82|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N 36.00 10|pub. 6591 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA BUZZETTI CORTI (92|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6524 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA RUIZ PIÑERA e INES RUIZ PIÑERA (10|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JULIO TRIAY PRATO, (S. 104|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7129 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRIMON o GRIMON de ARVEZ, (S. 122|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7262 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO REVERSO o REVERO DECAROLI (S. 124|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7024 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTER ACOSTA, (S. 526|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7022 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN INCHAUSPE ACCOCE y MARIA ODDOS LAVIE (S. 448 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7026 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA JUANA CEA de GIURIA, (S. 578|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6929 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL STOLOWICZ o STOLOVICH, (S. 88|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) 6$ 36.00 10|pub. 6582 Ab.29 v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER STENCHENSKY, (S. 84|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6580 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO de BARROS MARTINEZ, (S. 42|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6577 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA MATTOS de CUNEO, (S. 72|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6581 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO MOZZONE BUSSOLINI, (S. 42|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6177 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZORAIDA CABEZA de SILVA, (S. 454 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6176 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o MARIA DELIA PAGANI SIMON, de RODRIGUEZ y de ELISA RODRIGUEZ PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7146 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7203 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EUSEBIA HERMELINDA VIERAS PAZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7206 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **LEOCADIO IBAÑEZ DUTRA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7205 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **BASILIO HUQUE HUQUES o HUGUES** y de **MERCEDES RODRIGUEZ PERALTA de HUQUE**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6833 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ITALA PAULA GREGORINI de GREGORINI** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6827 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CERVANTES de LLANO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6835 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **IRIS NATALIA CARRAU CRESPO de VERDUGO** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Mori Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6246 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **NICANOR HECTOR PAREDES ZABALZA** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6262 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL MARIA o MANUEL FERNANDEZ** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6068 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO PABLO SALSAMENDI**, (S. 104|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7148 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BASILIO ALFREDO DISABELLA**, (S. 490|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7090 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANGELA GUBITOSI PENA de LASSUS**, (S. 128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6719 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GERMAN o HERMANNO HERMAN LUTTICH SHARF**, (S. 86|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6720 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSEFINA MARCHESE o MARCHESE CASTRO de CORTAZZO**, (S. 630|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Ferolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6482 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JORGELINA GAHN de VACCANI**, (S. 500|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6489 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **AMELIA MARTIRENA NOGUES**, (F. A. 70|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7145 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO QUINTEROS ISLAS**, (F. A. 114|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7124 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN RAFAEL BORTHAGARAY PARADA**, (F. A. 130|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7096 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CASILDA o CACILDA RODRIGUEZ de ERAUSQUIN** (F. A. 28|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6937 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADOLFO PEIXOTO NICOLICH o ADOLFO PEIXOTO de ABREU LIMA**, (F. A. 84|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6780 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS o CARLOS JUAN RAIMONDO MANZIONE o MANZONE** (A. 342|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6831 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JEREMIAS CLEO y LEONOR MARCELINA LOIS de CLEO** (F. A. 656|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6806 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ISABEL RIERA**, (F. A. 108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 666 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HECTOR MENDIONDO GESTAL**, (F. A. 102|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6687 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO JOSE MADORMO PERRONE**, (F. A. 88|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6721 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MARTINEZ PLACIDO**, (F. A. 98|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6585 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSALIA PEREZ PEREZ** (F. A. 58|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6559 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MAGDALENA RABUÑAL de SUAREZ o MAGDALENA RABUÑAL REY de SUAREZ**, (F. A. 60|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6527 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIA TOMASA RODRIGUEZ de FARAUT** (F. A. 44|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6486 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MARIO o JUAN MARCO LAITANO GARCIA** (F. A. 242|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub 6438 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOR LASZLO o MAJOR LASZLO de BAKKER, (F. A. 68|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6412 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GONZALEZ (F. A. 624|7-), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 626 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARBONE MARINI, (F. A. 52 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6254 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI, citando se al heredero Carlos Gabriel Varela Savecca, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5184 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO PIZZORNO o PIZZORNO VANZULI, (F. 236|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 6782 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ANTONIO DABEZIES MASSONE o MAZZONE (F. 242|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6723 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HALLER HALLER (F. 238|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6552 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOSA MENDY de ONANDI, (F. 1026|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6554 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SADI ARREGUI PEREZ (F. 226|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6172 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA LIA de CAMA (F. 1090|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7030 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA EMA BARUSSO de FAROFFA, (F. A. 118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7233 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR CALERO VALENTINE (F. A. 294 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7127 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADAR SEJAVITZ (F. A. 84|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6941 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA PEYRALLO de ALLEN, (F. A. 78|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6805 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GARCIA GUILLEN de RODRIGUEZ, (F. A. 22 966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6698 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JACOBO DENIS SCHMITT (F. A. 26|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6659 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE CAPRA MALFATTI (F. A. 66|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6740 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ATAHUALPA KLEIN MONTERO y ORLANDO KLEIN, (F. A. 80|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6478 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MEJLOVITZ o MESHLOVITS o MECHEVOVITS o MESKLOVITS MARCOVICH, (F. A. 96|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6357 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA KUDLOWICZ o KUDLOWICZ de KLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6916 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO IZA BATISTA, (S. 75|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6829 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RAMON MOLINA (S. 375|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1977. — Arturo H. Otero.
1) N$ 36.00 10|pub. 6828 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINEIRO o PINEIRO GUARIN (S. 145|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 649- Ab.25-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHAIT de OYHANONDO (S. 63|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6485 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ REGO (S. 119|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6484 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUTIERREZ MURISSICH (V. 31 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6483 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA PRESTINI de BONDINE (S. 1456 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6414 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MOSETTI de OTTONELLO (S. 161|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6415 Ab.26-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4215 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MIRAMONTES MIRAMONTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7201 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ERNESTO PEREZ BENTANCOR, (S. 899|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7200 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ TAIBO. (Ficha E. 1613|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7198 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA VICENTA DI BIANCO SCANNAPIEGO. (E. 383|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA REVELLO GIACHEA o SACHEO o ZACHEO de SCANAVINO, (E. 283|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6935 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ESTEBAN PEREZ DELGADO, EMILIO PEREZ ROBERTI y MARIA LUISA o NATIVIDAD ROBERTI CABRERA. (E. 285|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6818 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO RAMON PEREZ TRUCCO, (E. 289|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6823 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA GASTELLUSSARRY de MORALES, (E. 245|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6696 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS POMBO CHANS. (E. 261|977. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6657 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KSIENIEWICZ KSIENIEWICZ (E. 355|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6541 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA DA ROSA, (E. 385|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6448 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLISERIA TERRA, (E. 341|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6447 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOYTA MELGAREJO, (E. 97|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6226 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PERRONE FLORANS, (73|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7032 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCALDE de CRUZ, (69|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6933 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DALMA PLAZZOTTA o DALMA LUCIA PLAZZOTTA GARCIA, (91|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6932 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO NOYA PEREZ, (95|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6931 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIGNOLI CASTELLANOS de MALFATTI, (45|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6738 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA AYALA de AMARO (33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6578 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AUDEMAR DELGADO, (67|27), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N 36.00 10|pub. 6584 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA RATTC PENINO de BUONGIORNO. (53|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6217 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRIARTE QUINTANA, (S. 611|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7128 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL LUIS BIDONDO CASOS o CASOSO o CASCUX o CASOX. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7027 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRAGA CEREGIDO (S. 71|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 6967 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BRUSAMARELLC COSTA, (S. 577|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6930 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA OYHENART BERHOUET (S. 41|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6801 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o COSTANTINO PONSI MEDICI, (S. 63|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6655 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA AGUILAR de PIEDRAHITA (S. 87|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6583 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOP o AGOB KADIAN NAZARIAN. (S. 77|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6127 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO PEDRO GUTIERREZ (S. 89|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6442 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RIZZOLO. (S. 379|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6310 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI CLEMENTE RUGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6634 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUCIANO HUBER SOSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6632 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VICTORIANO JORAL INSUA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiapparra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6481 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO LARRAMENDI o LARRAMENDI REDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiaparra. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6486 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BARI o NICOLAS BORI de ARMAS VIROGA o NICOLAS BORI de ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6487 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ PUGA de RODRIGUEZ o DOLORES PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6252 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GOLDBERG o MICHAIL GOLDBERG HERSZFELD o HIRSFIELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5050 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA de CASTRO de FAILACHE o IRMA DE CASTRO AMORIN de FAILACHE, (S. 141|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7134 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTERO SECCHI, (S. 123|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7033 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO COSIMO FAGLIARO ROFALINI. (S. 17|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6820 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTANUCCIO ESPOSITO (S. 131|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Yglesias Merolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6599 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA RINALDI de CORTAZZO (S|171|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6450 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO ALVAREZ DE LEON (S|109|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6431 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELI PENA LORENZO (S. 408|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6311 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GOMEZ ABELENDA de POGGI (S. 485|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6226 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ESPINOSA GONZALEZ de RAMOS "Suces ón" (S. 69|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6228 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GUERRERO de CAÑO (S. 451|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6230 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION VARELA LEMA de VARELA (S. 111|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6176 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA BERISSO de ROVIRA. (S. 37|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5632 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARD o EDUARDO KATZ BLEMER o BLEMEL (S. 47|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 4837 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 979|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 1464 Feb. ... 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELICIA CERVIÑO, (F. A. 147|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7094 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI YORIO MANZI. (F. A. 37|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6826 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROMANA CARDACCIO de GOMEZ. (F. A. 135 bis|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6662 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ. (F. A. 107|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6660 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GENTILI MERLANI. (F. A. 71|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 6412 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NOVARO BELTRAND. (F. A. 313|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6603 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN de PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (F. A. 93|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 5802 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO VICECONTI. (F. A. 115|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6452 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MANGINI (F. A. 129|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Mvica Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6267 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BURGOS BARREIRO (F. A. 113|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. [illegible] Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RICCIERI NICARETTA SUM o SUN (F. A. 142|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6326 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANSEVERO o SANSEVE QUIJANO de ROLDOS, JOSE PEDRO ROLDOS, ROLDOS SANSEVE, MARIA TERESA ROLDOS VIÑA o VIÑAS, PEDRO SANSEVE o SANSEVE QUIJANO, MARIA AMELIA SANSEVE SOSA o SARA AMELIA SOSA de SANSEVE (F. A. 891|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero [illegible] de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. [illegible] Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN, EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible] Mz.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CHENINO, CHEUNINO, CHEMINO o CHEMINI, (F. 195|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6822 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO LUCERNA. (F. 207|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7143 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER LOMANDO TEJERA, (F. 149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7142 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRASA FIOL o FIOD (Ficha 201|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7144 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO (Ficha 221|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7220 My 3.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR OLIVERI BIAGIONI. (F. 109|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6919 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ZNIDARICH. (F. 173|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6783 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN GAITI BAVOSI o BABOSI. (F. 163|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6697 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA VAL LANDA de SCIUTO. (F. 217|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6658 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTRO o DE CASTRO de QUINTERO o QUINTEROS o QUINTEIRO, (F. 751|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6590 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PASCUET PORCIOLAS, F. 165|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible] Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA VISCONTI SCASSO de RODRIGUEZ. (F. 121|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6570 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA STERNBERG de YIMALKOVSKI. (F. 93|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6479 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURNES OREIRO (F. 793|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6446 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE de ARTEAGA SUAREZ (F. 157|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6318 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA CANCELLO NOCERA (F. 65|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6227 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI o PAULETTI o BARBOSA TERRA de IMAS (F. 175|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 115.20 30|pub. 5867 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AZZI o AZZI JUNBLAT de AZZI (F. 829|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub [illegible] Ab.[illegible]-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EVA MINSKER de VILLAR y ANIBAL VILLAR (F. 67|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5572 Ab.12.-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERRAZZI FILCO (F. A. 141|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7147 My.3.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA GAYA CERDA. (F. A. 105|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7034 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VILLANUEVA FEREIRA, (F. A. 139|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7035 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LODI LEONE o MARIA LODI de TORELLO. (F. A. 101|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6454 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL MAROTTA. (F. A. 47|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6936 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TORRADO. (F. A. 115|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6621 Ab.28-v.my.11.

— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BARKI o BARQUI ISRAEL. (F. A. 89|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6641 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTO DAMI o SANTOS DAMI DANNY CENTENA (F. A. 483|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6314 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA PUENTE (F. 77|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6486 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ISIDRO DA FONSECA F.A.99|77 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6453 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ATANASIO CAMMARANO SALORTT o ANTONIO A. CAMMARANO (F. A. 121|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6416 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN UGARTE. (F. A. 97|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|p. 6317 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MIGALES VENTURI. (F. A. 567|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6319 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Paz de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de MORO, (F. 1909 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Brenda Rifas, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 6668 Ab.27-v.jn.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 15 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6901 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEAL RODRIGUEZ SANTANA o MIGUEL LEAL DA SILVA RODRIGUEZ SANTANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 31 de marzo de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6195 Ab.21-v.my.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL CIRIACO o CIRIACO PAEZ CURBELO e INDALECIA o INDALECIA o INDALESIA PEREYRA o PEREIRA DIAZ de PAEZ (Ficha Civil V. N.o 34|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1977. — César D. Mencni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7235 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOLNIA DAMIAN (Ficha Civil V. N.o 8|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7236 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ALBERTO BARTOLOTE o BARTOLOTTE o BARTOLOTTI (Ficha Civil V. N.o 40 77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7237 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANIBAL MARTINEZ VARELA. (Ficha civil Nº 36|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7082 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LUZARDO GONZALEZ de DELGADO, (Ficha S. 149|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de octubre de 1975 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7083 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA CABRERA MACHIN de RIVERA o RIBERA, FAUSTINA RIVERA o RIBERA CABRERA de COUTO y BONIFACIO RIVERA o RIBERA BONILLA (Ficha civil V. N. 70|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 14 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7084 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SAHONA o SAONA VILA y MARCELINA GIRAUD o GUIRAUD (Ficha civil V. Nº 35|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6626 Ab.[illegible]-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL ZUCOTTI (Ficha civil V. Nº 67 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de abril de 1977 — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6627 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ZARAGOZA CABRERA TORRES, (Ficha civil V. Nº 4|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub [illegible] Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GANDINI MONGIARDINO o MONGIARDIN. (Ficha civil V. Nº 42 977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6629 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOAQUIN ARROSPIDE OXACELAHY, (Ficha V. Nº 27|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7050 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INDELFONSO o ILDEFONSO HELIO o ELIO MIRANDA TORRES. (Ficha V. Nº 62 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7051 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA GARCIA MARIA ROSA. (Ficha V. Nº 78|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7052 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEPPA JESUS JOAQUIN. (Ficha V. número 79/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7053 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ ELBIO REMIGIO (Ficha V. número 80|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de abril de 1977. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7054 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ RODRIGO HECTOR (Ficha V. N.o 81|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de abril de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7055 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SCAMPINI MOROSSI de RAGAZZO (Ficha V. N.o 90|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7057 My.2.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA TOMASA RAPETTI REYES de [illegible]ZARDO (Ficha V N.o 72|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6439 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ABERASTIGUY TABAREZ, (Ficha V N.o 296|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6440 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO HELIO o ELIO MIRANDA TORRES (Ficha V. N.o 62|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6441 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPINOSA BRAIDA. (Ficha V. N.o 63|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6380 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, SANTIAGO FELIPE (F. V. 358|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7067 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]NA MALFATTI de ROSAS. "Sucesión", (Ficha V. 765|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7068 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha 84, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7069 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARBELO CURBELO, CARMEN. (F. V. 53|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7070 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARQUEZ JUAN ALBERTO. (Ficha V. 36|977) citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7071 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEMAN DONATO SILVINO. (Ficha V. 399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7072 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARRETTO, PASCUAL ANICETO, (Ficha V. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7073 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGADO BRIGIDO o BRIGIDO DEMETRIO (Ficha V. 49|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7074 My.2-v.my.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARAVIA, JULIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7007 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA OLIVERA REYES de BERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7008 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SILVERA o SILVEIRA y MANUEL JOSE FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 6268 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON TIMOTEO PRAXEDES o RAMON TIMOTEO PRAXEDES ANDRADE o RAMON PRAXEDES COSTA o RAMON PRAXEDES COSTA ANDRADE o RAMON TIMOTEO COSTA ANDRADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de abril de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7139 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOMEDES ROQUE OLIVERA o DIOMEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE MIGNONE MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 13 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6887 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTABLE de VELAZQUEZ o MARGARTA ESTABLE LONDRE o SONDRE de VELAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6885 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CETTI de MARTINEZ o CETTI MELAZZI de MARTINEZ y de don REMIGIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6886 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUMUALDA o JUANA RUMUALDA o ROMUALDA TORRES de MICOL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6234 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO AMADO PEREZ FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de marzo de 1977 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5922 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON EDEI GEYMONAT BEUX citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5922 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ DOMINGUEZ. (Ficha 130 c. 77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Carmelo, 31 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6673 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LACOSTE GIMENEZ (Ficha 135 c. 77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6674 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEL ANDRICLI COCCARO (Ficha 270 c. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1977. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6675 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SIRITTO CHA (Ficha 148 c. 77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7018 My.2-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLICARPO PEREZ NIEVES, (Ficha C. N.o 61 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7001 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA RENEE CABRERA (Ficha C. N.o 32 Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7002 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE REJA NUÑEZ o JUAN REJA o JUAN VICENTE REJAS, (Ficha C. número 389, año 1976 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 6863 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha C. Nº 51, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6864 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CECILIA de PEREZ (Ficha C. Nº 73 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6865 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA PEÑA, (Ficha C. número 549, año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6866 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ERMINIA o HERMINIA BELTRAN GARCIA, (Ficha C. N.o 7 Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6568 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ HERNANDEZ (Ficha C. número 6 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6569 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KNUSER NAEF (Ficha C N.o 11 Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, ... de marzo de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6200 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BENTANCUR o BENTANCURT, (Ficha C N.o 543, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6201 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONDON JOURDAN (Ficha C, N.o 47, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6202 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUIRRE ETCHEBARREN o AGUIRRE ESPONDA (Ficha C. N.o 465 Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6203 Ab.21-v.my.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVAREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, ... de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6531 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CESPEDES DERRUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6399 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ESTHER CLAVIJO PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6334 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERALTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ROMANO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodriguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6278 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, ... de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6257 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO LORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO BENITEZ ISAAC o ISAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6262 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SANCHEZ RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6250 Ab.21-v.my.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FELICIA SANCHEZ CABRERA o CONCEPCION SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7019 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON LAZARO o LAZARO PANTALEON MOREIRA MOREIRA o MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 24 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7020 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o JOSE BENITO MARTINEZ RODRIGUEZ o BENITO o JOSE BENITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 16 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7021 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LATASTE de CORNU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7022 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DORCTEC PEDRO ALONZO QUEZADA o DORCTEO PEDRO o PEDRO ALONSO QUEZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Trinidad 15 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7023 My.2-v.my.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7043 My.2.-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO GUEX o GUEZ citándose a los interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7044 My.2.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FERNANDEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7045 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA VIDAL de PIÑEYRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de abril de 1977. —Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7046 My.2-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CARLOS MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6857 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAVA de POGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1 N$ 36.00 10|pub. 6856 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TEBALDO o TEBALDO ANGEL LABANCA o LA BANCA o LABANCA TERNI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 6858 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARRENO TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1º de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6857 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALLARES o PALLARES MOREIRA de MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 6393 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENESES o MENESES de RAMIREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6397 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FERREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de julio de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO RAMON PEREZ FREIRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 6394 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO FLORENCIO FEDRUZO QUEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1º de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6395 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO VIÑA o VIÑAS MARICHAL o VIÑA Y MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION FURTADO VALDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ENRIQUE SCHWARTZMANN o SCHWARTZMANN BONILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6299 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA EUGENIA URDAMPILLETA ECHAVE o URDAMPILLETA de URDAMPILLETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6300 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NOTARI LAURINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERDOMO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6297 Ab.22-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA LUISA BARRIOS de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6752 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA CLEMENCIA CEJAS de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6753 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA MESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 23 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6533 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RAMON ORJES u ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 23 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6534 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL RAMIRO BONILLA BARBERENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6536 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE ISAAC ARANA de CENTURION o FANNY ARANA de CENTURION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6535 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLO CASTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 9 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6180 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SABINO TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 28 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6193 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 6186 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROAL ADMUSEN ESPINO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6188 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.21v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFINA DEL CARMEN de la ILANA RODRIGUEZ de BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6191 Ab.21 v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUANA LUCRECIA o LUCRECIA JUANA CACERES de GARCIA y de BERNABE RAMON GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6192 Ab.21 v.my.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FLORENCIA o FLORENCIA JACINTA LAZO ROBAINA (Ficha N.o 220|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a cu comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7159 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARIA SANCHEZ RIJO. (Ficha N.o 180|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6994 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO MORENO y FRANCISCA MORENO SILVEIRA. (Ficha N.o 223|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6993 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GONZALEZ FERRER. (Ficha Nº 203-977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6876 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ALEM ANTONINI, (Ficha 500|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6877 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o EPIFANIO JOAQUIN RODRIGUEZ SOSA (F. N.o 91|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6382 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALOME CANOBRA (F. N.o 214|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6383 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TOROK PAL o ELENA TOROK PAL de JAGER o ELENA TOROK de JAGER (F. 132|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4305 Mz.21-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIE o AURELIA LANGLADE BONNAPOLLE de TAVARL. Ficha Nº 136|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6282 Ab.22 v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEREDA FERRER o FERRES. (Ficha 88|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6290 Ab.22 v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JOBA MACHADO DE LEON (Ficha 346|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7161 My 3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO APOLINARIO SILVERA SILVERA (Ficha 205|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1977. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7160 My.3.-my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMANCIO LEMES PEREIRA (Ficha 226|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7163 My 3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDUARDO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha 55|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de marzo de 1977 — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7164 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PEREZ VELAZQUEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA PEREZ VELAZQUEZ y PETRONA PEREZ VELAZQUEZ, (Ficha 1129|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 46.00 10|pub. 6878 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO ACOSTA GUTIERREZ, PETRONA ALONZO PLADA de ACOSTA y LUIS ALBERTO ACOSTA ALONSO, (Ficha 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 46.00 10|pub. 6879 Ab.28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GUERRA o GUERRA MARI, (Ficha 213|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 6880 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE ALBERTO LOPEZ o LOPE A. LOPEZ LOPEZ. Ficha 203|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de abril de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6364 Ab.25 v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN ROMAN HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 76|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de marzo de 1977. — Esc. José Mª Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6286 Ab.22 my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARAUJO BRUN (Ficha 822|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6289 Ab.22-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA FRANCISCA JAVIERA LISSIDINI CUADRADO (Ficha 29|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 6291 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCSTOYA TORRES (Ficha 479|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6292 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS BENITEZ CRUZ (Ficha 71|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4077 Mz 28-v my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDERETE GERONIMO (B. 29|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6962 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FANTONI BELASI, (Ficha B. 25|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6958 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTURO CEVERO (Ficha B. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6564 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA CASTILLO de GIORGI, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6959 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA FERNANDEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuara Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6957 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO A. LIMA CASTELVI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6960 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERY ROCHA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6961 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZULEMA CERRUDO de GIANOTTI (F. A. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a Juan Alberto Gianotti Cerrudo. — Paysandú 21 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 4525 Mz 29-v my.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDO FELIX MEDINA SANTOS o FERNANDO MEDINA SANTOS. "Sucesión" (Ficha C. N.o 133|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7230 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS RIOS (Ficha C. N.o 112|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7231 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DAVID TORRES WHITE (Ficha C. Nº 6|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6868 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELA FIORELLI de MARQUEZ, (Ficha C. Nº 70|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 15 de marzo de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6869 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRANCISCA o MARGARITA JOSEFINA CONATY de WINTER (Ficha C. número 98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6387 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CARDOZO, (Ficha C número 97|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6388 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE OVIEDO (Ficha C. N.o 94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 22 de marzo de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6389 Ab.25-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BAFFICO, (B. 438|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6764 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DA SILVA PIREZ, (B. 200|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de agosto de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6763 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SOTOLANI GALEANO, (B. 33|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6668 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO GONZALEZ y DIEGO GONZALEZ o DIEGO CALVO GONZALEZ. (B. 58|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6688 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PASION GRASSO MITTO o MITO de MAYA, (B. 43|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6669 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHILIS VAZ (B. 46|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7240 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO ROSA (B. 44|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7241 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA NOVELL de NUÑEZ o APOLONIA NOVELL DABAN, (B. 56|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6760 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO MERLADETT FERREIRA o BIENVENIDO MELADET o BIENVENIDO ELIAS MERLADETT. (B. 581|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6761 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO PORTO o RODOLFO PORTO. (B. 583|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6762 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LEGUISAMON de BARCELO, (B. 42|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6765 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de **NAZARIO POMATTA LOPEZ** o **NAZARIO VICTOR POMATTA LOPEZ** (B. 139|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6667 Ab.27-v.my.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **LAUREANO ROCHA**, (Ficha 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7112 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGELINO TERRA FERNANDEZ** o **ANGELINO TERRA**, (Ficha 297|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7113 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **ABUNDINO FRANCISCO** o **ABUNDINO NOGUERA** o **NOGUERA SILVERA**, (Ficha 296|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7114 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **FERNANDO GONZALEZ IRIGOYEN** (Sucesión. F. 302|77. C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7115 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICENTE FERRER SOLANA PIRIZ**. (Ficha 314|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7116 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA** o **MARIA JACOBA BUSTELO de ROO** o **BUSTELO BORRA** (Ficha 188|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7117 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **ERNESTINA TELESFORA** o **EMETERIA TELESFORA** o **TELESFORA** o **TELESFORA EMETERIA MOLINA de SAN MARTIN**. (Ficha 268|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7118 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS FELICIANO RODRIGUEZ** (Ficha 233|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6464 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADELAIDA MACEIRA** o **MACEIRA de AGESTA**, (Ficha 150|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6368 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **ILDEFONSO - ILDEFONSO FELICIO OLIVERA**, (Ficha C. 744|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6369 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **FILADELFO SEGUESSA** o **SEGUESSA ALONSO**, Sucesión. (F. 273|977 C.) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6197 Ab 21-v.my.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO SASIAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6645 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **BRUNO CARBONEL** o **CARBONELL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6646 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE FERNANDEZ ESTEVEZ**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6648 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANDRES ADOLFO BERGUNCIO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de noviembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6647 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de **ENRIQUE GAIERO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6649 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE RAMON AMARO NIETO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6650 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de **ISIDRA R[illegible] NUÑEZ de CURBELO** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6651 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de **SIXTA FERREIRA** o **FERREIRA de LOPEZ** y **SARA LOPEZ** o **LOPEZ FERREIRA** o **LOPEZ de VILAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6652 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **HUGO ACOSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6258 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO FELIX BERRETTA LORENZELLI**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6221 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **PASCUAL FORNI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6094 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **AUTA FELICIA CARVALLO de MALDINI** o **AUTA FELICIA CARVALHO** o **AUTA FELICIA CARVALO GONZALVEZ de MALDINI** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1977 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6460 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESITA TELLES GARCIA de DIRENNA** o **TERESITA TELLES** o **TELES** o **TELLIS de DIRENNA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 6220 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de **CEFERINA TRINDADE de TRINDADE** y **VALENTIN TRINDADE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6218 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MAGDALENA BALBI de GUARINO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ab.21-v.my.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ELCIRA GUILLEN CASTRO de POLA**

dándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7167 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO GONZALEZ MARTIN y JOAQUINA o CARMEN TEJERA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7168 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TORIBIO ROMASO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7169 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO PAULINO REBOLLO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7170 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NELES CLIVIA RAMENGHI ACOSTA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7171 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN ISZACOVITS GRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7172 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA o MARIA AURELIA FELICIA GARDERES de DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 25 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1 N$ 36.00 10|pub. 7173 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JOSE SCHMID ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7174 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7175 My.3-v.my.36.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 18 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7176 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7177 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARDEY PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7178 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de herencia yacente de EUDOCHIA PICCHERGNIU de TRISAKOV o ERDOCHIA PICCHERGNIO o PICHERGNIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1.125 inciso final del Código de P. Civil. — San José, 12 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 10|pub. 31068 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGOT CLAVIJO de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6676 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO JUSTO MOREIRA CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6677 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELIDA o NELIDA LENZUEN GARRALDE de MARRA y de JUAN SEVERINO MANUEL MARRA BULA o BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6678 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ACEVEDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6679 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BERMUDEZ PASTORIN o PASTORINO o PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6680 Ab 27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ISMAEL FERNANDEZ VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6681 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES MONOTTI o MONOTE o MONCTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6682 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL DUBOIS ILARRAZ CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6683 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO HENNING, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977. — Mabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6684 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
3) N$ 108.00 30|pub. 4254 Mz.16-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS PLANCHON, (Ficha N.o 1.163 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS EDUARDO GALARZA VELEZ, (Ficha N.o 108 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS EDUARDO CORREA, (Ficha N.o 64 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 6750 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR RAUL IGLESIAS, (Ficha Nº 141, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 6307 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ATILIO o ATILIO DALL'OGLIO (Ficha Nº 54, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad - hoc
1) N$ 36.00 10|pub. 6308 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO PARODI (Ficha Nº 101, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 6309 Ab 22 v my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA o ALCIRA VICTORIANA o ALCIRA MONTES DE OCA de GONZALEZ, (Ficha Nº 36 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 6310 Ab.22-v.my.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LAUDELINO FERREIRA y de RAMON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7108 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITALINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7000 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVINA PEREIRA de FREITAS o de DOMINGUEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6999 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARIEL RAFAEL ACUÑA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6903 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERREIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6904 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA COITINHO RIVERO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de julio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6905 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6906 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORINA ARAUJO de CARDOZO y de don ANTONIO CARDOZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6303 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBALDINA ALVES de EPIFANIO o UBALDINA ALVES EPIFANIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suares Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6304 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA VARGAS de FROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6305 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MOREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7183 My3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VIERA EGUIGUREN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7223 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CHERRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de abril de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7224 My.3-v.my.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6434 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SORRIBAS o ROSA SORRIBAS de GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6433 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GAMARRA o GAMARA o ANUNCIACION ANTOLINO GAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6432 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GIMENEZ o ISIDRO GIMENEZ o ISIDORO GIMENEZ PAUZIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
3) N$ 48.00 10|pub. 6431 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA BONIFACIA SILVA o BONIFACIA SELSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treitna y Tres, 29 de julio de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
3) N$ 48.00 10|pub. 6430 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR SALVARREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6429 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MIRABALLES BARRIOS o BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6428 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIRIO ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinat y Tres, 14 de marzo de 1977. — Escribano Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6426 Ab 25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO o IGNOCENCIO o INOCENCIO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6427 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CECILIA ABEJASE o ABEFASI o ABEFACE BLANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6424 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 d emarzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6425 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTIGAS ALVAREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6261 Ab.21.-v.my.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme a la ley 9.099, se comunica a RAUL EUSTAQUIO LABORDA RUSSI e IRMA GLADYS RODRIGUEZ o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa del solar N.o 23, Manzana E del Plano del Agr. Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1.937, 6.a Sección Judicial de Canelones. —Toledo— Barrio Sicco, inscripta con el N.o 2.383 F.o 3.579 del L.o 110.
3) N$ 116.00 15|pub. 5874 Ab.21-v.my.11.

MALDONADO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10, ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores VICTORIA CELIA PITAMIGLIO del GUERCIO respecto del solar 22 de la manzana 22, padrón 2906, y ANDREA SUSANA CLAVIJO CABRERA, respecto del solar 15 de la manzana 26 padrón 2873 ubicados ambos en la Sexta Sección Judicial de Maldonado Balneario El Chorro, y deslindados de acuerdo al plano del agrimensor José Pedro Piada e inscripto con el N.o 154 el día 8 de octubre de 1952, que pasados quince días de la

última publicación de este aviso habrán ca-ducado sus derechos sobre el compromiso de c... venta de los mencionados solares.
2) N$ 217.50 15|pub. 7162 My.3-v.my.24.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

OMAR FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1977, en el local de la calle Canelones N.o 1989 a las 19 horas a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1973, de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 de los estatutos para asistir al acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 7 de mayo de 1977 en el local de la calle Camino Santos N.o 4234 — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 7196 My.3-v.my.9.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MORTIMER PAEZ ALVES, MARTA ESTELA PAEZ ACOSTA, PEDRO MORTIMER PAEZ ACOSTA, MYRTHA NAHIR PAEZ PANELA y SONNIA PAEZ DE LEON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1686 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Adolfo González Menéndez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. ...61 My.2-v.my.4.

Derecho de uso de bien funerario
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUSTO R. RODRIGUEZ, en su carácter de titular del Nicho N.o 49 (un ataúd) del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Adolfo ... y ... Adelaida Ayala de Echague y Josefina Pelforino de Marquini se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 145.00 10|pub. 6224 Ab.21-v.my.4.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores José Rolando y Vilma Beatriz Martínez Trombetta en su carácter de titulares del sepulcro N.o 115 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Catalina Parodi, Domingo o Domingo Ceferino Vázquez, Asunción R. de Lema, o Asunción Romero de Lema, Prudencia S. de Quirque o Prudencia Silva de Quirque, Teodolinda Quirque, María P. de Gallo o María Pannone de Gallo, José Cazajous o José Cazajous Victoriana Falco de Cazajous o Victoriana Falco de Cazajous, Aleksa Valajervic Iovanova o Aleksa Iovanova Vaiaycervis Elida Guernieri de Almeida, Pablo Fernando Almeida De León o Pablo Fernando Aymeyda De León se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Interventor.
4) N$ 261.00 10|pub. 6789 Ab.26-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORELLANO PANIZZA, ADOLFO y otros (Ficha C.B. 605|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de María Ignacia de Orellano para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el sepulcro N.o 1861 del Cementerio del Buceo que sustituyó al bien original, nicho N.o 250 del primer cuerpo del Cementerio Central, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
4) N$ 16.00 30|pub. 5237 Mz.31-v.my.20.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO GONZALEZ DELLACA y JOSEFA RAQUEL PONS BAGLIANI (Ficha V|224|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7210 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO SARAVIA GONZALEZ y ROSA MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 24|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6732 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SARA RAQUEL LEIBNER GARFUNKEL y ARON SATKIN (Ficha V|| 194|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5821 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TERNI y ELIDA DELIA COSTAS de TERNI (Ficha D. 376|975) a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — María de Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6191 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO PTASEVICH RUTH MARIA CARDOSO (Ficha D|456|75) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5434 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN AIDA MARTINO y HEBER VIZZOLINI, (Ficha D. 694|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Escribano Rafael Chaic Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6269 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROSENDO VEIGA DE CICCO y NORA FERNANDEZ GUARDADO (Ficha 176|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6193 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MABEL VILA GUTIERREZ y AMARANTO UMPIERRE MACHADO, (Ficha 239|V|1974,) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5817 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER LEDESMA y MARIA TERESA RABELLINO, (Ficha 246|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5388 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ENRIQUETITA MACHADO y ANGEL ROGER ...TTANZI, (Ficha 764 V 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5387 Ab.19-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE CIBILS DUTRA y CRISTINA BRICEÑO VARGAS (Ficha 632|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5209 Mz.31-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERTHA BACK y RAUL GUENA MANDUCA (Ficha 670|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5160 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5037 M... mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HUGO RAMOS MARINI y GLADYS TERESA MORGANTI PATRON (Ficha B N.o 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7211 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO ZOILO EGUES y MARY IRIS MAURIELLO (Ficha A. N. 126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 10 de marzo de 1977. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5535 Ab.12-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE BORGES CHAUVIE y EDUARDO GONZALEZ BRASSETTI (Ficha C|24|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5871 Ab.15 v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARSENIO LOPARDO y MARIA ELISA REY (Ficha C. 248|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5736 Ab.14-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ERNESTO ANTELO y ELIZABETH CARMEN GARAT, (Ficha C. 20|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — G. Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 5641 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARTURO CAVALIERE y MARIA del CARMEN CARLES (Ficha AB. 726|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5910 Ab.18-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES KARALIS y ADA ALBINA CASTILLO, (Ficha E. 102|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6900 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO ROMAN y ROSA NELLY PIFANO (Ficha E. 54|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6419 Ab.25-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTELO AÑON y MARIA DOLORES MOREIRA (Ficha E. 104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6402 Ab.25-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VIDAL y LIBIA HERTEN GADEA MARTINEZ (Ficha E. 84|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6075 Ab 20-v my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LOPEZ BENITEZ e IRENE SEGOVIA. (Ficha E.78|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 5870 Ab.15-v my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CASTELLANOS MARTINELLI e IVONNE CANTONNET STIRLING (Ficha E. 260|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7036 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PETRISSANS c|. ANGELICA VICTORIA CARLINI. (Ficha E. 53|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6784 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WALTER DELGADO DEBALI y ELSA CAMILA CUELHO (F. E.328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 5911 Ab 26-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY RUMI de ESTRUGO y ELIAS ESTRUGO (Ficha E. 388|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6954 Ab.28-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por IRENE MARGARITA GREGORI SARTORI y ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS (Ficha E. N.o 340|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5592 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDO PEREZ BELLO; y doña ELIDA ISABEL VAZQUEZ FALCON (Ficha E. 650|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 06 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
N$ 96.00 20|pub. 5512 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REYES DELGADO y CLOTILDE SECADE de REYES, (Ficha E. N.o 644|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4582 Mz 21-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GANIO TABAKOFF y ERIKA MOCR, (Ficha V. 95|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6836 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARTINEZ PUJADO y LAURA SUSANA CAMPOS PEQUEÑO (Ficha V. 491|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5560 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MANUEL RIOS IGLESIAS y HASSIBE SASSINE, (Ficha V. 1361|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6495 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANKLIN BENSUN y BEATRIZ MARIA PIÑEYRO (Ficha V. 95|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5964 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN GARCIA VALLARI y CRISTINA ELENA KISELIAUSKAS RIMKEVICIUD (Ficha V|5|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5630 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FACUNDO GONZALEZ y BLANCA LILA ECHEGARAY (Ficha C. 1041|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6321 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1685|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz 16-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO DIAZ y ELENA RENE RODRIGUEZ. (Ficha D. 147|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7135 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARCTTA y GLADYS NELBA GRISETTI (Ficha D. 33|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6268 Ab.22.-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CEICA y ELIDA HERES. (Ficha 53|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 6225 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA TUBINO PIEDRAS y EULOGIO LORENZO RIAL (Ficha V. 523|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6839 Ab.28-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NOEL SANTANNA y GERMAN MORIXE CARDOZO (Ficha 701 V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 21 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5616 Ab.21-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ LEVAGGI y OLGA BEATRIZ PEREZ GARMENDIA (Ficha 703|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7212 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT ANACLARA PEREIRA y JUAN ALBERTO TAMI, (Ficha C. 119|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6827 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LIMIDO NOVO y CARLOS ALBERTO BORCHE (Ficha E. Nº 83|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 6839 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA ALICIA GONZALEZ y HORACIO MENA (Ficha B. número 53|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Escribano Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6045 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA GONZALEZ Ficha A.N. 85|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5385 Ab.1.o-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CALVIÑO y MARIA DOBARRO (Ficha C. 41|1977) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 6270 Ab.26-v my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIMU BARCENA y HELENA BELCNAKIS BLAVIAU (Ficha B. 105|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7150 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUSSELL HARRY BRADLEY y MARTHA ELVIRA del CERRO, (Ficha AB. 55|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 6692 Ab.27.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONZIO RIZZO y ELSA BRUSCO CREI (Ficha AB|4|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria. Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5866 Ab.15-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALONSO y LYLIAN MEGA (Ficha A B. 65|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 5372 Ab.1o-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS RUBEN VILLAGRA y SUSANA IVONNE PLANZO, (Ficha E. 823|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6616 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OYENARD ARECO y MARIA ... HELA de OYENARD (Ficha E. 89|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1977. — Zózima La Martino Uthurburu. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 5 9... Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LAGURARA QUIROGA y NIBIA ELENA ZAPATER (Ficha E. 778|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 6499 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL SALVADOR MERINGOLO e IBERICA LEOPOLDA NANCHEZ (Ficha E. 227|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6417 Ab.25-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PIFANO y MARIA CRISTINA VERA (Ficha E. 89|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6418 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO OLIVERA y GRACIELA ANA FIGUEREDO, (Ficha E. 747|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Alba Derégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6180 Ab.21.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CABRERA y MARIA LUISA ROMAR, (Ficha E. 89|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6181 Ab 21.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BUSAKR y MARIA AMELIA PICCINI (Ficha E. 78|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6046 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AÑA MARIA PEDRAGOSA y MARINO FALLA F E. 745|76 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6052 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MEISS y ELISA ROSA PRIETO (Ficha E 47|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5388 Ab.1.o-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HANS KAUZINGER con LIRA STELLA ARMSTRONG (Ficha E. 159|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7149 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA PASCAL VEIGA contra RUBEN PILAR MOREIRA BARRETTO (Ficha E. Nº 781|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 6587 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BABELA LABOS y MIRTHA KUCZERA WASZYNA (Ficha E N.o 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6420 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PURICELLI y LUIS ALBERTO PEREZ (Ficha E. 779|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Con Auxiliatoria de pobreza autos: Puricelli Olga contra Pérez, Luis Alberto (F. C. 567|976). — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|35) 20|pub. 3|687 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MINOR BANIVUR; y REBECA GILVICH PACIUK (Ficha E. N.o 901|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5474 Ab.11-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARTINEZ AMADELLE y OFELIA ARGIBAY GOMEZ (Ficha E N.o 99|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N $96.00 20|pub. 5473 Ab.11-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y TERESA CATALINA GIACOIA de NASSUTTI, (Ficha E 81|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5649 Ab.13-v.my.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: ALVARO DEVESA MENDINA y NILDA ESTHER LOPEZ PIRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 91|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Alvaro Devesa Mendina y doña Nilda Esther Lopez Piriz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 29 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 5412 Ab.11v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "BONILLA ZUNINO, FRANCISCO e IRMA GOMEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 578|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7085 My.2.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ROSSA, BONIFACIO DIVER con MARIA LAURA CABRERA de ROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil 593|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 6634 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos, HARDOY NELSON PEDRO con GILBERTA TERESITA TONELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 720.974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6631 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FARIAS CARLOS JOSE y MARY TERESA BENTANCOR VIERA de FARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil 24|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 4 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6035 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LLAGARIA LEDESMA, PELEGRINO y MARIA ESTHER HIPOLITA GONZALEZ. "Divorcio y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 36|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5884 Ab.15-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ ADOLFO y MARIA RACITE (Ficha 51|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7076 My.2.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON JUSTO ROSAS y CARLOTA ALONZO (Ficha 47|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7077 My.2.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA MOREIRA MARIO UBILDO y HERMINIA LUISA PARIS CAVIGLIA (Ficha 61|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 18 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7075 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSSI BOTELLA, ELIDA y SCHUBERT GAMBETTA (Ficha 32|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 24 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6390 Ab.25-v.my.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos BORCHE, EXEQUIEL J. y LACUESTA, ISABEL IRENE, (Ficha 715|976), se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Exequiel José Borche Silveira e Isabel Irene Lacuesta Guadalupe, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, 23 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7138 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: CLEBER URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 18|977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Cleber Urrutia y María Isabel Alzugaray, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 30 de marzo de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8057 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: BASILIO GONZALEZ VIERA y GLORIA NELLY ODERA CHEREZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 47 año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Basilio González Viera y Gloria Nelly Odera Chereza y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 11 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5177 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ERASMO TECHERA y ELIDA LARROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 33 año 977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erasmo Techera y Elida Larrosa y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, de marzo de 1977 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5179 Mz.30-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 992 de fecha 7 de marzo de 977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FIDEL FLORENTINO TABARES BEUXS y FRANCISCA VANOLI SORIA (Fa 47|977) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Colonia 21 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 5925 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución

y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ISIDRO BANCHERO RIOS e IRIS MARGOT DE-RON GUERRERO de BANCHERO (Ficha 89|5|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5196 Mz.31-v.my.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alberto García contra CARMEN OLMA GUERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 83|977), se hace saber al público que con fecha 18 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alberto García y Carmen Olma Guerra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 10 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Durazno a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 192.00 20|pub. 6169 Ab.20-v.my.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER MARIO CRUCCI y JULIETA MABEL DELUCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, marzo 31 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5848 Ab.15 v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OXILIA RODRIGUEZ IZQUIERDO de DELGADO y ATANACIO o ATANASIO DELGADO de LEON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley 10.783. — Florida 12 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6636 Ab.27.-v.my.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ de SOSA MARIA INES con SOSA EULOGIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 132, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amable Sosa y doña María Inés Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 6532 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PAGOLA GLORIA y NUÑEZ RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 86, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Eulogio Núñez Vázquez y doña Gloria Venancia Pagola Castillo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 6361 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARRILLAGA GONZALEZ OSCAR RENEE y LORENZO RECALDE MARGARITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 211, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Renée Arrillaga González y doña Margarita Lorenzo Recalde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5799 Ab.15-v.my.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO JORGES MORALES y MARIA VIOLETA ACOSTA (Ficha 519|76) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6294 Ab.22.-v.my.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Gregorio de Martínez, Elsa Carolina, contra MARTINEZ HARRISON DUMAS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A 120|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Carolina Gregorio y Harrison Dumas Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6964 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO RODRIGUEZ y BLANCA PIÑEIRO. (Ficha A. N. 188|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Paysandú, 13 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 6566 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: OMAR RENE MANNISE y MIRTHA THIEBAUT de MANNISE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. N.o 66 Año 1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rene Mannise y Mirtha Thiebaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6965 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HENRY CESAR ECHIZARTO y CLARA MARGARITA SAURIN (A. 11|977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 11 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6127 Ab.20-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO DELLEPIANE y MABEL OLIVERA (A 15|1977) en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5257 Mz.31-v.my.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NEBEL MARIA CORLETTO y ZULMA CASTILLO de CORLETTO. (Ficha C número 632|976), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 4 de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7232 My.3.-v.my.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEREYRA ALBERTO LAVALLEJA y DIAZ RODRIGUEZ DIBA (6|6|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 24 de julio de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 6195 Ab 21v my.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "ISCARDI DERREGIBUS GRACIELA IRENE con SILVEIRA UBAL ENRIQUE (La. A. Fa. N.o 40|77), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Silveira Ubal y Graciela Irene Iscardi Derregibus y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley 18 setiembre 1946) — Salto. 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6653 Ab.27.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Bottaro de Arzaguet Zulma N. contra ARZAGUET ARTIGAS LIBORIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A. Fa N.o 11|977), se hace saber que se decretó la disolución y [illegible] sociedad conyugal existente entre Artigas Liborio Arzaguet y Zulma Nébida Bottaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 6086 Ab 20-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2|3|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO RAMON UMPIERRE y MARIA CRISTINA RAFFO. (A. 50|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley número 10.783. — Salto, 22 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5630 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL DOMINGO BELLAGAMBA e IRIS MEDINA (A 870|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dis-

puesto ... artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto ... de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5131 Mz.30-v my.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO DANIEL VIERA y MYRIAM GREY GAMBETTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José abril 18 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7181 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE GONZALEZ DIAZ y BLANCA MARGARITA OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, abril 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7180 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha setiembre 8 de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MAXIMO PIO GUENAGA y RENEE GABRIELA AMESTOY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 16 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7179 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE PEDRO SAAVEDRA y OFELIA RITA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7.o ley 10.783). — San José 7 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5985 Ab.18-v.my.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NELIO TRINDADE y ALBA LUZ MACHADO "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1185 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelio Trindade y Alba Luz Machado citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 4 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 4447 Mz.?? v my 4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges CARLOS ALBERTO BENITEZ DEMURO y ELSA TERESITA MARRERO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6983 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUSEBIO MONTERO FERRAZ y JULIA RAMOS BARRETO, (Ficha. 131|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6007 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de NELSON ALBERTO PINTOS y MARTA JOSEFA TECHERA de PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 30 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6908 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio INES MEDEROS y GUZMAN SILVA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó ?? de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5267 Ab.1.o-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CALFRIDES MARIO POPPITT y VENNY ZABALLA citándose a quienes crean tener interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó ?? de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5268 Ab.1.o-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LELIA CORTES de PEREIRA y NESSIN PEREIRA LOPEZ (Ficha 82|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5269 Ab.1.o-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IVO HEBER RODRIGUEZ y AURORA PAZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó 15 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5097 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FORTUNATO MEDERO y ALICIA TURREN de MEDERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Paso de los Toros 14 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 7184 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSAS HILDA c/. BALDOMERO ISAAC INFANZON "Disolución de la sociedad conyugal" (A. Nº 752|976) se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1976 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baldomero Isaac Infanzón e Hilda Rosas, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros 19 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 6363 Ab.22-v.my.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 4749 de fecha 5 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL ACOSTA SILVEIRA y MARI NORMA COTTI RODRIGUEZ emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5782 Ab.14-v.my.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor GIANCARLO TONIAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corporación por sí o por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en esta ... en el expediente iniciado ante la misma por su exesposa MARTA SUSANA PEREZ solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o ... del Departamento Judicial de Bahía Blanca (República Argentina). — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 96.00 30|pub. 6745 My.?? v.ab.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE CORSIGLIA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez María de los Milagros contra JUAN JOSE CORSIGLIA Divorcio por causal. (Ficha D. 338|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 6840 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Debali, Oscar contra OLIVERA, GLORIA LESLY. Divorcio (Ficha B. 2518|976) citar y emplazar a Gloria Lesly Olivera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 44.00 30|pub. 6047 Ab 20.v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B 3496|1972) emplazar a Artigas Lorenzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 44.00 30|pub 3785 Mz 22-v my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Cantero Pulgar Carmen con JIMENEZ MUÑOZ, AURELIO Divorcio causal" (Ficha D. 388|976) se cita llama y emplaza a Aurelio Jiménez Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 5244 Mz.31-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Sosa Nancy Elizabet Ramona con AROXT ERNESTO MANUEL Divorcio causal" (Ficha D 24 977) se cita llama y emplaza a Ernesto Manuel Aroxt para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha D 22|977). — Montevideo ? de marzo de 1971. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto
7) (R 2014|56) 30|pub 3078) Mz 28-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Fernández Flora contra DEL CASTILLO EDUARDO G. Div. sola voluntad" (D|153|76) y en los de auxiliatoria (D|155|76) se cita, llama y emplaza a Eduardo Gabriel Del Cas-

tillo, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Rafael Carlo Olivera Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30522 Ab.14.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados en este Juzgado caratulados "Di Leo Isabella contra SCHEUDEN o SCHEUTENUDO divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D|35|77) se cita, llama y emplaza a Udo Scheuten o Scheuden a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 5443 Ab.11-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados en este Juzgado caratulados Raiz José contra BLANCO ... OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 397| ...) ... llama y emplaza a María Ofelia Blanco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4093 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Rossin Julio César con LOPEZ DE ORDEMAYO, Divorcio Causal" (Ficha D|77|77) se cita, llama y emplaza a Flordemayo López para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días al igual cue en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|83|77) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 abril 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario.
7) (R. ...) ...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Brum Remedios Nelly Lydia contra RIOS ROLLANO RAUL. Divorcio sola voluntad" (Ficha C. 223| 1975) se cita, llama y emplaza a don Raúl Ríos Rollano para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 29941 Ab 15-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez, Martha Susana contra JORGE ALFREDO LEDESMA Divorcio por causal" Ficha C. Nº 85 año 1977, se cita llama y emplaza a Jorge Alfredo Ledesma a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1977. — Esc. Alberto Marcos Rinaldi. Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 7059 My.2-v.jn.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la auxiliar de servicio señora MARGARITA ELSA VELOZ PIANCHI, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abadono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Dr. Raúl Cedréz Vergara. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 3106S Ab.29-v.my.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Centro de Recién-Nacidos y Prematuros (Ministerio de Salud Pública) emplaza a la funcionaria SONIA GUARNIERI PEREZ de RAMIREZ, para que dentro del tercer día, a partir de la fecha de esta publicación, se presente a reanudar sus tareas. Bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá como renunciante. — Montevideo 27 de abril de 1977. — Lilia Marta González Enc. de Administración.
8) N$ 10.80 3|pub. 7064 My.2-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Victoria Luis Daniel con MARIA HAYDEE GUILLEN. Exoneración de pensión" Ficha C. 396 76) se cita, llama y emplaza a María Haydee Guillén para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 8 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
8) R.20|4.55) 30|pub 31125 Ab 25 v jn 6.

CONSEJO ADMINISTRADOR DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Emplázase a las siguientes personas:

Registro —

A) Guinche, 27 Oscar Garmendia. (Res 82 I. Expte 298'977).
A) Estiba, 75, Roque Alberto Kramer. (Res. 83 I, Expte 428 977).
A) Estiba. 125 José Coo Barreiro, (Res 83'II Expte. 428 977).
A) Estiba 184 Juan Carlos Rivero Hernández Res. 82 VI. Expte 410|977).
A) Estiba, 196 Arturo Rosabel Otonelli Tucias Res. 83|11 Expte 428 977).
A) Estiba, 212. Washington Chagas, (Resolución 77|VII, Expte. 270.977).
A) Estiba 243 Braulio Velázquez, (Res 83 II. Expte. 428 977).
A) Estiba 441. José Pozzato Nadal. (Res 83|II. Expte 428'977).
A) Estiba 468 José Calvar Souto, (Res. 83 II Expte 428|977 .
A) Estiba. 519. Julio C. Rodríguez. San Román (Res. 83 II, Expte. 428|977).
A) Estiba. 527, Luis A. Saubiarte (Res. 83 I) Expte 428|977).
A) Estiba 537, Manuel Rodríguez. (Res. 83 II Expte 428 977).

Registro —

B) Estiba. 1109 Washington Omar Acosta García (Res. 81 XI), (Expte. 387|977).
B) Estiba. 1402. Daniel Tróccoli. (Res. 82| VII, Expte 425|977).
B) Estiba 1404. Fioravante Scarpato, (Res. 82 VII Expte. 425 977).
B) Estiba. 1405. Angel Uhia. (Res. 82|VII, Expte 425|977).
B) Estiba 1406. Eugenio Sacco (Res. 82'VII Expte 425'977).
B) Estiba 1409. Pedro Miriardo. (Res. 82| VII Expte 425'977).
B) Estiba. 1410. Vicente Marsicano. (Res. 82 VII. Expte 425|977).
B) Estiba, 1412. Carmelo Granito (Res. 82| VII Expte. 425 977).
B) Estiba 1413. Alfonso Torres. (Res. 82| VII, Expte 425 977).
B) Estiba 1414. Felipe Kapatos (Res. 82|VII Expte 425|977).
B) Estiba, 1415. Eduardo Acosta. (Res. 82| VII, Expte. 425|977).
B) Estiba. 1416 Eco Blaya Martínez. (Res. 82 VII Expte 425|977).
B) Estiba. 1417. Salvador Coc Seijas. (Res. 82 VII Expte. 425|977).
B) Estiba 1418. Emilio Francisco Poggi Verdesio (Res. 82|VII Expte 425|977).
B) Estiba 1419, Stamatios Polis Elefterio, (Res. 82|VII Expte. 425|977).

Registro C

C) Estiba 9033, Enrique Núñez. (Res. 82|VII. Expte 425'977).
C) Estiba 9126, Pedro Pereira. (Res. 82|VII, Expte. 425 977).
C) Estiba 9139 Juan Olivera. (Res. 82|VII. Expte. 425|977).
C) Estiba 9140. Ciro Roig Valdéz, (Res. 82| VII, Expte. 425|977).
C) Estiba 9166, Arturo Gómez, (Res. 82|VII, Expte. 425'977).
C) Estiba 9199. Carlos Prosard. (Res. 82|VII, Expte. 425|977).
C) Estiba 9262. Raúl Nardachone (Res. 82| VII. Expte. 425|977).
C) Estiba 9272, Alfredo Maciel, (Res. 82 VII, Expte. 425|977).
C) Estiba 9509 Angel López. (Res. 83|II. Expte. 428 977).
C) Estiba 9522, Reinaldo Kleps. (Res. 83|II, Expte. 428|977).
C) Estiba 9532, Jorge Anderson, (Res. 83|II, Expte. 428|977).
C) Estiba 9535, Walter Lima (Res. 83|II, Expte. 428,977).
C) Estiba 9540, Atilio López, (Res. 83|II, Expte. 428'977).
C) Estiba 9547, Italo Petta, (Res. 83|II. Expte. 428|977).
C) Estiba 9549 Miguel Figueroa. (Res. 83|II, Expte. 428|977).
C) Estiba 9551, Walter Guimaraens, (Res. 83 II. Expte. 428|977).
C) Estiba 9579, Ventura Delfino, (Res. 83|II Expte. 428 977).
C) Estiba 9585, Alberto Davila. (Res. 83|II, Expte 428|977).

Apuntadores Cerealistas —

Nº 307. Edison Ricardo Pianelss Milans, (Resolución 77|II. Expte. 255 977).
Nº 311, Héctor Piñeiro, (Res. 83|II Expte. 428 977).
N.o 322, Juvenal Moratorio, (Res. 83|II, Expte. 428 977).

Guardianes —

Nº 51, Rogelio Gregorio Isbarac Nieto, (Resolución 83|II. Expte. 428 977).
N.o 67 Severo Miguel Ponto Marchesano, (Res. 83|II. Expte. 428|977).

A los efectos de que en el término de diez días se presenten ante esta Piedras 165 a articular sus descargos bajo apercibimiento de tenerse por consentida la resolución que decretó su eliminación. — Capitán de Navío (C. G.) Juvenal Della Santa. Interventor.
8) N$ 111.60 3|pub. 7149 My.2-v.my.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ERICH ALFREDO HAAS VOLLMER. (C. 5|976) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay bajo apercibimiento. — Rivera, 30 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) N$ 36.00 10|pub. 6758 Ab.28.-v.my.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 1977 han sido destinadas para ser necesarias para el trazado del desvío de su expropiación y toma urgente de cosesión por conexión férrea entre las líneas ferrocarrias "San José - Mercedes" y "Fray Bentos - Algorta" (Mercedes Ombucitos) las siguientes parcelas ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro: padrón Nº 50 (parte), superficie: 5 Hás. 6.197 metros cuadrados 49; padrón número 49 (parte), superficie 4 Hás. 1.140 metros cuadrados 45; padrón Nº 2208 (parte), superficie 7 Hás. 1.042 metros cuadrados; padrón Nº 47 (parte), superficie 8 Hás 1.635 metros cuadrados 11; padrón Nº 2.203 (parte), superficie 7 Hás. 3.527 metros cuadrados 09; padrones N.os 1.615 (parte); y 1.619 (parte) superficie 6 Hás. 1.320 metros cuadrados; padrón Nº 1.617 (parte), superficie 1 Há 8.564 metros cuadrados padrón Nº 1.618 (parte), superficie: 1 Há 6.872 metros cuadrados; padrón Nº 1.630 (parte) superficie 9 Hás. 8688 metros cuadrados 47; padrón Nº 1.616 (parte) superficie 7 Hás. 4.141 metros cuadrados 72; y padrón Nº 30 (parte), superficie 7.639 metros cuadrados 22.

Este llamado se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 y modificativas, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoseles que

los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de (8) ocho días, en la Oficina de la Asesoría Letrada del Organismo ha instalado en la Escribanía de la Intendencia de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano. — El Asesor Letrado (Jefe).
9) N$ 144.00 8|pub. 6793 Ab.28-v.my.9.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 29 diciembre 1976 el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo calle Maldonado N.o 1331, empadronado con el N.o 5.020 propiedad de la Sra. Nerina Bernasconi de Kabregú y otros con una superficie de 598 m.s2 23 dm.2 (quinientos noventa y ocho metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados) cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 23 de marzo de 1976 al N.o 80.169 (ochenta mil ciento sesenta y nueve) en la División General del Catastro Nacional. Que ANTEL ofrece a los propietarios la suma total de N$ 56.000.00 (nuevos pesos cincuenta y seis moneda nacional) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro nacional) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el Art 5 del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL. Palacio de la Luz Paraguay N.o 2431 Piso 4 Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30988 Ab.26-v.my 5.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiación Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de enero de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 174.820 propiedad de los señores Carlos Queirolo y Adolfo Queirolo encontrándose este último radicado en la República Argentina; con una superficie total de 86 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados (ochenta y seis metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados). y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 31 de marzo de 1975, con el Nº 700 (setecientos) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la ampliación del Complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Que ANTEL ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.500 (nuevos pesos catorce mil quinientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma Resolución del 26 de enero de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL Palacio de la Luz calle Paraguay 2431 piso 4º Montevideo en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 30|pub. 3085 My.3-v.my 20.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral Rivera; ? m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 2? m. 56 cm de desarrollo: 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 30 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 8.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.23-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.178 de fecha 9 de marzo ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo. N.o 87.653 de fecha 30 de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la formación de un espacio libre y a establecimientos departamentales; los siguientes inmuebles:

Padrón: 42.376.

Superficie afectada: 10.350 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 2 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31076 My.2-v.my.11.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.177 de fecha 9 de marzo ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 87.267, de fecha 24 de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino al trazado de la calle José Mármol; los siguientes inmuebles:

Padrón: 53.741.

Superficie afectada: 565 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 2 de mayo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 31077 My 2-v.my.11

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.176 de fecha 9 de marzo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 87.260 de fecha 24 de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle José Marmol; los siguientes inmuebles:

Padrón: 40.085

Superficie afectada: 1.350 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrara de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 2 de mayo de 1977.
9) (C. C.) 8 pub. 31078 My.2-v my.11.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.103 de fecha ? de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 86.070 de fecha ? de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la regularización del Barrio N.o ? (Condomonio). los siguientes inmuebles:

Padrón: 92.103; Superficie afectada: 1 Há. 1.800.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3 o de la Ley de Expropiaciones 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 18 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 31033 Ab 26-v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ" (Ficha Nº C 1. del año 1959). se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales y/o personales en el inmueble padrón número 4723 ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9) N$ 216.00 30|pub. 6466 Ab 25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Expropiación (Lº 24 Fº 315. número 988). se emplaza por noventa días al señor Héctor Olano para que concurra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
9) N$ 144.00 30|pub. 6467 Ab.25-v.jn.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: MALACRIDA AMADI. JUAN. "Incapacidad". (Ficha V|1.199|975), por auto N.o 3.305, de 21 de abril de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Juan Malacrida Amadi, designándose curador al doctor Jaime Sica. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 7207 My.3-v.my.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELLIJA ROCHA domiciliada en Cerrito 420, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Miguel González y Ruben Sanguinet. — Montevideo. abril 12 de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 7204 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVYA REYES de CROCI, domiciliado en 25 de Mayo 467. Apto. 2, optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Sylvia Dematteis y Martha Sollazo. — Montevideo. 24 de marzo de 1977. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
11) N$ 36.00 10|pub 5822 Ab.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — ROSARIO URIARTE AUDI. constituyendo domicilio en

Colonia 1337, Apto. 101 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Dante Ierardo y Cristina Balsamo, quienes concurrirán sin previa citación, a declarar sobre mi vida y costumbres. — Rosario Uriarte Audi". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 18 de marzo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 7208 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GLORIA BEATRIZ INDART PARADA, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 479, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos Cristina Anzuela y Milagros Rameis de Sapriza, sobre mi vida y costumbres. — G. Beatriz Indart. — A. dos Santos Mereir Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 6575 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BERENGUER, HILDEBRANDO. "Información de vida y costumbres" (Ficha C A 64|977) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Hildebrando Jorge Berenguer, domiciliado en Constituyente 2098, a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Jorge Mailhe y Juan Rubini, sobre mi vida y costumbres. — Hildebrando Jorge Berenguer. — Wellington F. Berenguer, Abogado". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 7209 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

ANA WILENSKI (V. 187|977), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, Esc. 305 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se reciba información de vida y costumbres a Diva Puig y Elsa Gendra. Ana Wilenski. Graciela Carellán Apatia, Escribana. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 6708 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA TERESA GAZZO. "Información". (Ficha E 537|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — María Teresa Gazzo, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 51, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos, señoritas Carmen Rodríguez y Rosa María Aguirre, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María T. Gazzo. — Carlos María Trianón, Abogado". — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 7132 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DARIO GOICOECHEA. "Información". (Ficha E. 581|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Darío Goicoechea, domiciliado en Colonia 2135 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece declaración de Roberto Zunini y Raúl Baroffio, expidiéndoseme testimonio. — Darío Goicoechea. — Carlos M. Olarrega Escribano". — Montevideo, abril 21 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6825 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MILAGROS CORDERO PRANDI. Información" (Ficha E. 481|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Milagros Cordero Prandi constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Rincón 682, al señor Juez digo; que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Raquel Agnetti y José Pedro Pienovi, expidiéndose testimonio. — Milagros Cordero Prandi. — Eduardo A. Pesce, Abogado". — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6552 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DE LOS ANGELES LOVERA ORSI. "Información". (Ficha E. 587|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María de los Angeles Lovera Orsi, domiciliada en Colonia 1158, Apto. 1202, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Sergio Pessolano y Gonzalo López sobre mi vida y costumbres. M. A. Lovera. Gonzalo Uriarte Audi, Abogado". — Montevideo 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6735 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GASTON CHAVES HONTOU. "Información". (Ficha E. 585|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gastón Chaves Hontou, domiciliado en Colonia 1158, Apto. 1202 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Sergio Pessolano y Gonzalo López sobre mi vida y costumbres Gastón Chaves Hontou Gonzalo Uriarte Audi. Abogado". — Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6733 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "RAUL BAROFFIO BURASTERO. Información. (Ficha E. 541|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Baroffio Burastero, domiciliado en Colonia 1181, escritorio 405 al señor Juez dice; que optando al título de Procurador ofrece declaración de Roberto Zunini y Darío Goicoechea, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Baroffio. — Doctor Juan José Fraschini Chalar, Abogado".

Montevideo, 21 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6586 Ab.26.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DIAMANTINO AMARAL. Información (Ficha E. 561|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Diamantino Amaral, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria — Diamantino Amaral. — Miguel Arim Souza".

Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6271 Ab.22.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO ANZA LEON. Información (Ficha E. 563|77) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gregorio Anza León, constituyendo domicilio en Plaza Indeepndencia 717, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Gregorio Anza. — Doctor Miguel Arim Souza".

Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6272 Ab.22.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE LARRIEUX Información. (Ficha E. 565|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jorge Larrieux constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Jorge Tomás Larrieux. — Doctor Miguel Arim Souza, Abogado".

Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6273 Ab.22.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO LEGARRA. Información (Ficha E. 567|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Fernando Legarra constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Fernando Legarra. — Doctor Miguel Arim Souza, Abogado".

Montevideo, 15 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6274 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE PAN CRUZ. Información. (Ficha E. 569|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Jorge Pan Cruz constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Jorge Pan Cruz. — Doctor Miguel Arim Souza, Abogado".

Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6275 Ab.22.-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN SOCA, (B. 31 977), domiciliado en Rivera, solicitando información sobre su vida y costumbres ofrece declaración de Miguel Angel Andrés y Eduardo Antelmo Bittncourt. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 6670 Ab.27-v.my.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

N.o 2-0177 — Contratación de trabajos de modelado, fundición y maquinado de piezas de acero al manganeso, acero refractario y fundición gris. (Plaza).

Apertura: 27 de mayo de 1977, hora 15.

Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).

N.o 2-0186 — Compra de una carretilla autoelevadora. (Importación).

Apertura: 17 de junio de 1977, hora 15.

Valor del Pliego: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada) Primer Piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la sección compras de la División Portland, ubicada en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 5|pub. 31081 My.2-v.my.6.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES

Licitación Pública Internacional de Obras número 1344 construcción de la Tubería de Interconexión entre el sistema Central Santa Lucía y la Tercera Línea de bombeo a Montevideo.

Llámase a las empresas que han sido precalificadas en su oportunidad para la construcción de tuberías de aducción, a licitación pública internacional para la construcción de la Tubería de Interconexión entre el Sistema Santa Lucía y la Tercera Línea de Bombeo a Montevideo, con una longitud total aproximada de 6.000 metros.

La licitación comprende el suministro de piezas especiales y aparatos y la colocación de la tubería de fundición (suministradas por la Administración) y de las antedichas piezas y aparatos así como la colocación de una reductora de presión y dos reguladores de flujo (también proporcionadas por la Administración).

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR, aprobado por ley número 14.497, sólo podrán tenerse en cuenta propuestas provenientes de empresas precalificadas en su oportunidad para este tipo de obras.

Estas empresas pueden consultar los recaudos en la Oficina de Licitaciones de OSE, Carlos Roxlo 1275, Piso 3 en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de las ofertas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 17 de junio de 1977 a la hora 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. My.2-v.my.4.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública 1.188/976

Apertura: 26 de mayo de 1977 a la hora 14.
Adquisición de: Adquisición o arrendamiento de un local en la 'Ismael Cortinas', Departamento de Flores.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12 (C.C.) 3|pub. 31099 My.3-v.my.5.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.968

Apertura: 25 de mayo de 1977, a la hora 14.
Adquisición de: un local en Minas de Corrales (Rivera).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirar: todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 27 de 1977.
12) (C. C.) 3|pub. 31075 My.2-v.my.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por única vez, para la adquisición de Cabos y Afines, destinados a las Unidades de la Armada por el año 1977.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 23 de mayo a las 10 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 16, primer piso.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 31018 Ab.25.-v.my.6.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Telas destinadas a la confección de Uniformes del personal de la Armada por el año 1977.
La recepción y aperturas de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 27 de mayo de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A" puerta No. 15, primer piso a las 8 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 y 30 a 13 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 31019 Ab.25.-v.my.6.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 22/77

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Electroencegalógrafo.
Apertura: Primer llamado: 16 de mayo de 1977, hora 14.
Segundo llamado: 16 de mayo de 1977, hora 14 y 30.
Los Pliegos y demás condiciones se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras, San José 1132 primer piso, de 12 a 18 horas. (Tel.: 91 14 02 — 98 07 34 y 90 54 41 al 43 int. 52).
12) (C. C.) 3|pub. 31091 My.3.-v.my.5.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 20-977

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Vehículo 0 Kmt. tipo camioneta pick-up (diesel o nafta).
Apertura: Primer Llamado: 11 de mayo de 1977, hora 14.00.
Segundo Llamado: 11 de mayo de 1977, hora 14 30.
Los pliegos y demás condiciones se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras, San José 1132 primer piso, en el horario de 12 a 18 horas, (Teléfonos: 91 14 02, 98 07 34 y 90 54 41 al 43).
12) (C. C.) 3|pub. 31085 My.2-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 25/977

Llámase a licitación pública, para la adquisición en plaza de hasta 12 (doce) motocicletas; con una cilindrada comprendida entre 500 y 600 centímetros cúbicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas, se realizará el día 23 de mayo de 1977, a las 14 horas.
El acto de apertura de propuestas, se dará por válido, cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.00, (nuevos pesos diez). — Montevideo, mayo 2 de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 31102 My.3-v.my.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación para la adquisición de un inmueble con asiento de la Sucursal Aiguá
(Departamento de Maldonado)

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Aiguá (Departamento de Maldonado).
Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 25 de mayo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.c del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes citado y el primer llamado a las 14 horas en el local de la Comisión de Compras 4.o piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo), en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Aiguá o en la (Jefatura Departamental de Maldonado). — Montevideo, 22 de abril de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 31055 Ab 28-v.my.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 6-77
Carpeta N.o 39-75

Llámase a licitación pública CIF Montevideo o Plaza por primera y segunda vez, por el suministro de una máquina impresora automática dos juegos de cilindro de caucho dos camas y accesorios completos, con destino al Taller de Artes Gráficas del Departamento Industrial de la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
Apertura de este llamado se realizará el día 19 de mayo a las 14 y 15 horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14 y 30.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo 25 de abril de 1977.
12) (C. C.) 8|pub. 31094 My.3-v.my.12.

Licitación Pública N.o 7-77
Carpeta 112-76
VENTA DE AUTO USADO

Se llama a los interesados por primera y segunda vez, a presentar ofertas por la compra de un automóvil cuyas características y condiciones se detallan a continuación: marca Chevrolet — Modelo Chevy año 1971, tipo Sedan potencia 30 H.P. 4 puertas, 6 cilindros a nafta, en funcionamiento.
Dicho vehículo se halla en exhibición en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 19 y 15.
Las condiciones de pago, contado. Los interesados podrán retirar Pliego de Condiciones en el mismo local y dirección.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 12 de mayo a las 14 y 15.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14 y 30.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 5.00. — Montevideo, 25 de abril de 1977.
12) (C. C.) 8|pub. 31093 My.3.-v.my.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública N.o 237

Se llama a licitación pública para el suministro de 600 toneladas métricas de papel para periódicos de acuerdo a las siguientes especificaciones: color blanco ligeramente azulado o agarbanzado y satinado para impresión tipográfica en rotativa, en bobinas de 650 m|m. de ancho y de 48 a 49 Grs. por metro cuadrado con buje de 75 m|m. en calidad similar a la muestra que sellada acompaña a este pliego, el papel se suministrará sin marcas de agua y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 13 a 18 horas en Cuareim 2391.
Primer llamado: Apertura 8 de junio de 1977 hora 15.
Segundo llamado: Apertura 8 de junio de 1977, hora 15 y 30.
El precio del pliego de condiciones será de N$ 5.00 cada uno. — El Director General de Imprenta Nacional Cnel. (R) Ruben G. Crozco.
12) (C.C.) 3|pub. 31095 My.3-v.my.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9-977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra 'Ruta 57 — Tramo Trinidad-Cardona-Puente y Accesos sobre A.o Grande".
Pliegos de Condiciones en División Estudios 5.o Piso.
Apertura de propuestas: día 17 de mayo de 1977, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el mismo día a las 14 y 30 horas.
Precio del Pliego N$ 200 (nuevos pesos doscientos). — Montevideo 11 de abril de 1977. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30998 Ab 22.-v.my.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 5.310

Artículos: 40.000 bolsas plastilleras para envasado de harina.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado día 30 de mayo de 1977 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de mayo de 1977 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 29 de abril de 1977.
12) (C. C.) 3|pub. 31090 My 3.-v.my.5.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7546 — Una máquina para forrar con papel, alambre de cobre de secciones circular y rectangular, para bobinados de transformadores de potencia y papel necesario.
Apertura: 14 de junio de 1977, y el 21 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 11.00.
N.o 7548 — Lámparas incandescentes balasos y tubos fluorescentes.
Apertura: 26 de junio de 1977 y el 28 segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 8.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 25 de abril de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31056 Ab.28.-v.my.4.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

LEY Nº 14.407

Licitación pública N

Unico llamado

Apertura: día 12|V|977 hora
Llámase a licitación pública para la provisión de impresos en general.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se proporcionan en el Departamento de Suministros, Yí 1444, piso 1.o, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Manuel Paz Lengueira Gerente.
12) (C.C.) 10 pub 3100 Ab.22 v.my 5.

13- Llamados a Acreedores

CANELONES

Estación de Servicio sita en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Canelón Chico, Carretera San Antonio Rutas N.o 32 y 67 llama a acreedores a 15 de marzo de 1977 — Ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores en la misma.
13) N$ 58.00 20|pub 5877 Ab.15-v.my 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Benito de Pavoni, Antonia contra BENITO TRAVIESO, MIGUEL y otra. (F. 178|1975) se cita llama y emplaza a todos los acreedores, de la sociedad de hecho integrada por Antonia Benito de Pavoni y Miguel Benito Travieso y Felicia Travieso de Benito al 31 de marzo de 1976; para que comparezcan ante este Juzgado a presentar el importe de sus créditos con la documentación pertinente por el término de treinta días. — Pando 28 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria

13) N$ 96.00 20|pub 5695 Ab 13-v my 11.

OMAR SENATORE S. A.

Sito en Avda. Constituyente 1530, llama a acreedores al 15|4|977 ley 26|9|904. — Acreedores: presentarse en Avda. Uruguay 872, piso 5º, Esc. 501, teléfonos 98. 39. 27 y 91. 76. 10. Montevideo.

13) N$ 116.00 20|pub. 6707 Ab.27-v.my.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de mayo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGARDO WALTER da ROSA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Orleans 2467 y MARIA CRISTINA MONTESERRIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Río de la Plata 1490 (Malvín).

JORGE DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4180 y JORGELINA CECILIA MACIEL, 18 años soltera, empleada, oriental domiciliada Gregorio Sanabria 4180.

JULIO ARIEL DE VERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 3 5431 (B. G.) y ANA MARIA CELIA RODRIGUEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Cmbú 3225.

JOHNNY DE SOSA, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Chayos 6311 y MYRIAM TERESITA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5311.

OFICINA N.o 2

OSCAR ENRIQUE BLANCO, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Eduardo Acevedo 1019 y GRACIELA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3064 bis.

LUIS ENRIQUE BARBOZA, 22 años, soltero, funcionario policial, domiciliado Tte. Galeano 4657 y ALICIA MARGOT RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4557.

JULIO RAMON ESPINOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1303 y ANA MARIA PERALTA, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Obligado 1303.

JUAN FERNANDO ESTEVES, 32 años, divorciado, cirujano dentista, oriental, domiciliado Industria 3644 bis y MARGARITA JULIA EHLERT, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Industria 3644 bis.

OFICINA N.o 3

DANIEL CAMILO CAUCH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1557 Apto. 2 y CARMEN RITA BERTHIER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3077.

OFICINA N.o 4

HUGO JUAN LOPEZ, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial N.o 2 3311, (Punta Rieles) y ANA MARIA GUIGOU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 2 3311, (Punta Rieles).

DIEGO FERNANDO LOPEZ MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, otriental, domiciliado Yi 1261 Apto. 1 y NANCY FLORA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 743.

SALVADOR LANDAU, 24 años, soltero, abogado, paraguayo, C|L. brasileño, domiciliado Méndez Núñez 2679 bis y MATILDE GINGOLD, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2679 bis.

OFICINA N.o 5

ARIEL GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Lemos 4201 y MARIA JULIA FUNINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1185 Apto. C|6.

EDGARDO JAVIER GARRA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1476 y MARIA del CARMEN FORDINO, 23 años, soltera maestra oriental, domiciliada Turquía 4111.

RUBEN ANGEL GARIBOTTI, 52 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Zabala 1372 y ANA MARIA CLADERA, 41 años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Zabala 1372.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 2025 y MARIA de los ANGELES BRITO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandau 5737.

OFICINA N.o 6

CARLOS JAVIER MADRUGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3642 y ANA MARIA ALVAREZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 4057.

MODESTO MASULLO, 71 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Concepción Arenal 1835 Apto. 5 y MARIA del PILAR PAZ, 66 años, viuda, española, domiciliada Concepción Arenal 1835 Apto. 5.

JONATAN ELISEO MENDEZ, 19 años, soltero, obrero, chileno, domiciliado Mac Coll 2080 y MARIA ISABEL AMARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Coll 2063.

GEORGES YEAN MARZOLS, 51 años, viudo, mecánico, francés, domiciliado Asamblea 4796 y RENEE INES MATO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Asamblea 4796.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALFREDO PEREZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Horacio Areco 3424 y SILVIA MARISA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7024.

DANIEL MARIO FERNANDO PERRONE, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3278 y MARIA LINDULFA NUÑEZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3278.

JULIO CESAR PUPPI, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Calle 2 número 5064, (Colón) y MARIA ESTHER ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2116 Apto. 1.

HUGO DARIO PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1263 y DELIA INES CARABAJAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4223.

OFICINA N.o 8

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 30 N.o 2129 (Malvín Norte) e IVONNE MILANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 E. 2 Apto. 5.

ALEXANDER ZANKL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle V N.o 3822 Apto. 607 (Parque Posadas) y ELENA AURORA CARRETERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1408.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO SAIZAR, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Dr. Pouey 2635 y GRACIELA MARIA NOCE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada, Vázquez 1405 P.o 9.o Apto. 903.

ALBERTO SCAPA, 26 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Juan Ma. Pérez 2924 Apto. 101 y YANARA COSTA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Felicinano Rodríguez 3097 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

EDUARDO VILAR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1737 y MARIA DEL LUJAN PARGA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1597 apartamento 17.

HEBER VALLS, 38 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Figurita 2843 Apto. 6 y SONIA LIBERTAD SUEIRO, 36 años, soltera oriental, domiciliada Yapeyú 677.

RUBEN ALFREDO VOLPI, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Coruña 2951 y JUANA MARITA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2951.

14) N$ 6.00 3 pub. v.my5.

Montevideo, 2 de mayo de 1977

OFICINA N.o 1

EDUARDO FELIPE ABREU, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 167 y NIBIA GLADYS INGILDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4113.

HUGO ANGEL DOTTI, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ramón Massini 3196 Apto. 602 y MARGARITA SUSANA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1476.

WILSON CESAR ARISMENDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 5116 y SANDRA DAYCI VERGARA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4981.

ELEAZAR ACOSTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle C 2846 (La Cruz de Carrasco) y OLGA MARTHA CABRERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle C 2846 (La Cruz de Carrasco).

OFICINA N.o 2

PEDRO ERNESTO ESPINDOLA, 22 años soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Conciliación 4086 y NELIDA RAQUEL VERDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 733.

OFICINA N.o 3

RAUL ANGEL CORREA, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2093 Apto. 10 y GLADYS DORIS RIBEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 937.

LUIS EUSEBIO CABRERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7336 (Cno. Maldonado K. 16) y SONIA ELIZABETH LANDAMBURGO, Oficial 2 N.o 7921 (Camino Maldonado K. 16).

OFICINA N.o 5

NELSON JUAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberley 4339 y GRACIELA MARILYN RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 365.

NASARIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Enrique Castro y Aparicio Saravia, (Vivienda N.o 40) y MARIA ELISA FLEITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro y Aparicio Saravia (Vivienda N.o 40).

RICARDO ROLANDO GARCIA, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2577 y BLANCA ESTHER BAUBETA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1996.

ANTONIO GIORDANO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2677 y ASUCENA FERNANDEZ, 35 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2677.

OFICINA N.o 6

LUIS ERNESTO MONTIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5233 y GLADYS LORELEY ROLDAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itazurubí 5192.

ROBERTO MESSONE, 22 años, soltero, pintor, chapista, oriental, domiciliado Avda. Lézica 6459 y LAURA EMA AGRESTA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Federación 2097.

LUIS CESAR MURIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1280 y MARIA VIRGINIA DOLORES DEANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2180 Apto. 201.

ESMIR ABDON MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 437 y JUDITH ALICIA JAITOV, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2022.

OFICINA N.o 7

GABRIEL PANESSI, 23 años, soltero, encargado modelista, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2175 y MARIA MAGDALENA GUIMARANS, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3756.

HECTOR ANTONIO PEREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Romildo Risso 2505 y MIRYAM MILAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3095.

SERGIO EDUARDO PERI, 20 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Valdense 3607 y ZULLY MARIA ARRUDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4676.

OFICINA N.o 8

HUGO FREDIS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4837 (entrada 30 Apto. 4) y MARIA CLARA MARTIN, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 624.

OFICINA N.o 9

OSCAR RAUL SOSA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y SANDRA CRISTINA TABAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 648.

RUBEN ERINEO SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle B 3.88 (Cno. Repetto) y ANA JULIANA AURRECOCHEA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 3688 (Cno. Repetto).

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TORRES, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Irán y MARIA de LUJAN RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1756.

RUBEN HEBER VALLEJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1360 Apto. 2 y TERESITA RITA GAZZANEO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1362, Apto. 2.

JORGE WASHINGTON VILARIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3906 y ADELA RAMONA RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3906.

HECTOR FAUSTINO NOTTAI GIOVANNI, 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Cerro Largo 1684 Apto. 3, y SUSANA BEATRIZ COLLAZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1684 Apto. 4.

LUIS NOGUEIRA, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4059 y ARSENIA MARIA ESTHER MARTIN 62 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mateo Cortes 5074.

JOSE ALBERTO VERA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3929 y MARTHA ROSARIO CHIESA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3974.

JUAN CARLOS HIMALAYA IZITZIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Coronel Lasala 4320 y MARIA CRISTINA ARCE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramú 3880.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.4.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 114/976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 75 216, compuesto de una superficie de 442 metros deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este sobre la calle "De los Studs" 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales por ser esquina: 40 metros 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75 217, y 11 metros 11 centímetros al Sur lindando con padrón 75 215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217 José García Castro por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) (R 20 4155) 30|pub. 8063 Mz 16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NICOLAS MACCHIOLO, (F. C. 123 977), solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien.

Padrón No 115.689, ubicado en la Décima Sección de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal y Avda. Italia con una superficie de 790 metros 05 decímetros, con frente a la calle 17 metros hoy Arrayán, mirando al Noroeste y siendo de 10 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti y Oscar Artega y sus sucesores lo mismo que a los linderos padrón No 115.690 Alejandro Gallinal 185, señor Camaño Glait padrón número 115.688, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 6672 [illegible] n-8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados. BONILLA CARENO, ARTIGAS y otros "Prescripción treintenaria" (F. 565/C/76) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Artigas Bonilla Careno, María Violeta Bonilla de Bazzano Orosman Bonilla Careno Pablo Bonilla Careno María Carmen Bonilla Careno Juan Ramón Hernández, Agustín Hernández Careno Félix Washington Hernández Careno, Mercedes Hernández Careno de Ferrari iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 108 sito en esta ciudad 7.a sección de Canelones compuesto de una superficie de 1.802 metros cuadrados y el siguiente deslinde: mts. 42.25 de frente al S. sobre la calle Baltasar Brum; n. 42 al N. lindando en mts. 7.5 con P. 1323; mts 34.50 con padrón 1317; mts. 42.95 al E. con padrón 1319 y mts. 42 95 al W. con padrón 1321.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Lorenza Cabrera y Manuel Cabrera para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Pando, 17 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 4665 Mz.24-v.my.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SASIA LEMOS, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 605 976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 2207, ubicado en la manzana 136 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo; el que según plano del agrimensor José B. López, de 26 de agosto de 1976, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No 5.735, el 7 de setiembre de 1976, tiene una superficie de 922 metros, 35 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Suroeste una recta de 21 metros 475 milímetros de frente a calle Rivera; al Oeste, recta de 42 metros 95 decímetros separando de propiedades de Dorcelina Pereira y Anaclides Mena; al Noreste, recta de 21 metros 475 milímetros, separando de sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz; y al Este, recta de 42 metros 95 centímetros separando de sucesión de Eugenio Ausqui; a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo 3 de noviembre de 1976. — Hedia Rodríguez Mosteyro, Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 7009 Mv.2-v.jn.15.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLGA PIÑEIRO DE DENIS. "Prescripción Treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 1.461 manzana 187 de esta ciudad con una superficie de metros 586.60, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiala. Actuario Adjunto
16) N$ 180.00 30|pub. 1335 Mz 21-v.my.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Araújo. Manuel C. LUSTEMBERG. JOSE y otros. Prescripción". (Ficha N.o 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 369 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento compuesto de terreno y demás mejoras que del plano de mensura del agrimensor Nebel A. Barrios del 20 de octubre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.126 y consta el mismo de una superficie de 537 metros 97 decímetros lindando con los padrones N.o 368 al este, al sur padrón N.o 364 y al oeste padrón N.o 370 al norte con calle Treinta y Tres, para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado marzo 4 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub. 5983 Ab.18-v.my 31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: JUAN MARQUEZ BANDERA. "Prescripción treintenaria" (A 154|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Márquez Bandera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 3.128, ubicada en la Octava Sección de Rivera, paraje Arroyo Blanco, que, según plano de Zoé Taroco, de abril de 1976, inscripto en el Registro Catastral de Rivera el día 20 de mayo de 1976, con el N.o 4.955, tiene área de 16 Hás. 9.228 metros cuadrados así deslindados: al Norte, 247 metros 40 decímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur, 257 metros con sucesión Francisco Bericiartu; al Este, 671 metros 50 decímetros con sucesión Etelvino Rodríguez y al Oeste, una recta de 356 metros 10 decímetros que nace en el Camino Vecinal, quiebra al Oeste en extensión de 42 metros 20 decímetros sigue al Sur en extensión de 91 metros 30 decímetros, sigue al Este en tramo de 41 metros 80 decímetros y vuelve al Sur en extensión de 203 metros 50 decímetros lindando con Odestes Gómez y sucesión Etelvino Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a Felizardo Azambuya sus sucesores, a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, julio 29 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 7242 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ANDRES LORENZO ELVERDIN y OLMA GUTIERREZ (A. 24|977) iniciando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 225 con una superficie de 13 hectáreas 2 707 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N.O. dos líneas rectas separan de Melitón Viera, una de 240 metros y otra de 133 metros: al S.O. una de 66 metros 70 con Ruta Nacional: una línea recta de 18 metros con escuela pública: otra línea recta de 75 metros 10 centímetros con escuela pública: 31 metros 60 centímetros con escuela pública y una línea recta de 60 metros con Ruta Nacional: al S.E. seis líneas rectas que separan con Ruta Nacional N.o 30; de las siguientes medidas. 16 metros: 14.20 metros: 31 metros: 47 70 metros: 329 60 metros: 120 metros ésta última separa de Suc. de Joaquín E. Rodríguez y al N.E. dos líneas rectas con nuevo trazado de Ruta 30 y calle pública de 117 13 metros y 316 metros. Y, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 824, con una superficie de 1 hectárea 1.902 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N. cuatro líneas rectas de 15 metros 30 centímetros; 14 metros 90 centímetros; 44 metros 50 centímetros y 207 metros 20 centímetros, al N.O. y S.O. una línea de 116 metros 90 centímetros separa con calle pública y al S.E. y N.E. una línea de 227 metros separan con Suc. de Severino Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Manuel Vázquez de España, a título universal o singular a efectos que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, marzo 21 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario
16) N$ 684.00 30|pub. 6131 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: HUGOLINO RAMOS MONTADO. "Prescripción treintenaria contra sucesión de Deocino Santana" (Ficha A. 25 977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugolino Ramos Montado; iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble parte de la quinta Nº 163, manzana 509, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera planta urbana, padrón número 4316, que según plano del agrimensor A. César Segovia, de octubre de 1976, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4.989 el 28 de octubre de 1976, tiene área de 482 metros 88 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Sur sobre calle Faustina Carámbula, al Oeste, sobre calle 1º de junio por ser esquina, al Este, con padrón 7.283 y al Norte con padrón 4.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Opinio Santana y a todos los interesados, a efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) N$ 360.00 30|pub 6671 Ab.27-v.jn 8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTURIO JUAN ANTONIO. "Prescripción Treintenaria". (La. A Fa 64|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Paulina Rodríguez Coelho a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 5401 con una superficie de 21 H 3448 metros 2379 centímetros para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Esc Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 180.00 30 pub. 6232 Ab.21-v.jn.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos. RODRIGUEZ PASCASIO "Prescripción" (Ficha 997|76) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó padrón 1122 compuesta de una superficie de 376 metros cuadrados 9540 cts. según plano del Agr. Ildefonso P. Estevez del 13|8|76 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 5061 y cuyo deslinde es el siguiente: 19 mts 25 cts. de frente a la calle 25 de Agosto: 20 mts. 92 cts. al noroeste lindando con padrón 6112 de Noaré Cuilligorti: 19 mts. 95 cts. de fondo lindando con padrón 1125 de Fidel Acosta y 22 mts. 92 cts. al Sureste lindando con padrones 7635 y 1129 de Pascasio Rodríguez y Luis E Coitinho respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tacuarembó 7 de marzo de 1977 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 5521 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: COITINHO de CHAGAS. ELBA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 432|975) se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 350 compuesta de una superficie de 7 Hás 6877 metros cuadrados ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de José Méndez, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
16) N$ 216.00 30|pub 5405 Ab.11-v.my.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo P. Michelin: Gercar: "Un nuevo amanecer" (Canción).

Hugo Roberto Da Silva: "Otra vez a navegar" (Melódico-Beat).

Daniel Henestrosa: "Kundalini" (Canción).

Tony Dniel Ongaro Díaz: todo fue una mentira (Cancion).

Carlos A. Porteiro: "Comprenderán" (Canción).

Marisa Paz y Humberto Vitureira: "Montevideo amiga" (Canción).

Carlos Núñez y Carlos Piñeyro: "Recuerdo de hogar" (Canción).

Carlos Piñeyro y Beto Boliolo: "Y hoy estás enamorada de la luna" (Canción).

Carlos Piñeyro y Carlos Núñez: "Me voy junto a tí" y "Dime pronto si me amas" (Canciones).

Artigas Bandera Moraes: "Las noches montevideanas" (Canción).

Orlando Jesús Preliasco: "Calor de ayer"; y "Espero un amor" (Canciones).

Ruben Berniz Rodríguez: "Pequeña mía" (Serenata canción). "Provincianita" (Canción) y "Ya eres libre" (Serenata canción).

Fabrizio Giusti: "Todo pa' tí" (Cumbia).

Víctor Serrato: "Ausencia" (Tango).

Narciso Colman: "El apagón" (Plena) y "Mala y traicionera" (Canción).

Carlos Benavides: "La abuela y el pesebre" (Vals).

Libertad Mantero: "Porque soy feliz" (Huella).

Nery Cáceres y Jorge Silva: "En la ventana de un bar" (Canción).

Heber Melgar: "Desde el cielo (La muerte) (Malambo Beat).

Jose Molnar: Soñar y amar" (Tango).

Daniel Bello: "Se va" (Candombe). "Guardarrecuerdos" (Canción), "Teresa de día" (Canción).

Tito Cabano y Roberto Goyeneche: "Ma que bohemio" (Tango).

Jorge Gatto y Andrés Pintaluba: "Hoy me enamoré (Canción) y "Ella me tiene atrapado" (Canción).

Jonnathan: "Felicidades amor" (Canción Melódica Navideña).

Rosita Núñez Boga: "Lloran las cuerdas" (Canción).

Lágrima Ríos: "Ocaso de un amor" (Bolero).

Orlando Romanelli y José Di Clemente: "A plazo fijo" (Tango).

Carlos Ricci: Si te veo por la calle caminar" (Rock lento).

Edison Ricci: "Músico" (Beat Soul) y "Un día de lluvia" (Cancion).

Gerardo Marrero: "La pillada" (Tango canción). "Si acaso te das cuenta" (Tango).

Angélica Leites: "Tu traicion" (Tango).

Sadi Gómez: Amigo fiel" (Tango), "Punto final" (Tango). "Amor de barrio" (Tango.

Franco Albanese: "La edad del amor" (Canción).

Carlos Modernell: "Gigante pequeño" (Tango).

Juan P. Miguelina y Juan Carlos Croccia: "Soy moreno candombero" (Candombe).

Luis Daniel Lesparre: "En la costa de mi Uruguay" (Canción). "Sueño en la tarde" (Canción).

Luis Daniel Lesparre: "Entierra tu niñez" (Canción).

Roberto Cuenca: "Déjala correr" (Candombe).

Jorge Gurascier y Manuel Demetrio Souza: "Canción de un abril herido" (Canción).

Rubí Castillo: "Presente mi General, presente" (Milonga criolla)

Roberto Cuenca y Florencio Nápoli: "Frente al pasado" (Tango).

Agustín Pucciano y Raúl Cano: "Manos negras" (Candombe).

Luis Guerrero: "Candombe para mi tierra" (Candombe). "Porque no crees" (Canción). y "Al Himno Nacional" (Zamba).

Washington Cardozo y Washington Benavidez: "Chamarrita 8 de Febrero" (Chamarrita).

Carlos Barceló: "Así son las uruguayitas" (Paseito).

Washington Benavídes Carlos Benavídes y Eduardo Larbanois: "La soldadera" (Canción).

Eduardo Larbanois, Carlos Benavides y Francisco José de Lazaro: "Miente" (Canción).
Washington Benavides (versión) Eduardo Larbanois (Arreglos Musicales): "Adalgisa" (Canción) de Modhina (Dominio Público).
Washington Benavides, Sixto Bahía y Arreglos Musicales de Eduardo Larbanois: "Esto es bueno" (Canción).
Humberto Giampietro: "Cenizas en el corazón" (Milonga).
Antonio Italiano: "Cuando ê..amos amantes" (Tango).
Tomás E. Padién: "Bésame si quieres" (Canción).
César Faux Cardozo: "Cuando llegue Fernando" (Canción).
Enrique Introini: "Pintún" (Tango).
Danilo Pallares: "Tema de Chris" (Bossa Nova), "Quiero saber" (Beat) "Milonga Mía" (Canción).
Manuel Quinteros: "Candombe de los recuerdos" (Candombe).
Déborah: "Por los caminos del mundo" (Canción).
Humberto Giampietro y Fernán Silva Valdes: "La guitarra de los negros" (Candombe).
José Ma. Cbaldía y Ricardo Comba: "Viejo sol" (Canción).
Juan José Iturriberry: "Música nocturna" (Trío para Violín, Violoncello y Piano).
Cándido Belando Viola: "Noche de la luna negra" (Candombe).
Pedro Núñez: "Poema de abril" y "Una vez fuiste mía" (Canciones).
Gustavo y César Badín: "Un buen día" (Canción).
Gustavo Badin: "Imagínate en el mundo". (Canción).
Antonio Accuosto: "Te atrapo" (Rock).
Elba Berhau: "Poemas para nuestros hijos y algo más" (Album de Poemas).
Jorge Germán: "Hoy he vuelto a caminar" (Poema).
Rosita Núñez Boga: "Rosita Carbonense" (Seudónimo).
Angel Sabino Galván: "Caribeña" (Programa Radial Tropical).
Rosita M. e s. E. ...eta: (Libro de Cuentos).
Gilberto Silva: "El mal de Tomasa", y "A tu memoria Raúl Silva" (Poemas).
Juan Pablo Luna: "Un negro soy" (Album de Poemas).
Ricaurte Tiscornia: "Sierra Puma" (Poema).
Luis Pereira Gimeno: "Jacqueline" (Album Musical).
Sergio Otermín: "Todo lo que usted debe saber del amor en una lección" (O. Teatral).
Horacio Paternó: "Por si quisieras" (Poema)
Alberto Restuccia: "Fin de partida" (De Samuel Beckett Versión.
José A. Vareia: "J.A.V4" (Album Musial).
Jorge Scheck: "El short que más calienta" (Obra de Teatro y Letras de las Canciones).
Lucio Muniz y Carlos Gutiérrez: "Quinto album de canciones" (Album Musical).
Héctor R. Curbelo: "De otro tiempo" (Album Musical).
Andrés Guiffanti: "A los 40, Marta" (Espectáculo de Café Concert).
Enrique Amado Melo: "Memorias y otras distancias" (Libro).
Héctor Manuel Piñeyro y Andrés Uriarte: "El album de Héctor Manuel" (Album Musical).
Ruben Carámbula: "El Mago" (Poema).
Adolfo Oldoine: "Mirando vivir" (Programa Radial).
Federico García Vigil: "Música original para Carlos Perciavalle" (Música para el Espectáculo del mismo nombre).
Irene Ramírez de Aguirre Roselló: "Y eran dos fantasmas" (Obra Teatral para niños, con música y cantos).
Juan Béveda Meléndez: "Contigo voy yo" (Album Musical)
Germán Mera y Víctor H. Rodríguez: "Ecdme" (Album Musical)
Nerey Guevich y Walter Venencio: "Hay que cantar" (Espectáculo Infantil).
Esther Fernández y Hebert Izquierdo: "Gracias Madre" (Album Musical).
Cándido Belando Viola: "Semana Santa Lubola" (Oratoria Romance y Canciones) Album Musical.
Jorge Denevi: "La muerte de Tarzán" (O. Teatral).
Gustavo Adolfo Puppo - Por Sucesión Julio César Puppo: "El malvón de la casita" (Cuento).
Mercedes Rein y Mario Morgan: "Todos los eneros" (O. Teatral).
Mario Morgan Martínez Micres: "Una vez al año" (Comedia de Bernard Slade). Versión.
Gran Chaparral: "Lloviendo" (Album de Poemas.
Ananas Polaris: "Paz entre los hombres" (Poema).
José García Da Rosa - Heber Trinidad y Carlos Dos Santos: "Para el recuerdo" (Album Musical).
Alberto Restuccia: "La ciudad Estructura Escénica.
Pia Lodoli: "Adulterios en Venecia" (De Carlo Terrón) Traducción autorizada.
...andalio Santos: "Rotary" (Poema).
Julio César Castro: "Ubalvino" (Programa Radial)
Washington Benavides y Eduardo Larbanois: "De mis pagos queridos" (Album Musical).
Milton Fornaro: "El bicherío" (Monólogo).
Carlos Barceló: "Trópico 2.000" (Album Musical).
Luz Marsicano: "Quiero" (Poema) "Vuelve" (Poema).
Dolacio Sánchez: "Dos poemas a Montevideo, y uno a don Bruno Mauricio de Zabala (Album de Poemas).
Carlos Ponzoni: Nostalgia de ama. (Album Musical).
María Eloísa Galarreaga: "Entre cuentos y charlas" Adaptaciones).
Raúl E. Pisabarro: "El tiempo pasa (Album Musical).
Sergio Dotta Marchese: "Il ca.tas de amor o no tanto" (Album de Relatos).
Rosa Harina de Rozenzon: "Para Elv Vardy" (Album Musical).
Jorge Sclavo: "Cándido" (De Voltaire) Adaptación).
Carlos Ricci: "Si te veo por la calle camilar" (Poema).
Mario Selan..c. "Llama el teléfono" (Cuento) y "Sala 11" (Album de Poemas).
Alejandro Héctor Guillén: "Mis verdades" (Verso) y "Farandc rodeos" (Album de Versos).
Carlos Ricci: "Tú y Yo" (Poema)
Heber Jesús Melgar Rossi: "Amos" (Seudónimo).
Walter Venencio: "Mi rebelde gordura" (Música original para la obra del mismo nombre).
Leto Pérez: "A mi Patria" (Poema).
Eduardo D'Angelo: "Gente de humor" (Programa de T.V.).
Daniel Patrucchelli: "Album de la esperanza" (Album Musical) y "Uruguay en II" (Seudónimo).
María Elsa Susana: "El viaje fantástico de Mariel" (Cuento).
Rogelio Cerda Bravo: "Sonidos" (Album Musical).
Gloria Carlota Tellechea de Leoni: "Los versos de Gloria para Jesús" (Album de Poemas).
Fabián González: "Versos de Fabián González" (Album de Versos).
Elías Daniel Leoni Tellechea: "Melodías celestiales" (Album Musical).
Gloria C. Tellechea de Leoni: "Los himnos de Gloria para Jesús" (Album Musical).
Luis Alberto Leoni Castro: "Cánticos de Loor" (Album Musical).
Horus Rodríguez Centurión: "De los pagos del olvido" (Album de Versos).
Alejandro Yost Tusim: "Cáncer y matemáticas" (Cuento Psicológico de Ciencia ficción).
Evaristo Laneri Bonifacino: "A la patria vieja" (Poema).
Clementina D. Colombo: "Evocando a Montevideo sus calles su gente, su historia" (Poema).
Mónica Rina Rodríguez de Almeida: "Mónica Rina" (Seudónimo). "Noche guitarra y soledad" (Poema).
Jorge Miranda: "Para mis viejos" (Album Musical).
Martín Alberto Aguerre: "Preferido" (Album de Poemas).
Jesús Chao Díaz: "Cantos Da Terra" (Album Musical).
Narciso Colman: "Marusia" (Album de Poemas).
Mario Alberto Aiello: "Oxígeno naciente" (Libro) y "Milonga" "Anda cantando la vida" (Poemas).
Derby Richard Declilis: "Richard Declilis y los Wanabanos" (Album Musical).
J. Gómez Sabaté: "Síntesis de Astronomía" (Apuntes).
José Abramovich: "La Piaf" (Obra Teatral).
Mónica Rina, Raúl Palma y Walter Lagos: "Desde un milagro" (Album de Poemas).
Oscar Luzardo: "Capricho" (Album Musical).
Carlos Machin: "Quiero cantar que soy feliz" (Album Musical).
Washington Benavides y Carlos Benavides: "Navidad del gauchito" (Album Musical).
Mabel Bermúdez Tobía: "Mabel Bermúdez Pose (Seudónimo).
Esteban Stancov: "Cuentos del botija Pane" (Album de Cuentos).
Nelson Spagnuolo: "Ni tan solito ni tan desnudito" (Music-Hall para Café Concert).
Omar Romano: "Cánticos" (Album Musical).
Nelson Spagnuolo: "Y nosotros... porque no" (Revista Musical).
Rubinstein Moreira: "Judas o el mar u otras noticias" (Libro) y "Aproximación a María Eugenia Vaz Ferreira" (Libro).
Marcos Frommel: "Detrás de las palabras" (Album Musical).
Marta Babacé: "La mariposa contra la roca" (Obra Teatral) y "Los maridos" (Obra Teatral).
Mario Niccoli: "Candombe" (Historia de una raza) (Música para la obra del mismo nombre).
Alejandro Yos Ttusim: "Simón Gerson" (Seudónimo).
Tibroth: "Una noche de carnaval en Río" y "Una noche en Río" (Revistas Musicales).
Laura Escalante: "Así es, si es parece" (de Luis Pirandello) Traducción.
Rómulo Machín: "Esto es mío" (Album Musical).
Ruben y Jaime Urrutia, Jorge Scheck: "La Escuelita del Crimen 1976" (Libreto de Carnaval 1976).
Edison de León: "El príncipe feliz" (Comedia Musical en cinco actos).

Carlos Páez Vilaró: "Mi Hijo ... de un ... en los Andes" (Libro).
Eduardo ...: "Plantilla para violín gama dinámica 28" y "Octograma de la gama lingüística" (Formato de escritura musical). — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 1.?45.50 10|pub. 63?? My ... v.my 13.

JULIO CÉSAR BATISTA, solicita la inscripción del Mapa del Uruguay en Relieve en Escala 1: 2.600.000.00 del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 709? My 2-v.my.13.

ARIEL FELIPE CARBAJAL FURTADO y WALTER REYES, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Mi canto al trabajador oriental" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 5513 My 2-v.my.13.

JULIA ELIZABETH KOHN BARTFELD, solicita la inscripción de la obra titulada "Senderos de belleza", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6850 Ab.29-v.my.12.

RAUL BOSSIO BASTIANINI solicita la inscripción del juego de "Boxeadores Articulados" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6125 Ab.20-v.my.3.

EDUARDO SABAT GARIBALDI solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "Gama Dinámica" y "Trastesdo Moderno de Cordófonos" (presentadas bajo sobre cerrado y lacrado) de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 6605 Ab.26-v.my.5.

OSCAR BACOT por Ente Autárquico Mundial 1978 solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Mascota" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6455 Ab.25-v.my.5.

WASHINGTON ELBIO SAUER DE LEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso básico de relojería electrónica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.0 10|pub. 6324 Ab.22-v.my.3.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de aritmética" II parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6354 Ab.22-v.my.5.

ISOLDA PEREIRA de RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo de nostalgias" poesías de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 20.00 10|pub. 5275 My.4-v.my.17.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Liquidación Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: BROQUA y SCHOLBERG SOCIEDAD ANONIMA, "Liquidación Judicial" (Ficha C. 336|1975), fue dictada la sentencia que se transcribe a continuación: 3624 — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Vistos: Decrétase la liquidación de BROQUA y SCHOLBERG SOCIEDAD ANONIMA, ocúpese los bienes, libros documentos y papeles de la sociedad cometiéndose y oficiándose — Deténgase su correspondencia epistolar y telegráfica y ofíciese a sus efectos — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la Sociedad e intímase a las personas que tienen bienes o documentos de aquélla: los pongan a disposición del Juzgado.
En el término de sesenta días, los acreedores que se indican en el numeral sexto del artículo 1?? del Código de Comercio presentarán al Síndico los justificativos de referencia. — Desígnase Síndico al señor Benigno ..., cuya aceptación del cargo se cometa.
Y háganse las publicaciones establecidas en el artículo 1594 del mencionado Código. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Almirati. María Emilia Weiss, Actuaria.
18) N$ 216.00 20|pub. 4943 My 3-v ...

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez trimonio de ISABELINO RITTER CROVETTO y MARINA JULIETA INCERTI BURIANO, (V|240|977), pues en la misma donde dice "3 de diciembre de 1921" debe decir: "3 de diciembre de 1918" y donde dice "Inocenti" debe decir: "Incerti". — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7151 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: "AVEDIS KCULOUYAN y YEGHSABETH KAPOUDJIAN" (V. 238|977) pues en la misma donde dice: Elisabeth Yapuyian, debe decir: Yeghsabeth Yapoudjian. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 6787 Ab.28.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI. "Rectificación de partida". (Ficha E.1.378|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su nacimiento, en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) De nacimiento de su hijo Gastón Conrado en el Corina Sivetti debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 31058 Ab.28-v my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: EDUARDO HALLER. "Rectificación de partida" (Ficha E. 164|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Haller, en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como Eduardito, debe decir: Eduardo, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 5629 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ADONIS PEREIRA da SILVA y CLOTILDE MONTERO, (V|614|976), donde dice "Adonis Pereyra Da Silva", debe decir "Adonis Pereira da Silva". Nacimiento de ROSA LIDIA PEREIRA da SILVA, donde dice "hija de Adanis Pereyra", debe decir "de Adonis Pereira da Silva". Matrimonio de ROSA LIDIA PEREIRA da SILVA y WALTER SIMON GONZALEZ donde dice "Rosa Lidia Pereyra hija de Adonis Pereyra", debe decir "Rosa Lidia Pereira da Silva, hija de Adonis Pereira da Silva" Nacimiento de WALTER JAVIER GONZALEZ PEREIRA da SILVA, donde dice "Rosa Pereyra", debe decir "Rosa Lidia Pereira da Silva". Nacimiento de RUTH ELIZABETH GONZALEZ PEREIRA da SILVA, donde dice "Rosa Lidia Pereyra da Silva" debe decir "Rosa Lidia Pereira da Silva". Nacimiento de RICARDO PEREIRA da SILVA, donde dice "Adonis Pereyra Da Silva", debe decir "Adonis Pereira da Silva". Matrimonio de RICARDO PEREIRA da SILVA y MAGDALENA ETELVINA DA ROSA, donde dice "Adonis Pereyra Da Silva", debe decir "Adonis Pereira da Silva". Nacimiento de VANESSA ROSA PEREIRA da SILVA DA ROSA, donde el apellido paterno figura como "Pereyra Da Silva" debe decir "Pereira da Silva". Nacimiento de SILVANA GABRIELA PEREIRA da SILVA DA ROSA, donde el apellido paterno figura como "Pereyra Da Silva", debe decir "Pereira da Silva", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977 — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31097 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PEDRO TUYA y MARIA DOLORES MUÑIZ, (V. 16 977), donde la contrayente figura como nacida el 25 de diciembre de 1919, debe decir: 25 de enero de 1920. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 6635 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de JULIAN LAUREANO MARTINEZ y GUIAZUL MEDEROS, donde la contrayente figura como Giazul Mederos debe decir Guiazul Mederos por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 83.60 15|pub. 4345 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: nacimiento de MARIA SUSANA MAURIZ (V. 120|976) donde dice: Juan José Maurez debe decir: Juan José Mauriz; nacimiento de MARIA LIRIA MAURIZ, donde dice: Juan José Mouriz, debe decir: Juan José Mauriz, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30969 Ab.20.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA DEUS y CELIA MEDEROS (V|12|1977) donde dice "Celia Hilda Mederos" debe decir "Celia Mederos" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30593 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de Marta Stanclik Kamienszczik con Ludovico Blasiak, pues en la misma donde dice: Marta Stanslic, debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Juan Stanslic, debe decir: Juan Stanclik; donde dice: Zofia Carmenschic debe decir: Zofia Kamienszczik; y donde dice Josefa Janeus, debe decir: Josefa Hankus: b) De nacimiento de José Blasiak, donde dice: Marta Stanslic debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Josefa Janeus, debe decir: Josefa Hankus y donde dice Juan Stanslic, debe decir: Juan Stanclik y donde dice: Sofia Camanschik, debe decir: Zofia Kamienszczik; c) De nacimiento de Luis Antonio Blasiak, donde dice: Marta Stalskic, debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Josefa Janeus, debe decir: Josefa Hankus; donde dice: Juan Staliskic debe decir: Juan Stanclik y donde dice: Sofia Camanskio debe decir: Zofia Kamienszczik; d) De matrimonio de José Blasiak con Ana Elvira Ilglewicz, donde dice: Marta Stanslic debe decir:Marta Stanclik; e) De nacimiento de José Andrés Blasiak Ilglewicz, donde dice: Marta Stanslic, debe decir: Marta Stanclik; f) De nacimiento de Alina Blasiak Ilglewicz, donde dice: Marta Stanslik, debe decir: Marta Stanclik; g) De matrimonio de Luis Antonio Blasiak con Susana Ema Teresa Carralon, donde dice Martha Stanclick, debe decir: marta Stanclik; h) De nacimiento de Luis Esteban y Lisette Adriana Blasiak Carralon, donde dice: Martha debe decir: Marta. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 6506 Ab.28-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de Cristina Bernabela Suanes de Anselmo, pues en la misma donde la inscripta figura como Bernabela Suanes, debe decir: Cristina Bernabela Suanes y b) de nacimiento de la menor Mónica Cristina Anselmo Suanes, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: Suarez debe decir Suanes. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 6496 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CLOTILDE DOMESQUI donde la compareciente aparece como: María Clotilde Di Luca, hija natural de María Clotilde Denegaris, debe decir: Clotilde Sixta Domesqui hija natural de María Clotilde Domesqui por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6495 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIMIANO SIMA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Evangelia Núñez, en el sentido que donde el contravente figura como: Martimiano Testa Sima, debe decir: Martimiano Sima por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 6493 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor WILLIAM NERIS OSORES PEREYRA, pues en la misma donde el inscripto figura nacido en el año 1962, debe decir año 1963 por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 26 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30955 Ab.19-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|66|77), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE GALEANO ARTIGAS pues en la misma donde aparece como nacido en "1952", debe decir "1962". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30982 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CADEROSSO SERRA, RAUL VICENTE, "Rectificación de partida", (Ficha CA. 152|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Vicente Caderosso Serra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: 25 de enero de 1910, debe decir: 28 de enero de 1910, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 6898 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NOGUEIRA SELVINO. Rectificación de partida y auxiliatoria". (F. CB. 266|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santa Ordalia Rodríguez de Nogueira solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Selvino Nogueira en el sentido de que donde dice "divorciado" debe decir "casado" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.26-v.my16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HAYDEE ZULEMA BAGU y WALDEMAR SANTOS FOSSALI, solicitando la rectificación de: a) La partida de nacimiento de Haydée Zulema Bagu en el sentido de que donde dice: primero de marzo debe decir: primero de abril; b) La partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Odella, debe decir: Odela que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5937 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA PIRIZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Héctor Piriz Piñeiro en el sentido de que donde dice: casado, debe decir: soltero que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30939 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "WENDLING MAR-

GARITA CATALINA y WUNNINK WALTER Rectificación de partida" (F.84|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Wunnink y Margarita Catalina Wendling, pues donde el padre de la cónyuge figura como Jacob de Sedado debe decir Jacobo Wendling. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31030 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FILES ANGELA JOAQUINA (F. C. 166|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Angela Filco, debe decir: Angela Joaquina Files y donde dice: Pedro Filco, debe decir: Pedro Files donde dice: nacida en 1922, debe decir: en 1914. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6617 Ab.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ZAVIERUJA (F.C. 80|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de la menor hija de su matrimonio en el sentido que donde dice Zavierruja o Zarrieruja debe decir Zavieruja, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ESTER RAQUEL MOREIRA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida". (Ficha E. 2791|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ester Raquel Moreira Rodríguez, en el sentido que donde el año de nacimiento figura como 1972, debe decir: 1962, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31062 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: RUBEN ARTURO ESQUITIN y ANGELA MARIA SUM. Rectificación de partida (Ficha E. 505|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Ruben Arturo Esquitin en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como Squitin debe decir: Esquitin, y b) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como: Squitin debe decir: Esquitin, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31049 Ab.28.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANTONIO RAMAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 495|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Ramas en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Ramos" debe decir "Ramas" y en la nota marginal de la misma donde el inscripto figura como "Ramos Antonio" debe decir "Ramas Antonio" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 6078 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: WASHINGTON MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E.2697|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Renée Caballo de Martínez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Washington Martínez en el sentido de que donde en ella figura inscripto el nombre del fallecido como Washington Martínez Moreira debe decir Washington Martínez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6156 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NARULINA IRIGARAY de COITIÑO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2311|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Luis Coitiño con Narulina Irigaray en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Naurelina" debe decir "Narulina" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5875 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CELESTINO GUILLERMO GANCIO PUENTES "Rectificación de partida". (Ficha E. 105|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el apellido paterno figura como: Ganzio, debe decir: Gancio, y al margen de esta donde su nombre figura como Selestino Guillermo debe decir: Celestino Guillermo, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30919 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: MARIA ESTELA CABALLERO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 165|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice "Pedro Montero" debe decir "Pedro Servente Montero"; donde dice hijo de "Angel Montero" debe decir hijo de "Angel Servente" Mayo de 1923" debe decir nacido el "31 de te"; y donde dice nacido el "diecisiete de Mayo de 1923" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5676 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ESTELA MARY GIMENEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2857|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Estela Mary Giménez en el sentido de que rectificación de la partida de nacimiento de la anotación marginal que dice: "El inscripto en la presente acta fue reconocido hoy por don Luis Pío Sosa a Fs. 45 vuelta, con el N.o 90 del Libro "D" de Reconocimiento. — Mercedes 13 de agosto de 1975", debe ser suprimida o anulada por ser ello como corresponde, ya que esa anotación marginal pertenece a otra partida, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30898 Ab.13-v.my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio, de JUAN TOMAS TELLECHEA y ALVINA ESPINOSA (V|137|977), donde la contrayente figura como Rosa Blanca Espinosa, debe decir: Alvina Espinosa. Defunción de Juan Tomás Tellechea, donde la viuda figura como Rosa Blanca Espinosa, debe decir: Alvina Espinosa por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo abril 1.o de 1977). — Marta Maresca Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31022 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|195|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Daniel de León Santalla, donde la madre figura como María Susana Santalla debe decir Marta Susana Santalla por así corresponder. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 5780 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Eduardo Pose Acuña pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Posi, debe decir Pose por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6494 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) De nacimiento de JUAN CARLOS y b) JAVIER MATUSEVICIUS CABRERA, el nombre de la madre figura como Ciria Ester Cabrera, debe decir Liria Ester Cabrera, y el nombre del padre figura como Juan Carlos Matucevicius, debe decir Juan Carlos Matusevicius por así corresponder respectivamente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31057 Ab.28-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JORGE SILBERSTEIN NACHUMOW donde figura inscripto que es hijo y nieto por línea paterna de Guillermo e Isaac Zylberstejn, debe decir que es hijo y nieto por línea paterna de Guillermo e Isaac Silberstein por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6105 Ab.20-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDI GONZALEZ de DUPLECH donde dice: del sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice: hijo natural debe decir: hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevdeo, abril 11 de 1977 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30954 Ab 18-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de DIONISIO ALVES COSTA, donde el apellido paterno figura como: "Alvez Cuello", debe decir: "Alves Costa" y donde dice: "nieto por línea paterna de Silverio Alvez" y "Cecilia M. del Rosario", debe decir: "Nieto por línea paterna de Silverio Alves" y "Cecilia M. Silvera" y b) De matrimonio de DIONISIO ALVEZ y OSTELINA OLIVERA, el esposo figura como: "Dionisio Alves Cuello", debe decir: "Dionisio Alves Costa"
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo abril 11 de 1977 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 30942 Ab 15-v my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor AMANDA MARIA SOSA GONZALEZ en el sentido que donde la inscripta figura como "hija natural reconocida", debe decir "hija legítima", donde el padre de la inscripta figura como de estado "divorciado" debe decir "casado" y donde la madre de la inscripta figura como de estado "soltera" debe decir "casada", debiendo además suprimirse en dicha partida donde dice "quienes dejan reconocido de acuerdo al artículo 233 del Código Civil y resolución del 27 de agosto de 1928", por así corresponder. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 5832 Ab.15-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO GAYE ANTUNEZ (Ficha B. 43|977), pues donde dice "Dorotea Antúnes", debe decir, "Dorotea Antúnez", y donde dice "Nabundes Antúnes Maciel", debe decir, "Nabondes Astúnez Maciel". — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 7239 My.3-v.my 24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ABDON RODRIGUEZ (Ficha S. 169|69) N.o 415 del 31 de mayo de 1968, de la Tercera Sección Judicial de la Capital, pues donde en la misma dice: que el causante es de estado casado debe decir: soltero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 22 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31039 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Elbio Manuel Décimas y Blanca Aída Romero (Ficha B. 487|976), pues en la misma donde dice: Décima debe decir: Décimas; B) Nacimiento de M.a Cristina Décimas Romero, pues en la mism donde dice: Deamas debe decir: Décimas; y C) Nacimiento de José Luis Décimas Romero, pues en la misma

donde dice: Décimo, debe decir: Décimas. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO TOMEO PAOLINO, pues en la misma donde el apellido materno figura como Paulino debe decir: Paolino — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ' de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30923 Ab.14-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|455|76), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO LOFFREDA VILLA pues en la misma donde dice Loffredo, debe decir Loffreda y donde dice Anita debe decir Annita Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R 20|4|955) 15|pub 30984 Ab.20-v my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ZEBALLOS ZUBELSO, ROSA NELLY. Rectificación de partida y Aux (Ficha CC. 57|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Guillermo Zeballos y Lidia Noemí Zubelso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Nelly Zeballos Zubelso en el sentido de que donde dice: Lidia Noemí Zeballos debe decir: Lidia Noemí Zubelso que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Escribana Mvice Sola de Di Landro. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 31006 Ab 27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOLICA AQUINE MIRTHA GRACIELA. "Rectificación de partida". De nacimiento, de Mirtha Graciela Molica Aquine, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Moli, debe decir Molica y donde el apellido materno figura como Aguirre debe decir: Aquine. — Montevideo 13 abril, 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15|pub. 6458 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos TERRA TERRA ALEJANDRO. 'Rectificación de partida' (F. 31|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alenjadro Terra, pues donde dice "sexo femenino" dee decir "sexo masculino" y donde dice "Ondina Osvalda" debe decir "Alejandro". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30974 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "SUNA ANTUNEZ EVA ISABEL, Rectificación de partida" (F 33|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Isabel Suna Antunez, pues donde el apellido paterno figura como Zuna debe decir: Suna y la partida de matrimonio de Mauricio Duarte y Eva Isabel Suna pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Zuna debe decir Suna. — Montevideo, 10 de marzo de 1977 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5906 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado VERA LIDIA ELENA (F. C. 319|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Lilia Elena Vera", debe decir "Lidia Elena Vera", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Monetvideo, abril 28 de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31098 My 3-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ROSA ESTABLE SETARO (F. C. 313|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Rosa Stábile debe decir: Rosa Estable, asimismo la partida de nacimiento de su hija Myriam Teresita contiene el mismo error. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7111 My.3-v my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLORIA ELOLA (F. C. 2351|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Laurindo debe decir: Elola, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31084 My.2-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "VALDES COSTA, RAMON y AIDA NELLY VALLEBONA PEREYRA. Rectificación de partida" (F. A. 125|77) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde el contrayente figura como Ramón Valdez Costa debe decir: Ramos Valdes Costa por ser como corresponde y en la de defunción en el sentido que donde la inscripta figura como Aida Nelly Vallebona Pereyra de Valdez Costa, debe decir: Aida Nelly Vallebona Pereyra de Valdes Costa, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 6755 Ab.29-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALVARO GONZALO RODRIGUEZ GONZALEZ (F. C. 1969|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Silvia Guadalupe" debe decir "Silvia Guadalupe González" por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4 55) 15|pub 30914 Ab.13-v my.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA JUSTINA DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 51|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su extinto esposo Oscar Rosa Ribeiro, en la siguiente forma: donde dice: "nació el día veinte de este mes", debe decir: "nació el día veinte de setiembre último" por así corresponder
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas, 28 de marzo de 1977 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30960 Ab.22-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA DE LOS SANTOS (Ficha N.o 212|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Mario Quintana, en la siguiente forma: donde dice: Que en su domicilio el día dieciocho de diciembre ppdo., a las 8 horas nació una criatura..."; debe decir: que en su domicilio el día dieciocho de noviembre ppdo. a las 8 horas, nació una criatura... por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 28 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31040 Ab.27-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos, RODRIGUEZ LOUBEJAC FERNANDO CARLOS. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 444|976) se hace saber que se han presentado Walter René Rodríguez Lapizaga y Cora Arminda Loubejac de Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Fernando Carlos de la siguiente forma: donde aparece el nombre del padre del menor como "Martínez" debe decir, "Rodríguez" por ser lo correcto — Auxiliatoria de pobreza por auto N.o 950. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30983 Ab 20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "DUARTE DOVAL, CELSO HUGO. Rectificación de partida" (F. 328|V|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celso Hugo Duarte Doval solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Toval, debe decir: Doval. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 27 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 6392 Ab 25-v.my.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ERMI SILVERA y ALMIRA SILVA Rectificación de partidas". (F. 617|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes así como en el de su padre don Máximo Silva en lugar de figurar con la anotación correcta Almira Silva y Máxima Silva, dicen Almira Silvera y Máximo Silvera así como en el del compareciente en lugar de la anotación correcta Ermi Silvera Armin Silvera. En las partidas de nacimiento de sus hijos Daniel Ricardo y Alba Susana hubo error con el nombre del compareciente quien figura como: Ermin Silvera, en lugar de la anotación correcta Ermi Silvera. — Melo, 14 de abril de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 7016 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados. ANA IRIS SOSA de FREIRE. Rectificación de partida (N.o 41. Año 1977 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Iris Sosa de Freire, acta N.o 54 Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Artigas en el año 1935, fecha ... de noviembre en el sentido de que donde dice Ana Ires, debe decir Ana Iris por ser ... correcto. — Melo ... de marzo de 1977 — Mario V. Ventimiglia Actuario
19) N$ 90.00 15|pub. 6886 Ab ... my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados OCTALIVIO DA SILVA DIAZ "Rectificación de partida" (F. 43|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente como la de nacimiento de Iradv Da Silva en el sentido de donde figura el nombre de Octavio debe decir Octalivio por ser lo correcto. — Melo, 28 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 5524 Ab ... my.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de HUBERTO ENRIQUE LORENES con ESTELA MARY GONZALEZ (Fa. 116|77), de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Stella Maris, debe decir: Estela Mary y de la partida de nacimiento de María Patricia Lorenes González, de la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Stella M... debe decir: Estela Mary, por ser lo verdadero. — Colonia, 18 de abril de 1977. — Hugo Nelson Cdriozola, Actuario.
19) N$ 90.00 15.pub. 6868 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VILLOLDO, EXEQUIEL y otra. Rectificación de partida" (Ficha 493 ... 6) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Exequiel Villoldo y Bulfa Rosera Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto hijo Rubén César Villoldo Ramírez en la siguiente forma: donde dice hijo de Juan Villoldo: debe decir: hijo de Exequiel Villoldo Se hace constar que se concedió a los ... Auxiliatoria de pobreza — Carmelo 29 de marzo de 1977 — Escribano Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31038 Ab 27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos DOMINGUEZ MARIA ESTHER (por su menor hijo Carlos Oscar Castellano). "Rectificación de Partida" Ficha 513|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona,

solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos César Castellano, en la siguiente forma: donde dice: Juan Carlos Vázquez" debe decir "Juan Carlos Castellano".

Asimismo se hace saber que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 15 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stab'ile de Batté. Actuaria Adjunta.
19) (Res 20 4 55) 5 pub 30997 Ab 13 v my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MAGDALENA ERRAMOUSPE PEQUERA de ERRAMOUSPE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice que ha nacido el 4 de mayo de 1929, debe decir: 4 de mayo de 1925. — Rosario, 1º de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7003 My.2-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER RENE NAVAS y MARGARITA CRISTINA PEREZ. "Rectificación de partida de matrimonio" (F. C. 882|976), el actor se presentó solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Margarita Cristina Pérez que luce a fojas 1, aduciendo que en la misma figura como hijo de María T. Custodio no constando el nombre del padre por lo que solicita la rectificación de la misma en el sentido de que se agregue en el lugar correspondiente de que es hijo de Héctor Narciso Navas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 y siguiente del decreto - ley del 11 de febrero de 1879 y modificativas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 7 de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 653C Ab.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: OLGA ELINA MACHIN. "Rectificación de partida". (F. C. 119|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan Carlos Machín y Delencdana Arriola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elena Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delecdana Arriola de estado civil casada debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima; debe decir: hija natural.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 31 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.28-v.my.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: OFELIA PETRONILA RAMOS PICART. "Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 80|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio Laurentino Ramos en el sentido de que en el cuerpo del acta, donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante, deberá decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31071 My.2-v.my.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LEONOR PILAR LUENGO de SANSIVIERO o SANSEVIERO, JUAN HUMBERTO y ESTELA MARY SANSIVIERO o SANSEVIERO LUENGO solicitando la primera, la rectificación de su partida de matrimonio y los dos últimos la rectificación de sus partidas de nacimiento: en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Leonor Pilar Cabalgante debe decir: Leonor Pilar Luengo; que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza Res. del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1977. — Arnaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
19) (R 20 4 55) 15|pub. 30944 Ab.15 v.my.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTER PEREIRA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Defunción de su hijo Robert Riston", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N o 192 año 1976 donde dice: fallecido Rober Rstor Miranda González, debe decir: Robert Ristor González Pereira por ser lo que corresponde y lo verdadero. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suánes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31070 My 2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ACOSTA, RENEE, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (F. 1153|76), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: de nacimiento N.o 80 del año 1947, donde dice: Macedo Morales Renee debe decir: Acosta Morales Renee y donde dice: Brígido Macedo, debe decir: Brígido Acosta por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31061 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de: LACERDA MENDEZ GABRIEL y MARIA AGLAE CROSSA FERNANDEZ de LACERDA "Rectificaciones de sus partidas de matrimonio Lacerda Crossa Carlos Gabriel y otros "Rectificaciones de sus partidas de nacimiento" (F. 46|975), la partida de matrimonio en donde dice: María Aglae Fernández debe decir: María Aglae Crossa Fernández, de nacimiento de Carlos Gabriel, Félix Ney Mary Yolanda, Jorge Ruben Marta Iris y Beatriz Lía Lacerda Crossa en donde cada una de ella dice: Lacerda Fernández, debe decir: Lacerda Crossa. — Tacuarembó 11 de junio de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5736 Ab.14-v.my.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elbio Chertok contra JOSE ALPUIN "Medidas Preparatorias" (1964 970) el 5 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Clayton" 94494.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 20 de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub 6374 Ab.20-v my.5.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Sociedad Anónima Industrial y Mercantil contra NELSON GIMENEZ (F. C. 1426 975) el 16 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 304.50, un televisor Westinghouse 23" N.o 1-E-052 y una mesa de hierro para televisión, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 7247 My.3-v.my.16.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Compañía Industrial del Sur c| EDUARDO VIIIEGAS SUAREZ" (F.1.154|76) el 9 de mayo de 1977, desde las 14 y 30 horas en Arenal Grande 1717, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina calcular Burroughs número 9-168385, N$ 60.00 y una máquina escribir L. C. Smith y Bros 290 espacios, N$ 90.00, embargadas e inventariadas en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de abril de 1977. Esc. María Amalia Berhcut Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10 pub 6465 Ab.25-v my 6.

ALBERTO VANOLI JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ruiz Añón María Rubens contra HECTOR MARIO ALBA PACHECO. "Juicio Ejecutivo" (378|972), el 5 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV "Pnasonic".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 20 de 1977 — Marta Maresca. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub 6376 Ab.22-v.my.5.

ALBERTO VANOLI JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco del Trabajo Italo Americano contra AGUSTIN IRAZABAL y otro. Juicio Ejecutivo (519 964), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 Registradora "National" — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 36.00 10 pub 6372 Ab.22-v.my.5.

JORGE VANOLI JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: La Candelaria S. A. contra EDISON ANTONINI Juicio Ejecutivo" (874 976), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, remata a sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cocinilla con válvula, heladera con equipo "Frumesa" y 1 equipo "Frigidaire". — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 6373 Ab.22-v.my.5.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega Jorge c| ADELA MUZ de DREKSLER. Juicio Ejecutivo". (Ficha B.396|76), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 1027, el Rematador Ruben Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 2.610.00 (nuevos pesos nueve mil ochocientos diez), del siguiente bien inmueble: unidad 604 del inmueble empadronado con el N.o 17.044, ubicado en la séptima Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Blandengues N.o 1726|28.30, con una superficie de 48 m.c. 1.864

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933) a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 15|pub. 6462 Ab.25-v my.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Luca Brisgal contra ANTRANIG PANOSIAN, (F. G|499|76), el 15 de mayo desde las 14 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: una sumadora Universal N.o 614515 N$ 120.00, 8 mantas térmicas de 1 plaza cada una nuevos pesos 12.50 y 60 pares de calcetines deportivos cada una N$ 0.30 embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo — Arturo H. Otero Actuario Adjunto. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 7078 My.2-my.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: David Parnas Yacobazzo contra TOMOBA DISTRIBUIDORA DE LIBROS S. A. y otros. (F. C|1713|72), el 16 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de sumar Olivetti N o 466580 N$ 135.00 una máquina escribir Imperial N.o 6020725 N$ 210.00 dos ventiladores mesa Joya ctu. N$ 15.00, 170 libros de cuentos y estudio N$ 1.350.00 embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 7079 My.2-v.my.13.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Pérez Oliverio A. contra CORREA OLEGARIO. "Juicio Ejecutivo" (C. 733 972). se hace saber: que el 16 de mayo de 1977 a las 15 horas en Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 2 pilotos de tela (N$ 15 c|u.) y 5 pantalones de tela Terry (N$ 6 c|u.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 7155 My.3-v.my.16.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: José Walner contra MELGAR S. A. (F. 5|977) el 16 de mayo de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 10295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.935.00. diversidad de máquinas, instalaciones y mercaderías de Café y Bar, embargadas e inventariadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 7246 My.3-v.my.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Lorenzo Freschi contra JACINTO R. MUÑOZ Desalojo". (1271|973), el 5 de mayo próximo a las 15 horas en Gral Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: parrillas, globos implementos para fábrica de confituras muebles y accesorios embargados en autos. — Montevideo 20 de abril de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 6371 Ab.22-v.my.5.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos "Requiterena Héctor Francisco contra ANGEL VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN SILVEIRA de VOLPE. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 563|75) se hace saber que el día 9 de mayo de 1977 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, por intermedio del señor Rematador Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta con la base de N$ 30.000.00 del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 153.464, con una superficie de 540 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle Pablo Podestá, número de puerta 1422.

Se previene: 1.o) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal en garantía de un préstamo de 1.424 Unidades Reajustables, equivalente a N$ 16.580 en el momento de realizarse dicho préstamo. 2.o) Que se desconoce el monto de lo amortizado a la fecha. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del rematador. 5.o) Que los títulos se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Misiones 1435, Sección Escribanía a disposición de los interesados, así como los antecedentes del juicio en 25 de Mayo 523, piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 5|pub. 7109 My.3.-v.my.9.

CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Venancio Bálsamo y otros c| GRONDONA AMEGLIO, CARLOS. Cesación de condominio (C. 1.005|76). se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 27.094.00) y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.626, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo: es parte del solar N.o 10 del plano del 15 de febrero de 1897, levantado por el Agr. Antonio R. Benvenuto y Guillermo Rodríguez, se compone de una superficie de 346 mts. cuadrados, 2 Dmts. cuadrados y se deslinda: 8 metros 33 centímetros de frente al Oeste, calle Pablo de María, donde su puerta de entrada tiene el N.o 1180.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escritura, impuestos, tributos, nacionales y|o municipales que puedan adeudarse y que graven al comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1: de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 6507 Ab.25-v.my.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Talatinian de Minassian, Malranuche y otros contra LYDIA ELSA BARNETCHE de BARBERO y otra. "Cobro ejecutivo de arrendamiento" (629|970) el 5 de mayo del corriente a las 15 horas. en General Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor. los bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 6375 Ab 22-v my.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Julio Soffer contra JOSE CASTILLO (F. 7|976), el 16 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 25 de abril de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 7153 My.3-v.my.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Julio Soffer contra PATRICIA ANZUATTI (F. 71|975), el 16 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 25 de abril de 1977.
20) N$ 14.40 3 pub. 7154 My.3-v.my.5.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cambios Unidos contra DAVID BLACHOWICZ FURAS (Ficha 848|971), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1977 en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles individualizados en autos de fojas 10 vuelta a 12.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 6701 Ab.29-v.my.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Sequeira Delmiro contra HUGO GALLO. "Indem por despido etc." (347|976). el 5 de mayo próximo a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Ford matrícula A-401.410.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 20 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 6377 Ab 22-v.my.5.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Modernell Elsa contra FRANCISCA PEREZ de RODRIGUEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 314 o|s 975), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero Víctor Manuel Taramasco, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Tasación N$ 326.000), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), calle Municipio entre Ricaldoni y Ernesto Herrera, empadronado en mayor área con el N.o 9727 señalado con el N.o 10 en la Manzana "U" en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte, e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de octubre del año 1954 y según el cual tiene una superficie de 369 metros 18 centímetros. Superficie edificada: 53 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma:

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo;

c) Que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 28 de marzo de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 6138 Ab.20-v.my.10.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de Pan de Azúcar c| LUIS GESTO. Medidas preparatorias" (Ficha C. N.o 777|976), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero Víctor Manuel Taramasco, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Tasación N$ 7.496.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 4.423 señalado por el N.o 2, Manzana "H" en plano del Agrimensor Jorge M. Charuis inscripto en Catastro el 5 de marzo del año 1951 con una superficie de 396 metros 95 decímetros y con las construcciones en él existentes, ubicado en la calle Ellauri casi Pilar Cabrera. Superficie edificada: 41 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras 28 de marzo de 1977. — Escribano Luis Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 5687 Ab 14 v.my 5.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO GONZALEZ RETTA. "Medidas Preparatorias" (F. 170|975), se hace saber que el día 21 de junio de 1977, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo (chacra) y sus mejoras sita en la Décima Sección de Canelones, zona rural, paraje Vejigas, empadronada con el N.o 2887, que consta con una superficie de 36 hectáreas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y que serán de cargo del comprador la comisión del remate y los impuestos. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 42.00 5|pub. 7226 My.3-v my.9.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, doctora Marta Elena Battistella de Salaberry, dictada en autos: Albertini Humberto contra EFYSOL SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 25|976), se hace saber que el día 11 de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 14 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del bien inmueble, ubicado en la 18.a Sección de Montevideo en Rambla República del Perú y Juan María Pérez N.o 757, 5.o Piso. Apto 502, empadronado con el N.o 111.885|502 sobre la base de

las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.480.00.

Se previene: 1.o) Que el adquirente deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate debiendo depositar el saldo restante previamente a la liquidación y entrega de los bienes:

2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del señor rematador, más los impuestos nacionales y municipales en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 28 de marzo de 1976. — Marta E. Battistella de Salaberry, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 6241 Ab.21-v my 11.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Aníbal Pintos contra DEGAULLE MARTINEZ. Juicio Ejecutivo (N.o 536. Año 1976), se hace saber al público que el día diecisiete de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario el bien padrón N.o 8.320, sito en la 12.a Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 62 hectáreas 5.240 metros, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que es N$ 6.556.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 13 de abril de 1977. — Armando G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 6059 Ab.20-v.my.10.

COLONIA

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "Gómez Bustos Marcelino c. BRITOS, HECTOR. Juicio Ejecutivo". (Ficha 486|75), se hace saber que el próximo 20 de mayo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Florencio Mascetti Mat. 1613, R.U.C 04004752|016, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de N$ 6.562 o sea N$ 4.374.70, del siguiente bien: Un terreno y construcciones, situado en Valdense Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1.100, señalado con el N.o 6 de la manzana 2 del plano del Agr. A. Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.859 el 3|10|1959, según el cual, tiene una superficie de 472 metros 50 decímetros y se deslinda así: 13 metros 50 centímetros al N.E. con calle; igual medida al S.O. con el solar 18; 35 metros al N.O. con el solar 5 y la misma extensión al S.E. con el solar 7.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y el saldo del precio a los 90 días conforme a la ley 14.500; b) El comprador deberá regularizar ante la Junta Local y Oficina Departamental de Catastro las construcciones existentes en el predio y abonar los importes correspondientes; c) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura certificados, comisión del martillero e impuestos municipales; d) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, marzo 22 de 1977.

20) N$ 270.00 15|pub. 6267 Ab.28-v.my.19.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Rosario

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos: RODAS ANDRES y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 443|976), se hace saber que el día 5 de mayo de 1977 a las 16 y 30 horas en el lugar de ubicación de los inmuebles, calle 25 de Mayo entre Sarandí e Ituzaingó se procederá por el martillero Juan A. Benech Matrícula 258, R.U.C. 040034460011 asistido del Alguacil, al remate y al mejor postor con la base de los 2|3 de su tasación sobre los siguientes bienes:

A) Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, Balneario Artilleros, padrón suburbano número 905, que según plano del Agrimensor Carlos Borotra, inscripto el 19 de mayo de 1942 con el N.o 56 en la Oficina Técnica Departamental de Colonia, tiene una superficie de 839 metros 30 decímetros y se encuentra señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 9, con 19 metros al Sur de frente a calle "D" de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 1.363 o sea N$ 908.67;

B) El padrón urbano N.o 505 de la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario) dividido en cuatro unidades incorporadas a la ley de Propiedad Horizontal N.o 10.751, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Martínez Indart de agosto de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 605 el 17 de marzo de 1976 y que son las siguientes: 1) Unidad padrón N.o 505-001 compuesta por los departamentos: 001 con una superficie de 77 metros 26 decímetros, 001 (a): con una superficie de 61 metros 50 decímetros y el 001 (b) con una superficie de : metros 47 decímetros. Los tres departamentos que componen la unidad 505-001 tienen una superficie total de 91 metros 82 decímetros, sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 5.999 o sea N$ 3.999.99. 2) Unidad padrón N.o 505-002 (local comercial) compuesta por local comercial ubicado en planta baja con una superficie de 111 metros 53 decímetros, ampliación del local comercial también en planta baja con una superficie de 71 metros 28 decímetros y depósito local comercial ubicado en el primer piso con una superficie de 21 metros 70 decímetros. La superficie total del padrón referido es de 203 metros 51 decímetros y se rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 9.912.00 o sea N$ 6.608.00. 3) Unidad padrón 505-101 (departamento 101) ubicado en el primer piso con una superficie de 41 metros 86 decímetros cuyo valor real es de N$ 1.846.00 sobre la base de las 2|3 partes o sea N$ 1.230.67 4) Unidad padrón N.o 505-102 (departamento 102) ubicado en el primer piso con una superficie de 51 metros 4 decímetros y se rematara sobre la base de las 2 3 partes del valor real N$ 2.307.00 sea N$ 1.538.00

C) Un automóvil marca "Austin" modelo 1939, padrón L3-2191, matrícula L25-686, con motor a nafta de 4 cilindros de 8 H.P. empadronado ante la Junta Local de Rosario y se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 4.000.00 o sea N$ 2.666.67.

Se previene: a) Que el remate se realizará sobre la base de los 2|3 de la tasación; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de su valor; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal así como los gastos y honorarios de la escritura correspondiente; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Rosario abril .. de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.

20) N$ 576.00 15|pub. 5785 Ab.18-v my.5.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, LUCILDA y otros "Cesación de condominio" (F. 215|975) se hace saber que el día 12 de mayo de 1977 a las 18 horas se procederá a la venta en remate público por el martillero Carlos Uruguay Schnyder debidamente asistido, sobre la base de su valor real de nuevos pesos 1.131 en su ubicación el inmueble situado en Z. de San Martín 475 de la ciudad de Juan L. Lacaze, decimocuarta sección Judicial de Colonia, padrón Nº 551 área 200 metros, haciendo constar: a) que los títulos y planos se encuentran en el Juzgado de Paz local; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, la comisión del martillero y el I.V.A. — Juan L. Lacaze 10 de abril de 1977. — Blanca Germano de Jorcin, Juez (Encargada).

20) N$ 126.00 15|pub. 5926 Ab.18-v.my.9.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primer Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con ASTOR ARIAS EDISON, Medidas Preparatorias". (Ficha 441|975) se hace saber que el día 20 de mayo de 1977 a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 7.857; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Solís" 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 10.053 con una superficie de treinta hectáreas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos originales se encuentran hipotecados en primera a favor de la Caja de Ahorro Postal y en segunda a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Minas, 25 de abril de 1977 — Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 6735 Ab.28-v.my.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Mayr Arijon José con GOMEZ RUBEN, Medidas Preparatorias" (Ficha 1.097|76) se hace saber que el día 18 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 3.969; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario Adjunto del siguiente bien, una fracción de terreno y construcciones, sito en la ciudad de Minas, empadronado con el número 6.172 con una superficie de 341 m.c. y 63 d.c. solar señalado con el N.o 2 y con frente a la Avenida Carlos Carolini.

Se previene: Que el comprador deberá consignar: el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 6537 Ab 26.-v.my.16.

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito contra MARTINEZ de LORENZO BELARMINA y LORENZO ANZA ROLANDO RICASIO. "Medidas Preparatorias" (Ficha 440 975) se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Miguel Niber Zabaleta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.147.00 para el padrón N.o 11.045 y de N$ 2.175 para el N.o 8.997; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario de los siguientes bienes: inmuebles padrones Nros. 8997 y 11.045, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 53 Hás. 5.569 metros cuadrados y 4 Hás 7.011 metros cuadrados respectivamente.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 11 de abril de 1977. — Walter Ortega Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 5981 Ab.22-v my 12.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7946. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 2135|974) se hace saber al público que el día 28 de mayo de 1977 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, tasación total N$ 5.013, del siguiente bien inmueble:

Inmueble, padrón Nº 7.946, manzana 984, de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 1.114 metros, con frentes al Sureste y Suroeste en 18 y 38 metros a calles públicas sin nombre, unidos ambos frentes por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de 3/4 partes del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15 pub 5998 My.2-v.my.23.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: "Alvarez, Nelson contra CASTRO RITA. Cesación de condominio" (Ficha Nº 891.976), se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1977 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.025) los derechos emergentes de la promesa registrada el 27 de octubre de 1964 con el Nº 9 192 al folio 28.841 libro 128 del Registro de Promesas de E. de T. a plazos sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.090, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de la manzana

Nº 480 metros con 10 metros de frente al Bulevar 25 de Agosto al Sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero, 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 13 de abril de 1977. — A. Roberto Burges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 6995 My.2-v.my.23.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Alonso Mabel contra SANCHEZ RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 171.962) se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1977 a las 18 horas en el lugar de ubicación sito en la Fábrica de Pan de Azúcar Bar "Avenida" al lado de CNDA, en calle Felix Lizarza, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.000), de la siguiente máquina, una conservadora y fabricadora de helados en perfecto estado de funcionamiento.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el importe íntegro de su respectiva compra, en el acto de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del martillero impuestos y o tasas municipales que la ley u ordenanzas pongan a su cargo debiendo proceder al retiro inmediato de las cosas adquiridas, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su postura. 2) No se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto pudiendo examinarse los bienes en el lugar de su depósito así como el expediente hasta el momento del remate. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 10|pub. 6992 My.2.-v.my.13.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO MARCOS y DIAZ de CLAVIJO, ANA. Sucesión" (Ficha 2.078,74) se hace saber, que el día 25 de mayo de 1977 a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 3.000 el siguiente bien inmueble: manzana N.o 188 padrón N.o 2.064, compuesto de una superficie de 564 metros cuadrados. Dicho bien se encuentra ubicado en la esquina de las calles formada por José Pedro Ramírez y Oficial N.o 3 de la ciudad de San Carlos.

En el mismo se encuentra construída una vivienda de modesta condición de un área aproximada a los 80 metros cuadrados y posee como mejoras agua y luz.

Se hace constar: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor martillero, que los autos y títulos del bien a rematarse están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 14 de abril de 1977. — Escribano José Ma. Juan. Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 6997 My.2.-v.my.23.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3.561. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.266|974) se hace saber que el día 26 de mayo de 1977 a la hora 15 ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 23.394. el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3.661 manzana N.o 839, de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente así como también los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 30 de marzo de 1977. — Roger Cantón. Esc. Actuario Subrogante. Segundo Turno Maldonado.

20) N$ 162.00 15|pub. 6987 Ab.25-v.my.13.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Pedro Agustín Buñevaz Luccion y otros contra ABEL NEREO BUÑEVAZ LUCCION. Cese de Condominio" (Ficha: "B" N.o 197|976) se hace saber que el día 8 de junio de 1977, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador señor Luis A. Burgos asistido del señor Juez de Paz de la 2a Sección Judicial de Río Negro a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación: a) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2a Sección Judicial de Río Negro. Paraje "La Florida" Padrón Rural 1765. que según plano del Agrimensor Juan C. Bayeto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1454. el 10 de noviembre de 1976, posee una superficie de 20 hectáreas. 5.584 metros. 22. sobre la base de N$ 1.780.00, 2|3 partes de su valor real, y b) Lote de herramientas, maquinarias y útiles, sin base las que se encuentran en el mismo predio.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, para ser examinados; b) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar el 5 o|o de su oferta al serle aceptada y el resto al escriturarse; c) Que la venta de bienes muebles será totalmente al contado; d) Que la comisión del rematador e impuestos del remate se abonarán al contado; e) Que los gastos impuestos y honorarios de escrituración se abonarán como lo indica la ley. — Paysandú, 16 de abril de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 6565 Ab.26.-v.my.16.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Néstor Rubén Frutos c|MARIA ESTHER GAZZANO. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (L. o 18, F.o 524. N.o 132); se hace saber que el día 12 de mayo de 1977 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M Fernández asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 8.475.00. del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú Manzana N.o 226 de esta ciudad, Padrón N.o 6.749 con una superficie de 33. metros 95 decímetros y con frente de 12 metros 50 centímetros al Oeste a calle Montevideo entre Uruguay y Charrúas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; C) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú. 1.o de abril de 1977. — Esc. Mylka Verde Placeres de Rodríguez Legard. Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 5972 Ab.18-v.my.9.

ROCHA

ROBERIC BRUNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos: "González Lucio contra JACINTO GUERRA. Medidas preparatorias" (Of. 5258 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno), se hace saber que el día 2 de junio de 1977 a las 13 horas en el local de su emplazamiento, sito en la calle 18 de Julio 136, el martillero Roberto Bruno procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de los bienes que se detallan:

1 máquina de escribir 90 espacios. Remington; 1 máquina de sumar manual marca Olivetti; 1 registradora eléctrica y manual marca Lugia; 1 mostrador enchapado; 7 vitrinas mostrador; 1 vitrina mostrador con 7 cajones; 3 vitrinas; 2 muebles exhibidores con estantes; 11 percheros de hierro de pie; 4 percheros de hierro de pie con madera arriba; 1 mostrador vitrina con 16 cajones; 1 mostrador vitrina con 25 cajones; 1 góndola de madera con 70 reparticiones; 3 percheros de hierro dobles; 12 estantes de madera por 1 metro aproximado; 7 estantes de madera por 3 metros aproximado; 6 estantes de madera por 2 metros aproximado; 1 exhibidor de camisas por 4 metros con 81 reparticiones; 8 mesas madera de tienda; 1 placar por 7 metros con 6 puertas de vidrio y cajones de madera; 1 probador enchapado; 5 espejos grandes; 2 banquetas y 2 banquetas dobles; 3 artefactos dobles de tubo luz y dos artefactos sencillos. — Rocha 14 de abril de 1977. — Sandra Presa Bayce. Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 6902 Ab.29-v.my.12.

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: "Sara María Machado de Osano y Otros. Venta Judicial" (L.o 21 F.o 26 F.o 542), se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador designado don Daoiz Rodríguez Larrea, de un terreno social con el edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 17 del Barrio Belarmina B. de Arrarte, empadronado con el N.o 2.451 calle José Hernández entre Dinegri Costa y Hernandarias.

Seña en el acto 10 o|o más comisión del rematador e impuesto municipal. habiéndose señalado a tales efectos el día 16 de junio del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación. — Rocha marzo 25 de 1977. — Sandra Presa Bayce. Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub. 6196 Ab.21-v.my.4.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Fontes Errandonea, Luis con LOPEZ, JUAN Medidas Preparatorias". (Letra A. Ficha N.o 76|975), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 664.00, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en esta ciudad Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 401 y Municipal N.o 315. empadronada con el número 14.539 con 10 metros de frente al Oeste sobre calle Invernizzi, distando el punto medio de su frente 29 metros 71 centímetros a la esquina formada por las calles Invernizzi y Progreso, de una superficie de 298 metros 1.000 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 15 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 6398 Ab.25-v.my.6.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Alegrette Claudio Humberto contra VILLAGRAN FERNANDEZ DE ACOSTA, ELIDA ROSA VALENTINA y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 508|976), se hace saber que el día 10 de junio de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Julio Callorda Fernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea, N$ 4.312.32. una fracción de campo ubicada en la 2a Sección Judicial de este Departamento, paraje Cagancha, con sus mejoras señalada con el N.o 5801, compuesta de una superficie de 10 hás. 1531 ms. 16 decímetros cuadrados y que tiene de frente por el Sur a servidumbre de paso una extensión de 360 metros. 4 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada la misma;

2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan;

3.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 18 de abril de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 7182. My.3-v.my 24.

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA MIGLIERINA BLANCO en representación de la "Cooperativa Club Ancap", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Sabino Machado el 3 de agosto de 1949, y por la cual el Club Ancap compró a los esposos Francisco Juan Lanza Pessarelli y María Elena Bubio de Lanza una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que es parte del empadronado con el N.o 57.423 que integraba en mayor área la fracción número uno del plano del Agr. José P. Astigarraga de febrero de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 841 y que según plano de división del Agr. Carlos S. Steffen de noviembre de 1948 inscripto en Catastro con el N.o 21.299, está señalado con el N.o 1 y se compone de una superficie de 1.166 metros cuadrados con 20 mts. de frente al Sudeste a la calle Capurro entre la Av. Agraciada y calle Manuel Correa, puerta de entrada N.o 957. Según certificado de Traslaciones de Dominio resulta acreditada la inscripción con el N.o 629, folio 421 del libro 383. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 15|pub. 7214 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EDUARDO RAMOS BIRRIEL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada en Montevideo, el 10 de mayo de 1955 por el escribano Ademar Recagno y por la cual el compareciente adquirió los siguientes bienes: tres solares y el edificio construído en uno de ellos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, zona suburbana, empadronados en conjunto con el N.o 5.369 y señalados con los N.os 1 al 3 en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Julián Peluffo Fortunatto el 8 de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 401 el 17 del mismo mes y año y según el cual, tienen una superficie de 600 metros cada uno (1.800 metros en conjunto) y se deslindan: a) En conjunto: 45 metros de frente al suroeste sobre la calle Coronel Faustino López y separadamente 15 metros de frente cada solar sobre la calle Coronel Faustino López. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 15|pub. 7213 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA y JUAN CARLOS GABA COUCE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada por el Escribano M. Jaime López el 11 de noviembre de 1943 y por la cual Roberto Aquiles Gaba adquirió del señor Victorio Varela, la posesión y propiedad de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 57.953, actualmente padrón N.o 178.897, ubicado en la Decimotercer Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Rincón del Cerro y que según plano del Agr. José Maranesi del 28 de julio de 1943, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 9.197 el 1.o de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 556 metros 7 decímetros con 24 metros 72 centímetros de frente al Norte, a la calle (hoy avenida) Carlos María Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 6565 Ab.29-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HILDA MARENALES DE DEL PUERTO y CELSA DAHIL DEL PUERTO solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho entre don Hugo Goñi y Jacinta Raverz de Goñi como Vendedores y don Fructuoso del Puerto Meneses como comprador, extendida por el Escribano Ricardo Romero, por la cual los primeramente nombrados venden a don Fructuoso del Puerto Meneses, dos fracciones contiguas de terreno y mejoras ubicados en la Decimoprimera Sección de Montevideo, empadronados con los N.os 88.418 y 55.261, señalados con los N.os 5 y 6 en el plano del Agrimensor Aquiles Monzoni de marzo de 1888 con un área de 743 metros 32 decímetros cada una. La primera con 12 metros 2 centímetros de frente a Camino Maldonado, entre las calles Milán y Venecia, distando su punto medio, 46 metros 38 centímetros de la última calle nombrada. La segunda tiene la misma medida de frente al Sureste al Camino Maldonado, también entre las calles Milán y Venecia, distando su punto medio 58 metros 43 centímetros de la calle Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6971 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RUMPANI de ANGELOPULOS STELLA, "Segundas copias" (Ficha F. 187|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simos Georges Parafentis apoderado de Stella Rumpani de Angelopulos, solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Alberto Cruce Roel el 17 de junio de 1968, por la cual la Sociedad Civil Chucarro Foran vendió a Stella Rumpani de Angelopulos el siguiente bien: la unidad N.o 702 del edificio Viareggio en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz N.o 31.393 con un área de 663 metros, 57 decímetros con 22 metros, 88 centímetros de frente al Sudeste a la calle Alejandro Chucarro, 34 metros 56 centímetros al Sudoeste también de frente por formar esquina a la calle José Martí, por donde la puerta de acceso se señala con el N.o 3345.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Montevideo 18 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 7158 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MALOSETTI RIVERO - HUGO JORGE "Expedición de segunda copia" (F. C. 1289|976), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Manuel González Alonso con fecha 30 de diciembre de 1959 por la cual Hugo Jorge Malosetti Rivero, adquirió por compra venta tradición de Elina Castellanos Echebarne, la propiedad y posesión del apartamento 202 del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoctavo Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.412|202, de frente a la calle José Ellauri, 998.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 6663 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR CAMPS (F.C. 1.045|975), solicitando la expedición de segunda copia del inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 49.603 con frente a la calle José María Silva 2972. Dicho bien fue adquirido por César Camps, por intermedio de dos escrituras públicas, la primera autorizada por la Escribana María Luisa Meizoso, con fecha 18 de setiembre de 1952, adquirido a Juan Bautista D'Alhora y Juana Caneda o Cancela y Gregorio D'Alfora y Carmen Perrone y la segunda, autorizada por la misma Escribana con fecha 29 de diciembre de 1962, adquirido a Norberto Revuelta

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días, a quienes tuvieren derechos sobre ellas, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 96.00 10 pub. 6457 Ab.25-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictado en autos: SAMPIL FIDALGO, HECTOR, "Segundas copias" (F. 40|V|977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Marta Bottaro de Mari con fecha quince de diciembre de 1976, por la cual Héctor Sampil Fidalgo adquirió por título compra-venta modo tradición de "Tuyuti S. A. (en liquidación), de un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Lomas de Solymar, zona urbana-suburbana, empadronado con el N.o 29875 antes mayor área 11.645, señalado con el N.o 17 manzana 507, con un área de 629 metros2 y 25 dm. lindando con la calle N.o 1, 18 metros SW; 38 metros al NO, con solar N.o 18; 15 metros 31 centímetros NE, parte del solar 4; 37 metros 42 centímetros SE, con solar N.o 16.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, 31 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 7227 My.3-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SOSA de FRIS, M.a CARMEN y otras. "Expedición de segunda copia" (Ficha 638|76), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eulogio Gadea Diago el 17 de setiembre de 1947, en que Francisco Irastorza en calidad de albacea de la testamentaria de don Rodrigo Marcelino Larriera Varela hizo entrega a Laureana Rodríguez Larriera de Menéndez Clara de:

Un terreno y construcciones situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón 508 plano Agr. Manuel E. Ibarra, inscripto en Oficina de Catastro de Colonia, en setiembre de 1926, señalado con el N.o 1 de un área de 445 metros 50 decímetros.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento legal. — Colonia 22 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6889 Ab.29-v.my.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ROSS BIZZIO DE MAIDANA y otros: "Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 45.977), se presentó Rosa Bizzio de Maidana, Catalina y Alberto Maidana Bizzio, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Alfredo Sarachaga el 21 de febrero de 1930, en la que Bartolomé Barrios casado con Carolina Urrutia, vendió a don Jacinto Maidana una fracción de terreno empadronada con el N.o 1412, solar 5 manzana 206 de Trinidad, Flores con área de 922 metros 3.512 centímetros con frente al Este a calle Uruguay

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad marzo 22 de 1977 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6347 Ab.22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA, CIPRIANO, "Segunda copia de escritura". (libro 27 folio 624, Nº 444), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Cipriano Pereira, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 2 de

abril de 1964, autorizara el Esc. Roberto López de Haro, en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, por la cual Cipriano Pereira, compró a Angel Francisco Olazábal el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terrenos baldíos en Villa Guichón, Quinta Sección Judicial de Paysandú, en la manzana Nº 45 empadronados en mayor área con el Nº 716. señalados con los N.os 7 y 8 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 823, con un área respectiva de 312 metros y 360 metros, y que por ser contiguos se deslindan en conjunto: al noroeste, 20 metros de frente a calle Paternidad por igual medida al Sudeste, lindando con el solar Nº 6, al Suroeste 28 metros de frente a calle 8 de Octubre, formando esquina por igual medida al Noreste, linderos del solar Nº 9, todos del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6966 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, ROMAN JUSTO. Segunda copia de escritura (Ficha "B" N.o 391|976) se hace saber que se ha presentado Román Justo Fagúndez solicitando la expedición de segunda copia de escritura de un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de Paysandú, parte de la quinta N.o 179 del Ejido de la ciudad del mismo nombre empadronado con el N.o 6.349 y que según plano de mensura y división levantado en mayo de 1954 por el Agr. Arturo A. Davison inscripto con el N.o 392 el 14 de junio del mismo año en la misma Oficina de Catastro de Paysandú está señalado con el N.o 55 y tiene una superficie de 418 metros 50 decímetros que se deslinda así: 27 metros 90 centímetros al Norte con el solar 52 igual medida al Sur con el solar 54, 15 metros al Este con el solar 56, todos del mismo plano de referencia y la misma extensión al Oeste de frente a calle proyectada distando su punto medio del frente 22 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Washington. Se emplaza a los interesados por el término de treinta días. — Paysandú, 9 de setiembre de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) N$ 132.00 10|pub. 6567 Ab.26-v.my.5.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor JOSE PABLO TEJERO CA... solicitando segundas copias del panteón parcela Nº 5 de la Sección IV del Cementerio Local de esta ciudad y que figura a nombre del señor Jose Tejero Vázquez.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 48.00 10|pub 6685 Ab.27-v.my.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASTILLEROS ROSENDO S.R.L

Contrato: 29 de marzo de 1977.

Socios: MANUEL ROSENDO FERNANDEZ y ANIBAL CARABELLI CASTRO

Objeto: Astillero Naval

Domicilio: Montevideo.

Capital: Nuevos pesos tres mil; aportados por partes iguales.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, N.o 182, Folio 653 del Libro 2 de contratos el 11 de abril de 1977.

22) N$ 87.00 10|pub. 7219 My.3-v.my.16

PINTURAS INDUSTRIALES LTDA

Contrato: 14 de abril de 1977

Registro: N.o 194 Folio 635 Libro 2.

Socios: GERMAN LEZAMA ALMADA y JACINTO MUXI MUÑOZ.

Objeto: Producción, comercialización, importación exportación en los ramos de pintura, revestimientos, tintas, resinas, adhesivos, productos auxiliares y afines.

Capital: N$ 10.000 aportados por los socios en partes iguales.

Plazo: 6 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Jacinto Muxi Muñoz.

22) N$ 87.00 10|pub. 7216 My.3-v.my.16.

ROBELL S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1977.

Inscripción: N.o 170, Folio 612 Libro número 2 de Contratos.

Capital: N$ 2.100.00.

Socios: ALDO GAY y NADIA SACCHET.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Representaciones y Activos Comerciales e Industriales.

Administración: Ambos Socios Indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 7217 My.3-v.my.16.

DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL LIMITADA (DISCINA LIMITADA)

PRORROGA DE SOCIEDAD

Con fecha 28 de enero de 1977 los únicos socios ANTONIO JUAN GROMPONE GIOSCIA e ISMAEL ARTIGAS VIGIL MUTUBERRIA, resolvieron prorrogar la sociedad, cuyo plazo contractual vencía el 1.o de febrero de 1977, por el plazo de 10 años a partir de la fecha indicada anteriormente.

Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 229 al folio 810 del libro número 1 de Contratos.

22) N$ 116.00 10|pub. 7185 My.3-v.my.16.

GONDOLIERE S.R.L.

Constitución: 30 de marzo de 1977.

Domicilio: General Flores 4164.

Socios: JUAN ANTONIO MIGUEL GRIECO y ECILDA SANGUINETTI.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: mercería y afines.

Plazo: 3 años.

Inscripción: N.o 190 folio 679, libro 2.

22) N$ 58.00 10|pub. 7187 My.3.-v.my.16.

FIMEC LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1976.

Registro: en el Juzgado Letrado de Rocha, N.o 1, Libro 2.

Socios: CARLOS JULIO FERNANDEZ y MARIA ISABEL AMORIN.

Objeto: servicios de mecánica, chapa, pintura, compraventa de automotores, repuestos, etc.

Administración: conjunta o separada de los dos socios.

Capital: N$ 7.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables por plazos sucesivos de 1 año.

Domicilio: José Pedro Ramírez y Orosmán de los Santos (Rocha).

22) N$ 60.00 10|pub. 7119 My.3.-v.my.16.

VALVUCA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1976

Socios: DIEGO, DANIEL y GONZALO CAPURRO ALZOLA, MARIO ALMADA LORES, OSCAR ETCHEGARAY ACEBEDO, JORGE SILVARREY GOYEN, PEDRO IMHOF DEUFIN.

Capital: N$ 10.000.00 aportado así: Diego Capurro y Mario Almada N$ 2.000.00 cada uno, el resto N$ 1.200.00 cada uno.

Plazo: Un año prorrogable

Objeto: Ferretería industrial.

Administración: Diego Capurro y Mario Almada.

Domicilio: Montevideo (Domingo Aramburú N.o 2100).

22) N$ 87.00 10|pub. 7088 My.2-v.my.13.

CIFEL S.R.L.

Contrato. 31 de enero de 1977.

Registro de Comercio: N.o 76 folio 267 libro 1 de Contratos.

Socios: RAMON GUILLERMO CID y PEDRO SAVERIO FELISARI.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: Ambos socios.

Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de higiene y tocador y todo lo relacionado directa o indirectamente con ese objeto principal.

Plazo: 99 años.

Domicilio: Durazno 881 (Montevideo).

22) N$ 87.00 10|pub. 7086 My.2-v.my.13.

CALZA LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1977.

Inscripto: N.o 166 folio 703 libro 2.

Socios: CARLO GARAPEDIAN y AZNIV KOUYOUMDJIAN.

Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.

Objeto: Fábrica de calzado.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta o indistinta.

Plazo: 20 años.

22) N$ 58.00 10|pub. 7061 My.2-v.my.13.

ROMEX LTDA.

Contrato: 11 de abril de 1977.

Inscripto: N.o 4 folio N.o 17 libro 3.

Socios: BORIS PUYESKY y RAQUEL HAZAN.

Capital: N$ 400.00 partes iguales.

Objeto: importaciones exportaciones y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta o indistinta.

Plazo: 20 años.

22) N$ 58.00 10|pub. 7062 My.2-v.my.13.

ARMICAR LTDA.

Contrato: 22 de marzo de 1977.

Inscripción: N.o 42, F.o 131, 133.

Socios: ARTURO LOPEZ FIERRO, MIGUEL ANGEL BENSASON GUILLERMO, CARLOS ROQUE ROSILLO VENCE.

Administración: conjuntamente.

Domicilio: Las Piedras (Canelones).

Plazo: seis años.

Capital: N$ 1.500 partes iguales.

Objeto: Compra venta, exportación e importación repuestos aditivos automotor.

22) N$ 58.00 10|pub. 6914 Ab.29-v.my.12.

ARTIGAS AGENCIA DE VIAJES LIMITADA

1) Contrato original: 2|6|57.

Socios: RUY BARBOZA, WALTER FRASCH, JOHN WELLS y JOSE MANUEL RODRIGO MARIMON.

Capital: N$ 20.00.

Publicado "Diario Oficial" 15 a 28 octubre 59.

2) Documento suscrito el 22|3|58. John Wells cede todas sus cuotas de capital a Ruy Barboza; y

3) Contrato otorgado el 6|11|59. Ruy Barboza cede sus cuotas originarias a Jose Manuel Rodrigo Marimon y las adquiridas a John Wells al señor Miguel Robaina Castiglioni; y

4) Por documento fechado el 6|11|59 Walter Frasch cedió su cuota a Luis Alberto Tuset Laureiro.

Inscripción: 25|4|77, N.o 208, Folio 743, Libro 2.

5) Contrato de fecha 30|1|61 se aumenta el capital a N$ 100.00; y

6) Contrato otorgado el 18|3|61. Los socios Tuset y Robaina ceden sus cuotas a Renzo Menotti.

Inscripción: 25|4|77 N.o 210, Folio 752, Libro 2.

7) Documento fechado el 26|1|... El socio Menotti cede N$ 10.00 de su capital al señor Luis Walter Milani.

Inscripción: 25|4|77 N.o 209, Folio 746, Libro 2.

8) Contrato de fecha 11|7|62. El socio Luis Milani cede a Renzo Menotti su capital en la empresa (cuotas por N$ 10.00).

Inscripción 25|4|77, N.o 211, Folio 754, Libro 2.

9) Por documento otorgado el 29|11|63 los socios Rodrigo y Menotti cedieron al señor Horacio Vallarino Rivero N$ 20.00 cada uno de sus cuotas de capital en la sociedad.

Inscripción: 25|4|77, N.o 258 Folio 906, Libro 1.

10) Por documento fechado el 26|6|67 el socio señor Menotti cedió la totalidad de sus cuotas al socio Rodrigo Marimón.

Inscripción: 25|4|77, N.o 259, Folio 909, Libro 1.

11) Por documento otorgado el 20|8|70 se aumentó el capital social a N$ 500.00.

Inscripción: 25|4|77 N.o 260, Folio 913, Libro .

12) Por documento suscrito el 9|4|75 se aumentó el capital social a N$ 10.000.

Inscripción: 25|4|77 N.o 261, Folio 918, Libro 1

En la actualidad estando inscriptos el contrato original, sus modificaciones, cesiones de cuota y aumentos de capital en el Registro Público y General de Comercio, la situación es la siguiente:

Socios: JOSE MANUEL RODRIGO MARIMON (originario) y RODOLFO HORACIO VALLARINO RIVERO.

Administración: José Manuel Rodrigo Marimón.

Capital: N$ 10.000.00. (Nuevos pesos diez mil).

Domicilio: Misiones 1473, Montevideo.

Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 y concordantes de la ley número 8.992 del 26|4|33.

22) N$ 638.00 10|pub. 6945 Ab 29-v.my.12.

MARQUES CASTRO S.R.L.

Contrato: 10 de enero de 1977.

Inscripción: N.o 93, F.o 331, Libro 1 de contratos.

Objeto: Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles.

Socios: Raúl Marques Alonso y Celso Ferro Salgado.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 6938 Ab 29-v.my.12.

CREDITODO LACAZINO LTDA

Inscrip. N.o 13, F.os 87 a 90. Año 1977. Colonia.

Contrato: 25|1|77.

Capital: N$ 5.000.00

Socios: ALCIDES GARCIA, NESTOR JORGE CIN GERARDO ABAD, LINO LENNA y ROBERTO POSAS

Objeto: Compra de mercaderías, productos y/o servicios para vender a terceros

Domicilio: Juan Lacaze (Dpto. Colonia)

Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente

22) N$ 87.00 10|pub. 6799 Ab.28-v.my.11.

INDUSTRIALES PLASTICOS LTDA.

Constituida: 8 de enero de 1974, inscripta Registro Comercio: N.o 57, folio 221, libro 1 Contratos.

Socios: BERTA SZWARC y GOLDE SCHWARTZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, venta, artículos plásticos y derivados, distribución, importación exportación de dichos artículos y materias primas o mercaderías relacionadas con los mismos.
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: las dos socias indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6786 Ab.28-v.my.11.

SILVA DUTRA HNOS. LTDA.

Contrato: 19 de enero de 1977.
Inscripción; Registro Público de Comercio de Rivera N.o 1, folio 1 a 3 vuelto.
Socios: ROGELIO SILVA DUTRA y ANA MARIA SILVA DUTRA.
Capital: N$ 10.000.
Aportes cada socio N$ 5.000.
Objeto: Almacén y panadería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Rogelio Silva Dutra.
Domicilio: Baltasar Brum 100 (Rivera).
22) N$ 87.00 10|pub. 6759 Ab.28-v.my.11.

SAN JUAN SCHMIDT LTDA.

Contrato: 8 de marzo de 1977.
Registro: N.o 205, folio 721, libro 1.
Socios: HERMINDA SAN JUAN CARABALLO y WERNER CARLOS SCHMIDT OLASCOAGA.
Capital: N$ 10.000, en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confección, venta y distribución de tejidos de punto y afines
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo (Avda. Lezica 5977).
22) N$ 87.00 10|pub 6785 Ab.28-v.my.11.

CHIZZOLA Y CAPUTI LIMITADA en lo sucesivo ZAGIA Y CAPUTI LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 3 de marzo de 1977 EFRAIM REDY CHIZZOLA IRURRIETA cedió la totalidad de sus cuotas sociales a LUJAN ANTONIO ZAGIA.
Modificación de contrato: I) La sociedad funcionará bajo la razón social de "Zagia y Caputi Limitada" con la denominación de "Impresora Marte";
II) El plazo de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de la cesión, prorrogables automáticamente:
III) La administración será ejercida por los socios Luján Antonio Zagia y José Aurelio Caputi
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 175 Folio 627. Libro 9 de Contratos el primero de abril de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub 6786 Ab.26-v.my.9.

GERONIMO LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripto: N.o 833, folio 2958, libro 1.
Socios: OSCAR GERONIMO; AMANDA MARTINA VELAZQUEZ; LUIS CARSIN; EDUARDO ESTEBAN VELAZQUEZ; LUNES DANTE VELAZQUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: compraventa y distribución productos porcinos etc.
Administración: Oscar Gerónimo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6529 Ab 26-v.my.9.

ENVASES Y EMPAQUES LTDA

Contrato: 14 abril de 1977.
Inscripción: N.o 188 folio 665. libro 2.
Capital: N$ 10.000.00 Por partes iguales.
Socios: CARLOS MIZRAJI MAZAL SELIG HOLENDER WOLLNER.
Administración: conjunta separada, indistinta.
Plazo: 1 año.
Objeto: envases y empaques.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6543 Ab.26.-v.my.9.

LOPEZ CASTIGLIONI Y CIA LTDA

Contrato: 30 de marzo de 1977.
Registro de Comercio: No 185. Fº 75 del libro 2.
Socios: Sociedad López Castiglioni Hnos., Ricardo Gerson, Cohn Wollstein Moric Kohn Fuks, Clara Wasiliski Schmidt y Laura Marina Martínez Rossi de López Castiglioni
Capital: N$ 10.000,00 aportado por: la Sociedad López Castiglioni Hnos y los señores Ricardo Cohn Wollstein, Laura Marina Martínez Rossi de López Castiglioni: N$ 2.500,00 cada uno y Moric Kohn Fuks y Clara Wasiliski Schmidt: N$ 1.250.00 cada uno.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo del cuero.
Administración: Moric Kohn Fuks y Rodolfo López Castiglioni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 6625 Ab 26-v.my.9.

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL LTDA.

Registro Nº 243. Fº 857 libro 1.
27 de junio de 1975 la socia "Société Générale de Surveillance S. A." (General Superintendence Company Ltd.) adoptó la nueva razón social de Société Générale de Surveillance Holding S. A. (General Superintendence Company Holding Ltd.).
22) N$ 58.00 10|pub 6597 Ab.26-v.my.9.

SAMI LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro Público de Comercio: Nº 555, folio 1881 del libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO y MANUEL MISA ALVAREZ.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de maderas nacionales o importadas: en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo. Gral. Flores 5089.
22) N$ 116.00 10 pub 6594 Ab.26-v my 9.

GALPA S. R. L.

Contrato privado suscripto el 1º de marzo de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 211 al folio 741 del Lº 9 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 en 15 cuotas de nuevos pesos 333.33.
Socios y aportes: Ruben Ricardo Landeira González 3 cuotas; Juan Antonio Amato Nastasi 2 cuotas; Ricardo Segundo Hauret Suárez 2 cuotas; Pablo Ruben Galli San Martín 6 cuotas y Luis Alberto Prieto García 3 cuotas.
Plazo: 5 años con prórrogas automática de 2 años cada una.
Objeto: Análisis no destructivo de materiales y en general fabricación, importación exportación y comercialización de materias primas productos semielaborados y/o terminados y toda actividad de comercio e industria lícitos.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub 6593 Ab.26-v.my.9.

PUBLICACIONES DE MAR LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1977 inscripción: 12 de abril de 1977 N.o 222. F.o 785, libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: Mario Rodríguez nuevos pesos 1.900,00 y Diego Alvariza: resto.
Administración: Rodríguez o Rodríguez con Alvariza.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 6588 Ab.26-v.my.9.

Mc FORT Ltda.

Contrato: 7 de febrero de 1977
Inscripción: N o 107, folio 379. libro N.o 1.
Socios: MARIA CARMEN BRUGNINI de FORT e INES CERRUTI de MACGILLYCUDDY.
Administración: indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Negocio de decoraciones y regalos.
22) N$ 58.00 10|pub. 6500 Ab 25-v.my.6.

MAQUINAS Y SERVICIOS LIMITADA

Contrato privado 1|1|1977.
Registro de Comercio N.o 40 F.o 136 Libro .
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS RODOLFO FRANCHI FERREIRA y LUIS MINHONDO LASSO.
Objeto: Importación. exportación. representación, compra venta, reparación. consignación de bienes de cualquier naturaleza, máquinas de oficina y servicios técnicos.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 6409 Ab.25-v.my.6.

IMPRIME LIMITADA

Constituida por documento privado del 29 de noviembre de 1976.
Socios CARLOS HERBERT MORENO ZAFFARONI y JOSE PEDRO MENGHINI MENY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 879, F.o 3 018, Libro 8 de Contratos, el 17 de diciembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6411 Ab.25-v.my.6.

CACERES HNOS. LTDA.

Constitución: 1|4|74.
Objeto: Industrialización etc. de máquinas.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Nicolás de Herrera 4008.
Socios: HUGO y EDUARDO CACERES MOREIRA.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 216 F.o 804 L.o 3.
22) N$ 58.00 10|pub. 6455 Ab.25-v.my.6.

SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA (SCINCE)

Contrato privado 28|2|1977.
Registro de Comercio N.o 127. F.o 463 Libro 9.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 4.500.00 por partes iguales.
Socios: ANGELA FORNARO de SUAREZ, ANGEL FERNANDO RODIÑO AYUSO y ALEJANDRO RODIÑO AYUSO.
Objeto: Papelería librería, materiales y máquinas de escritorio contabilidad y procesamiento de datos, mecánicas o electrónicas, exportación e importación.
Administración: Angel Fernando Rodiño Ayuso.
22) N$ 116.00 10|pub. 6410 Ab.25-v.my.6.

SERVICE INTEGRAL PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "S.I.P.E. LTDA."

Contrato: 25 marzo 1977.
Inscripción: N.o 30 folio 82 a 86 libro 16 de Contratos.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 4.800.00.
Socios: DAVID APPEL DANCZIGER WASHINGTON EDMUNDO LOPEZ RAMIREZ DANIEL NAVARRO MIGLIONICO.
Objeto: Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.
Administración: Washington Edmundo López Ramírez.
22) N$ 116.00 10|pub. 6503 Ab 25-v.my.6.

HOTEL AMERICANO LIMITADA

Contrato: 28 marzo 1977.
Inscripción Registro Comercio: N.o 214 folio 756 libro 9 Contratos.
Socios: JOSE BARROS SILVA y EMILIO BUSTOS VILLAR
Objeto: Explotar comercios en ramo de hotel toda clase operaciones comerciales
Domicilio. Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 aportado partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2, hasta un máximo de 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87 00 10|pub. 6456 Ab 25-v.my.6.

OIMACO LTDA

Contrato del 4 de abril de 1977.
Inscripto N.o 226. Folio 802. libro 1.
Socios: ANGEL FORNARI BONELLI, HECTOR MARIO TECCA ORLANDO y SILVANO SILA ROSSI.
Objeto. Importación exportación representación, fabricación y compraventa de bienes.
Administración: Héctor Tecca Silvano Rossi y Fernando Sozzo indistintamente
Domicilio. Montevideo.
Capital: N$ 50.000 en partes iguales.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 6184 Ab.21.-v.my.4.

AVITA LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato del 22 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 17. Folios 100 al 104 el 28 de marzo de 1977.
Administración: Doelio Ricca y Eduardo Baridón. indistintamente
Suplentes: Walter Michelín Salomón y Egar Peyronel indistintamente.
Capital: N$ 25.570.00.
Edgar Peyronel N$ 2.160.00.
Arolho Allio N$ 870.00.
Sergio Porrás N$ 1.330.00.
Atilio Michelín Salomón. N$ 500.00.
Walter Michelín Salomón. N$ 2.760.00.
Eduardo Baridón N$ 2.580.00
Gualberto Clara. N$ 7.050.00.
Doelio Ricca N$ 7.050.00
22) N$ 116.00 10|pub 6235 Ab.21-v my.4.

CEIBO LIMITADA

Contrato: 7 febrero 1977
Registro: N.o 128 F.o 454 L.o 1.
Socios: HUMBERTO FIERRO, JUAN RIVAS, GILBERTO JORGE DELGADO
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación plataformas y tacos de zapatos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales
Plazo: 10 años prorrogable
Representación: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 5652 Ab.22-v.my.8.

LA FORTALEZA LTDA.

Contrato: 10 de diciembre 1976.
Registro: N.o 925 folio 3274 libro 1 de Contratos
Socios: MARIO y TOMAS o TOMMASO VELARDO
Capital: N$ 16.500 aportado N$ 7.500 por Mario Velardo y N$ 9.000 por Tomás o Tommaso Velardo

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Objeto: venta por mayor y menor de comestibles: productos de granja lácteos, porcinos y alimenticios en general: venta de bebidas alcohólicas y fermentadas. manufacturación, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Importar toda clase de maquinarias, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio.
Domicilio: Carlos María Ramírez N.o 1665, Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 5908 Ab.22-v.my.5.

SYNA LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1977.
Registro: N.o 86. folio 319, libro N.o 2 de Contratos
Socios: VICTOR H. GONZALEZ y CATALINA S. BONAVOTA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: servicios y negocios afines con el agro y aeronáutica en general.
22) N$ 58.00 10|pub. 6284 Ab.22.-v.my.5.

DEL SOL S.R.L.

Por documento de 21 de marzo de 1977 Vicente Garmendia, Isabel Bovio de Garmendia y Juan Bautista Garmendia, constituyeron "Del Sol S.R.L.".
Objeto: Panadería confitería y afines.
Domicilio: Uruguay 1581.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 42 o|o, 25 o|o y 33 o|o respectivamente.
Duración: 30 años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Inscripción: N.o 156. Folio 562, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 6466 Ab.22-v.my.5.

LEAL LIMITADA

Contrato Privado: 16 de noviembre de 1972. Registro Comercio 10 de setiembre de 1974. N.o 548. Folio 2416. Libro 1 Contratos.
Socios: ETELVINO PEDRO LEAL PIAGGIO y CARLOS ETELVINO LEAL GUERRERO.
Objeto. Realización trabajos de metalurgia en general, principalmente la compra-venta de materiales ferrosos y no ferrosos nuevos y|o usados.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazos: 5 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 2.800 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 6220 Ab.22-v.my.5.

DOCE LIDA

Contrato: 28 de febrero de 1977. Inscripción 15 marzo 1977, N.o 107. Folio 289. Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ESTHER LEVY N$ 900.00 y MARIA CASTILLO resto.
Administración: Levy o Levy con Castillo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5748 Ab.14-v.ab.28.

RADIAMAX LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1977.
Registro: N.o 127. Folio 489 Libro N.o 1.
Socios: CARLOS ALBERTO BRIOZZO STACICCO y GILDO BRIOZZO BRIOZZO.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado y venta de radiadores de calefacción y reparación de calderas y afines.
Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6345 Ab.22-v.my.5.

VAREMITIE LTDA

Contrato: 26 de marzo de 1977.
Inscripto: No 179, folio 642 del libro Nº 2.
Socias: ZULEMA VARELA ESPERON y ENRIQUETA TERESA MITTEL GIMENEZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: diez años.
Objeto: Compra venta importación y exportación de mercaderías en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 6706 Ab.27-v.my.10.

CISIDE

Cedí cuota social en "Opencuer Limitada" a César Ramón Techera Iguini el 28 de febrero de 1977. — Acreedores: Ramos 4416. — CARLOS NERY VIERA LIMA. — BLANCA ESTHER DOS SANTOS.
22) N$ 58.00 10|pub. 6693 Ab.27-v.my.10.

APLIQUE S. R. L.

Contrato: 22 de marzo de 1977.
Registro: 11 de abril de 1977, Nº 178, Fº 632, Libro Nº 2.
Socios: HUGO BAS PALADAN, JOSE LUIS DEL MARCO TORRES y BALTASAR AMORIN MORA
Capital: N$ 1.200 en partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Metalúrgica.
Administración: Bas con Amorín ó Del Marco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6654 Ab.27-v.my.10.

LAS ACACIAS S. R. L.

Contrato: 7 de febrero de 1975.
Registro: No 44. Fº 152 libro 2, el 13 de febrero de 1975.
Socios: MARIA del CARMEN REBOLO SOUTO, MARIA CELIA REBOLO SOUTO MARIA ISAURA REBOLO SOUTO y JOSE MANUEL REBOLO SOUTO.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Panadería.
Administración: indistinta.
Domicilio: José A. Possolo 4128.
22) N$ 87.00 10|pub 6694 Ab.27-v.my.10.

ODONIO'S LIMITADA

Por cesión de cuotas del 29 de marzo de 1977 inscripto en Registro P. de Comercio el 30 de marzo de 1977 con el N.o 157, Folio 564, Libro 2 de Contratos. P. MAZZONI, D. ESCAICH y O. TAPPA cedieron 50, 50 y 40 respectivamente a WALTER BORGES y J. TAPPA cedió 35 cuotas a WALTER BORGES y a JUAN J. VIANA 5 cuotas.
22) N$ 87.00 10|pub. 6710 Ab.27.-v.my.10.

EURAFRAM SRL

Contrato: 31 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 235 Folio 831. Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: RENATO PESARESI y MARIO A. PREDARI.
Administración: indistinta.
Objeto: exportación importación fabricación consignación de cualquier clase de bienes y mercaderías: transportes en general: consultorías técnicas: agente, armador marítimo y aéreo: etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6712 Ab.27.-v.my.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.436. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo), solicita marca: FISCHERMIDE, clase 9.a. — Publíquese diez díaz consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7005 My.2.-v.my.13.

ACTA N.o 2.451. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Washington Edmundo López Ramírez (Uruguay) solicita la marca:



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 7012 My.2.-v.my.13.

ACTA N.o 154.445. — Montevideo 22 de abril de 1977. — Kimitest S.R.L. (Uruguay) solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 7013 My.2.-v.my.13.

ACTA N.o 154.425. — Montevideo 21 de abril de 1977. — Guzmán, González Ruiz por Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI, (Argentina) solicita marca:

mini visOr

clase 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7004 My.2.-v.my.13.

ACTA N.o 154.379. — Montevideo, ... de abril de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías S. A., (Montevideo), solicita marca RETRUCO. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7087 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 154.477. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca

EASY-OFF: EN LETRAS NEGRAS



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 7080 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 154.412. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Gador y Cía. S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: CONDROITIN-A, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 6713 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 154.460. — Montevideo abril 26 de 1977. — Billy Fox, por Desowag-Bayer Holzschutz Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita marca XYLAMON, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6926 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.459. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Balitex Soc. Com. (Montevideo), solicita marca BALITEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 6927 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.423. — Montevideo. abril 21 de 1977. — El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca: EL MAESTRO, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6870 Ab.28-v.my11.

ACTA N.o 154.424. — Montevideo, abril 21 de 1977. — El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo solicita marca: LIVIANITAS, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6871 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.382. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Felipe Antonio Ferraro y Omar Santiago Nogueira (Argentina), solicita marca: DELPIE, clase 9a. y 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6872 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.453. — Montevideo. abril 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha Sekisui Chemical CO., Ltd.) (Japón) solicita marca

S-lon

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6852 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.465. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiquen, et Industrielles de L'Ile-de France, Société Anonyme (Francia), solicita marca CARETAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6953 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 154.447. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Químicos del Plata Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina). solicita marca QUIMICOS DEL PLATA. clases 1, 3, 4, 6, 8, 9, 11 12 13, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6923 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 154.461. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Billy Fox, por Desowag-Bayer Holzschutz Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita marca XYLADECOR, clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 6925 My.3-v.m.16.

ACTA N.o 154.491. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay) solicita marca INDIVIDUALES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7197 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 154.454. — Montevideo abril 25 de 1977. — Erna Siegmund por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Sekisui Chemical Co Ltd. (Japón solicita marca

S-nylo

clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6654 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 154.455. — Montevideo. abril 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Sekisui Chemical CO., Ltd.) (Japón), solicita marca

S-lec

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6653 My.2-v.my.13.

de 1977. — Billy Fox por Conqueror (Wine & Spirit)) & CO. Limited (Inglaterra), solicita marca: WILLIAM THE CONQUEROR" clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6718 bis Ab.27-v.my.10

ACTA N.o 154.317. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Kabushiki Kaisha Tanita Seisakusho (Tanita Corporation) (Japón), solicita marca:

TANITA

clases 6 12, 16 20 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6692 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.347. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Billy Fox por Walter Lantz Productions, INC. (USA) solicita marca:



clases 6 8, 15 y ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.10 10|pub. 6213 Ab.20-v.my.12.

ACTA N.o 154.463. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada, (Buenos Aires), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6909 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.466. — Montevideo, abril 26 de 1967. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A., solicita marca MY DE MYRURGIA, clases 1, 6 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6956 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.458. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca PANELLING, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6954 Ab.29-v.my.12.

ACTAS N.os 154.462 y 2.456. — Montevideo abril 26, 1977. — Billy Fox por Miguel Angel Pizzurno Pérez, (Montevideo), solicita marca MARCOPOLO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6924 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 2.454. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Jones Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: EXPOPESCA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6557 Ab.26.-v.my.9.

ACTA N.o 2.455. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Jones Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: EXPONAUTICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6558. Ab.26.-v.my.9.

ACTA Nº 154.441. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Químico Sabat Limitada (Uruguay) solicita la marca OCTOGRAMA DE LA GAMA DINAMICA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6606 Ab.26-v.my.9.

ACTA Nº 154.415. — Montevideo. abril 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca PIEL ROJA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6613 Ab.26-v.my.9.

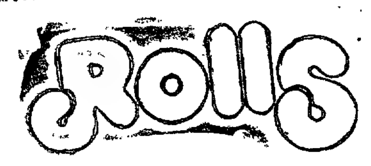
ACTA Nº 154.414. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Fibratex S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6614 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 154.358. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal. (Francia) solicita marca HIDRALIA clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 6337 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.399. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Oscar Bacot, por Samuel Malowany (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6443 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.374. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons. Inc. (USA), solicita marca STOMAHESIVE clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6444 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.387. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca ENIDE clase 5. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6445 Ab 25-v.my.6.

ACTA N.o 154.332. — Montevideo abril 19 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic (Argentina) solicita marca: MARGADAN, clases 1.a y 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6406 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.309. — Montevideo. abril 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Compañía Pesquera Estrella del Perú S. A. (COPES), (Perú), solicita marca: COPES, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6407 Ab.25-v.my.6.

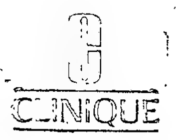
ACTA N.o 154.346. — Montevideo abril 15 de 1977. — Billy Fox por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca YOUNG & LOVELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6209 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 154.274. — Montevideo abril 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kaspar Winkler & Co. Propietarios Dr. F. A. Schenker-Winkler y Dr. R. Burkard-Schenker (Suiza), solicita marca: PLASTOCRETE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6216 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.339. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca: PENGUIN clases 6, 12 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6690 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.362. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex-Omicron SAIC. (Argentina), solicita marca: RECOMMENCE clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6605 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.430. — Montevideo abril 22 de 1977. — Billy Fox por Clinique Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:



clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6715 Ab.27-v.my.10.

ACTAS N.os 154.409 y 2.452. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina), solicita marca:



clases 2, 4 5, 15, 25 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50. 10|pub. 6716 Ab 27-v.my.10.

ACTA N.o 154.431. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Billy Fox por Conqueror (Wine & Spirit) & CO. Limited (Inglaterra) solicita marca: EXECUTIVE clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6714 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 154.337. — Montevideo. 14 de abril de 1977. — Ihak Internationale Import Und Export-Handelsge-sellschaft mbH y Co. Kg. Alemania solicita marca:



clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 6747 Ab.27-my.10.

ACTAS N.os 154.410 y 2.453. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Oscar Bacot. por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina) solicita marca:



clases 2, 4, 5, 15, 25 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6737 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 154.437. — Montevideo. 22 de abril de 1977. — Erna Siegmund por IFEM Innovations Pour L'Elegance Masculine (Francia) solicita marca:



clase 5. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6734 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.443 — Montevideo. 22 de abril de 1977 — Jones y Cía. S. A. — Norcliff Thayer Inc. — E. U. América. solicita marcas A—200, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6639 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.281. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita marca: PETROPOLIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6284 Ab.22.-v.my.4.

ACTA N.o 154.282. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Distribuidora Lincoln SRL (Montevideo) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6287 Ab.22.-v.my.5.

ACTA N.o 2.45... — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones Cía. S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. Montevideo, solicita marca EXPOMAR clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.5.

ACTA No 154.320. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Billy Fox por W. M. Wrigley Jr. Company (USA). solicita marca BIG RED clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6206 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.26... — Montevideo, abril 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo). solicita marca TOM & JERRY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6286 Ab.22-v my.5.

ACTA. — 154 264. — Montevideo. 31 de marzo de 1977. — Vinos Finos Juan Carrau S. A. Montevideo solicita marca LUIGI BONOMI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6120 Ab 20-v.my.3.

ACTA N.o 154.334. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG., Alemania, solicita marca:

IHAK FARM LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6401 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.336. — Montevideo. abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG, Alemania solicita marca:

IHAK BEEF LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 6402 Ab.25-v my 6.

ACTA N.o 154.336 — Montevideo. abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG., Alemania. solicita marca:

IHAK PORK LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6405 Ab.25-v.my 6.

ACTA N.o 154.495. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Con esta fecha Felisa González Ortega, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca BABY-CONFORT de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7081 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 154.420. — Montevideo 21 de abril de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SILCOMAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7063 My.2-v.my.13.

ACTA N.o 154 419. — Montevideo. 21 de abril de 1977. — Enrique Tato por Tonomac SAIC. (Argentina). solicita marca TONOMAC clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7047 My.2-v my.13.

ACTA N.o 154.456. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Erna Siegmund por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Sekisui Chemical Co. Ltd.) (Japón) solicita marca: ESLON clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6851 My.2-v.my 13.

ACTA N.o 154.333. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG., Alemania, solicita marca:

IHAK FOOD LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6404 Ab.25-my.6.

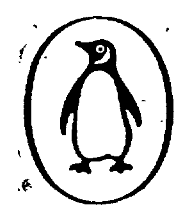
ACTA N.o 154.335. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG. Alemania, solicita marca:

IHAK RANCH LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6403 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.446. — Montevideo, abril 25 1977. — Billy Fox por Johson & Johnson (USA), solicita marca FLUKIVER. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6922 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.323. — Montevideo. 14 de abril de 1977. — Billy Fox por Penguin Books Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6212 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 154.360. — Montevideo. abril 15 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - Compagnie Industrielle Des Piles Electriques (C.I.P.E.L.) Francia. solicita marca



clases 12, 15, 16. sid. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 6339 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 154.428. — Montevideo 21 de abril de 1977. — José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay). solicita la marca: MARISCAL. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6573 Ab.26.-v.my.9.

ACTA N.o 154.421. — Montevideo. 21 de abril de 1977. — Jones y Cía. S. A. — L'Oreal — Francia, solicita marca: DOCILYS. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6555 Ab.26.-v.my.9.

ACTA N.o 154.294. — Montevideo abril 12 de 1977. — Ruben Arrolli por Zanotta & Kantor (Montevideo) solicita marca RECTIFIER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6285 Ab.22-v my.5.

ACTA N.o 154.376 — Montevideo abril 18 de 1977. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca PERDIL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6346 Ab 22-v my.5.

ACTA N.o 154.325. — Montevideo. 14 de abril de 1977. — Erna Siegmund por Borden Inc. (EUA) solicita marca LUSTRO WARE clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6115 Ab.22-v my 5.

ACTA N.o 154.356 — Montevideo. abril 18 de 1977. — Jones & Cía S A. - L'Oreal. Francia. solicita marca HITRALIA. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 6337 Ab 22-v my 5.

ACTA N.o 154.467. — Montevideo, abril 27 de 1977 — Billy Fox, por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita marca LORIPRES clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7187 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 154.442. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Jones y Cía. S. A — Norcliff Thayer Inc. — E. U. América. solicita marcas ORAFIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6638 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.457. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Sekisui Chemical CO. Ltd.) (Japón), solicita marca: SEKISUI, clases 1. 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6850 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.444. — Montevideo. 22 de abril de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Norcliff Thayer Inc. — E. U. América. solicita marca: FEMICIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6640 Ab.27.-v.my.10.

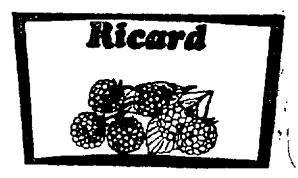
ACTA N.o 154.341. — Montevideo. 15 de abril de 1977. — Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca: ROCKY. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6869 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 154.375. — Montevideo 18 de abril de 1977 — Con esta fecha Walter Martínez Stevenson (Colonia ROU) solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 232.00 10|pub. 6703 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.551. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6691 Ab.27.v.my.10.

ACTA N.o 154.321. — Montevideo. abril 14 de 1977. — Billy Fox por W. M. Wrigley Jr. Company (USA). solicita marca FREEDENT. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6207 Ab.21-v.my.4.

ACTA No 154.322. — Montevideo abril 14 de 1977. — Billy Fox por Penguin Books Limited (Inglaterra). solicita marca PENGUIN clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6208 Ab.21-v.my.4.

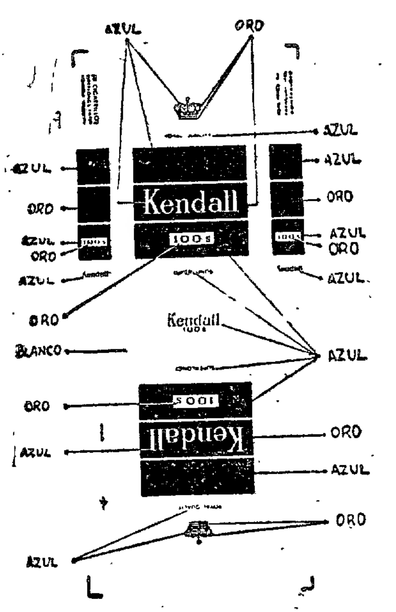
ACTA No 154.343. — Montevideo abril 15 de 1977. — Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca MADISON clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6210 Ab.21-v.my.4.

ACTA No 154.342. — Montevideo abril 15 de 1977. — Oscar Bacot por Lockwood y Cía Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca LOCKWOOD clases 5 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 6211 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.359. — Montevideo. abril 15 de 1977. — Jones & Cía S. A. L'Oreal Francia, solicita marca DIALECTIC. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub 6336 Ab 26-v.my.9.

ACTA N.o 2.459. — Montevideo. 27 de abril de 1977. — Jones y Cía S. A. — Ricardo P. Haas Rep. Argentina. solicita marca APPARTHOTEL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7017 My.3.-v.my.13.

ACTA N.o 154.464. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Abal Hnos., S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 290.00 10|pub. 6952 My.3-v.my.10.

ACTA N.o 2.457. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Erna Siegmund por S A D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca CX 24 RADIO EL TIEMPO SIEMPRE ACOMPAÑA", clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 6755 My.3-v.my 10.

ACTA Nº 154.273. — Montevideo abril 1º de 1977. — Guzman Gonzalez Ruiz por Kaspar Winkler & Co Proprietarios Dr. F. A. Schenker - Winkler y Dr R. Burkard Schenker (Suiza) solicita marca SOIMA clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 6215 Ab.21 v my.4.

ACTA N.o 154.487. — Montevideo 28 de abril de 1977. — Jones y Cía S. A. — Dimensión Weld (Uruguay) Ltda. Uruguay solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 7120 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 154.485. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Oscar Bacot por Addressograph-Multigraph Corporation. (USA), solicita marca VARITYPER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7188 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 154.452. — Montevideo abril 28 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca FORMA Y VOLUMEN, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7189 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 154.484. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Ranco S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 7191 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 154.483. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Billy Fox por Shin Nippon Seitetsu Kabushiki Kaisha (Nippon Steel Corporation), (Japón), solicita marca NIPPON STEEL CORPORATION, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7190 My.3-v.my.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.422. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Oscar Bacot por Supertap S.A.I.C. y A. (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en tapas para envases reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 266260 de fecha 20 de enero de 1977. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6928 My.3-v.my 16.

ACTA N.o 20.368. — Montevideo, 20 de enero de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José María Barboza — Cardona, Uruguay solicita patente de invención para: "Equipo de entrenamiento deportivo para juegos con pelota denunciando prioridad sol. Argentina Ac. 265.073 del 13 de octubre de 1976. y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 7121 My 3.-v.my.16.

ACTA N.o 1.020. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Oscar Bacot por Sudamtex S. A., Textil Sudamericana, (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Un Silo", denunciando prioridad solicitud argentina Acta N.o 31.488, de 27 de setiembre de 1976, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 7192 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o U 167. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Metalart S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Seguro para llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 7193 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o U 168. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Metalart S. A., (Montevideo), solicita modelo utilidad "Sujetador Rebatible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7194 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o U 176. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Gethal S. A. (Brasil), solicita modelo utilidad "Equipo de armar encofrado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7195 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 20.260. — Montevideo 26 de julio de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Composiciones con propiedades antibióticas y procedimiento para la elaboración de dichas composiciones" de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6214 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 20.406 — Marzo 25 de 1977. — González Ruiz por Beinusz Szmukler y Jacobo David Vilnovsky (Argentina) solicita patente invención: "Precinto de seguridad" — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6873 Ab 28-v.my.11.

ACTA N.o 20.416. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Redon Trust — Suiza solicita patente de invención para "Mejoras en una mina de guerra amagnética antipersonal" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6556 Ab.26 v.my 9.

ACTA N.o U 188. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Alejandro Marzan Tosi y Pedro Gonella Laurino (Uruguay), solicitan patente de Modelo de utilidad "Aparato clasificador de nuevos manual y portátil" De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 6604 Ab.26-v.my 9.

ACTA U 193. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Sócrates Calabria Mendoza, solicita modelo de utilidad: "Nuevo mecanismo de ascenso y descenso aplicable a sillones odontológicos" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 6622 Ab 26 v my 9.

ACTA Nº 20.408. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Mario O. Jefferinc (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema de protección contra corrosión de guardabarros de automóviles" y de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 6169 Ab.21-v my.4.

ACTA U 191. — Montevideo abril 22 de 1977. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Modelo de pantalla reflectora para estufas eléctricas o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación
24) N$ 87.00 10|pub. 6718 Ab 27-v.my.10.

ACTA N.o 20.336. — Montevideo noviembre 5 de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & CO. Aktiengesellschaft Suiza, solicita patente para: "Nuevos D-Homoesteroides" Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 14.364 75 y 11.604 76 de fecha 11 nov.1 75 y 13set 76, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6717 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 186. — Montevideo 18 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Promoven Ltda. (Montevideo) solicita modelo "Dispositivo porta goma de borrar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6704 Ab.27.-v.my.10.
23) N$ 29.00 10|pub. 6689 Ab.27.-v.my.10.

25-Ventas de Comercios

Prometimos vender a Tito Gentile y Narcisa Gaeta, Café, Bar y Bebidas Alcohólicas. sito en Avda. Luis Alberto de Herrera 5223. Acreedores: en el mismo. — CONSTANTINO FORMOSO CTERO. — MARIA LUISA FERNANDEZ SANCHEZ.
25) N$ 116.00 10|pub. 7218 My.3.-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Pereira Salón Pascualito, Cufré 2543, Montevideo. Acreedores: a PASCUAL CAGGIANO Cufré 2571. Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7215 My.3.-v.my.31.

Ley 26|9|1904. — "San Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada" prometió vender su permercado en Sauce. (Canelones) a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7058 My 2-v.my.30.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Confitería "La Terraza", ubicada en Gregorio Sanabria 920, Piriápolis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO PEDEMONTE.
25) N$ 58.00 20|pub 7040 My.2-v.my.30.

CAMBADU prometimos vender a Ana María Yacobucci Rebaina comercio en Eduardo Paz 1853 ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — JOSE COMESAÑA BARROS. — MANUELA FERNANDEZ MAGNINI de COMESAÑA. — HUMBERTO ANIBAL OCHOA JERVIS. — MARIA CRISTINA COMESAÑA FERNANDEZ de OCHOA.
25) N$ 116.00 20|pub. 6984 Ab 29-v my 27.

CAMBADU, prometí vender a Adelina Celia Romero Batista y Luis Podestá comercio en Enrique Martínez 1548 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NATIVA ANTONINI MANZANARES.
25) N$ 58.00 20|pub. 6983 Ab.29-v my 27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa Gladys Bentancor, Provisión en calle General Artigas, Tarariras, acreedores en Escribanía Jorcin de Tarariras. — GRACIELA MARIA MALAN y ROBERTO CARLOS GONNET.
25) N$ 58.00 20|pub. 6884 Ab.29-v.my.27.

Por venta de la carnicería sita en San Quintín 4262, los acreedores se presentarán allí. (Ley 26 IX 1904 — Montevideo 1.o de noviembre de 1975 — MARCELINO NORBERTO SECCO. — CATALINA NEIRA
25) N$ 116.00 20 pub. 6504 Ab 26-v.my 26.

Prometimos vender a Luis González - Manuel Iglesias Bar Luis A. de Herrera 3451. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|904. — MANUEL VARELA. — RAMIRO RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 650? Ab 28-v.my.26.

Prometimos vender a Isabel Tous González almacén de calle Patricios N.o 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS LUIS DEL CAMPO. — JUANA CRIOSTE DE DEL CAMPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 6540 Ab.26 v my 24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge Piusseli y Cédrico Cesars estación servicio, calle Río Negro 1655. Acreedores: Gral. Prim 3441. — EUGENIO RODRIGUEZ. — CARLOS CA...
25) N$ 58.00 20 pub 6745 Ab.27-v.my.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la casa de comercio Bar Metro ubicado en la calle San José 1200 de esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1459. — JOSE ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ. — JAIME CASARREAL GONZALEZ y JOSE ANTONIO CASARREAL GONZALEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6618 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Humberto Varela Soriano, Bar "Tiber" en 18 de Julio N.o 1740. Acreedores en Estudio Dr. Paullier, Plaza Independencia 749, Piso 4.o, de 18 a 20 horas. — RHADAMES TRASMONTE TELLECHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 6598 Ab.26-v.my.24.

Prometi vender a Juan Candoyo de Los Santos y Jesús Nazareno García Leal, almacén comestibles, frutas y verduras en Avenida Italia 7788 Barra de Carrasco. Canelones. Acreedores en el mismo. — NORBERTO VILA CARTESANO, IRMA LOPRETTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 6391 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Jorge Carlos y Daniel Antonio Romano Pereyra, el 10 de abril de 1977 prometimos vender a Gloria Estela Femenías Martínez de Larrauri el comercio, sito en Farini 2951. — Acreedores presentarse: Escribanía Coelho de Oliveira 25 de Mayo 555 piso primero.
25) N$ 116.00 20|pub. 6046 Ab.20-v.my.17.

CAMBADO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Cardoso Antúnez, comercio en Juan Jacobo Rousseau 3800. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN ROSARIO HERNANDEZ ALONSO DIEGO ENRIQUE HERNANDEZ ALONSO y EVA LEONOR HERNANDEZ ALONSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 6678 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Agoos mitad indivisa taller de Piedras 589. — Acreedores en el mismo. — ESTEBAN MULLER y ELENA NOTHELFER de MULLER.
25) N$ 58.00 20|pub. 6618 Ab.26-v.my.13.

Ley Nº 2.904, de 26|9|904, prometimos vender a Pérez y Lemes S.R.L., carnicería y anexo supermercado denominado "Carnicería Avenida" situada 18 de Julio esquina José P. Varela el 1º de marzo de 1977. — Acreedores: en el mismo. — RUBEN BETTANCOUR DONATO y BLANCA VITTORI LIUZZI.
25) N$ 116.00 20|pub. 6704 Ab.26-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Feliberto Carreño y Wilson Cardozo, comercio "Tijuana" cafetería, sandwichería, etc., calle 22 entre 1 y 11 (Atlántida). Acreedores: San José 1079 Esc. 506. — Montevideo. — ERNESTO LAGUARDIA y MARIA CRISTINA MARTINEZ
25) N$ 116.00 20|pub. 6698 Ab.26-v.my.18.

CAMBADO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Chagas comercio en Miguel Martínez 3841. Acreedores Magallanes 1412. — CARMELA PITA FARUOLO de CAMPIGLIA y PASCUAL CAMPIGLIA GORGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 6678 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Robustiano D. Calleros tienda y mercería de Comercio 1675 A.
Acreedores: Santiago de Chile 1630. Ap. 14.
— JAIME SORS (SCHOR) SEGAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 5184 Mz.30-v.my.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jeni Grinberg de Hirschlaffe el comercio "Todo Gema" en la calle San José N.o 877.
Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ. — ALBA GARCIA RIERA de VIÑOLY.
25) N$ 116.00 20|pub. 6352 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos promesa Tienda y Mercería Espinillo 1450 bis. Acreedores Br. Artigas 3901. — WALTER OMAR GARCIA y VIOLETA HERNANDEZ RECALT.
25) N$ 58.00 20|pub. 6072 Ab.18-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eva Littenstein de Miedzowicz tienda Avda. Agraciada Nros 4253 bis 4255. Acreedores en el mismo — MANUEL EILENDER y PERLA KOGAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5479 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Noguera y Pedro Bonino panadería Internacional en Buenos Aires 481. Acreedores en la misma. — MIGUEL WEISZ y JULIA KASZOVITZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 5551 Ab.12-v.my.10.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mario Oscar Galván Grandal almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en Joaquín Requena 2703.
Acreedores en el mismo. — ENRIQUE SAMUEL FERNANDEZ, ASUNCION GRANITO de FERNANDEZ, ENRIQUE ALFREDO y JOSE DARIO FERNANDEZ GRANITO.
25) N$ 116.00 20|pub. 5317 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo Sanjurjo venta a Ruben Borges, Bar, Burgues 2749 bis. Acreedores Uruguay 1023. — HECTOR VERDIER CHIARLE, CARMEN CABRERA, ROBERTO SILBERA y OTILIA de BARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5591 Ab.12-v.my.10.

Prometimos vender a Esmerode y Fernández, Bar, Pizzería, Batlle y Ordóñez 4750. Acreedores al mismo, Ley 26 de setiembre 1904. — Abril 1977. — Sucesión JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 6664 Ab.27-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — NELSON ARAMIS MEDINA HERNANDEZ y LORELEY MADONNA prometieron vender a Isaías Tabaré Alonso Macedonio Provisión Despensa "Don Antonio" sito Jacinto Trápani 924. Piriápolis. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 6131 Ab.20-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 1785 acreedores al mismo. — ANTONIO ORSINI CAPUTO y BEATRIZ IRENE del BARRIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 6151 Ab.20-v.my.17.

De acuerdo ley de 26|9|904 comunicamos que hemos prometido vender a Pedro Amaro Suárez Batista el comercio de almacén y bar, ubicado en Costa Rica 2124 de Montevideo. — Acreedores: en Juncal 1438, Apto. 202. — LEON PROTESONI y Suc. AEDON PROTESONI.
25) N$ 116.00 20|pub. 6809 Ab.28-v.my.26.

El 31 de marzo de 1977 prometí vender mercería, Gral. Flores 4164 a Gondoliere Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acreedores en: José Serrato 3676 (ex Industria). Ley setiembre de 1904. — PEDRO MUMARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 6243 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arenal Grande 2600, acreedores al mismo MARIA ELIZABETH de SOSA y CARLOS DANTE MATEOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 6483 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Zapicán 2852, acreedores al mismo. BELARMINO LORENZO SUAREZ ALBERDI y AURORA ENRIQUETA CASAS SENCION.
25) N$ 58.00 20|pub. 6252 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 22|3|977 prometí ceder a Nicola Balduccio la mitad de "Automotora Balmir" en Canelones 1906. — Acreedores: Julio César 1522. — VICENTE MIRABITO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5904 Ab.15-v.my.6.

Cedimos derechos compromiso comercio Chicoco 4874. — Acreedores: al mismo. — GIUSEPPE CORDOVAL. — VIOLETA GALIMIDI.
25) N$ 58.00 20|pub. 5907 Ab.15-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos en venta Panadería, Domingo Pérez 787. Acreedores en la misma. — RENEE P. LARROSA. — ONORINDA CARREÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5767 Ab.14-v.my.14.

CAMBADO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Silvera Pimienta, comercio en República 1931. Acreedores Magallanes 1412 — MABEL PAIS GALARZA.
25) N$ 58.00 20|pub 6074 Ab.18-v.my.16.

Prometimos vender a Fernando Iriarte y Alberto Usarraga, Bar y Almacén sito Lavalleja 1802. Acreedores Francisco Simón 2114 — JOSE ALVAREZ. — MAXIMINO GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 6502 Ab.25-v.my.23.

Clausuré comercio en Zabala N.o 1432 de Montevideo, el 17 de diciembre de 1976. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 26. Ley 26 de setiembre de 1904 — JOSE RIPOLL.
25) N$ 58.00 20|pub. 5261 Mz.29-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Costábile Cóppola, almacén, Dalmiro Costa 4399. Acreedores Uruguay 1023. — RAUL NELSON PREYONES ALEN y AMERICA GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 5590 Ab.12-v.my.10.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA
"Remolcador Frigorífico Nacional"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del remolcador "Frigorífico Nacional" matrícula 579 del Registro de Cabotaje Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo, por el de "Joaquín Suárez". — Montevideo, 11 de abril de 1977. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante, Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.
Saludo a usted atentamente: Evaristo A. Correa, Gerente Administración Interino.
27) (C. C.) 10|pub. 31092 My.2-v.my.13.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 114.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976), se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976.
27) (C. C.) 20|pub. 30896 Ab.13-v.my.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISO

Se notifica al funcionario señor CESAR CLELIO GOMEZ MELLO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 12 de abril de 1977, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario artículos 27 y 28).
Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación, en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C. C.) 2|pub. 31092 My.3-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

OFICINA DE SUMARIOS

"Se notifica a la Profesora AMANDA TIZZE LAVAGNA de la resolución del Consejo de Educación Secundaria, R. C. 47|14|976 de fecha 12 de mayo de 1976, que se transcribe:
El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 12 de mayo de 1976 dictó la siguiente resolución:
Visto: el expediente 3,7413|975 con 1-2632|975, referente a la situación de los Profesores Amanda Tizze Lavagna, Washington Spadoni Márquez y Julio Nelson Sierra Cabrera.
Resultando: 1) Que se dispuso la instrucción de este sumario por R.I. 32|4|975 de 30 de mayo de 1975.
2) Que motivó estas actuaciones la detención y el procesamiento de los funcionarios en cuestión, según se desprende de los antecedentes que obran en autos.
3) Que se agrava la responsabilidad en el caso de la Profesora Amanda Tizze ya que por resolución 32|56|975, y por similares hechos, ya había sido suspendida por tres meses.
4) Washington Spadoni Márquez si bien no actúa en Educación Secundaria sino en el Instituto Americano (Fs. 1 del Exp. 1-2632|975).
5) Que la Oficina de Sumarios realizó los procedimientos en acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Considerando: 1) Que la conducta de los funcionarios en cuestión se ha desarrollado en infracción a lo dispuesto por los artículos 58 letra a y 40 de la ley 14.101.
2) Que de la interpretación que informa los procedimientos disciplinarios resultantes de la aplicación del artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación, se presume el hecho de la comisión de falta administrativa, presunción simple que admite prueba en contrario y que es carga del indagado. Que en la especie la funcionaria Amanda Tizze no ha destruído dicha presunción, manteniendo la imputación toda su fuerza. Se ve además coadyuvado por la infracción al artículo 216 del decreto 649|973, y Circular 853|961, y agravado por la reiteración (ya sancionado por resolución 32|56|976).

3) Que con referencia a los otros funcionarios aparte de los extremos que surgen de los respectivos encausamientos, su participación en actividades delictivas del tipo de las que prima facie se le configura n, implica una radical incompatibilidad con el sistema político nacional y su doctrina tornando obligatorio para la Administración la erradicación de sus cuadros y la prohibición de ingreso al Servicio en el futuro.

4) Lo dispuesto por el artículo 60 inciso 2 de la Constitución.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 14.101 y a las facultades reconocidas por resolución del Poder Ejecutivo 203|975 de 3 de febrero de 1975 y R.I. 20'41|75 de 9 de abril de 1975, resolución 29 de junio de 1975 de 16 de mayo de 1975.

Resuelve: 1) Destituir a Amanda Tizze y Nelson Sierra, declarando definitiva la retención de haberes operada.

2) Prohíbese al señor Washington Spadoni Marquez ejercer la docencia y el ingreso como funcionario del Consejo Nacional de Educación (Ordenanza N.o 14 del Consejo Nacional de Educación y artículo 40 de la ley 14.101).

3) Notifíquese a los interesados y efectúense las demás comunicaciones del caso, especialmente a División Hacienda para su cumplimiento inmediato, y Educación Técnico Profesional y Educación Primaria a los efectos del artículo 40 de la ley 14.101.

4) Dese cuenta de lo obrado y sus motivos a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

5 Remítase testimonio a la Oficina de Sumarios.

6) Diligenciado, archívese por la Oficina de Sumarios. — Inspector Carlos A. Pascual, Director General. — Cnel. Juan C. Reissig, Subdirector General. — Waldemar Ferro, Secretario General. (Enc.

Es copia fiel de la R.C. 47|14|976 recaída en el expediente 7413|975, que tuve a la vista y que he cotejado. — Dr. Guillermo Domenech, Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.

27) (C.C.) 3|pub. 31074 My.2-v.my.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de regularización la Línea de Transporte Interdepartamental de pasajeros entre la Capital del Departamento de Rivera y la localidad de Guaviyú de Arapey en el Departamento de Salto por Rutas 5 y 30 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 8.322|973. — Montevideo, abril de 1977.

27) N$ 69.60 15|pub. 7243 My.3-v.my.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La Sra ANDREA CATALINA ANA TIRSCHTIGEL de DOSEMBERG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Fiat 1969 Modelo 124 motor N.o 0725962, matrícula N.o 251-647 de Montevideo Padrón N.o 211.466 por extravío del original

Se emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Isabel Martinelli de Hegoy.

27) N$ 87.00 10|pub. 6666 Ab.26-v.my.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor OSCAR SCHUSTER SCHWARZ solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Fiat 1500 B, motor N.o 122.066, Padrón N.o 205.541 Matrícula 251.151 de Montevideo por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se considerasen con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Isabel Martinelli de Hegoy.

27) N$ 87.00 10 pub. 6609 Ab.26-v.my.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MARIO KAMELMAN LEVITIN solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Neckar modelo 770 Jagst motor N.o 1542444 año 1961 Matrícula N.o 283.924 de Montevideo Padrón 192.266, por extravío de original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro — Escribana Isabel Martinelli de Hefuy

27) N$ 77.00 10|pub. 6610 Ab.26-v.my.9.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por la presente a FRANKLIN FEREZ DIAZ (Cargo N.o 142 6035), la parte dispositiva de la resolución del Directorio de fecha ... de enero de 1977 (R. 77-99), recaída en el expediente N.o 212.114|3, que a continuación se transcribe: "Prescindir de los servicios del Auxiliar a término don Flanklin Férez Díaz".

27) (C. C.) 3|pub. 31086 My.2-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

División Sumarios

No habiendo comparecido la señora Milka Rodríguez Alves a la citación oportunamente formulada, se le notifica por este medio, la recomendación dictada por esta División, en el sumario administrativo que se le instruye en expediente 7.750|76 HC. (numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario, no generan respecto al mismo responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos". Se le notifica, asimismo, que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, primer piso), por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Doctor Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 31101 My.3-v.my.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE Padrón N.o 95.707 (Ficha 113|76)", se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a todas personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón número 95.707 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, abril 14 de 1977. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31034 Ab.26-v.jn.7.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN FIGUEROA RIVERO e IRENE GUILLERMINA FRAQUELLI, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón N.o 190.172 (antes mla. 23.578), señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Walter Postiglione de agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 288 metros 20 decímetros con 11 metros de frente al Nor Oeste a la Avenida Carlos M.a Ramírez.

La promesa de compraventa de dicho bien fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.202 al F.o 886 del L.o 59.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los promitentes vendedores señores Julio César Roldos, Roberto Roldos Diego y Mario Jorge Roldos, Laura Roldos de Gianelli Consuelo Fynn de Roldos, Dina Carmen Roldos de Bellini y María Luisa Julia Roldos Fynn a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Montevideo julio 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 6116 Ab 20-v.jn.1.o.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUSSI CLARA EMA "Posesión Notoria" (Ficha C 450|76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Clotilde o Atilio Russi y doña Diega o Victoria González para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 6792 My.24-v.my.13.

HERENCIAS YACENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN CHARLES — ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (F) 'No 57[illegible]' se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly: citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se harán de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de enero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 30585 Mz.10-v.my.23. Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado IDOYAGA ADOLFO MARIO PEDRO y MILKA BOCIC SARLI, (F. C. 1075|76), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 42.356 hoy 195.026.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores LUIS IGNACIO ORDEIG o sus sucesores a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo marzo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30 pub. 6765 Mz.24-v.my...

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO GUILLEN BRITOS y CIRIACO ISRAEL GUILLEN BRITOS (F. C. 311|975) solicitando la "Escrituración de Oficio" del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a (hoy 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.732, con una superficie de 368,9405 metros cuadrados con frente a la calle Yapeyú, Noroeste y de 8,59 metros.

Por consecuencia se cita, llama y emplaza a don Laureano Martínez y Josefina Ambrosetti, y|o sus herederos a cualquier concepto, bajo apercibimiento de continuar los trámites a deducir sus derechos en el bien, por el término de noventa días. — Montevideo, febrero 7 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 6258 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Rochón Talmón se cita, llama y emplaza a CALABUIG CELEDONIA INES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich Furio y señora, contra Calabuig Celedonia Inés (PPP B. 148|71) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este derecho se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31027 Ab.26-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Balestena, Ana María y Balestena Rodríguez, Nelia Emilia contra Dr. NINA, CARLOS, RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 50|977), se cita llama y emplaza a Carlos Raúl Nina, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30875 Ab.11-v.my.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados "Pacheco Ramírez Jorge Aparicio y Rodríguez de Pacheco Violeta contra VELAZQUEZ, SILVINO y ALTEZ, TERESA CELIA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 402|76), se cita llama y emplaza a Silvino Velázquez y a Teresa Celia Altez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo febrero 2 de 1977. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30757 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados "Martínez, Silvio y Coronel de Martínez, Nider contra HERNANDEZ MAXIMINA ELENA y UNGO, ANGEL GUALBERTO, Pérdida de la Patria Potestad" (C 370|76) se cita, llama y emplaza a Angel Gualberto Ungo

que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 12.309). — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|955) 30|pub 30746 Mz.23-v.my.11.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita llama y emplaza a Pérez Sobral Carmen para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chicheff Carlos y PEREZ SOBRAL CARMEN Guarda" (Ficha B.491|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz M. Barcalá Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30973 Ab.20-v.jn.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miguens José Pedro y Martínez Teresa Lilian contra SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 110|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30831 Mz.30-v.my.19.

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios", (Ficha 1695|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 4104 Mz.17-v.my.5.

COBRO DE SALARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno dictada en autos: "Globbi Mario y otros c| I.U.P.S.S.A.. Cobro de salarios impagos, etc.", se cita y emplaza a los representantes legales de "I.U.P.S.S.A." o "I.U.P. S.S.A." S.R.L. para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 6231 Ab.27-v.my.10.

CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso Fiambrería "La Lombarda" de Avenida San Martín 2101 a Aldo Pesce Pesce. Acreedores al mismo, — LUCIANO BRUSTIA. — MARIA SACCHI.
27) N$ 58.00 20|pub. 6561 Ab.26.-v.my.24.

CANELONES

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Parodi, Raúl Haroldo contra BERNARDO LAURO RAMIREZ y otra. "Intimación" (Ficha C. N.o 216, Año 1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado actualmente con el N.o 3008 antes en mayor área con el N.o 5039 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 409 metros 50 decímetros, y en particular a los sucesores de Bernardo Lauro Ramírez y Fredesvinda Arriondo de Ramírez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 10 de 1977. — Esc. Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
27) N$ 216.00 30.pub. 7056 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Negro Irineo c| HAYDEE G. de DE ARMAS "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 12|Mi 1977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Haydée Alicia González de De Armas y Milton Jesús De Armas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 11 de marzo de 1977. — Esc. Martha E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 108.00 30|pub 6664 Mz.24-v.my.12.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

Ante este Registro se solicitó Duplicado de Título de Propiedad a nombre de OTTO ROBERTO CARL TREMOLERAS, referente a vehículo marca Ifa, padrón 5266 de Durazno, motor 75.940, modelo doble-cabina año 1960, por extravío del original.

Se emplaza por el término de *veinte días* a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 6611 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — En autos: Tomás Tarca Ferrari y otros c| LUIS RIBOLLA y otros "Cesación de condominio" (Ficha N.o 585 bis año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Virginia, Anastasia Catalina, Santa Irene, María Esther, Celina, Ofelia Tolentina, Julia Nicolasa y Amadeo Florentino Tarca Ferrari iniciando cesación de condominio sobre los bienes que se describen:

A) Padrón N.o 3784 de la manzana N.o 281 de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano con un área de 809.85 metros cuadrados y deslinde: 13 m. 30 de frente al W. a calle 18 de Julio; 43 m. 10 al N. con padrones 3765 y 3776; 26 m. 02 al E. con padrones 3780 y 3781 y al S. línea quebrada en tres rectas de 24 m. 20; 12 m. 20 y 17 m. 87 lindando con padrones 3783 y 3782.

B) Padrón 3783 contiguo al anterior área de 304.05 metros cuadrados y deslinde 12 m. 80 de frente al W. a calle 18 de Julio; 24 m. 20 al N. y 12 m. 20 al E. lindando con padrón 3784 y 24 m. 55 al S. con padrones 5470 y 3782.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luis Ribolla y Barbarita Scarpa y|o a sus sucesores a título universal o singular sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 26 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 468.00 30|pub. 5297 Ab.1.o-v.my.23

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Hilario Enebú contra RAMON ENEBU MARTINEZ y otra. Posesión notoria de estado civil". (Ficha número 136, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Enebú iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón Enebú Martínez e Irene Revetria y que por resolución de fecha 11 de marzo de 1977, se mandó citar y emplazar a todos cuantos tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Mercedes 18 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorgin Actuario Ad-hoc.
27) N$ 72.00 10|pub. 6751 My.3-v.my.16.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 28 de abril de 1977.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,8550	N$ 1,8850	U$S 0,4245
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2610	" 0,2675	" 0,0598
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1215	" 0,1234	" 0,0278
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,1775	" 4,24	" 0,9545
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7325	" 0,7475	" 0,1680
España	1	Peseta	" 0,0636	" 0,0648	" 0,0146
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,38	" 4,42	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,8850	" 0,8975	" 0,2020
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,7850	" 1,8150	" 0,4030
Inglaterra	1	Libra	" 7,46	" 7,64	" 1,7195
Italia	1	Lira	" 0,00493	" 0,00502	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0157	" 0,0160	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8300	" 0,8450	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1130	" 0,1155	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,0100	" 1,0275	" 0,2310
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,7400	" 1,7675	" 0,3965
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0028
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1.0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0750
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0.9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01190	N$ 0,012	
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2900	" 0,2910	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,3600	" 4,3650	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,3650	" 4,37	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	5 7|16 o
Londres - Oro	Cierre	U$S 146,25

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) C. C.) 1|pub. 31103 May.4-v.may.4.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 29 de abril de 1977.
Cierre 18 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,8550	N$ 1,8850	U$S 0,4250
Austria	1	Chelines Austria.	" 0,2610	" 0,2675	" 0,0598
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1214	" 0,1233	" 0,0278
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,1775	" 4,24	" 0,9560
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7325	" 0,7475	" 0,1680
España	1	Peseta	" 0,0635	" 0,0647	" 0,0146
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,38	" 4,42	———

Francia	1	Franco Francés	" 0,8825	" 0,8975	" 0,2020
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,7850	" 1,8150	" 0,4100
Inglaterra	1	Libra	" 7,4575	" 7,6375	" 1,72
Italia	1	Lira	" 0,00493	" 0,00502	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0157	" 0,0160	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8300	" 0,8450	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1130	" 0,1155	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0100	" 1,0275	" 0,2310
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,7325	" 1,7650	" 0,3975

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	——	——	U$S 0,0028
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0750
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9436

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01180	N$ 0,01190	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2905	" 0,2910	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,36	" 4,3650	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,37	" 4,3750	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	5 7|16
Londres - Oro	Cierre	U$S 147,50

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios a cierre de las operaciones. 27 (C. C.) 1|pub. 31104 May.4-v.may.4.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19945, del 8 de febrero de 1977, página N.o 994—C, se publicó Suc. Amalia Esther Torres de Lando en Civil 8.o, Aviso N.o 1657, padeciendo el siguiente error:
Donde dice "Civil 8.o", debiera decir "Civil 9.o".

En el "Diario Oficial" N.o 19996, del 2 de mayo de 1977, página N.o 963—C, se publicó Estatutos "SEMAGRO S. A.", Aviso N.o 6841, padeciendo el siguiente error:
Donde dice, Art. 1.o, 3.a línea", "SEMABRO S. A.", debiera decir "SEMAGROS. A."

En el "Diario Oficial" N.o 19996, del 2 de mayo de 1977, página N.o 9?0—C, se publicó Derechos de Autor, Aviso N.o 6807, padeciendo el siguiente error:
Donde dice, 2.a columna, José A. Varela, "J.A.V, 4 debiera decir "J. A V.".
—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE FILGUEIRA LORENZO o JOSE FILGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7255 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA COPPETTI BURLA. (S. 260|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7254 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VITIRITTI PALERMO, (E. 34|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7266 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO VITTEIO o VITACIO o VITTERIO o VISSO, (E. 1874|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de octubre de 19... — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7256 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CECILIO BRITOS LINCOIN, (S. 140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7275 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIÑOLY BILBAO, (S. ...976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. M... Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ ... 10|pub. 7276 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA ANTONIA FARIELLO ANTUONI o D ANTUONI, (S. 144|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ ... 10|pub. 7267 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE SANDALIO LASA. (S. 443|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ ... 10|pub. 7278 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RIO de REY (Fa. A. 122|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Esc. Mirta Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7268 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CONSTANTINO BAÑA CRESPO, (F. 20|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 6934 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS RUBEN DE LA VEGA (F. A. 218|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7265 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CACERES GARCIA, (F. A. 434|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7258 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SPOSITO FERRETTI o FERRETI o FERRET, (E. 353|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7281 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMESIO o DEMECIO FAUSTINO CABARCOS ROBAINA (109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7277 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BAZ BROWN (F. A. 83|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc. Adr Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

2) N$ 48.00 10|pub. 7268 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN QUINTAS o QUINTAS SOMORROSTRO (F. 81|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7257 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DE MEDINA VALLVE (F. A. 525|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7287 My.4-v.my.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CILDO ZOILO CORDERO y LUISA GARCIA de CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7301 My.4-v.my.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA LOPEZ de ACOSTA o AIDA JOSEFA LOPEZ ALSUA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de abril de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 7249 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALFARO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7296 My.4-v.my.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO FELIX RUPRECHTER MARINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 6754 My.4-v.my.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELIA SAN MARTIN o SAN MARTIN de NICOLA, (B. 32|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de abril de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 7291 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NUÑEZ, (B. 197|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7292 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CASTRO CORREA (B. 9|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7293 My.4-v.my.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de mayo próximo, a las 16 y 30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance anual y destino de las utilidades correspondientes al año 1976.

2) Elección de miembros del Directorio y suplentes.

3) Fijar las remuneraciones de los Directores.

Notas: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 19) en nuestras oficinas calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.

Para la elección de Directores (titulares y suplentes) deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (artículo 24) 3 días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Se encarece puntual asistencia pues según el artículo 20 de los estatutos sociales las asambleas ordinarias quedarán legalmente constituidas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

3) N$ 31.90 1|pub. 7248 My.4-v.my.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Amalia, Juan Carlos, Julio César, Matilde Luisa y Francisca Margarita Masina Ferrero, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1.240 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Masina.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Sub Director Interino.

4) N$ 26.10 3|pub. 7308 My.4-v.my.6.

Se presentaron: Alvaro Luis y María Luisa Josefina García de Zúñiga Cohe, Juan Carlos Julio César y María Teresa y María Isabel Bove García de Zúñiga, e Isabel Clara Mingo García de Zúñiga, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 1.331 del Cementerio Central, (Primer Cuerpo) cuyo primitivo titular era Bonifacio García de Zúñiga.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 7273 My.4-v.my.6.

Se presentaron: Zulma Irene e Irma Emilia Marenco Lombard Ilda Yolanda y Alba Rosa Marenco Paselle y Carlos Alberto, Oscar y Elsa Marenco Podestá, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 463 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyos primitivos titulares eran Angela Causa de Marenco y sus hijos Juan Ricardo, Gaspar, Pedro, Antonio, Alberto, Luis Antonio Justo Séptimo, Inés Angela María, Amadeo Domingo e Irene Elena Marenco Causa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 7283 My.4-v.my.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LIPOVETSKY LEIZEROVA y TANIA SARNER SCHNAIDER (Ficha B. Nº 978|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7253 My.4-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ROBERTO BECH MORELLI y ELENA MARGARITA NAPPI, (Ficha C. 720|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7270 My.4-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANITA EMIR MARTINEZ y LUIS ALBERTO COITIÑO (Ficha E. 414|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7271 My.4-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA DOMINGUEZ y MIRTA RENEE ROMERO MIRANDA, (Ficha E. Nº 136|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de abril de 1977. — César Lenata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7295 My.4-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO REMIGIO GOMEZ y NEUZA BRUM, (Ficha V. 225|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7252 My.4-v.jn.1º

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Sector Obras no comunes uruguayas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto en la ley Nº 13.958, de fecha 10 de mayo de 1971 y Nº 9.722, de fecha 18 de noviembre de 1937 hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado al amparo de lo dispuesto en la Ley número 13.958 el predio destinado a servir de asiento a la Estación Palmar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 486 propiedad del señor Cesáreo Villegas Suárez. Asimismo se ha declarado la urgente toma de posesión del predio designado.

De acuerdo a lo dispuesto por Ley se cita a los propietarios, sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., Palacio de la Luz, décimo piso o al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Soriano donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 10|pub. 31107 My.4-v.my.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA MIRTHA CAPUTI de ODERA, constituyendo domicilio en Andes 1409, piso 5, al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Martín Coimil, domiciliado en Ejido 1004 piso 2, Apto. 12 y Selva Contad de Villares, con domicilio en la calle Francisco Plá 3491. María Caputi de Odera, Mario Gandelman". — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 7297 My.4-v.my.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 24|977

Concesión para explotación de los servicios de restaurantes, bar, confitería y cantina de las Estaciones Central Gral. Artigas y Las Piedras y en los coches motores y coches comedores y Estaciones del Interior.

Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta). — Fecha de apertura: 31 de mayo de 1977, hora 15.

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. — Por más información por el teléfono: 98. 28. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31112 My.4-v.my.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Víveres secos, destinados a la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional por los meses de julio, agosto y setiembre de 1977.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 6 de junio de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento, muelle fluvial hangar "A" puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primero, el segundo llamado tendrá lugar, el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).
12) (C.C.) 10|pub. 31113 My.4-v.my.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION RESTRINGIDA Nº 6|977

Primer llamado

Llámase a licitación restringida No 6|977 por adquisición de hasta 6 (seis) cocinas a gas de metros 2.10 por 0.75 de ancho y 0.72 de alto cada una, fijándose para la apertura de las propuestas el día 31 de mayo a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales, y particulares de esta licitación restringida, Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31111 My.4-v.my.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE INDUSTRIAS

Se emplaza al funcionario señor CARLOS MARIA PEREA RODRIGUEZ, para que en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de esta publicación se presente a desempeñar sus funciones en esta Dirección de Industrias o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto No 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Sección Personal.
12) (C.C.) 3|pub. 31115 My.4-v.my 6.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SALOMON JOFFE, "Concurso civil", (Ficha 342|976) se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 20 de junio del corriente a las 13 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
13) N$ 180.00 30|pub. 7274 My.4-v.jn.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de mayo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR ANTONIO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Güemes 3055 y CRISTINA LILIAN BELLO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Güemes 2947.

MIGUEL ANGEL ALCAIRE, 49 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Agraciada 3819 y MARIA JULIA ALMEIDA, 61 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1041.

ARTEMIO DIAZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 53, N.o 4497 (Cerro) y EDITH SOLEDAD ANGUEIRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 53, N.o 4497 (Cerro).

ERNESTO DIAZ, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avenida Costanera 970 (N. París) y LOURDES EMELINA MIRABALLES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Costanera 970 (Nuevo París).

ORLANDO JOSE FORTE, 46 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2348 e ISIDORA Wenceslada Urdangarain, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2348.

JOSE MARIA DEL VALLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1247 e IRIS NORMA REY, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1247.

CANDIDO de AZAMBUYA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 3160 y OLGA BEATRIZ TORENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3160.

WALTER RAMON ALANIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1142 y ALBA GRABIELA NAYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Massa 6311.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO BONONATO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2055 Apto. 32 y LULIA ROXANA SANCHEZ, 23 años, soltera, secretaria, boliviana, domiciliada Inglaterra 2055 apartamento 32.

RODOLFO BENITEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1530 y ALBA VARELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 4696 (Cerro).

MARTIN UBALDO ESTEVES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Calpino 2981 y NELLY ALBA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 3004.

LUIS EDUARDO JACQUES CORNELIUS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Baldomir 218 y NELLY ALICE MOSCARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez N.o 3128.

TULLIO MARIA ANDRES ESTEBAN BRICHETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367 Apto. 14 y LILIANA BEATRIZ LEMEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6081.

OFICINA N.o 3

CARLOS ARANIMTO CASTRO, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Juan Rosas 4462 y KAY CRISTINA LAINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4128 Apto. 4.

ROBERTO CARSIN, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2152 y SILVIA ELIZABETH VIÑOLY, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2152.

FREDDY EDUARDO CASAS, 30 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Calle Q 3271 Apto. 506 (Parque Posadas) y MYRIAM SUSSI CUELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle Q 3271 Apto. 560 (Parque Posadas).

GENARO ERNESTO COLMAN, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Groenlandia 570 (La Teja) y NELIDA RAQUEL TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4953.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ISABELINO LOMBARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4682 Apto. 3 e RIS MABEL ESTEBAN, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4560.

OFICINA N.o 5

GABRIEL GOMES, 37 años, soltero, jornalero, brasileño domiciliado Casavalle N.o 76 y MODESTA NILSA LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 76.

RAMON GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2771 Apto. 1 y STELLA MARIS UMPIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2084.

RODOLFO MARCELO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 322 Apto. 14 y SONIA RAMONA SILVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 322 Apto. 14.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MUÑOZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1863 y NELLY GRACIANA DIAZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rambla Miguelete N.o 974 Apto. 2.

DENIS DANIEL PEREIRA, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Domingo Arena 5252 y BLANCA ROSA GUIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Villagrán 2729.

UBER EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Boquerón 74 (Nuevo París) y REINA MARIA PURICELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat N.o 5513.

JUAN CARLOS ALFREDO PATETTA, 69 años, viudo, ingeniero civil, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1236 apartamento 1 y DEBERLINA VICTORIA CORNELLI, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 276 Apto. 1.

CESAR DANIEL PODESTA, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Caramurú 5561 y MARIA CRISTINA FARINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4018.

FREDY ALBERTO QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4225 y MARIA LUISA BRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cedros 2591.

VICTOR ADOLFO PIÑEYRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ellios 2245 y ANA MARIA de los SANTOS, 17 anos, soltera, oriental, domiciliada Colón 1510.

DANIEL PINTOS, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1146 y AIDA NARCISA FERNANDEZ, 17 anos, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1146.

OFICINA N.o 8

RICARDO JOAQUIN RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1596 Apto. 2 e ITALIA ESTELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez N.o 3767 Apto. 2.

JULIO ARMANDO ROSALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4749 y GENOVEVA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4745.

CARLOS MARIA RINCON, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Benito Blanco 1189 Apto. 001 y ESTHER NELLY SKAWRONSKI, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1189 Apto. 001.

MAXIMO EDUARDO RICARDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4651 y GLADYS DINORAH OYAMBURO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4655.

OFICINA N.o 9

WILSON GUSTAVO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4830 bis y MARIA DEL CARMEN BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera N.o 4830 bis.

OFICINA N.o 10

WALTER OLIVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes N.o 2440 y MYRIAN LYLIAN BRACEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3696 Apto. 1.

RUBEN HEBER VALLEJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1360 Apto. 2 y TERESA RITA GAZZANEO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1362 Apto. 2.

DIEGO NIELSEN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3565 y GRACIELA CRISTINA MATONTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faimalla 3333.

HECTOR MIGUEL VIGNOLI, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2358 e ILDA TERESITA CLAVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2399.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE REGUEIRA VARELA, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a Julio Verne", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7290 My.4-v.my.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra ENRIQUE ESTEBAN ISE Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1206 975), se hace saber que el día 19 de mayo de 1977 a las 16 horas, en Piedras 500, el martillero señor Romeo Araujo Albornoz, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una heladera Frestcold de siete puertas y una cocina comercial a supergas. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Gilda E. Caetano. Actuaria Adjunta.

20) N$ 46.00 10|pub. 7282 My.4-v.my.17.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cabrera, Ricardo contra LEAL SOSA, WASHINGTON. S. Juicio ejecutivo". (Ficha 370.976), se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 16.45 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2/3 de su tasación del bien embargado e inventariado en autos, en 25 de Mayo 560. — Montevideo, 2 de mayo de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 7316 My.4-v.my.17.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Bergstein, Israel contra SANTA CRUZ, José (J. E." F. C. 230.975) se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 16 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 7315 My.4.-v.my.17.

EDUARDO CORBO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Omicioli Arnaldo contra MIREYA PEREZ RODRIGUEZ DE GRAF. (J. E." F. C. 1223 974) se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 17 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 2 de mayo de 1977.

20) N$ 14.40 3|pub. 7317 My.4.v.my.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado DIAZ URRUTIA BERNARDO y otra. (F. C. 26|977) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de hipoteca realizada por los señores Bernardo Gualberto Díaz Urrutia y María del Carmen Azpiroz de Díaz a favor de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, escritura autorizada por el Escribano Alvaro Riet Aznárez sobre el bien padrón N.o 1230'201) ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la presente escritura por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 7272 My.4.v.my.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAR LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1977.
Registro: N.o 3, folio 10, libro 3.
Capital: N$ 900.00.
Socios: CARLOS WALTER RICHIERI, SERAFIN IGNACIO SCHIAVI y LORENZO AUZA TRICANICO.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa de repuestos de radio y televisión importación exportación y fabricación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 6990 My.4-v.my.17.

CENTRO CAPILAR LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1977
Socios: LEON CHEBI ALTABE y OFELIA CHEBI.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: León Chebi Altabe.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Registro Público de Comercio: N.o 25 L.o 1.
22) N$ 58.00 10 pub. 7037 My.4-v.my.17.

PROFARMA S.R.L.

Contrato privado de marzo 31 de 1977.
Registro de Comercio N.o 18, folio 68, libro 1 de Contratos el 26 de abril de 1977.
Socios: ALFREDO SERAFIN GALLI y ESTHERLILA ALIMUNDI.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación y representaciones.
Administración y uso de la firma social: el señor Alfredo Serafín Galli.
Domicilio; Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 7289 My.4.-v.my.17.

AROACRIL LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1977. Inscripción: 31 de marzo de 1977. Nº 168, Fº 605. libro 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Héctor Cavenaghi nuevos pesos 800,00; resto partes iguales, Miguel Granada y Otavio Rondán.
Administración: Cavenaghi o Granada o Rondán con Cavenaghi.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7265 My.4-v.my.17.

ZAPATERIA GOES S. R. L.

Contrato: 14 de abril de 1977. Registro Comercio Nº 247, Fº 873. libro 1 Contratos.
Socios: MARIO RENOM, EUGENIO CASTELLO JOSE ANEIROS y ZENON DOMINGUEZ
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: un socio.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 7264 My.4-v.my.17.

ROBERTO MARAÑON S. R. L.

Contrato: 22 de marzo de 1977.
Registro: Nº 216, Fº 767, libro 1.
Socios: ROBERTO FRANCISCO MARAÑON y JUAN MANUEL AYESTARAN.
Objeto: Explotación del ramo de fabricación, industrialización y demás de mosaicos afines y similares.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años.
22) N$ 58.00 10|pub. 7259 My.4-v.my.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.302. — Montevideo 29 de abril de 1977. — Erna Siegmund por Celanese Cor... [illegible]



clase ... [illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 130.50 10|pub. 7313 My.4.-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Hotel Negreira. —Restaurant y Bar— Colonia ... 2285. Acreedores en el mismo. — RAMON NEGREIRA PORTEIRO — NIEVES VARELA DE NEGREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7262 My.4.-v.jn.1.0.

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA y STELLA BRUNO prometieron vender a Ana María Escanlar galletería Centro Comercial Parque Posadas U. 204. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492 218.
25) N$ 58.00 20|pub. 7263 My.4.-v.jn.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 197. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Francisco Limberg Bermúdez, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Papelera de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7250 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 1.3... — Montevideo, 15 febrero 1977. — Cribe A Russo (Uruguay). solicita patente de modelo industrial: "Chupete para mamadera" según ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 6634 My.4-v.my.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

COMPRA DE UN BUQUE CISTERNA PARA NAVEGACION FLUVIAL Y COSTERA

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland convoca a pedido de precios para la adquisición de un buque cisterna (con opción a dos) para transporte de derivados del petróleo en el Río Uruguay y Río de la Plata y cabotaje en el Océano Atlántico.

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 — La Teja.

La recepción y apertura de ofertas se ha fijado para el 14 de julio de 1977 a las 15 horas y tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Agraciada) 1er. Piso.

Precio del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).
27) (C. C.) 1|pub. 31108 My.4.-v.my.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expediente P. 4629 — Notifícase al señor JORGE CAMES DEL RIO que la Gerencia de Sector Personal ha dispuesto prescindir de sus servicios a partir del día 13 de febrero de 1977, fecha de vigencia de la renuncia presentada oportunamente al cargo de Oficial de Operación 2.o (Cargo 2F3). que ocupaba en esta Administración.
27) N$ 10.80 3|pub. 7302 My.4.v.my.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARTA ELENA ALVEZ CAZARRE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado. Secretario.
27) N$ 11.60 1|pub. 7314 My.4.v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de Cargos Docentes
Cursos Superiores

Ayudante

Se llama a aspirantes para la provisión interina de Ayudante de Investigación del Instituto de Estadística (Exp. N.o 620|77).

Las solicitudes con relación documentada de méritos, antecedente y certificado de escolaridad, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día 6 de mayo de 1977.

Nota Importante: Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio, con copia Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31110 My.4.-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Aspiraciones

Llámase a aspiraciones para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, del cargo de Jefe de Sección Químico Farmacéutico del Instituto de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina, puesto N.o 819, escalafón AaA, Grado 6, 30 horas.

Requisitos exigidos al momento de la inscripción:
Cédula de Identidad.
Credencial Cívica.
Certificado de Buena Conducta.
Certificado de Fe Democrática.
Certificado de Juramento de Fidelidad de la Bandera Nacional.
Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
Fotocopia del título.
Relación de méritos documentada.
2 fotos tipo carné.

Plazo de inscripción: desde el día 2 de mayo hasta el día 20 de mayo del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066, primer piso en el horario de 8 a 12. — División Administración de Personal. — Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31105 My.4.-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Reapertura de Inscripción para Jefe de Servicio Administrativo

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" resuelve declarar reabierta la inscripción de aspirantes a ocupar cargos de Jefe de Servicio Administrativo (Escalafón Ab, Grado E2) del Establecimiento pudiendo hacerlo los funcionarios presupuestados o interinos que revistan en el grado inmediato inferior.

La reinscripción de quienes no lo hayan hecho anteriormente tendrá vigencia durante el período comprendido entre el 2 de mayo de 1977 y el 23 de mayo de 1977 a las doce horas debiendo presentar los aspirantes lo siguiente:

1) Una relación de méritos, en formularios que se le entregarán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— indicando:
a) Antigüedad en cada uno de los grados del Escalafón.
b) Antigüedad en la Universidad de la República con especificación de funciones cumplidas.
c) Antigüedad en la Administración Pública si la tuviera.
d) Trabajos realizados e iniciativas presentadas.
e) Estudios especiales (Cursos de perfeccionamiento, becas, etc.).
f) Méritos especiales que el aspirante juzgue conveniente indicar.

Todos los méritos deben presentarse debidamente documentados.

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 2 de mayo de 1977 y hasta el 23 de mayo de 1977 a las doce horas, debiendo asimismo presentar los aspirantes.
1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de Fe Democrática.
4) Certificado de Enrolamiento, sólo los varones.
5) Juramento de Fedelidad a la Bandera Nacional.
6) Carné de Salud.
7) Dos fotos tipo carné de frente.
8) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución. — Departamento de Personal. Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 31114 My.4.-v.my.4.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
INTERES POR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA ASIENTO DE OFICINAS DE LA USINA DE LA PAZ DEPARTAMENTO DE CANELONES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a ofertas para el arrendamiento de un local para asiento de Oficinas de la Usina de La Paz, Dpto. de Canelones. El local deberá reunir las siguientes condiciones:

Ubicación: entre las calles Avda. Artigas, Ramón Alvarez, Javier de Viana y Bianchi Altuna.

Comodidades mínimas: cinco ambientes amplios y dos servicios higiénicos.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local indicando ubicación y alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), 10.o Piso del Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, Montevideo, hasta el 18 de mayo de 1977 a las 16 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 179.213|16. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 31106 My.4.-v.my.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bardanca, José contra ANA MARIA MEROLA de TANGREDI y otros. Escrituración de oficio". (Ficha A N.o 469|976), se notifica a Ana María Mérola de Tangredi, Sábado Tangredi, Carmen Tangredi, Rosa Tangredi, Magdalena Tangredi, Antonio Tangredi y María Tangredi la siguiente providencia N.o 14.179 "Montevideo, diciembre 22 de 1976. Vistos: con citación por diez días de los promitentes vendedores, que se practicará por edictos que se publicarán por treinta días, decrétase la escrituración judicial solicitada, por el escribano propuesto, cuya aceptación se comete. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, h. fictos N$ 200, devuélvanse recaudos y archívese. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — J. Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.30 30|pub. 7260 My.4.-v.jn.15.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: E. R. SQUIBB Y SONS INTER-AMERICAN CORP. — Carpeta N.o 865|977|anexo 157. — Solicita creación de subrubro sin recargos para la importación de; "Apositos adhesivos flexibles, esterilizables laminados con espuma de poliuretano con revestimiento de polietileno y protegidos con papel siliconado para aplicar sobre la herida".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 25 días del mes de abril de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Albérico Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 1|pub. 31109 My.4.-v.my.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TELEF SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TELEF S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye TELEF S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el Exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo se cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podran no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, y otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Présidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendran las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

La suscrita Esc. certifica: 1) Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Sres. Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes, por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Saba de Mauad ; todos mayores de edad ,fundadores de TELEF S. A., y personas de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy, es N$ 2.65 por dólar. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana

16.723. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de TELEF S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 4.o de la ley 2.230, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su incripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 1 de febrero de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de febrero de 1977 con el N.o 17 al folio 84 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 298.54 — 7102 — 1 pub.

ARGEIA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno doctor Pereira Manelli, se hace saber que ARGEIA INVESTMENT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o. se constituye ARGEIA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250.00 por dólar. En fe de ello signo y firmo la presente — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

4420—Montevideo, julio 28 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar los estatutos de ARGEIA INVESTMENT S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo T. Hugain.

La resolución fue notificada con fecha 17 de marzo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de marzo de 1977 con el N.o 7? al folio 461 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 268.18 — 7103 — 1 pub.

INVERSORA TIESTES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que INVERSORA TIESTES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7, se constituye INVERSORA TIESTES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000 000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tedrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días

antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250 por dolar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3368. — Montevideo, junio 7 de 1971. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: INVERSORA TIESTES S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4.o de la Ley N.o 2.230. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 18 de marzo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de marzo de 1977 con el N.o 78 al folio 464 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 268.18 — 7104 — 1 pub.

NUMEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NUMEN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese NUMEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cado año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la soicedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas finaniceras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de NUMEN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2209. — Montevideo, marzo 22 de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de

Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NUMEN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 28 de marzo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de marzo de 1977 con el N.o 108 al folio 603 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Marta Mareșca, Actuaria.

N$ 198.32 — 7105 — 1 pub.

GREEN GRASS COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor López Rivas se hace saber que GREEN GRASS COUNTRY CLUB S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese GREEN GRASS COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de dos a ocho miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por cartar o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta ocho; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta ocho; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Dos fundadores actuando conjuntamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, dos fundadores cualesquiera, actuando conjuntamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Guillermo Silberstein, Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez Los firmantes solicitan a la escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noivembre 24 de 1976. — Leonel Garber. — Manuel Muniz. — Ernesto Zlotolow.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Leonel Garber, casado con Sara Schisel, Manuel Munitz, casado con Hilda Zlotogwiazda y Ernesto Zlotolow, casado con Laura Inés Ghotti, todos argentinos, domiciliados en Ejido 1415, escritorio 703 y de mi conocimiento. En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 24 de noviembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2.165. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Vistos: Apruébanse los estatutos, concédase la matrícula solicitada. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, remitiéndose al efecto, expídase certificado, devuélvanse los recaudos, rubríquense los libros y archívese. — López Rivas. — Gerardo Marichal.

La resolución fue notificada con fecha 28 de marzo de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 31 de marzo de 1977 con el N.o 101 al folio 571 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 21 de abril de 1977.

N$ 186.56 — 7106 — 1 pub.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

(R.U.C. N.o 210071490019)

Avda. 18 de Julio 985

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo

	N$
Caja y bancos	82.234.79
Varios deudores	595.899.78
Deudores documentados	197.845.25
Leyes sociales anticipadas	2.867.48
Arpu S. A. Deudores por Mer.	50.962.17
Deudores por venta de Inm.	3:411.000.00
Mercaderías generales	970.907.09
Inmuebles	2:726.029.54
Muebles y útiles, Instalac. y vehículos	188.046.61
Intereses, gastos a vencer	57.765.37
Efectos descontados	21.483.50
Dividendos anticipados	17.889.89
Cuentas de orden	326.514.85
	8:649.446.23

Pasivo

Varios acreedores	529.991.38
Gastos a pagar	69.04
Obligaciones bancarias	939.834.46
Efectos a pagar	434.339.77
Dividendos a pagar	9.848.80
Cargas sociales e Im. a pagar	237.456.62
Indemnizaciones a pagar	65.594.36
Previsión para impuestos	70.000.00
Capital integrado	98.213.00
Fondos de reserva	3:086.982.41
Inmuebles comprometidos en venta	2:726.029.54
Bancos. Efectos descontados	21.483.50
Utilidades a distribuir	103.088.50
Cuentas de orden	326.514.85
	8:649.446.23

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de setiembre de 1976 — 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones y cargas Soc. ..	1:772.618.56
Gastos generales	431.428.61
Impuestos	73.626.07
Papelería, expedición y Prop.	255.952.75
Intereses	365.834.71
Negociación Arpu S. A	324.981.09
Varios deudores	4.280.82
Amortizaciones	14.958.84
Previsión para impuestos	70.000.00
Utilidad del ejercicio	103.088.50
	3:416.769.95

Ganancias —

Mercaderías generales	1:551.779.85
Utilidad por venta de inmueb.	1:786.532.96
Utilidad por ventas de activo fijo	66.091.05
Utilidades varias	12.366.09
	3:416.769.95

Distribución de utilidades

	N$
Divid. acciones privilegiadas.	17.889.80
Previsión para despidos	85.198.70
	103.088.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de diciembre de 1976. Un cuarto intermedio de la realizada el 27 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 88 y 89 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.

N$ 240.00 — 5592. — 1|pub.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002050013)

Arroyo Grande 2621

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	**418.856.07**
Acciones y valores	**24.719.92**
Existencias	**310.554.89**
Cuentas corrientes varias	**39.439.65**
Edificios, maquinarias e Inst...	**111.101.72**
Vehículos	**3.400.00**
Acciones en garantía	**5.00**
	908.077.25

Pasivo —

Capital realizado	**15.000.00**
Fondos de reserva	**405.252.07**
Cuentas corrientes varias	**184.390.44**
Acreed. por suministros y Gtos.	**125.265.49**
Depositantes de Acc en Gtía..	**5.00**
Utilidad del ejercicio	**178.164.25**
	908.077.25

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Lavados, Vtas. y enfardelajes	2:003.581.72
Intereses y descuentos	32.550.83
	2:036.132.55

Pérdidas —

Consumos y Gtos. Industria ..	1:592.871.74
Gastos e impuestos	265.096.56
Utilidad del ejercicio	178.164.25
	2:036.132.55

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1976

	N$
Directorio y personal	31.378.00
Reserva reinversiones	101.786.25
Dividendos	45.000.00
Utilidad del ejercicio	178.164.25

Aprobados por la asamblea de 14 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador, certificado el 2 de febrero de 1944 a folio 245.

N$ 124.80 — 5665 — 1|pub.

MOLINO SOLIS S. A.

(Inscripción N.o 237.199)

Carmelo

Estado de activo y pasivo al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Muebles y útiles	**261.00**
Inmuebles	**2.68**
Banco Caja Obrera	**859.19**
Caja	**9.101.35**
Banco República	**176.81**
Secadero Tipo H.	**11.404.00**
Mercaderías	**26.505.88**
Granero	**1.665.00**
Cuentas corrientes	**68.659.59**
	118.635.50

Pasivo —

Capital integrado	**5.000.00**
Fondo reserva capital circulante	**464.23**
Fondo de reserva	**4.900.00**
Cuenta nueva	**15.96**
Cuentas corrientes (acreedores)	**85 119.03**
Documentos a pagar	**45.00**
Caja Jubilaciones	**648.44**
Caja Compensación	**301.76**
Banco Seguro del Estado	**2.416.26**
D. G. I.	**1.883.07**
Utilidad del ejercicio	**19.841.75**
	118.635.50

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

Mercaderías generales	84.645.11
Granero	25 067.02
	109.712.13
Intereses y descuentos	2.332.98
Secadero de granos	1.379.43
	113.424.54

Pérdidas —

Amortización de instalaciones	102.70
Amortización de muebles y útiles	29.36
Arrendamiento	250.00
Fondo Nacional de Viviendas	495.07
Combustible	10.378.04
Timbres Comercio	1.847.08
Caja Jubilaciones	3.857.97
Impuesto Valor Agregado ..	454.60
Gastos generales	18.966.03
Caja Compensación	2.339.95
Gastos generales camión ..	4.473.35
Locomoción y viáticos	12.019.30
Sueldos y jornales	32.068.45
Repuestos y reparaciones ...	8.555.59
Fuerza motriz	7.720.80
Utilidad del ejercicio	9.566.61
	113.424.54

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1975

Se mantiene en reserva, para ser distribuidos en acciones, cuando se vote y aprueba futuros aumentos de capital.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de febrero de 1977 a las 19 y 30 horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a folios 102|103 del libro Inventario, rubricado el 1.o de junio de 1961.

N$ 273.60 — 5661 — 1 pub

BANCH S. A.

(Inscripción N.c 245 361)

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	**1.047.87**
Deudores varios	**169.04**
Mercaderías	**160.727.27**
Muebles y útiles	**6.990.70**
Material rodante	**11.859.65**
Capital suscrito	**375.06**
	181.169.53

Pasivo—

Doc. a pagar	43.078.03
Acreedores fiscales	7.427.81
Acreedores financieros	10.000.00
Cuentas a pagar	15.080.00
C. I. R. - I. V. A.	6.096.74
Aportes varios	32.875 00
Capital integrado	250.00
Suscritores acciones	375.00
Fondo de reserva	23.775.60
Res. Rev. M. y útiles	2.763.81
Amortizaciones	8.198.69
Utilidad Ej. anteriores	24.634.19
Utilidad 1975 - 1976	6.614.66
	181.169.53

Balance de resultados al 31 de mayo de 1976

Créditos—

	N$
Mercaderías	121.497.94
Dtos. obtenidos	481.78
Utilidades varias	23 52
	122.003.04

Débitos —

Amortizaciones	1.912.84
Gastos generales	64.566.82
Tasas e impuestos	11.010.65
Retiros a cuenta	17.157.67
Dtos. concedidos	1.651.42
Sueldos y jornales	19.088.98
Utilidades 1975 - 1976	6.614.66
	122.003.04

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1974|75	16.778.58
Utilidad ejercicio 1975|76	6.614.66
	23.393.24

Aprobados en asamblea de accionistas el 19 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan impresos en el libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1.418. registrado el día 10 de abril de 1970 y figura transcripto en el folio 7.

N$ 144.00 — 5737 — 1 pub.

BANCH S. A.

(Inscripción N.o 245.361)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	21:533.301
Deudores varios	956.524
Mercaderías	89:012.417
Muebles y útiles	1:975.826
Material rodante	11:859.649
Gastos constitución	139.000
Capital suscrito	375.000
	125:851.717

Pasivo —

Acreedores varios	1:677.336
Documentos a pagar	25:776.645
Acreedores fiscales	1:480.053
Acreedores financieros	27:000.000
Cuentas a pagar	10:080.000
O.I.R. - I.V.A.	5:652.301
Capital integrado	250.000
Fondo reserva	23:775.602
Suscritores acciones	375.000
Amort. Gto constitución	111.200
Amort. Mat rodante	4:398.860
Amort. muebles y útiles	640.532
Utilidades 1974 - 1975	11:778.582
	125:851.717

Balance de resultados al 31 de mayo de 1975

Créditos —

	$
Varios	88
Mercaderías	94:306.605
Intereses	47.094
Descuentos	1:005.485
	95:359.272

Débitos —

Gastos generales	57:925.744
Retiros a cuenta	7:640.588
Tasas e impuestos	2:606.828
Desc. concedidos	333.569
Amortizaciones	1:411.347
Sueldos y jornales	8:662.614
Utilidad del ejercicio	16:778.582
	95:359.272

Aprobados en asamblea de accionistas el 19 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1.418 registrado el día 10 de abril de 1970 y figura transcripto en el folio 6.

N$ 136.80 — 5738 — 1 pub.

ALCRESA

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.

((R.U.C. N.o 210003160017)

Zabala 1366

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	114.657.00
Varias cuentas deudoras	102.146.44
Acciones y valores	654.471.52
Inmuebles	2:081.697.84
Instalaciones	32.361.01
Muebles y útiles	4.167.16
Equipos mecánicos	50.901.88
Pagos diferidos	85.854.22
Cargos diferidos	9.73.14
	3:136.030.21
Mercaderías en depósito	1:067 876.00
	4:203.906.21

Pasivo —

Capital integrado	50.000
Fondo de reserva	108.305.00
Reserva ley N.o 13.420	2:120:079.56
Varias cuentas acreedoras	90.972.47
Res. para pago de impuestos.	161.151.39
Res. renovación equipos Mec	80.000.00
Res. para reparación de Inm.	110.000.00
Fondo previsión Indemn. Vs.	13.149.43
Beneficios diferidos	829.91
Ganancias	401.542.45
	3:136.030.21
Depositantes de mercaderías.	1:067.876.00
	4:203.906.21

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Amortizaciones	40.140.95
Gastos generales	219.646.87
Impuestos	105.990.68
Retrib. servicios personales	270.817.11
Fondo de reserva	48.305.00
Utilidad del ejercicio	396.104.46
	1:081.005.07

Haber —

Almacenajes. etc.	1:070.570.04
Intereses	7.647.98
Utilidades varias	2.787.05
	1:081.005.07

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo	30.000.00
A fondo de reserva	91.695.00
A fondo de Res. Reparac. de inmuebles	210.000.00
A fondo de Res. Renov. Eq. Mecánicos	60.000.00
A cuenta nueva	9.847.45
	401.542.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 y 61 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1975, anotado con el N.o 6933 al folio 258 del libro N.o 24.

N$ 206.40 — 5811 — 1|pub.

CORPORACION RIOPLATENSE DE SERVICIOS Y MANDATOS S. A.

(R.U.C. 210347630014)

Juan C. Gómez 1348, (Piso 3, Esc. 302)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Suscriptores de acciones	59.895 50
Bonos del Tesoro Serie 13	36.330 60
Cuentas corrientes	426 19
Gastos de constitución	5.195 05
Bancos c dólares	1.992.13
Bancos c|pesos	184.50
Capital no suscripto	100.000.00
Caja	6.000.00
	210.043.37

Pasivo —

Capital suscripto	59. 895 50
Capital integrado	40.104.50
Capital autorizado a suscribir.	100.000 00
Resultado ejercicio 1975|1976	10.043.37
	210.043.37

Cuenta de orden

	N$
1) Bonos del Tesoro en custodia y depositantes	27.000.00
	27.000.00
2) Ctas. especiales de terceros y depositantes de fondos	52.650.00
	52.650.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Débitos —

	N$
Amortizaciones	1.298.76
Utilidad del ejercicio	10.043.37
	11.342.13

Créditos —

Intereses	1.479.70
Diferencias de cambio	9.862.43
	11.342.13

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea celebrada el día 15 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 2 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 4.617 al F.o 384 del libro 25 el 11 de agosto de 1976 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 136.80 — 5850 — 1 pub.

MINAR S. A.

(Inscripción N.o 155.068)

Paraguay 1319, (Piso 7.o)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	85.33
Deudores	17.254.57
Terrenos, construcciones, equipos y rodados	851.23
	18.191.13

Pasivo —

Acreedores diversos	5.519.79
Provisiones para gastos	1.192.45
Capital integrado	3.000.00
Reserva legal	475.60
Fondo de reserva	15.711.44
Pérdida de Ejercs. anteriores	—2.062.68
Pérdida del ejercicio	—5.645.47
	18.191.13

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Debe —

Gastos generales	1.308.68
Diferencia de cambio	8.173.01
	9.481.69

Haber —

Utilidad sucursal República Argentina	3.836.22
Pérdidas del ejercicio	5.645.47
	9.481.69

Aprobados sin modificación por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 32 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964 con el N.o 6.002 al F.o 284 del libro N.o 14.

N$ 120.00 — 5852 — 1 pub.

SANTA CRUZ S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos (Cts. Cts.)	472.37
Bancos (C. Ahorros y P. Fijo)	5.416.82
Deudores por gastos comunes	2.365.37
Alquileres a cobrar	787.92
Caja de Jubilaciones	543.42
Inversiones mobiliarias	206.97
Bienes inmuebles	500.00
	10.292.87

Pasivo —

Sdos., cuentas y L. Sociales a pagar	739.67
Acreedores por gastos comunes	1.332.21
Fondos y reservas varias	7.720.99
Capital integrado	500.00
	10.292.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Egresos —

	N$
Retribución al personal	5.147.90
Leyes sociales	1.050.08
Seguros	1.421.44
Gastos de administración	3.167.33
Impuestos, Ose y Ute	2.271.11
Previsión p/conservación edificio	2.899.85
Gastos de conservación y limpieza	10.341.98
	26.299.69

Ingresos —

Intereses	938.51
Bonif. s/leyes sociales	103.16
Cuota extra	80.00
Alquiler	8.787.78
	9.909.45

La diferencia entre egresos e ingresos es absorbida por los condóminos y asciende a N$ 16.390.24.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 30 y 31 respectivamente, del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 153.60 — 5854 — 1 pub.

"LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA"

(R.U.C. 210443970017)

Estado de situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

	$
Caja	326.648.46
Caja de Jubilaciones	3.052.64
Deudores	226.789.00
Mercaderías	5:127.437.26
Pérdidas y ganancias	65.794.71
Instalaciones eléctricas	14.580.00
Maquinarias y herramientas	78.567.70
Muebles y útiles	131.922.00
	5:974.791.77

Pasivo —

Acreedores	634.736.33
Banco Caja Obrera	99.545.72
Caja de Compensación número 19	41.389.57
Caja de Compensación número 19 c/conv.	102.163.19
Caja de Compensación número 32	1.000.10
Chaseima	8.642.15
Carlos Balseiro	512.351.78
Carlos Cortazzo	512.351.78
D.G.I. - Impuesto Renta	70.299.00
Carlos Balseiro (complem.)	1:492.303.15
Capital integrado	2:000.000.00
Capital integrado a autorizar	500.000.00
	5:974.791.77

Cuadro de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1970

Utilidades —

	$
Ganancias de ventas	2:732.397.39

Pérdidas —

Aportes Asignaciones	174.845.81
Aportes Jubilaciones	106.229.20
Depreciaciones	25.007.74
Fondo Nal. de Vivienda	5.560.00
Gastos generales	501.430.75
Gastos Taller	881.702.99
Intereses y descuentos	265.168.38
Propaganda	155.416.19
Sueldos	498.496.03
	2:613.857.09
Ganancia líquida	118.540.30
	2:732.397.39

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro de Actas de Directorio a fojas 8 y 9.

N$ 141.60 — 5678 — 1 pub.

"LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA"

(R.U.C. 210443970017)

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

	$
Banco Caja Obrera	8.250.00
Caja	37.036.00
Caja de Jubilaciones	201.731.64
Deudores	196.316.00
Mercaderías	4:933.516.70
Instalaciones eléctricas	12.960.00
Maquinarias y herramientas	69.837.96
Muebles y útiles	117.264.00
Pérdidas y ganancias	404.988.29
	5:981.909.59

Pasivo —

Acreedores	511.067.09
Carlos Balseiro	2:839.050.00
Caja de Compensación número 19	56.601.57
Caja de Compensación número 19 c|conv.	20.563.19
Caja de Compensación número 32	1.000.10
Chaseima	8.642.15
D.G.I. - Impuesto Renta	43.909.58
Fondo Nal. de Vivienda	1.076.00
Capital integrado	2:000.000.00
Capital integrado a autorizar	500.000.00
	5:981.909.59

Cuadro de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1971

Utilidades —

	$
Ganancias de ventas	2:361.931.57
Pérdida líquida	339.193.58
	2:701.125.15

Pérdidas —

Aportes Asignaciones	105.238.11
Aportes Fdo. Nal. Vivienda	5.698.00
Aportes Jubilaciones	117.151.00
Depreciaciones	25.007.74
Deudores incobrables	6.840.00
Gastos generales	589.434.22
Gastos Taller	833.261.79
Intereses y descuentos	302.043.29
Propaganda	106.915.00
Salarios Decreto 673|968	39.772.00
Sueldos	569.764.00
	2:701.125.15

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro de Actas de Directorio a fojas 11 y 12.

N$ 136.80 — 5679 — 1 pub.

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210443970017)

Estado de situación al 28 de febrero de 1972

Activo —

	$
Banco La Caja Obrera	114.797
Caja	231.884
Caja de Jubilaciones	298.825
Deudores	157.593
Mercaderías	4:501.166
Instalación eléctrica	11.340
Maquinarias y herramientas	61.108
Muebles y útiles	120.406
Pérdidas y ganancias	369.352
	5:866.471

Pasivo —

Acreedores	394.788
Carlos Balseiro	2:839.050
Caja de Compensación N.o 2	81.961
Caja de Compensación N.o 2 c|conv.	40.800
D. G. I. impuesto renta	1.986
Fondo Nal. Viviendas	7.886
Capital integrado	2:000.000
Capital integrado a Autor.	500.000
	5:866.471

Utilidades

	$
Ganancias de ventas	2:779.033
Bonificación 10 o|o	36.806
	2:815.839

Pérdidas —

Aportes asignaciones	164.679
Aporte Fdo. Vivienda	9.320
Aportes jubilaciones	187.059
Depreciaciones	25.008
Gastos generales	503.962
Gastos taller	608.712
Impuestos	91.857
Intereses y descuentos	76.245
Propaganda	136.909
Salarios Dec. 673|968	44.198
Sueldos	932.252
Ganancia líquida	35.636
	2:815.839

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en libro de Actas de Directorio a fojas 14 y 15.

N$ 132.00 — 5680 — 1|pub.

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A.

(RUC 210443970017)

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

	$
Bco. Caja Obrera	714.670
Caja	146.656
Caja Jubilaciones	318.202
Deudores	492.047
Mercaderías	4:913.025
Instalaciones eléctricas	15.552
Maquinarias y herramientas	83.808
Muebles y útiles	156.738
	6:840.698

Pasivo —

Acreedores	1:352.971
Carlos Balsciro	1:236.199
Caja de Compensación N.o 2	109.064
D.G.I. Convenio 29536	703.912
D.G.I. Imp. P. Ag.	172.716
Fondo Nal. Vivienda	11.548
Capital integrado	2:000.000
Capital integrado a Autoriz.	500.000
Pérdida y ganancia	172.959
Reserva Mant. capital Circ.	491.302
Reserva revaluación de activo fijo	90.032
	6:840.698

Utilidades —

Ganancias —

	$
Bonificación 10 o|o	70.210
Ganancias de ventas	7:833.288
	7:903.498

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	342.730
Aportes asignaciones	303.346
Aportes Fdo. Vivienda	16.016
Depreciaciones	26.786
Deudores incobrables	13.206
Gastos generales	1:472.498
Gastos taller	1:891.786
Impuestos	135.201
Intereses y Dtos.	646.504
Propaganda	152.949
Reserva Mant. Cap. Circ.	491.302
Salarios Dec. 673|968	43.325
Sueldos	1:825.541
Ganancia neta	542.311
	7:903.498

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en libro de Actas de Directorio a fojas 17 y 18.

N$ 141.60 — 5681 — 1 pub.

TUBOEXPORT S. A.

(Inscripción N.o 238.458)

Luis A. de Herrera 3498

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	107.005.86
Deudores varios	694.586.54
Mercaderías	125.531.33
Máquinas y herramientas	3.118.89
Muebles, útiles e instalaciones	2.278.24
Gastos de constitución	30.81
Inmuebles	25.975.82
Vehículos	13.035.43
Títulos en garantía adm. temp.	634.26
Adelanto Rentas	4.967.44
	977.164.62

Pasivo —

Acreedores varios	713.350.76
Acreedores fiscales	43.831.45
Capital integrado	10.000.00
Reserva ampliación equipo productivo	1.510.00
Reserva mantenimiento capital circulante	4.652.23
Reserva	19.728.83
Resultado año 75/76	184.091.35
	977.164.62

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

Ventas	2:155.127.25
Bonificaciones	925.55
	2:156.052.80

Pérdidas —

Costo de ventas	1:655.799.53
Amortizaciones	5.200.47
Impuestos	11.248.76
Sueldos y jornales	55.265.07
Cargas sociales	15.153.72
Gastos generales	29.127.66
Intereses y descuentos	200.166.24
	1:971.961.45
Utilidades del ejercicio	184.091.35
	2:156.052.80

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	9.508.07
A dividendo a pagar	174.583.28
	184.091.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 37 a 58 del Libro Inventario y a folio 33 del Libro de Actas de Asamblea.

N$ 153.60 — 5765 — 1 pub.

RODRIGUEZ & NEUMANN S. A.

(R.U.C. 210172200016)

25 de Mayo 681

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	130.72
Bancos Ctas. Ctes.	28.154.50
Bco. Cta. moneda extranjera	14.794.55
Materiales (existencias)	12.400.60
Deudores varios	97.522.38
Ipto. valor agregado	16.411.22
Títulos acciones y valores	32.086.39
Muebles, Herram. e Inst.	688.91
Vehículos	2.770.00
Inmueble	5.228.60
Acciones a emitir	1.700.00
	211.887.87

Pasivo —

Acreedores varios	8.984.11
Cuentas a pagar	25.081.60
B.P.S. Caja de Jub.	4.863.77
Acreedores por acopios	71.210.00
Acreedores por inmuebles	2.365.81
Acreedores por obras	62.500.00
Capital integrado	1.300.00
Fondo de reserva legal	1.324.27
Fondo de reserva general	15.393.17
Fondo de Res. para Cap.	6.584.00
Utilidad del ejercicio	10.581.14
Cap. Aut. a integrar	1.700.00
	211.887.87

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	7.051.93
Gastos de administración	15.039.53
Gastos fiscales	5.309.27
Leyes sociales	11.066.17
Gastos de producción	32.783.53
Asignaciones familiares	13.391.88
Sueldos	51.697.12
Jornales	103.240.83
Seguros	3.242.35
Alquileres	2.564.25
Locomoción	12.694.63
Seguros de salud	2.019.49
Utilidad del ejercicio	10.581.14
	274.682.17

Ganancias —

Materiales	265.740.40
Int., Desc. y bonificaciones	8.941.77
	274.682.17

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva general	1.541.08
Fondo de Res. para Cap.	1.240.06
Div. a repartir en efectivo	7.800.00
	10.581.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 320, 321 y 322 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1963 con el N.o 4.703, F.o 362 del libro 13.

N$ 196.80 — 5842 — 1 pub.

SANTA CRUZ S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.597.21
Banco Comercial plazo fijo	3.000.00
Alquileres a cobrar	581.51
Deudores por gastos comunes	2.383.61
Deudores varios	617.00
Banco de Previsión Social	803.49
Inversiones mobiliarias	536.97
Bienes inmuebles	500.00
	12.319.79

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.135.10
Acreedores por gastos comunes	1.633.70
Fondo, reservas y previsiones varias	8.050.99
Capital integrado	500.00
	12.319.79

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Egresos —

	N$
Retribuciones al personal	3.864.75
Aportes p/leyes Soc.	630.73
Gastos de administración	1.865.90
Seguros	1.003.77
Gastos de conservación y limpieza	7.48.49
Ose y Ute	553.27
	15.356.91

Ingresos —

Alquileres	5.501.87
Intereses cobrados	1.259.11
	6.760.98

La diferencia entre egresos e ingresos es absorbida por los condóminos y asciende a N$ 8.595.93.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 32 y 33 respectivamente, del libro Copiador de Cartas Certificado.

N$ 146.40 — 5853 — 1 pub.

CACCIATORI S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	330.53
Muebles y útiles	279.32
Maquinaria	1.121.91
Deudores	4.084.84
Mercaderías	80.714.83
Banco República	141.67
Banco Londres	1.563.16
Banco Comercial	1.543.96
Intereses diferidos	81.75
Caja Jubilaciones	3.355.80
	93.216.86

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Reserva por revaluación	676.03
Cuenta nueva	10.124.18
Reserva mantenimiento capital circulante	391.14
Impuesto valor agregado	5.668.07
Documentos a pagar	9.000.00
Cuentas corrientes	60.545.39
Caja de Asignaciones	25.59
Casio	21.63
Utilidad del ejercicio 75|76	1.763.93
	93.216.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Alquileres	914.71
Gastos de administración	1.123.71
Gastos de fábrica	1.218.22
Impuestos y timbres	994.89
Intereses y descuentos	3.995.00
Leyes sociales	5.005.47
Limpieza abastecimiento y servicio	3.539.49
Sueldos y jornales	18.722.78
Salario vacacional	480.16
13er. sueldo	1.153.41
Impuesto a la renta	1.237.98
Multas	450.00
UTE y OSE	1.543.71
Utilidad ejercicio 75|76	1.763.93
	42.643.46

Ganancias —

Bonificaciones	203.97
Mercaderías	42.439.49
	42.643.46

Las utilidades pasan al rubro Reserva Mantenimiento Capital Circulante.

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 y 33 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.470 al folio 278 del Libro N.o 13 el 21 de marzo de 1963.

N$ 158.40 — 5886 — 1 pub.

PANAMCO S. A.

(R.U.C. 210193640015)

Río Negro 1354 (Piso 5, Esc. 31)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y banco	116.645.92
Deudores varios	458.061.23
I.V.A.	29.137.78
Mercaderías	650.630.00
Muebles y útiles	2.018.01
Maquinarias	16.660.44
Inmueble casavalle	2.700.00
Vehículos	8.000.00
Acciones Banco Palestino	2.500.00
	1:286.354.38

Pasivo —

O.I.R.	34.256.28
Bco. Palestino Cta. vales	160.881.55
Bco. Palestino Acep.	99.000.00
Bco. Comercial Cta. vales	268.500.00
Bco. Comercial Des. Conf.	30.401.00
Bco. Pan de Azúcar Vales	10.837.25
Acreedores varios	69.067.80
Documentos a pagar	366.993.20
Capital	1.000.00
Reserva especial	200.00
Cuenta nueva	95.885.16
Utilidad	149.331.14
	1:286.354.38

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos fábrica	1:320.994.83
Gastos varios	31.554.30
Propaganda	2.003.55
Rep. Máq. y local	11.547.71
Gastos viajes	32.120.78
Locomociones	19.324.91
Agua y luz	13.462.85
Caja de Jubilaciones	3.782.36
A.S.S.E.	6.040.91
Seguros	4.833.59
Impuestos	685.19
Sueldos y jornales	48.723.16
Honorarios	11.735.25
Intereses y descuentos	126.698.89
Utilidad	149.331.14
	1:782.839.61

Ganancias

Ventas	1:237.262.08
Dividendos	33.33
Mercaderías	545.544.00
	1:782.839.61

En el ejercicio se obtuvo una ganancia de N$ 149.331.14 la que aconsejamos llevar al rubro Reserva Mantenimiento Capital Circulante N$ 15.762.90 y Cuenta Nueva N$ 133.568.24.

Aprobados por la asamblea realizada el día 30 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24, 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.264 al folio 217 del libro N.o 15.

N$ 184.80 — 5885 — 1 pub.

GOLF S. A.

Inscripción N.o 26.987)

(R.U.C. 210441340016)

Francisco J. Muñoz 3280

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	17.188.36
Edificio Paysandú	17.17
Acciones a emitir	180.00
Pérdidas ejercicio 74|75	904.66
Impuestos adelantados	185.82
	18.475.71

Pasivo —

Acreedores varios	442.49
Capital integrado	220.00
Capital autorizado a suscribir	180.00
Utilidades ejercicios anteriores	1.442.47
Utilidades del ejercicio	16.191.05
	18.475.71

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	1.644.00
Utilidad venta inmueble	17.982.84
	19.626.84

Pérdidas —

Gastos administración	1.750.00
Impuestos y contribuciones	1.479.92
Gastos generales	205.87
Utilidades del ejercicio	16.191.05
	19.626.84

Las utilidades pasan a futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio en el libro Copiador, certificado el 18 de octubre de 1952, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.475 a folios 137 del libro respectivo.

N$ 117.60 — 5361 — 1 pub.

GENERAL ELECTRIC S. A.

(RUC. 210038200014)

Defensa 1926

BALANCE GENERAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Activo corriente:		
Caja y Bancos	3:736.016.44	
Deudores varios	13:020.972.78	
Existencias	8:152.250.05	
Títulos y acciones	1:665.391.67	26:582.630.94
Activo fijo:		
Inmuebles	3:788.669.46	
Maquinarias muebles y útiles e instalaciones	1:510.317.46	5:298.886.92
Cargos diferidos		394.778.01
Cuentas de orden		4:150.803.05
		36:427.098.92

PASIVO

	N$	N$
Pasivo corriene:		
Cuentas a pagar	4:761.957.54	
Préstamos a pagar	5:878.009.51	
Sueldos y leyes sociales a pagar	1:010.584.15	
Impuestos a pagar	2:370.031.21	
Acreedores varios	306.154.57	14:326.736.03
Obligaciones a largo plazo		5:405.752.50
Reservas y previsiones varias		1:055.439.92
Ganancias y pérdidas de cambio no realizadas		1:217.230.71
Capital:		
Capital realizado	440.000.00	
Revaluaciones de activo fijo y ganancias y pérdidas acumuladas	9:831.135.67	10:271.135.67
Cuentas de orden		4:150.803.05
		36:427.098.92

CUENTAS DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" DEL EJERCICIO TERMINADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1976

DEBE

	N$
Amortizaciones	30.093.03
Sueldos, comisiones y leyes sociales	1:177.521.16
Cargos de reserva	673.385.03
Papelería, acarreos y embalaje	442.578.36
Patentes, impuestos y gastos legales	41.737.42
Intereses, comisiones y descuentos	2:055.410.52
Manutención oficina y depósitos	70.526.88
Gastos generales	260.629.79
Ganancia del ejercicio	2:084.376.70
	7:636.258.89

HABER

	N$
Mercaderías	6:635.452.86
Intereses, cambios y comisiones	1:000.806.03
	7:636.258.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Reserva de mantenimiento de capital circulane	833.262.57
Reserva para reinversiones	147.793.89
Reserva para dividendos a decretar	1:000.000.00
Saldo a cuenta nueva	103.320.24
	2:084.376.70

Aprobado por asamblea de accionistas realizada el día 15 de abril de 1977 asentada en el acta N.o 42.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimsa. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 185 a 191 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha marzo 14 de 1951.

N$ 460.80 — 6982 — 1|pub.

LAVORERIO Y ROSAS S. A.

(RUC. 210132490013)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	2.768.90	
Bancos	10.565.61	13.334.51
Fijo:		
Edificio	144.85	
Instalaciones	4.70	
Máquinas y equipos	2.10	
Muebles y útiles	3.62	
Automotrices	1.140.39	1.295.75
		14.630.26
Exigible:		
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir		2.400.00
		17.030.26

PASIVO

	N$	N$
Caja de Jubilaciones	11.61	
Impuesto Valor Agregado	126.70	138.31
Patrimonial:		
Capital integrado	600.00	
Fondo reserva estatutario	632.42	
Fondo estabilización dividendos	381.36	
Reservas activo fijo	1.140.39	2.765.17
Cuentas de resultados:		
Utilidad del ejercicio		11.726.78
		14.630.26
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		2.400.00
		17.030.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1975 AL 30 DE JUNIO DE 1976

	N$
Rubros de ganancia:	
Arrendamientos	27.894.65
Rubros de pérdida:	
Gastos generales y administrativos	16.167.87
Utilidad	11.726.78

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1.o DE JULIO 1975 — 30 JUNIO 1976

	N$	N$
Utilidad comercial		11.726.78
Más:		
Saldo fondo estabilización dividendos		381.36
		12.108.14
Menos:		
Impuesto al Patrimonio	3.825.25	
Impuestos Rentas Ind. y Comercio	2.257.01	6.109.26
		5.998.88
5 o/o para fondo reserva estatutario		280.86
		5.718.02
Total a distribuir		5.400.00
Saldo total a cuenta nueva		318.02

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario con los folios 632 633 y 634 del libro rubricado con fecha 21 de noviembre de 1961, al N.o 11.557, folio 644, libro N.o 11 y en el de asambleas a los folios N.o 44.

N$ 504.00 — 6741 — 1|pub.

PFIZER CORPORATION S A.

(RUC. 210698800015)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1976

A C T I V O

Activo corriente:		
Disponibilidades:		
Caja y Bancos		84.240.36
Créditos:		
Cuentas a cobrar por ventas	1:501.757.69	
Deudores varios	13.396.32	
Deudores morosos (a deducir)	(7.20.00)	1:507.054.01
Otros créditos:		
Depósitos en garantía y seguros de cambio		139.427.46
Bienes de cambio:		
Materias primas	113.446.61	
Material de envase	60.580.48	
Productos en proceso	115.173.76	
Productos terminados - Mercaderías	527.429.86	
Importaciones en tránsito	105.572.46	
Muestras médicas	9.074.43	
Repuestos	428.65	931.706.25
Cargos diferidos:		
Intereses y gastos anticipados		92.262.62
Total activo corriente		2:735.599.69
Activo no corriente:		
Créditos:		
Cuentas a cobrar Casa Matriz		120.812.27
Bienes de uso:		
Muebles y útiles	328.147.70	
Instalaciones	119.613.22	
Vehículos	207.990.00	
Maquinaria y equipo	114.052.83	
Amortizaciones acumuladas	(395.306.88)	375.396.87
		3:231.808.83

PASIVO

Pasivo corriente:

Proveedores	21.511.24	
Documentos a pagar	28.555.52	
Proveedores del exterior	530.055.10	
Bancos	1:841.114.01	
Intereses a pagar	135.038.42	
Acreedores fiscales y sociales	116.511.40	
Acreedores varios	673.30	2:682.458.99

Provisiones y previsiones:

Indemnización por despidos	102.587.83	
Gastos bancarios por importaciones	52.558.82	
Aguinaldo, salario vacacional y otros	107.879.12	
Varios	15.710.20	278.735.97

Capital y reservas:

Capital registrado	200.00	
Revaluación activo fijo	270.413.87	270,613.87
		3:231.808.83

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE 1976

DEBE

Costo de productos vendidos	1:908.063.93
Gastos de ventas y distribución	954.888.54
Gastos de administración	623.764.69
Gastos financieros	701.989.62
Diferencia de cambio	443.379.63
	6:642.086.41

HABER

Venta de productos farmacéuticos	2:326.858.50
Venta de productos veterinarios	1:001.832.94
Venta de productos químicos	430.168.38
Pérdida del ejercicio	883.226.50
	4:642.086.41

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Compañía Extranjera.

Inspección General de Hacienda — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los prese stad están pasados en el libro Inventario a folios 129 y 130, libro certificado el 4 de octubre de 19...

N$ 633.60 — 6816 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 183 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).